	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 29 **MES O PERIODO:** Julio de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		222
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		222
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		223
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	223
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	235
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	237
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	242
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	246
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	248
	•Ensayos de laboratorio contratista		278
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		319
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	332
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	367
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		370
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	370
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	372
	• Seguimiento Programa de Obra		399
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	400
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	-
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	401
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		408
5.1	Información general del contrato		409
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		409
5.3	Informes especialistas y profesionales		414
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		459
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	459
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	489
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	515
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	517
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		538
	Seguimiento a la inversión del anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	538
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	539
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		542
8	**Anexos**		544
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		544
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		593
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		601
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		602

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/08/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** jul-25

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	1	6,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)	$ 1.474.230.492,19	$ 280.103.793,52	$ 1.754.334.285,71	$ 44.328.273.235,26
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3,4 ,5 y 6) (2)	$ 2.941.951.419,56	$ 558.970.769,72	$ 3.500.922.189,28	$ 3.500.922.189,28
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 111.841.317,00	$ 26.234.383,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 47.967.271.124,54

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 43.926.608.591,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 47.967.271.124,54
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 109,20%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA 46+800

INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA 46+800

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 29

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	GUSTAVO CROSBY.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Gerente De Interventoría
Firma:	Firma: 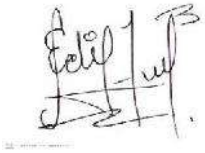	Firma:
Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m

a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 29** correspondiente al periodo del **01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

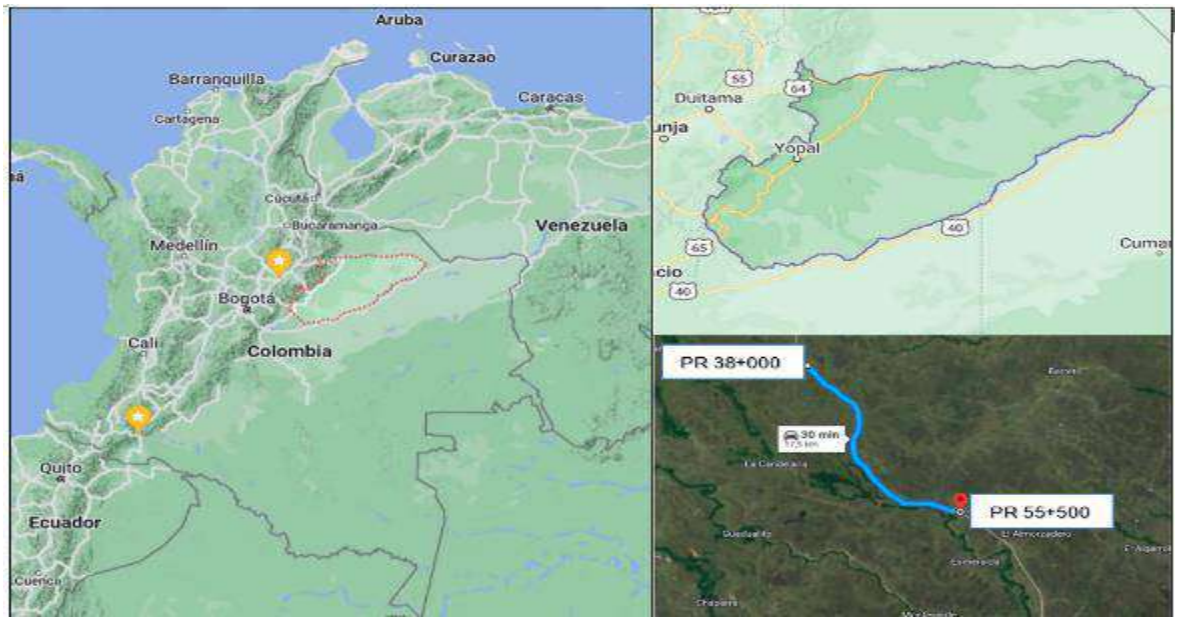

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 31 de julio del 2025. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
.	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 31 de julio del 2025.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 31 de julio del 2025. Carpeta asfáltica, margen derecha.
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 31 de julio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 31 de julio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 31 de julio del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 31 de julio del 2025. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.

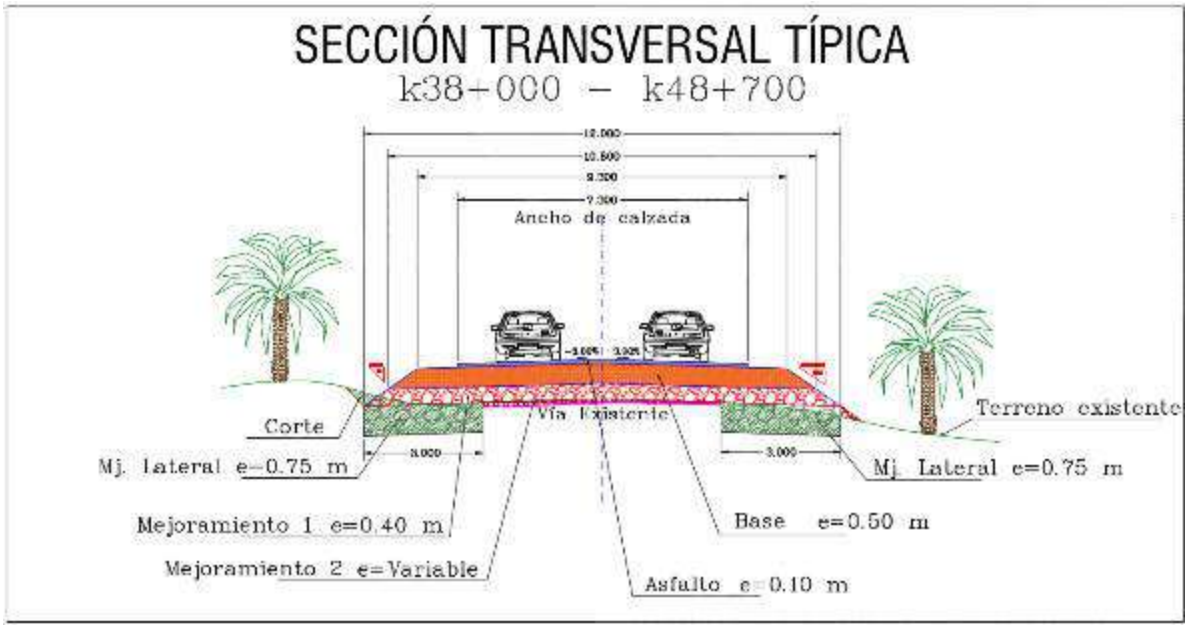

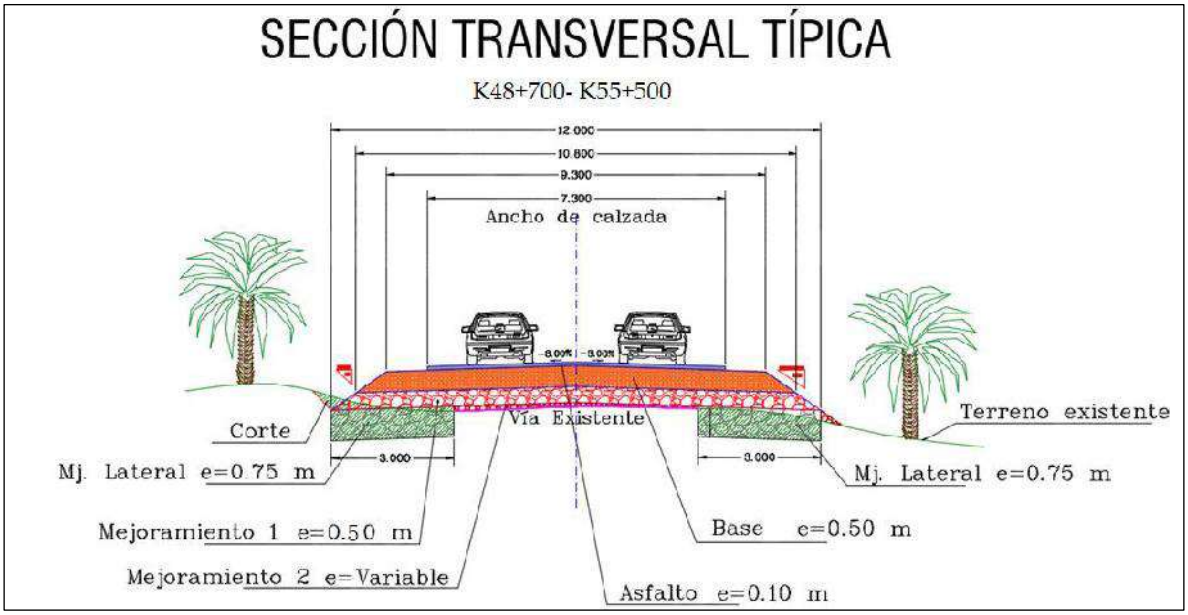
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para cuenta la programación para la vigencia 2025, durante el mes de julio de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

- **PRELIMINARES** Para el periodo de ejecución del mes de julio de 2025, se realiza el transporte de material de excavación, extendido y compactación, para protección de taludes de las alcantarillas ubicadas en las abscisas k39+990, k40+565, k40+800,k41+010, k41+210.
- **PAVIMENTOS:** Para el periodo de julio de 2025, se realiza la instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo entre el k44+750 y el k47+000, margen derecha y entre el k44+750 y el k46+700, margen izquierda.

CONDICIONES ORIGINALES					AVANCE SEMANAL SEMANA No. 122	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 123	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 124	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 125	AVANCE SEMANAL SEMANA No. 126	TOTALJULIO 2025
ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	48.704,10	32.582,00	1.586.876.986,00						
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE	m3	101.765,54	217.500,00	22.134.004.950,00						
PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	78.180,00	210.000,00	16.417.800.000,00						
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	17,50	6.152.543,00	107.669.503,00						
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	m		37.883,00							
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	m3		6.703,00				122,31	177,26	299,57	599,14
SubTotal				**40.246.351.439,00**						
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES										
SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	43.428,30	263.189,00	11.429.850.849,00						
BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	34.602,50	327.020,00	11.315.709.550,00						
SubTotal				**22.745.560.399,00**						
3. PAVIMENTOS										
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCL	m3	12.793,65	1.101.496,00	14.092.154.300,00	730,00	401,50	255,50	54,75	91,25	1.533,00
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	162.839,00	3.916,00	637.677.524,00	9.300,00	4.185,00	2.790,00			16.275,00

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 a 2025.

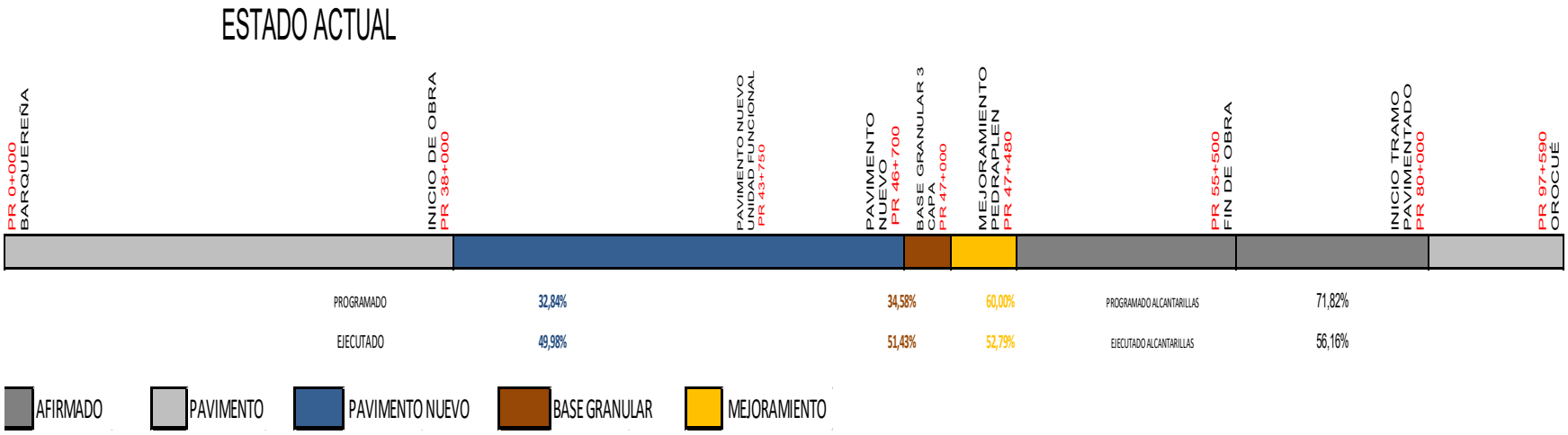

En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2025 vs el avance ejecutado a corte del mes de junio 2025.

Meta Física Programada % 43,75% Avance o Atraso Físico % -1,09%
Meta Física Ejecutada % 42,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30	0,06	1	9,06
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	2,42	1	8,42
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	11,43	1	52,42
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	0,22	1	6,05
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,00	1	8,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	0,21	1	1,50
						Ejec		0,27	0,40	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,20	1	0,50

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.

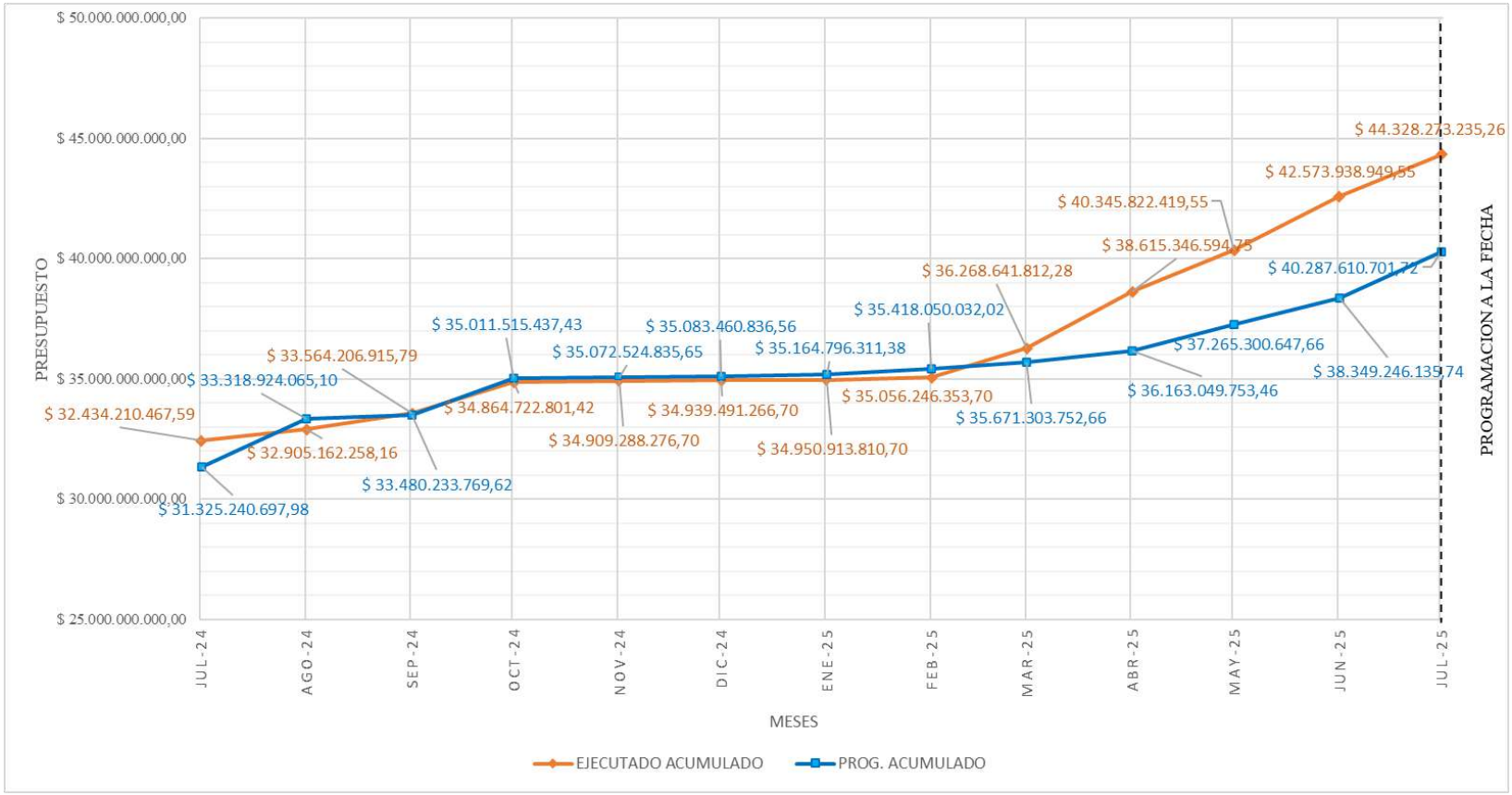

3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 29

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES 5

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 7

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 7

Correspondencia 9

Estado de requerimientos. 12

Fuentes de materiales. 15

Manejo de materiales de construcción 17

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 22

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 26

Manejo de aguas superficiales 27

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 29

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 30

Fauna 30

Flora y áreas especiales 31

Manejo de señalización y sitios temporales 32

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 35

CONCLUSIONES 37

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2. Personal Socio – Ambiental Contratista 7
Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Interventoría 8
Tabla 4. Correspondencia ambiental enviada 9
Tabla 5. Correspondencia ambiental recibida 10
Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental 10
Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 16
Tabla 9. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025 19
Tabla 10. Cantidades de RCD 23
Tabla 11. Aprovechamiento de RCD 24
Tabla 12. Cantidades de agua captada 28
Tabla 13. Residuos líquidos dispuestos en el mes de julio de 2025 29
Tabla 14. Maquinaria y equipos activos 35

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra 18
Ilustración 2. Registro Aprovechamiento RCD 25
lustración 3.Puntos de recolección de residuo convencionales 26
Ilustración 4. Caño la Candelaria y Caño el Muerto 28
Ilustración 5. Reservorio 29
Ilustración 6. Unidades sanitarias disponibles en obra 30
Ilustración 7. Flora aledaña al proyecto 31
Ilustración 8. Campamento de obra 33
Ilustración 9. Señalización y sitios temporales 33
Ilustración 10. Maquinaria en obra 35

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 4. Solicitud de permisos ambientales

Anexo 5. Certificaciones de residuos

Anexo 6. Manejo de aguas

Anexo 7. Preoperacionales

Anexo 8. Registro fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en julio de 2025.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, acompañado de las aclaraciones correspondientes, la notificación sobre la actualización del documento y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la presente vigencia, se estableció como requisito obligatorio contar con los permisos ambientales correspondientes para actividades de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. En cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, el contratista entregó la documentación técnica requerida para que la Gobernación de Casanare gestionara dichos trámites ante la autoridad ambiental. En ese marco, el 25 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud formal de permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033, identificado con el radicado No. 2025.03771. Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, en el cual se estableció la liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental. El contratista realizó el pago de dicha liquidación el 30 de mayo de 2025, asegurando así la continuidad del trámite. Ese mismo día, la Gobernación de Casanare efectuó un segundo pago, por un valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte), correspondiente al mismo concepto.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Como parte del seguimiento al proceso, y ante las dificultades presentadas durante la gestión de los permisos, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTA_102 dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informando el estado actual del trámite e incluyendo una trazabilidad de las gestiones adelantadas. El propósito fue mantener informado al Instituto y solicitar su intervención en las acciones que estén dentro de su competencia, con el fin de agilizar el proceso ante la autoridad ambiental y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual. Finalmente, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA, mediante el oficio No. 520.85, y anexó el soporte del pago realizado por concepto de evaluación de los servicios ambientales requeridos para el proyecto.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 2, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 2. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con un equipo de gestión socioambiental conformado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO) y un profesional ambiental. Este equipo fue conformado el 18 de junio de 2023, y su estructura se mantiene activa mediante la incorporación oportuna de nuevos integrantes en caso de presentarse modificaciones en el personal, garantizando así la continuidad en la ejecución de sus funciones.

Como parte de sus responsabilidades, el equipo desarrolla reuniones mensuales de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los compromisos socioambientales del proyecto. En este contexto, el 4 de julio de 2025 se llevó a cabo la reunión No. 25, en la cual se trataron temas relacionados con la gestión ambiental y social desde el inicio de la ejecución contractual.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Entre el 1 y el 31 de julio de 2025, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento y verificación orientadas a evaluar la documentación contractual, las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto. Como resultado de este ejercicio técnico, se generaron comunicados oficiales mediante los cuales se emitieron observaciones, recomendaciones y requerimientos específicos, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones ambientales estipuladas en el marco del contrato.

Tabla 4. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_158	03/07/2025	INVIAS	CONSORCIO VÍAS ECG	RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-036210. REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 6 y 7 - COMPONENTE AMBIENTAL
22C01_DTO_160	10/07/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	SOLICITUD ESTADO DE TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES
22C01_DTO_162	22/07/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	REITERACIÓN SOLICITUD ESTADO DE TRÁMITE PERMISOS AMBIENTALES
22C01_DTO_163	23/07/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	ENTREGA DE INFORMES

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				MENSUALES JUNIO 2025

Tabla 5. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CGUAP-024-20200-175	04/07/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega informe mensual No 28

Capacitación al personal vinculado

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades para el mes de julio de 2025, el contratista ejecutó las charlas y jornadas de capacitación previstas, cumpliendo con lo programado en materia de formación y sensibilización del personal.

Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
2/07/2025	Protección de ecosistemas sensibles	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
2/07/2025	Protección de ecosistemas sensibles	Personal Asfalto	8	8	100%
3/07/2025	Afectación de flora y fauna	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
3/07/2025	Afectación de flora y fauna	Personal Asfalto	8	8	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
5/07/2025	Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
5/07/2025	Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente	Personal Asfalto	7	7	100%
7/07/2025	Manejo integral de escombros	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
10/07/2025	Orden y aseo en área de acopio temporal - residuos sólidos	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
12/07/2025	Manejo integral de residuos liquidos	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
14/07/2025	Manejo de señalización en frentes de obra	Consorcio Guanapalo	15	15	100%
17/07/2025	Kit de emergencias antiderrames	Consorcio Guanapalo	14	14	100%
19/07/2025	Aprovechamiento de material de excavación	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
21/07/2025	Uso adecuado del agua	Consorcio Guanapalo	15	15	100%
24/07/2025	Protección de fuente hidrica	Consorcio Guanapalo	13	13	100%
26/07/2025	Perdida de hábitat	Consorcio Guanapalo	12	12	100%
28/07/2025	Alteración de ecosistemas por actividades humanas	Consorcio Guanapalo	11	11	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
31/07/2025	Calidad del agua	Consorcio Guanapalo	11	11	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo se registra el ingreso de 4 colaboradores al proyecto, los colaboradores recibieron las inducciones correspondientes.	$\left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de julio de 2025 (personal del Consorcio y personal de Asfalto), frente al promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{13}{13}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

El 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA emitió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se llevó a cabo la liquidación de los servicios de evaluación ambiental relacionados con la solicitud de permisos requerida para el proyecto de mejoramiento de la vía secundaria 65CA06, que conecta La Nevera, San Rafael de Guanapalo y Orocué, en el Departamento de Casanare. Esta liquidación fue cubierta el 30 de mayo de 2025, con un monto total de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte).

Posteriormente, el 3 de junio de 2025, por medio del oficio No. 520.85, la Gobernación de Casanare notificó formalmente a CORPORINOQUIA adjuntando el comprobante del pago realizado por concepto de evaluación ambiental. Hasta la fecha, no se han presentado avances adicionales respecto a los trámites ambientales, estando pendiente el auto que da inicio al proceso, la visita por parte de las autoridades ambientales y los demás

procedimientos necesarios para la obtención de los permisos requeridos para la ejecución del proyecto.

Es importante resaltar que, a partir de la presente vigencia, se requiere contar con los permisos ambientales para cualquier actividad que implique el uso de recursos naturales. Si bien pueden adelantarse algunas actividades técnicas preliminares, se encuentran expresamente suspendidas las intervenciones que impliquen aprovechamiento forestal u ocupación de cauce, hasta tanto no se obtenga la autorización correspondiente por parte de la autoridad ambiental. En cuanto al abastecimiento hídrico, este continuará realizándose de manera provisional a partir de fuentes autorizadas, como las zonas de préstamo habilitadas y el reservorio de aguas lluvias ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N y 71°39'03.68" O, hasta que se otorgue el permiso requerido. Los permisos requeridos en el contrato incluyen:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Durante el mes de julio de 2025, no se efectuó captación directa de fuentes hídricas superficiales, a pesar de haberse tramitado previamente una solicitud para la utilización de un volumen total de 20.972,2445 m³ en los siguientes puntos: Caño La Candelaria (5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W), Caño El Muerto (5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W) y Caño El Duya (4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W). Durante el periodo reportado, el suministro de agua se realizó exclusivamente a partir

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		de la recolección de aguas lluvias en una zona de préstamo autorizada, contando con el consentimiento expreso del propietario del predio.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Dentro del alcance del proyecto se encuentra prevista la intervención de la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto para la instalación de estructuras hidráulicas tipo box culvert. No obstante, al cierre del mes de julio de 2025, no se ha iniciado ninguna actividad constructiva sobre estos cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Se encuentra en proceso de trámite ante la autoridad ambiental el permiso de aprovechamiento forestal para un total de 425 individuos arbóreos localizados en los márgenes del corredor vial. Estos árboles han sido debidamente señalizados con el propósito de garantizar su conservación mientras se obtiene la autorización requerida. Durante el periodo evaluado, no se identificaron sectores con cobertura vegetal significativa ni ejemplares aislados que demandaran intervención, y se verificó la inexistencia de

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		actividades de remoción o extracción de material vegetal. En consecuencia, las zonas proyectadas para intervención permanecerán sin alteraciones hasta tanto se cuente con la respectiva licencia ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

En julio de 2025 no se realizaron actividades de aprovechamiento de recursos naturales. Se mantiene un monitoreo constante para evitar intervenciones sin autorización de CORPORINOQUIA. Una vez otorgados los permisos, se implementará un plan de supervisión para verificar el cumplimiento de las condiciones ambientales.

Fuentes de materiales.

En julio de 2025, el suministro de material pétreo para el proyecto fue realizado por proveedores debidamente autorizados, quienes cuentan con los permisos mineros y ambientales vigentes. La interventoría revisó y validó la documentación respectiva, confirmando su conformidad con la normativa aplicable. Los detalles de esta verificación se presentan en la Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades Tabla 8 del informe.

Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Como se indicó previamente, los proveedores del material pétreo utilizado en el proyecto cuentan con los permisos mineros y ambientales vigentes, lo que garantiza la legalidad en el suministro de estos insumos. En cuanto a las medidas de manejo implementadas en obra, se destacan las siguientes acciones:

- El material pétreo es empleado el mismo día de su entrega o, a más tardar, al día siguiente, por lo que no ha sido necesaria la adecuación de una zona permanente de almacenamiento. Cuando el material permanece temporalmente en la vía, se delimita y señaliza conforme a los lineamientos del PAGA, evitando interferencias con el tránsito y posibles afectaciones.

- Los vehículos utilizados para el transporte del material cumplen con las exigencias del PAGA. No presentan modificaciones en la estructura del volco, operan dentro de los límites de carga establecidos y cuentan con sistemas de cobertura para prevenir la dispersión de material particulado durante su movilización.

- En cuanto al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), los acopios ubicados en las coordenadas 5°06'48,71" N / 71°37'16,02" W (material de excavación), 5°06'48,84" N / 71°37'16,03" W (residuos de descapote) y 5°06'48,84" N / 71°37'16,03" W (residuos de demolición) están claramente señalizados y delimitados. Además, el predio que los alberga cuenta con autorización para el almacenamiento y disposición de dichos materiales.

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra

En el periodo evaluado se recibieron 1.533 m³ de mezcla densa en caliente (MDC-19) y 16.275 m² de emulsión asfáltica, materiales que fueron aplicados inmediatamente en las actividades de imprimación y colocación de carpeta asfáltica, sin requerir acopio temporal. Como parte de la optimización de recursos, se utilizaron 299,57 m³ de material seleccionado proveniente de la excavación para conformación de rellenos y adecuaciones en las alcantarillas. Todas las actividades se desarrollaron en frentes de trabajo debidamente señalizados, en cumplimiento del PAGA y del cronograma establecido. Adicionalmente, se mantiene un área específica para almacenamiento de madera, la cual cumple con los requisitos de protección y señalización.

A continuación, se presenta el consolidado de materiales empleados en obra durante la vigencia 2025:

Tabla 9. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025.

Preliminares								
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**Julio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**1091,25**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	315,00	776,25	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**6828,60**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	456	5.244,00	1.128,60	0,00	0,00	0,00	

Afirmados, subbases y bases								
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**Julio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**15.305,74**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	5.862,50	5.255,74	4.187,50	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**

Afirmados, subbases y bases

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	TOTAL
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	TOTAL
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	2.263
CANTIDAD (m3)	0	0	0	0	0	730	1.533	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	30.225,00
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.950,00	16.275,00	

Estructuras y drenajes

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	TOTAL
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	0,00
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	0,00
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes								
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**Julio-25**	**TOTAL**
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**0,00**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**0,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Madera			
MES	**Certificado de movilización**	**Fecha**	**Registro ICA – Plantación**
Abril 2025	023-1470665	28/04/2025	40033548-85-24-60531

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, el material es dispuesto en la vía y empleado en la misma jornada o a más tardar dos jornadas siguientes.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Para garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del proyecto, se estableció un área de acopio temporal con autorización vigente del propietario del predio, formalizada mediante acta suscrita el 4 de marzo de 2025. Las zonas de disposición han sido organizadas de acuerdo con el tipo de residuo, están correctamente señalizadas y cumplen con los lineamientos técnicos establecidos para su operación. Las ubicaciones específicas son las siguientes:

* Residuos de descapote: 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W

* Material de excavación: 5°06'48.71" N; 71°37'16.02" W

* Residuos de demolición: 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W

Se reitera que no está permitida la permanencia de residuos en los sitios de acopio una vez culminadas las actividades, y que los predios utilizados deben ser entregados en condiciones iguales o mejoradas respecto a su estado original.

Tabla 10. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad: Excavación sin clasificar (m3)	Actividad: Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Actividad: Demoliciones (m3)	TOTAL: Total Excavación (m3)	TOTAL: Total Desmonte (Ha)	TOTAL: Total Demoliciones (m3)
2025	Noviembre	0,00	0,00	0,00	820,77	1,00	0,00
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
	Enero	0,00	0,00	0,00			
	Febrero	0,00	1,00	0,00			
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
	Abril	646,58	0,00	0,00			
	Mayo	0,00	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
TOTAL					38.739,81	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

Durante julio de 2025 no se generaron nuevos RCD, manteniéndose únicamente los materiales residuales de etapas anteriores en las áreas autorizadas. Actualmente se reporta aprovechamiento de material para protección en los laterales de las alcantarillas como se relaciona a continuación:

Tabla 11. Aprovechamiento de RCD

LOCALIZACIÓN ALCANTARILLA	CANTIDAD (m^3)
K40+565	76,81

LOCALIZACIÓN ALCANTARILLA	CANTIDAD (m^3)
K40+800	45,5
K39+990	56,96
K41+010	47,91
K41+210	72,39
TOTAL	299,57

Ilustración 2. Registro Aprovechamiento RCD

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{299{,}57\ \ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ a\ la\ fecha}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ a\ la\ fecha}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{5369{,}98\ \ m3}{38739{,}81 m3}\right) * 100 = 14\%$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no se efectúa retiro de material RCD acopiado.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Con el objetivo de garantizar una gestión adecuada de los residuos generados en el marco del proyecto, se establecen en este apartado los criterios para la prevención, mitigación y manejo integral de residuos convencionales y peligrosos. En continuidad con las acciones previamente implementadas, permanece activo el convenio con la empresa EAS S.A. E.S.P., encargada del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos convencionales en el municipio de San Luis de Palenque.

lustración 3.Puntos de recolección de residuo convencionales

Fuente: Consorcio Guanapalo

Durante el periodo evaluado, se instalaron dos puntos ecológicos: uno en el campamento de obra y otro en proximidad a los frentes de trabajo activos. Ambos cuentan con tres recipientes diferenciados, provistos de bolsas de colores que permiten la correcta separación en la fuente, conforme a su clasificación. Asimismo, se ha destinado un espacio exclusivo para el almacenamiento temporal de residuos previo a su entrega al gestor autorizado.

Durante este periodo se entregaron 15 kilogramos de residuos sólidos a la EAS S.A. E.S.P., se adjunta el certificado correspondiente como evidencia del proceso. No se registró la generación de residuos peligrosos en este intervalo.

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{15\ Kg}{15\ Kg}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

A lo largo del presente año, continúan en curso los trámites ante la autoridad ambiental para la obtención de los permisos requeridos para el desarrollo del proyecto, entre ellos, la

concesión de aguas superficiales en los cuerpos hídricos Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria. Mientras se resuelve este proceso, el contratista ha utilizado exclusivamente agua lluvia almacenada en un reservorio localizado en las coordenadas 5°10'28.61" N - 71°39'03.68" W, cuya utilización cuenta con la autorización vigente del propietario del predio, renovada mediante acta suscrita el 9 de marzo de 2025.

Ilustración 4. Caño la Candelaria y Caño el Muerto

Asimismo, se encuentra en trámite ante CORPORINOQUIA el permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo box culvert sobre la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto. Hasta tanto no se emita dicha autorización, permanece vigente la restricción de intervenir estos cuerpos de agua, en concordancia con la normativa ambiental aplicable.

A continuación, se detallan los volúmenes extraídos en este periodo:

Tabla 12. Cantidades de agua captada

CARROTANQUE	GALONES	M3
JYM – 921	28000	105,98
TOTAL	28000	105,98

Ilustración 5. Reservorio

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante el mes de julio de 2025, se mantuvo en operación el servicio de dos unidades sanitarias portátiles, instaladas en el campamento de obra y suministradas por la empresa Campamentos Casanare, contratista que ha prestado este servicio en vigencias anteriores. Dichas unidades recibieron mantenimiento según el cronograma establecido, con una jornada de limpieza realizada el 10 de julio de 2025, asegurando condiciones óptimas de salubridad para el personal vinculado al proyecto.

A continuación, se presenta los volúmenes de los residuos líquidos del mes de julio:

Tabla 13. Residuos líquidos dispuestos en el mes de julio de 2025

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
/07/2025	CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S	16	0,06

Ilustración 6. Unidades sanitarias disponibles en obra

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0{,}06\ gal}{0{,}06\ gal}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el periodo evaluado, no se presentaron incidentes relacionados con atropellamientos de fauna, animales heridos ni situaciones que requirieran el rescate de especies en condición de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

En julio de 2025 no se realizaron intervenciones ni aprovechamientos sobre individuos arbóreos, ya que estas actividades están supeditadas a la obtención del permiso ambiental, conforme al plan de manejo. Se mantiene control permanente para evitar cualquier acción sin la autorización previa de CORPORINOQUIA.

Tampoco se iniciaron labores de recuperación de áreas intervenidas. Las actividades de empradización y restauración de zonas temporales se ejecutarán en etapas posteriores del proyecto. No se han recibido quejas ni solicitudes por parte de propietarios de predios colindantes ni de zonas de préstamo habilitadas.

Ilustración 7. Flora aledaña al proyecto.

Área aun no intervenida, se espera concepto respecto a la solicitud de los permisos ambientales para el aprovechamiento forestal

Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas. El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

El proyecto cuenta con un contenedor localizado en el K38+000, lugar dispuesto para el desarrollo de actividades administrativas y atención a la comunidad, además de un

campamento de obra ubicado en las coordenadas 5°06'48.96" N - 71°37'18.48" W, cuya instalación fue autorizada formalmente por el propietario del predio mediante acta firmada el 9 de marzo de 2025, la cual reposa en el expediente técnico del proyecto.

Ilustración 8. Campamento de obra

En el campamento se dispone de zonas para el acopio temporal de materiales, la gestión diferenciada de residuos y el almacenamiento seguro de herramientas menores.

En cuanto a las medidas de seguridad, se han delimitado físicamente áreas en las que se realizan intervenciones, con el objetivo de mitigar riesgos operacionales. Adicionalmente, se ha instalado señalización permanente en las estructuras de alcantarillado, mediante el uso de colombinas y cinta reflectiva amarilla de alta visibilidad, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de seguridad vial.

Ilustración 9. Señalización y sitios temporales

Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{20}{20}\right) * 100$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{15}{15}\right) * 100\% = 100\%$$

El 14 de julio de 2025 se efectúa la capacitación en el tema “Manejo de señalización en frentes de obra”, en la misma participan todos los trabajadores presentes en la jornada.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con un punto ecológico y área para acopio temporal de residuos convencionales y peligrosos, hasta su disposición con los gestores aprobados.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En el periodo se cuenta con la siguiente maquinaria y vehículos activa en obra:

Tabla 14. Maquinaria y equipos activos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Carrotanque irrigador de agua	HINO_ WFV 110
Carrotanque irrigador de agua	Freightliner UVM564
Vibrocompactador	VOLVO_DD70HF
Vibrocompactador	HAMM_HD_75K
Camioneta	Toyota WEP525
Camioneta	JAC UVM136
Finisher	DYNAPAC_SD2500C

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{8}{8}\right) * 100\% = 100\%$$

Ilustración 10. Maquinaria en obra

Fuente: Consorcio Vías ECG

Conclusiones

- Durante el mes de julio de 2025, el contratista dio continuidad a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PAGA, manteniendo su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normativa ambiental vigente.
- El proyecto continúa a la espera de la resolución de los trámites en curso ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, correspondientes a los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. Mientras estos permisos son emitidos, no se han realizado intervenciones sobre cuerpos de agua ni sobre individuos arbóreos, y se mantiene un control preventivo estricto para evitar afectaciones sin autorización.
- Se ha mantenido el monitoreo permanente de la cobertura vegetal dentro del área de influencia, con el objetivo de detectar posibles alteraciones externas a las actividades del proyecto.
- La interventoría reitera su preocupación por la demora en la obtención de los permisos ambientales requeridos. De persistir esta situación, podría evaluarse la viabilidad de suspender temporalmente el contrato, a fin de evitar incumplimientos en los plazos contractuales establecidos.

ANEXO 1. REUNIÓN GA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04 de Julio de 2025	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de Julio de 2025	
EXPOSITOR: Jeisson Gonzalo Rincon Silva	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022- Mejoramiento de via secundaria	**FIRMA:**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ingeniero Jeisson Gonzalo Rincon,da inicio a la reunión mensual # 25 del Grupo de Gestión Ambiental y Social de obra. Se realiza una descripción detallada de las actividades y acciones desarrolladas en el periodo de Julio de 2025, asimismo dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas indicados en el PAGA. Posteriormente realiza su intervención la Profesional del Componente Social Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho, quien manifiesta abrir espacios para la realización de comité de participación comunitaria,del mismo modo, se esta en disposición de la comunidad para resolver cualquier tipo de inquietud; En cuanto a, componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se indicaron medidas para mantener esquema de señalización, demarcación, orden y aseo en los frentes de obra.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1.118.557.690	Ing. Residente Obra	3133292713	
Carlos Alberto Ruiz Arenas	7.165.292	Especialista Ambiental	3106254614	
Anyi Maricela Pedraza	1.051.212.342	Trabajador social	3143118171	
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Orocue - Casanare, jueves, 3 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-036210. REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 6 y 7 - COMPONENTE AMBIENTAL

Respetuoso Saludo,

En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-036210 del 02 de junio de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales No 6 (trimestre IV-2024) y 7 (trimestre I-2024), relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

Gestión de seguimiento

INFORME No 6

1. *Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4:*
   a. *El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores:*

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente como se relaciona:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

UNIDAD EJECUTORA	Subdireccion de Vias Regionales			DIRECCI
INFORME N° 6	DEL	1 Octubre (Dia)	(Mes)	2024 (Año)
				1. DATOS
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUN			
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO		Resolución N°	(Dia)
1.1. CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE CONTRATISTA	Consorcio Guanapalo			
CONTRATO N°	2631 DE 2022			
FECHA INICIO	06 de marzo de 2023			
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	Cuatro (4) Años y Seis (6) Meses			

b. No se evidencia la fecha de diligenciamiento del formato, por lo cual, se solicita a la firma interventora efectuar el respectivo ajuste.

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente

OSTENIBILIDAD DE PROYECTOS LICA YECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
	VERSION	1
	PAGINA	
	FECHA	25/03/2025 (Dia / Mes / Año)
RRITORIAL Direccion Territorial Casanare		
AL 31 Diciembre (Dia) (Mes) 2024 (Año)		
IERALES		
A 85CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

(Mes)	(Año)	NO LICENCIADO - PAGA	X	VERSION N°	3	MINIMO IMPACTO	VERSIÓN N°	
1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA								
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAS ECG							
CONTRATO N°	1002 DE 2022							
FECHA INICO	1 DE FEBRERO DE 2023							

c. No se encuentra diligenciado el número de informe en algunas páginas.

RTA: Se verifica y ajusta el documento PDF, en las 3 páginas del formato se presenta que corresponde al informe No 6

2. *Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2*
   a. *No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.*

RTA: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

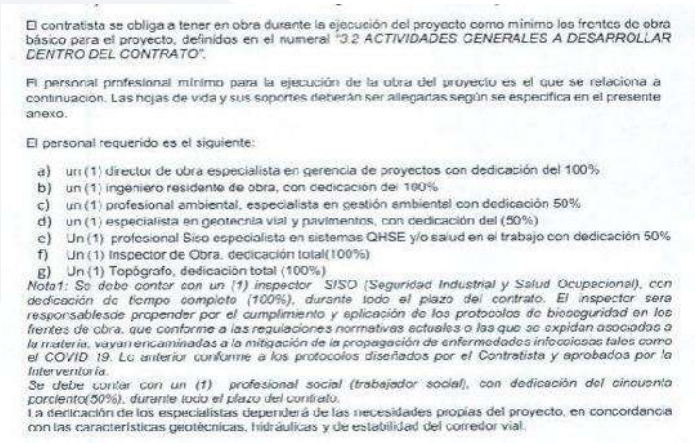

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR CENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación del 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Siso especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

b. El ítem "Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos" no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

RTA: Se incluyen las conclusiones relacionadas con las gestiones adelantadas para la consecución de los permisos ambientales

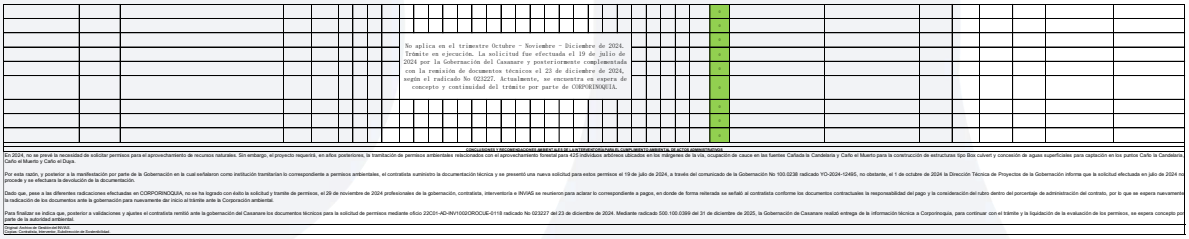

No aplica en el trimestre Octubre – Noviembre – Diciembre de 2024. Trámite en ejecución. La solicitud fue efectuada el 19 de julio de 2024 por la Gobernación del Casanare y posteriormente complementada con la remisión de documentos técnicos el 23 de diciembre de 2024, según el radicado No 023227. Actualmente, se encuentra en espera de concepto y continuidad del trámite por parte de CORPORINOQUIA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En 2024, no se prevé la necesidad de solicitar permisos para el aprovechamiento de recursos naturales. Sin embargo, el proyecto requerirá, en años posteriores, la tramitación de permisos ambientales relacionados con el aprovechamiento forestal para 425 individuos arbóreos ubicados en los márgenes de la vía, ocupación de cauce en las fuentes Cañada la Candelaria y Caño el Muerto para la construcción de estructuras tipo Box culvert y concesión de aguas superficiales para captación en los puntos Caño la Candelaria, Caño el Muerto y Caño el Dupa.

Por este motivo, y posterior a la manifestación por parte de la Gobernación en la cual señalaron como institución tramitarían lo correspondiente a permisos ambientales, el contratista suministro la documentación técnica y se presentó una nueva solicitud para estos permisos el 19 de julio de 2024, a través del comunicado de la Gobernación No 100.0238 radicado YO-2024-12495, no obstante, el 1 de octubre de 2024 la Dirección Técnica de Proyectos de la Gobernación informa que la solicitud efectuada en julio de 2024 no procede y se efectuara la devolución de la documentación.

Dado que, pese a las diferentes radicaciones efectuadas en CORPORINOQUIA, no se ha logrado con éxito la solicitud y tramite de permisos, el 29 de noviembre de 2024 profesionales de la gobernación, contratista, interventoría e INVIAS se reunieron para aclarar lo correspondiente a pagos, en donde de forma reiterada se señaló al contratista conforme los documentos contractuales la responsabilidad del pago y la consideración del rubro dentro del porcentaje de administración del contrato, por lo que se espera nuevamente la radicación de los documentos ante la gobernación para nuevamente dar inicio al trámite ante la Corporación ambiental.

Para finalizar se indica que, posterior a validaciones y ajustes el contratista remitió ante la gobernación del Casanare los documentos técnicos para la solicitud de permisos mediante oficio 22CO1-AD-INV1002OROCUE-0118 radicado No 023227 del 23 de diciembre de 2024. Mediante radicado 500.100.0399 del 31 de diciembre de 2025, la Gobernación de Casanare realizó entrega de la información técnica a Corporinoquia, para continuar con el trámite y la liquidación de la evaluación de los permisos, se espera concepto por parte de la autoridad ambiental.

Original Archivo en Geodatabase (GDB).
Capas: Cantarana, Hato viejo, Sabanalarga de Sucesibilidad

3. *Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período:* no hay observaciones por parte de la entidad.
4. *Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1: "La firma interventora no remite el documento."*

RTA: Conforme señala el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, numeral 5.1 y 5.2, Anexo N° 3/12. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos, se entendía el formato se entrega si se efectúa actualizaciones en el periodo, no obstante, dando atención a lo solicitado se incluye el formato remitido en julio de 2024.

5. *Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3: "tras su revisión se evidencia el diligenciamiento de las casillas "2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA.", situación que no es coherente con lo*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

reportado en el formato Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, dado que, en este reportan la no aplicabilidad de permisos ambientales"
"Asimismo, el instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental indica "Si durante el periodo reportado en la pre-acta no se ejecutan actividades ambientales susceptibles de pago, las pre-actas deben presentarse en cero pesos ($0), las cuales hacen parte del Acta de recibo parcial de obra para el trámite de pago respectivo."

RTA: El formato Pre-acta mensual de inversión ambiental, en el numeral 2. Costos de actividades ambientales del contrato de obra, incluye información acorde al plan de inversión ambiental. Para el caso se relacionan los rubros asociados en el plan No 1 del 14 de junio de 2023, plan que fue estructurado conforme el presupuesto entregado por la entidad contratante con proyecciones respecto a las obligaciones que se derivarían del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Por lo anterior en las columnas relacionadas a "CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha 14/06/2023" se incluyen los valores que se encuentran referenciados en el plan de inversión No 1; asimismo, conforme señala el instructivo de seguimiento, dado que no se adelantan actividades en el periodo se dejan las casillas "EJECUTADO EN EL MES" y "ACUMULADO EJECUTADO" con valores en ceros, dejando en valores por ejecutar los proyectados conforme plan de inversión y presupuesto inicial.

Se hace claridad que las cantidades y montos definidos en el plan de inversión están sujetos a actualización después de obtener la aprobación de los permisos ambientales.

6. *Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3*
   a. *No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos*.

   RTA: como se señala en el formato únicamente se registró residuos sólidos en el mes de octubre, el certificado se presenta en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos; para los meses de noviembre y diciembre de 2024 en su mayoría se adelantaron actividades de señalización por lo que no se tiene registro de esta tipología de residuos.

   b. No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista

   RTA: favor remitirse a la respuesta indicada en el punto 2, numeral a.

   c. *No se evidencia el registro fotográfico de la señalización realizada en la obra*.

   RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 02. 02. Listado señalizaciones - sitios temporales

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

d. No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.

RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos

e. Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

RTA: se incluye en la carpeta el acta de prestación de servicios correspondiente a octubre y autorización para uso de unidad sanitaria fija para los meses noviembre y diciembre

INFORME No 7

1. *Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4*
   a. *El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.*

   RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente como se relaciona:

INFORME N° 7		DEL	2 (Dia)	Enero (Mes)	2025 (Año)
1. DATOS					
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUN				
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO		Resolución N°		(Dia)
1.1. CONTRATO DE OBRA					
NOMBRE CONTRATISTA	Consorcio Guanapalo				
CONTRATO N°	2631 DE 2022				
FECHA INICIO	06 de marzo de 2023				

2. *Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2*
   a. *No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.*

RTA: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación del 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Siso especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector será responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociados a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

b. *La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.*

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente

	UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	FECHA	8/04/2025
Número 7	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Casanare		(Día / Mes / Año)

c. *El ítem "Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos" no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada*

RTA: Se incluyen las conclusiones relacionadas con las gestiones adelantadas para la consecución de los permisos ambientales

No aplica en el trimestre I – 2025 correspondiente a Enero – Febrero - Marzo. El trámite para la consecución de los permisos se encuentra en ejecución. La solicitud fue efectuada el 25 de marzo de 2025 por la Gobernación del Casanare, según el radicado No YO-2025-03771. Actualmente, se encuentra en espera de concepto y continuidad del trámite por parte de CORPORINOQUIA.	0	
	0	
	0	
	0	
	0	
	0	
	0	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
A partir de la presente vigencia, es obligatorio contar con permisos ambientales para el uso de recursos naturales. Si bien algunas actividades técnicas pueden avanzar, no se podrán ejecutar trabajos en áreas que requieran permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce hasta obtener la autorización de la autoridad ambiental. En cuanto al recurso hídrico, para abastecer temporalmente las necesidades, se continuará utilizando agua de zonas de préstamo, manteniendo la toma en el reservorio de agua lluvia ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03.68" O, hasta obtener el permiso ambiental correspondiente. En previsión de lo anterior, el contratista entregó nuevamente la documentación a la Gobernación del Casanare, entidad que, a su vez, radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos, según consta en el comunicado 500.10.0399, con número de radicado YO-2024.22127 del 31 de diciembre de 2024, es importante mencionar respecto a esta solicitud, por parte de la Gobernación del Casanare se informó se devolverían los documentos y se presentaría una nueva solicitud solicitando los permisos conforme las actividades que los requieren. Mencionado lo anterior, nuevamente se remitió la solicitud de los permisos ambientales requeridos para el proyecto el 25 de marzo de 2025 mediante comunicado de la gobernación del Canasare No 100-0033, radicado de CORPORINOQUIA No YO-2025.03771, se espera liquidación por parte de la entidad. Es importante señalar que, a pesar de las Múltiples radicaciones realizadas ante CORPORINOQUIA, no se ha logrado concretar con éxito la solicitud y el trámite de los permisos. En reiteradas ocasiones, se ha enfatizado en las condiciones contractuales y en la obligación del pago por el servicio de evaluación. La última reunión sobre este tema se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2024, con la participación de profesionales de la Gobernación, el contratista, la interventoría y el INVIAS. En este encuentro, se reiteró al contratista y se comunicó nuevamente a las entidades que, conforme a los documentos contractuales, la responsabilidad del pago recae en el contratista, dado que este rubro está contemplado dentro del porcentaje de administración del contrato.

3. *Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período:* no hay observaciones por parte de la entidad.
4. *Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1: "La firma interventora no remite el documento."*

RTA: Conforme señala el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, numeral 5.1 y 5.2, Anexo N° 3/12. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos, se entendía el formato se entrega si se efectúa actualizaciones en el periodo, no obstante, dando atención a lo solicitado se incluye el formato remitido en julio de 2024.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

5. *Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3*

RTA: El formato Pre-acta mensual de inversión ambiental, en el numeral 2. Costos de actividades ambientales del contrato de obra, incluye información acorde al plan de inversión ambiental. Para el caso se relacionan los rubros asociados en el plan No 1 del 14 de junio de 2023, plan que fue estructurado conforme el presupuesto entregado por la entidad contratante con proyecciones respecto a las obligaciones que se derivarían del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Por lo anterior en las columnas relacionadas a "CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha 14/06/2023" se incluyen los valores que se encuentran referenciados en el plan de inversión No 1; asimismo, conforme señala el instructivo de seguimiento, dado que no se adelantan actividades en el periodo se dejan las casillas "EJECUTADO EN EL MES" y "ACUMULADO EJECUTADO" con valores en ceros, dejando en valores por ejecutar los proyectados conforme plan de inversión y presupuesto inicial.

Se hace claridad que las cantidades y montos definidos en el plan de inversión están sujetos a actualización después de obtener la aprobación de los permisos ambientales.

6. *Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3*
   a. *La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.*

   RTA: Se verifica y ajusta la fecha de diligenciamiento del formato, se valida se presente en formato día/mes/año no mes/día/año como erróneamente se encontraba configurado en el formato

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	8/04/2025
	(Día / Mes / Año)

   b. *No se evidencia la documentación frente al programa "Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales"*

   RTA: Adicional al plan de manejo de tránsito se incluye en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 02. Listado señalizaciones - sitios temporales, el registro fotográfico que permita validar el cumplimiento del PMT.

   c. *No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.

RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos

d. No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.

RTA: Como se mencionó en el formato MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA, en el periodo no se efectuó entrega de RESPEL, en cuando a residuos sólidos únicamente se dio entrega en el mes de marzo, certificación incluida en la carpeta 11. Otros\05. Registro disposición de residuos\2. Certificaciones\Convencionales\25.03. En cuanto a los meses de enero y febrero de 2025 no se efectúa disposición de residuos sólidos dado que, las actividades realizadas en su mayoría correspondían a instalación de señalización y levantamientos topográficos para lo cual el personal no permanecía a tiempo completo en obra.

e. No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.

RTA: favor remitirse a la respuesta 2a

f. Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

RTA: en cuando a residuos líquidos solo se consideran los residuos provenientes del uso de sanitarios, en el periodo como fue mencionado en el formato MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA, se informa para los meses de enero y febrero de 2025 se contó con servicio de una unidad fija en calidad de préstamo/autorización para uso en la finca “el Cachilapo”, se incluye soporte de dicha autorización; para el mes de marzo se contó con dos unidades portátiles de las que se anexa soporte de mantenimiento en la carpeta 11. Otros\06. Residuos líquidos\25.03

Adicionalmente es solicitado:

1. *“…se solicita a la firma interventora informar a esta subdirección el avance de permisos ambientales descritos anteriormente.”*

RTA: se informa que la trazabilidad del trámite ante CORPORINOQUIA fue compartida al INVIAS mediante comunicado 22C01_DTA_102 del 26 de mayo de 2025, oficio que se anexa a la presente comunicación (250522_22C01_DTA_102_Estadopermambientales (1).pdf). Es importante mencionar posterior a esta comunicación se recibió copia de la comunicación 500.29.1.25-02852 del 29 de mayo de 2025 mediante el cual CORPORINOQUIA emite la liquidación por servicios de evaluación de la solicitud, el pago fue efectuado por el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

contratista el 30 de mayo de 2025, se estará atentos a fecha de visita de la autoridad ambiental y/o requerimientos hasta la obtención de los permisos ambientales requeridos para el contrato.

2. *"…es importante indicar que la firma interventora no ha llegado la subsanación a las observaciones realizadas en el radicado No. 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025"*

RTA: respecto a esta afirmación se indica esta interventoría ya emitió respuesta al requerimiento de la entidad y fue radicado el día 26 de marzo de 2025 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002-0097 radicado del INVIAS No 2025E-VUVRAZ-031799, el mismo cuenta con respuesta de la entidad del 24 de junio de 2025.

ENLACES:

Informe 6 _ T IV-2024: 25.07.02_INF TRM 6_ R2

Informe 7 _ T I-2025: 25.07.02_INF TRM 7_ R2

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT – Profesional ambiental
Revisó: Nombre y cargo
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: si no aplica colocar N/A
Copia: si no aplica colocar N/A
Requiere respuesta: SI XNO_
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, jueves, 10 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. ING YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD ESTADO DE TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES.**

Cordial saludo,

Por medio del presente respetuosamente solicito información sobre el estado actual del trámite de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto:

"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

De acuerdo con la información recibida por parte la Gobernación de Casanare, esta entidad radicó el día 10 de marzo de 2025 ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, la solicitud de los siguientes permisos ambientales:

- Ocupación de cauce
- Concesión de aguas superficiales temporales
- Aprovechamiento forestal

Esta solicitud fue registrada bajo el radicado No. 2025-03771. En respuesta, CORPORINOQUIA expidió la respectiva liquidación de servicios de evaluación ambiental, estableciendo un valor total de $13.304.813, bajo la referencia de pago **YO 202503771 A** el 29 de mayo de 2025.

A lo cual se realizó el pago correspondiente el día 30 de mayo de 2025, según lo establecido en la liquidación mencionada y posteriormente el 3 de junio de 2025, mediante oficio No

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

520.85 la Gobernación de Casanare radicó el soporte del pago realizado por el concepto de pago de evaluación de servicios ambientales a CORPORINOQUIA.

En ese sentido, y con el fin de asegurar la continuidad del trámite, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los compromisos contractuales, solicitamos amablemente nos informen:

- El estado actual del proceso de evaluación por parte de CORPORINOQUIA.
- Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
- La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DSU -Ing. Aux. Int.
Revisó AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: jgrodriquez@invias.gov.co
ramesa@invias.gov.co
CONSORCIO GUANAPALO
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Ciudad, martes, 22 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. ING YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD ESTADO DE TRÁMITE PERMISOS AMBIENTALES**

Cordial saludo,

Mediante oficio radicado el día 10 de julio de 2025, desde la interventoría del proyecto referenciado, se solicitó información sobre el estado actual del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de la obra, los cuales fueron radicados por parte de esa entidad ante CORPORINOQUIA el 10 de marzo de 2025 bajo el radicado No. 2025-03771, e incluyen los siguientes:

- Ocupación de cauce
- Concesión de aguas superficiales temporales
- Aprovechamiento forestal

En respuesta, CORPORINOQUIA expidió la liquidación por concepto de evaluación de los servicios ambientales el 29 de mayo de 2025, estableciendo un valor total de $13.304.813, bajo la referencia YO 202503771 A.

El pago correspondiente fue realizado el **30 de mayo de 2025**, y el soporte del mismo fue radicado ante esa Gobernación el día **3 de junio de 2025**, mediante oficio No. 520.85.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

A la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte de la Gobernación respecto a la solicitud presentada, por lo cual, en atención a los compromisos contractuales y normativos, **reiteramos respetuosamente la solicitud de información sobre**:

- El estado actual del proceso de evaluación por parte de CORPORINOQUIA.
- La existencia de conceptos técnicos, requerimientos adicionales o visitas programadas.
- La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

Adicionalmente, dejamos expresa la disposición del equipo técnico de la interventoría para brindar el acompañamiento y la información que se requiera con el fin de avanzar oportunamente en el trámite ambiental.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, teniendo en cuenta la importancia de estos trámites para garantizar la continuidad del proyecto.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DSU -Ing. Aux. Int.
Revisó AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ramesa@invias.gov.co
CONSORCIO GUANAPALO
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 23 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES JUNIO 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de junio de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de junio de 2025
  -

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Yopal, 04 de julio de 2025

CGUAP-024-20200-175

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 28

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de junio de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

ANEXO 3. CAPACITACIONES E INDUCCIONES

CAPACITACIONES

Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: [illegible] 07-2025 | LUGAR: [illegible]

TEMA: [illegible]

OBJETIVO: [illegible]

EXPOSITOR: [illegible] | EMPRESA: [illegible]

FIRMA: [illegible] | PROYECTO: [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	91133455	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
Nelsy [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMIA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-07 2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Capacitación en kit de emergencias antideslizantes	
OBJETIVO: Orientar a los colaboradores el adecuado Manejo del kit antideslizantes y su adecuado uso, con la finalidad de prevenir incidentes o accidentes laborales.	
EXPOSITOR: Suley Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: Mantenimiento Vía Sumadura	**FIRMA:** [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincón S.	1118511689	Ing Residente	—	[signature]
GIOVANNY ROJAS	1118555312	RAST DI LLOVO	3106613267	[signature]
Jhon Rodriguez	1118547703	HSE OBRA	—	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118591482	Controladora I.	3142439514	Nathalia S.
Nelsy Darapo Fonare	1118530895	Controladora	—	[signature]
Juan Guillermo Gomez P.	1.118.555.786	Conductor	—"—	JUANGZP
Miguel Arevalo R.	7366481	Conductor	—"—	[signature]
Wilton Amado	91133435	Operador	3105863171	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OPERADOR	—	EMGG
Daniel Nieto	74752866	OP	///	Daniel N
Esneider Pérez	1007375105	OP	—	Esneider
Alexis Gomes Agredo	1144435142	Ayudante	—	[signature]
Carlos Rodriguez	1118570570	Ayudante	—"—	Carlos R.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26. 07. 2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Capacitación Perdida de Habitat

OBJETIVO: Garantizar en sus colaboradores un ambiente de trabajo seguro y saludable, previniendo accidentes y enfermedades laborales.

EXPOSITOR: Sulay Yiraín Hernandez **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento Vía - Secundaria **FIRMA:** [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez	1118541703	INSP. OBRA	—	[signature]
Geovanny Rojas	1118555312	Rastrillero	31066 13263	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118571482	Controladora V.	3142439514	Nathalia S.
Ariel Marcela Pedraza	1051212343	P. Social	3143118171	[signature]
Jaspar Gonzalo Ramón Silva	1118557610	Ing. Residente	—	[signature]
Nelsy Davapo Ponare	1118530895	Controlador	—	[signature]
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—	Carlos R.
Alexis Goyes Tejedo	1441435142	Ayudante	—	Goyes
Daniel Nieto	742-53866	OP	—	Daniel Nieto
Wilton Amado	91133495	Operador	—	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	—	[signature]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 02-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Protección de Ecosistemas Sensibles

OBJETIVO: Socializar Recomendaciones de conservación y restauración de entornos frágiles

EXPOSITOR: Danny Andrés Ortiz **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA [firma] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos A Gaitan	1072495362	Operador	11-11-11-11-	Carlos A Gaitan
Jhon Frecly Cepeda	1006553064	Top.	——	[firma]
Nicolas Juan Espinosa	1007495281	Ayudante	----------	[firma]
Juan Sebastian Galindo B.	1029615392	Ayudante	——	[firma]
Jaison Gonzalo Ramirez Silva	1118537690	Ing. Residente	——	[firma]
Agurlino Espinosa Ceija	748419687	Ayudante	3133547047	[firma]
Dorsy Carvajal M.	1115854903	Controladora	3228277783	[firma]
Wilton Alvarado	91133435	Conductor	3105863671	[firma]
Nelsy Darapo Ponare	1118530895	Ayudante	3112329591	[firma]
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202607120	[firma]
JHON RODRIGUEZ	1113542703	INSP. OBRA	——	[firma]
Sulay Yajuro Hernandez	1094267444	Ing. SISO	3114540380	Sulay Hernandez

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 02-07-2023 **LUGAR:** Verd el Pellizco

TEMA: Protección de Ecosistemas Sensibles

OBJETIVO: Divulgar recomendaciones de conservación y restauración de entornos frágiles

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
José Gomes	6559359	Rastrillero	3224352642	[illegible]
Jatin Sanabria	1118648398	OP	3105206968	[illegible]
Kinny Muñoz	10202855	AY	3229335788	[illegible]
Geovanny Rojas	1118555332	Rastrillero	[illegible]	[illegible]
Yerson Sanabria.	1118649323	O.P.	—	Yevans.
Eduardo Peter	1007371101	Rastrillero	—	Eduardo
William Stiven Ramos	1118564389	OP	[illegible]	[illegible]
Alexis Goyes	1144 435 142	Rastrillero	3228798662	Goyes

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Afectación de flora y fauna

OBJETIVO: Realizar recomendaciones para reducir la degradación de hábitats y protección de especies amenazadas

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA [firma] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Esneider A. Perel	1007375105	Tornillero	— / —	Esneider
Alexis Goyes	1149 436 142	Rastrillero	3228798662	[firma]
Kenny Muñoz	10272855	Ayudante AF	3229335788	[firma]
William Stiven Ramirez	1118564389	OP	3274067157	[firma]
Josi M Gomez	65593 59	Rastrillero	3224782142	[firma]
Geodanny Rojas	1118555312	Rastrillero	3106617263	[firma]
Yeison Sanabria	1118649323	O.P.	— / —	Yeison S.
Carmen Camacho	1117322368	controladora	3202607110	[firma] → NO VALI
John Sanabria	1118648398	OP	3105206968	[firma]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Afectacion de flora y fauna

OBJETIVO: Socializar recomendaciones para reducir la degradacion de habitats y Protecciones de especies amenazadas

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA [signature] **PROYECTO:** mejoramiento vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Darapo Ponano	1118530895	Ayudante	3112349591	[signature]
Deisy Carvajal	1115854903	Controla	3228777753	[signature]
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Tapa	3118635722	[signature]
Nicolas Luna Espinosa	1007495281	Ayudante	—	[signature]
Juan Sevastian Galindo G.	1024645743	ayudante	—	[signature]
Carlos A Gaitán	1072495762	operador	—	[signature]
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202607120	[signature]
Jesson Gonzalo Rincón Silva	1118558692	ing. Ayudante	—	[signature]
Wilton Amado	91133435	Conductor	3105863674	[signature]
Aquilino Espinosa Caija	71644687	Ayudante	3133547027	[signature]
Jhon Rodriguez	1118542703	Insp. obra	—	[signature]
Sulay Yajaira Hernandez	1044267949	Ins. SISO	—	[signature]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Responsabilidad de los trabajadores al medio ambiente

OBJETIVO: Socializar las responsabilidades del trabajador en relación al medio ambiente

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio_Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Kenny Muñoz	10292855	AYAF	—	[firma]
Ernesto Perez	100737101	Tornillero	—	[firma]
John Sanabria	1118648398	OP	—	[firma]
William Ramirez	1118564389	OP	—	[firma]
Yeison Sanabria	1118649323	OP	—	Yeison S.
Jose Gomez	6559359	Rastrillero	3217758642	[firma]
Geovanny Rojas	1118555312	Rastrillero	3106613263	[firma]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Responsabilidad de trabajadores al medio ambiente

OBJETIVO: Socializar las responsabilidades del trabajador en relación al medio ambiente

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA [firma] **PROYECTO:** Mejoramiento - Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhufredy Cepeda	1006553064	Tcp.	— / —	[firma]
Aquilino Espinosa Caija	74 849 684	Ayudante	3133347041	[firma]
Celso A Gotan	1072445362	Operador	—	[firma]
Nicolas Luna Espinosa	1006449528	Ayudante	— / —	[firma]
Nelsy Darapo Ponare	1118530895	Ayudante	3112349541	[firma]
William Urondo	91133435	Cazador	3107863674	[firma]
Juan Sebastian Galindo B.	1029645193	ayudante	3138790450	[firma]
Carmen Camacho	1117322560	Controlador	3206407120	[firma]
Deisy Carvajal M.	1115854903	Controlador	—	[firma]
Jhon Romero	1118547203	Insp. Obra	— / —	[firma]
Jeisson Gonzalo Rincón Silva	1118557690	Ing. Residente	— / —	[firma]
Sulay Yaira Hernandez	1.094.267.949	Ins. SIS	— / —	[firma]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 07-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Manejo Integral de Escombros

OBJETIVO: Socializar al personal de obras los residuos de escombros utilizados, la separación y disposición final

EXPOSITOR: Dany Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA [firma] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Freely Cepeda	1006553064	Top.	—	[firma]
Aquilina Espinosa Caiga	74849687	Ayudante	3133347047	[firma]
Edoina Gaitán	1072495362	Operadora	—	[firma]
Nicolas Luna Espinosa	1007495281	Ayudante	—	[firma]
Nelsy Darapo Ponare	1118530895	Ayudante	3112349591	[firma]
Wilton [illegible]	91153455	Conductor	3105863674	[firma]
Juan Sevastian Galindo B.	1029645393	ayudante	3138720450	[firma]
Carmen Camacho	1117323569	Controladora	—	[firma]
Deisy Carvajal M.	1115854903	Controlada	—	[firma]
Jhon Rodriguez	1118327703	Insp. obra	—	[firma]
Misión Gonzalo Rincon Silva	1118334690	Inspectorado	—	[firma]
Sulay Yaguin Hernandez	1.094.1267.949	Ins. SISO	—	[firma]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version Nº 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12. 07. 2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS

OBJETIVO: Minimizar los riesgos de la salud humana y el medio ambiente, promoviendo la prevención, reducción, reutilización y disposición adecuada de los residuos, incluyendo tratamiento y eliminación segura.

EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernández **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento vía - Secundaria. **FIRMA:** [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Julian Rodriguez	1118 542 202	Insp. OBRA	—	[signature]
German W. Rojas	1118 555 312	Rastrillero	3106613263	[signature]
Nelsy Durango	1118 530 895	Controladora	—	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118 571 482	C. Vial	3142439514	Nathalia S
Jason Gonzalo Rincón S.	1118 [illegible]	Ing. Residente	—	[signature]
Wilton Amado	91122431	Operador	3105800771	[signature]
Carlos Garzon	1072495362	Operador	—	Carlos Garzon
EDGAR GONZALEZ	14273474	operador	— " —	EMMG S
Daniel Nieto	74752866	OP	— —	Daniel Nieto
Osneider Perez	1007375105	OP	—	Osneider
Alexis Gayer Agredo	1144 435 142	Rastrillero	— " —	Gayes
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	— " —	Carlos Rodriguez

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 14.07.2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo de Señalización en frente de obra.	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores de la importancia de la señalización en los frentes de obra con la finalidad de prevenir incidentes o accidentes laborales.	
EXPOSITOR: Sulay Hernández	**EMPRESA:**
PROYECTO: Mantenimiento Vía Secundaria	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Geovanny Dias	1118555312	Mastrillero	3106613263	[illegible]
Gustavo Gonzalo Rincon S.	1118557462	[illegible]	—	[illegible]
Nathalia Carolina Sierra Ch	1118571482	Controladora V.	—	Nathalia S.
Nelsys Darapo Ponare	1118520895	Controlador	— " — " —	[illegible]
Jhon Rodriguez	1118547703	Mas. obra	—	[illegible]
Carlos Garzon	1072495362	Operador	— " — " —	Carlos G.
Wilton Amado	91123425	Operador	3105863679	[illegible]
Misael Arevalo Romero	7366481	Conductor	— " — " —	[illegible]
Juan Guillermo Gomez Parra	1.118.555.786	Conductor	— " — " —	Juan B. Z. P.
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—	Carlos R.
Alexis Goyes Agredo	1144435142	Ayudante	—	Goyes
Esneider Perez	1007375105	OP	— " — " —	Esneider
Daniel Nieto	747528566	OP	/ / /	Daniel N.
EDGAR GONZALEZ	14273474	OPERADOR	—	EMUGI

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19 - 07 - 2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Aprovechamiento de material de excavación

OBJETIVO: Orientar a los colaboradores la importancia del manejo del material de excavación y de su uso en obra.

EXPOSITOR: Sulay Yajuira Hernández **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento vía secundaria **FIRMA:** Sulay Hernández

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeison Gonzalo Rincón G	1118578690	Ing Residente	—	[signature]
Brevanny Rojas	1118555372	RAST Niñera	3506613263	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118591492	Controladora V.	3142439514	Nathalia J.
Nelsy Romero P	1118530895	Controlador	—//—	[signature]
Thon Rodriguez	1118542203	Inspector	—	[signature]
Luilton Amado	91133435	Operador	3105863171	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OPERADOR	—	[signature]
Daniel Nieto	74752866	OP	// //	Daniel N.
Esneider Pérez	1007375105	OP	—//—	Esneider
Alexis Goyes	1144435142	Ayudante	—	Goyes
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—//—	Carlos R.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N°01 10/02/2023 Pagina 1 de1

FECHA: 21. 07. 2025 **LUGAR:** Vereda el Rellizco

TEMA: USO ADECUADO DEL AGUA.

OBJETIVO: Proteger la salud de los trabajadores y prevenir enfermedades relacionadas con el agua, de igual forma las prácticas distribución en obra.

EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mejoramiento Vía - Secundaria **FIRMA:** Sulay Hernandez

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jesson Gonzalo Rincon Silva	1118537690	Ing. Residente	—	[illegible]
Jhon Rodriguez	1118.8547707	INSP. OBRA	—	[illegible]
Geovanny Rojas	1118555332	Rastrillero	3106613263	[illegible]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118571482	Controladora II	314-2439514	Nathalia S.
Anny Marcela Pedraza	1051212342	P. Social	3143118171	[illegible]
Misael Arevalo Romero	7366481	Conductor	—	[illegible]
Juan Guillermo Gomez P.	1118.555786	Conductor	—	JUANGZP
Nelsy Dizrapa Ponare	1118530895	Controladora	—	[illegible]
Wilton Amado	91133435	Operador	—	[illegible]
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	14273494	OPERADOR	—	[illegible]
Daniel Nieto	74752866	OP	—	Daniel N.
Esneider Perez	1007375105	OP	—	Esneider.
Alexis Goyes	1144435142	Ayudante	—	Goyes.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24 - 07 2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: PROTECCION DE FUENTE HIDRICA

OBJETIVO: Orientar que las actividades de obra no afecten negativamente la calidad ni la cantidad del agua, e implementar medidas para prevenir la contaminación.

EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento Vd Secundarias **FIRMA:** [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Gonzalez	1118 543 703	INSP. OBRA	—	[signature]
Jesson Gonzalo Garcia S.	1118 556 940	Ing. Residente	—	[signature]
Sequanny Rojas	1118555342	Rast. Rillero	3106613263	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118 571 482	Controladora V	3142439519	Nathalia S.
Ginni Pedraza Torarrancho	1051217347	P. Social	3143118171	[signature]
Wilton Amado	91122435	Operador	—	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP.	— " —	[signature]
Daniel Nieto	74752866	OP.	—	Daniel N
Esneider Perez	1007375105	OPERADOR	— " —	Esneider
Alexis Goyes Agrelo	1124 435 142	Rastrillero	310 214 53 84	Goyes
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	— —	Carlos R.
Nelsy Darapo	1118530895	Controladora	—	[signature]

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 28-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Alteración de ecosistemas por actividades humanas

OBJETIVO: Orientar la conservación de la salud del medio ambiente y protección de ecosistemas, al igual minimizar impactos generados por las actividades de obra.

EXPOSITOR: Sufay Yajaira Hernandez **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo.

PROYECTO: Mantenimiento de vía secundaria **FIRMA:** Sufay Hernandez

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118571482	Controladora	3142430514	Nathalia S.
Jaisson Gonzalo Rincón	1118576490	Ing. Residente	—	[illegible]
GEOVANNY RODAS	1118555312	MAST. Killero	3106613265	[illegible]
JHON RODRIGUEZ	11425-47202	INSPO OBRA	—	[illegible]
Wilton Amado	91123135	Operador	—	[illegible]
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—	Carlos R
Nelsy Darapo Ponare	1118530895	Controladora	" " "	[illegible]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	— " —	[illegible]
Daniel Nieto	74752866	OP	— " —	Daniel N.
Alexis Goyes	1144435142	Ayudante	—	Goyes

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 31-07-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Calidad del agua.

OBJETIVO: Solicializar con los colaboradores la importancia del agua tratada y orienta a consumo saludable

EXPOSITOR: Sulay Yajanes [signature] **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento vía Sanidad **FIRMA:** Salud [signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
GEOVANNY ROJAS	1118555312	RASTRILLERO	3106613263	[signature]
JHON RODRIGUEZ	117 851 [illegible]	INSP. OBRA	—	[signature]
Nathalia Carolina Sierra Ch.	1118571482	Controladora V.	3142439514	Nathalia S.
Alexis Goyes Agredo	1149 435 142	Rastrillero	311214 53 84	Goyes
Jesson Gonzalo Rincón S.	1118557640	Inc Residente	—	[signature]
Nelsy Darapo P.	1118530895	Controlador	—	[signature]
Wilton Amado	91133435	Operador	3105863171	[signature]
EDGAR GONZALEZ	14273474	OPERADOR	—	EMGS
Daniel Nieto	74752866	OP	—	Daniel N.
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	—	Carlos R.

INDUCCIONES

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 7-07-2025				
NOMBRE: Nathalia Carolina Sierra Ch.			CEDULA: 1118571482	
CARGO: Contratadora Vial			ÁREA DE TRABAJO:	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Salud y Herramientas				
TEMAS SOCIALIZADOS				
CRITERIO	**ASISTE** SI	NO	**RESPONSABLE**	**INDUCCIÓN** / **REINDUCCIÓN**
ASPECTOS GENERALES				
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓
Misión	✓			✓
Visión	✓			✓
Objetivos	✓			✓
Organigrama	✓			✓
Valores Institucionales	✓			✓
Nuestros Clientes	✓			✓
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓
CONTRATACION (Talento Humano)				
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓
Horario Laboral	✓			✓
Manual de Funciones	✓			✓
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓
Presentación de la Alta dirección	✓			✓
SG-SST				
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓
Política de SG-SST.	✓			✓
Política de Acoso Laboral	✓			✓
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓
Objetivos de SG-SST	✓			✓
Plan de emergencias	✓			✓
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓
COPASST.	✓			✓
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓
Aspectos e impactos ambientales Inherentes a la actividad	✓			✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

N. Carolina Sierra Ch.
Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Scanned with CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/2020 Página: 1 de 2

Fecha: 7-07-205	**Lugar:**
Nombre: Nathalia Carolina Sierra Ch.	**Cedula:** 1.118 571 482
Cargo: Controladora Vial	**Área de Trabajo:**

INSTRUCCIONES

10/10 aprobada

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
X. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Biomecanicos
- Fisicos
- ambientales
- Psicosocial

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
X. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxillos.
B. Plan de evacuación

Scanned with CamScanner

C. Levantamiento de cargas
B. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Laboral

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

N. Carolina Sierra Ch.

FIRMA TRABAJADOR

Scanned with CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 28/02/2025

NOMBRE: Juan Guillermo Gomez Parra | CEDULA: 1.118.555.786

CARGO: Conductor | ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN:

TEMAS SOCIALIZADOS					
CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Misión	X			X	
Visión	X			X	
Objetivos	X			X	
Organigrama	X			X	
Valores Institucionales	X			X	
Nuestros Clientes	X				
Reglamento Interno de Trabajo	X			X	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	X		Jefe Directo	X	
Horario Laboral	X			X	
Manual de Funciones	X			X	
Entrega de puesto de Trabajo	X			X	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	X			X	
Presentación de la Alta dirección	X				
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Política de SG-SST	X			X	
Política de Acoso Laboral	X			X	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	X			X	
Objetivos de SG-SST	X			X	
Plan de emergencias	X			X	
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	X			X	
Exposición a riesgos y peligros	X			X	
COPASST	X			X	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	X			X	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	X			X	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	X			X	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

JUAN GP

Firma del Trabajador

I. 1.118.555.786

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/2020 Página: 1 de 3

Fecha:	28/02/2025	**Lugar:**	Oficina
Nombre:	Jhon Guillermo Gomez	**Cedula:**	1.118.555.796
Cargo:	conductor	**Área de Trabajo:**	Operativa

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ruma Ingeniería S.A.S

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
⊗ Todas las anteriores. X

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- riesgo mecanico
- riesgo Psicosocial
- riesgo Biologico
- riesgo Auditivo

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

JUNGZP

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N° 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 01/04/2025				
NOMBRE: Misael Arrieta Romero		CEDULA: 7366481		
CARGO: Conductor		ÁREA DE TRABAJO: Operativa		
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN:				

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 VersiónN°. 1 15/09/2020 Página: 1 de 2

Fecha: 01/04/2025	**Lugar:** Oficina
Nombre: Misael Arevalo Romero	**Cedula:** 7366481
Cargo: conductor	**Área de Trabajo:** operativa

9/10

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. X Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- biologicos
- Fisicos
- condiciones de seguridad
- Biomecanicos

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. X Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

Powered by CamScanner

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8.COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: _X_

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: _X_

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N° 1 27/11/2019 Página 1 de 1

FECHA: 17 03 2025

NOMBRE: Carlos Andres Rodriguez Hurtado — CEDULA: 1.118570550

CARGO: Auxiliar Electrico — ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Yajaira Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Carlos Rodriguez

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha:	17-03-2025.	**Lugar:**	Yopal
Nombre:	Carlos Andres Rodriguez.	**Cedula:**	1118570550.
Cago:	Ayudante de Alfalfa	**Área de Trabajo:**	Operativa.

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediánte la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
X. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanico
- Elevacion de cargas
- Biologico
- Fisico

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
X. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
X. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
X. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X. Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Carlos Rodriguez

FIRMA TRABAJADOR

ANEXO 4. SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES

500.29.1.25- -02852

Yopal, 29 MAYO 2025

Radicado: YO 2025-03771
Fecha: 25/03/2025
Expediente: N/A
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor:
R.L/ DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nit. 892.099.216-6
Carrera 20 No. 08 - 02
despacho@casanare.gov.co – construcciones@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

Asunto: Liquidación Servicios Evaluación de la *"Solicitud de permisos ambientales en beneficio del proyecto "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocue, departamento de Casanare".*

REFERENCIA DE PAGO: YO 202503771

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley 633 de 2000, la Resolución 1280 de 2010 y la Resolución No. 500.36.22-0586 del 09 de mayo de 2022, y dando cumplimiento al formato de determinación de los costos del proyecto presentado por parte del usuario, los cuales ascienden a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.947.962.478,oo), esta Autoridad Ambiental, procede a realizar la liquidación de los servicios ambientales de evaluación informándole lo siguiente:

De acuerdo a que sus costos del proyecto no superan los 2.115 SMMLV, su liquidación por servicios de evaluación se liquidará dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Primero de la Resolución No. 1280 de 2010, la cual establece: "*Si de la aplicación de la tabla única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 salarios mínimos mensuales (smmv) las autoridades ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del presente acto administrativo*". En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, procedió a dar cumplimiento a la normatividad anteriormente referida, arrojando un valor favorable para el usuario procediendo a liquidar por escala tarifaria de acuerdo a lo citado en el Artículo Primero de la mentada Resolución.

VALOR DEL PROYECTO EN PESOS COLOMBIANOS		**$ 2.947.962.478,00**
VALOR DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$	1.423.500,00
RELACIÓN (VALOR PROYECTO PESOS / SMMLV)		2.071
TARIFA MÁXIMA A APLICAR (ART 96 LEY 633 DE 2000)		N/A
VALOR MAXIMO A COBRAR EN SALARIOS		N/A
VALOR MÁXIMO A COBRAR EN PESOS	**$**	**13.304.813**

Como consecuencia de la anterior liquidación, el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, identificado con Nit. 892.099.216-6, deberá cancelar por servicios de evaluación, la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($13.304.813).**

El usuario deberá realizar el pago de los servicios de evaluación en **BANCOLOMBIA S.A.**, en la cuenta de Ahorros Corporinoquia – Recursos Propios, **Convenio de recaudo 8428**, relacionando su nombre, número de cédula o NIT y referencia de pago; luego enviar el soporte de pago al correo electrónico recaudos@corporinoquia.gov.co - atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, con copia del oficio de liquidación.

Recibida la presente comunicación tendrá un término de diez (10) días hábiles para objetar el valor de la presente liquidación, vencido este término se entenderá aceptado en su totalidad.

Transcurrido un (1) mes contado a partir del recibido de la liquidación por concepto de servicios de evaluación sin que el usuario realice el pago, se entenderá que éste desiste del trámite y se procederá a la devolución de la documentación presentada.

Finalmente, le comunicamos que estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de "PQRS"); Chat institucional, e–mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co a través de la línea telefónica directa (608) 6347309, Celular: 310 818 61 37, o acercándose a la sede Principal, ubicada en la carrera 23 No. 18 – 31, en la ciudad de Yopal - Casanare, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 5:00 pm.

Sin otro particular,

ANDREA CONSUELO LÓPEZ NIÑO
Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

Revisión Jurídica: *Melida Pastrana*
Profesional Universitario Y SCCA

Proyectó: *Yenny Zulay Guerrero Riaño*
Profesional de Apoyo Evaluación SCCA
CPSP 120-12-13-25-122 de 2025
Fecha elaboración: 13/05/2025

Revisión Técnica*: Liliana Perilla / Eduardo Naranjo / Sebastián Escobar*
Profesionales de Apoyo Evaluación SCCA

EDUARDO
SEBASTIAN
LILIANA P

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 25 MAR 2025 HORA 2:48
RECIBIDO POR Alejandro
RADICADO NO. 2025 03771
3 Folios. 5 Carpetas 3 CD

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

31 MAR 2025

100.0033

2. Documentos de representación legal

CORPORINOQUIA
FECHA ____ HORA 2:48
RECIBIDO POR Alondra
RADICADO No. 2025-03771
5

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SÁNCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: P. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Balcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

OFICIO No. 0125

520.85

Yopal, Casanare 3 de junio de 2025

Señor:
CORPORINOQUIA
Atención: Subdirección de Control y Calidad Ambiental
Correo: recaudos@corporinoquia.gov.co; atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Referencia: Contrato de Obra 2631 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Confirmación de pago por servicios de evaluación ambiental – Proyecto 65CA06

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado No. 25-02852, por medio del cual se realiza la liquidación correspondiente al cobro por los servicios de evaluación ambiental del proyecto **"Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 - La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, Departamento de Casanare"**, nos permitimos informar que:

El pago correspondiente por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($13.304.813) ha sido **realizado satisfactoriamente** por el Departamento de Casanare, bajo la referencia de pago **YO202503771A**.

En cumplimiento de lo solicitado, se adjunta el **soporte de pago** para su respectivo registro de operación 955628218 de BANCOLOMBIA, junto con copia del oficio de liquidación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la continuación del trámite correspondiente a la solicitud de permisos ambientales.

Cordialmente,

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
Director Técnico de Construcciones

Proyectó: Omar Salcedo - Profesional Contratado DTC.

Revisó: Natalia Campo Sánchez- Asesora jurídica DTC.

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Registro de Operación: 955628218
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 629 - UNICENTRO YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 30/05/2025 Hora: 5:37:34
Secuencia : 242 Código usuario: 005
Código Convenio: &428
Nombre Convenio: CORPORINOQUIA PROPIOS
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 892099216
Valor Total: $ 13,304,813.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 13,304,813.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 892099216
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

ANEXO 5. CERTIFICACIONES DE RESIDUOS

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

Fecha: 10 07 2025 **Empresa:** Consorcio Grancipal **Campo:** Operativo

La empresa ***CAMPAMENTOS CASANARE SAS*** hace constar que se dan por recibido y a satisfacción del cliente los siguientes servicios prestados:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☑ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ desmovilización ☐ Otros

mantenimiento de baños Portátil
16 salones de usuarios Residuales
2 Rayos de Papel
2 bolsas.

Firma en aceptación
Nombre: Omar Andrés Ortiz
Cargo: Inspector Ambiental
Cel: ___

Firma en aceptación
Nombre: José Morillo
Cargo: Conductor
Cel: 314 444 44 40

Cliente.

Campamentos Casanare SAS.

icontec icontec icontec icontec IQNET CCS Consejo Colombiano de Seguridad RUC® Registro Uniforme para Contratistas

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de julio del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de JULIO DE 2025, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 06			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	15 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los siete (07) días del mes de julio de Dos Mil Veinticinco 2025.

MARTIN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

ANEXO 6. MANEJO DE AGUAS

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTO DE CAPTACION DE AGUA	REGISTRO R-08-055 VERSION No. 1 24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM- 564.

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESION	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una x		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/07/2025	X				2.000			X	
2/07/2025	X				2.000			X	
3/07/2025	X				1.500			X	
4/07/2025	X				1.500			X	
5/07/2025	X				2.000			X	
6/07/2025	—	—	—	—	0	—	—	—	—
7/07/2025	X				2000			X	
8/07/2025	X				2.000			X	
9/07/2025	X				1000			X	
10/07/2025	X				2:000			X	
11/07/2025	X				1.000			X	
12/07/2025	X				1.000			X	
13/07/2025	—	"	—	"	—	"	"	—	—
14/07/2025	X				2.000			X	
15/07/2025	X				2000			X	
16/07/2025	X				1000			X	
17/07/2025	X				1000			X	
18/07/2025	X				1000			X	
19/07/2025	X				1000			X	
20/07/2025	—	—	"	—	—	—	—	"	—
21/07/2025	—	"	—	—	—	—	"	—	—
22/07/2025	—	"	—	—	—	"	—	—	"
23/07/2025	X				2:000			X	
24/07/2025	—	—	—	"	—	—	"	—	—
25/07/2025	—	—	—	—	"	—	—	"	—
26/07/2025	—	—	—	—	"	—	—	"	—
27/07/2025	—	"	—	"	—	—	"	—	—
28/07/2025									
29/07/2025									
30/07/2025									
31/07/2025									

ANEXO 7. PREOPERACIONALES

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)**	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos A Gaviria **MARCA-SERIE-PLACA** Volvo BL70B

MES: Julio **SEMANA DEL** 01 **AL** 06 **DE** 2025

CIUDAD: Vereda el Pellizco **PROYECTO:** mejoramiento vía secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3			✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras				✓		✓		✓		✓		✓			
	Reflector Trasero	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de señalización nocturna	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Direccionales	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Traseras	3			✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo lateral	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de avance	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito ✓ Alarma de Movimiento ✓	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribo y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Escalón antideslizante				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo				✓		✓		✓		✓		✓		
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo				✓		✓		✓		✓		✓		
	Freno de seguridad	2 Orugas				✓		✓		✓		✓		✓		
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Gaviria		Eulay Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** HAmm sejador de llantos

MES Julio **SEMANA DEL** 01 **AL** 06 **DE** 2025

LUGAR: Vereda el Pelliza **PROYECTO:** mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible			✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas			✓		✓		✓		✓		✓			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado diario del raspador			✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo			✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente			✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga			✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			✓				✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
John Sanabria	[signature]	Sulay Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramos **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Vibro mixta HAMM HD75K

MES Junio **SEMANA DEL** 01 **AL** 06 **DE** 2025

LUGAR: Vereda el Pollal **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible			✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas				X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento				X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador			✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo			✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente			✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga			✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramos **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Vibro Valco DD 70 HP

MES Julio **SEMANA DEL** 01 **AL** 06 **DE** 2025

LUGAR: Vereda el Pellejo **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			/		/		/		/		/			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			/		/		/		/		/			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			/		/		/		/		/			
El equipo está libre de fugas de combustible			/		/		/		/		/			
Las correas estan para cambio o deterioradas			/		/		/		/		/			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			/		/		/		/		/			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento			/		/		/		/		/			
Estado diario del raspador			/		/		/		/		/			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			/		/		/		/		/			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			/		/		/		/		/			
El estado de llantas y la presion es la optima			/		/		/		/		/			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			/		/		/		/		/			
El estado del pito es optimo			/		/		/		/		/			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			/		/		/		/		/			
El aire acondicionado funciona correctamente			/		/		/		/		/			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga				/		/		/		/		/		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			/		/		/		/		/			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			/		/		/		/		/			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			/		/		/		/		/			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 01	MES: Julio	AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: SD2500C	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor					✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico					✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado correas del motor					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores					✓				✓				✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado panel del radiador					✓				✓				✓				✓				✓								
Manometros					✓				✓				✓				✓				✓								
Revision tension orugas					✓				✓				✓				✓				✓								
Revision pernos orugas					✓				✓				✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles					✓				✓				✓				✓				✓								
lubricacion					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion					✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion					✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Electrico					✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la plancha					✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios					✓				✓				✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad								X				X				X				X				X					
pisos de la tolva					✓				✓				✓				✓				✓								
E.P.P. Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)					✓				✓				✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos					✓				✓				✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Yeison Sanabria.	FIRMA:	Yeison Sanabria.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos A Gaitan MARCA-SERIE-PLACA VOLVO BL70B

MES: Julio SEMANA DEL 07 AL 13 DE 2025

CIUDAD: Vereda el Pellizco PROYECTO: Mejoramiento via secundaria.

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3	/		/		/		/		/					
	Traseras		/		/		/		/		/					
	Reflector Trasero	1	/		/		/		/		/					
	Luces de señalización nocturna	1	/		/		/		/		/					
	Luces Direccionales	2	/		/		/		/		/					
	Luces Traseras	3	/		/		/		/		/					
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	/		/		/		/		/					
	Espejo central convexo	1	/		/		/		/		/					
	Espejo lateral	2	/		/		/		/		/					
	Alarma de avance	1	/		/		/		/		/					
	Pito [/] Alarma de Movimiento [/]	1	/		/		/		/		/					
	Cinturón de seguridad	1	/		/		/		/		/					
	Palancas de Mando en buen estado	2	/		/		/		/		/					
	Pedales en buen estado	2	/		/		/		/		/					
	Asiento en buena condición	1	/		/		/		/		/					
	Estribo y pasamanos	Completo	/		/		/		/		/					
	Escalón antideslizante		/		/		/		/		/					
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo	/		/		/		/		/					
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo		X		X		X		/		X				
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo		X		X		X		X		X				
	Freno de seguridad	2 Orugas		X		X		X		X		X				
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas		/		/		/		/		/					
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	/		/		/		/		/					
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	/		/		/		/		/					
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	/		/		/		/		/					
	Tubo de escape para salida de gases	1	/		/		/		/		/					
	Mando de levantamiento de pala	2	/		/		/		/		/					
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	/		/		/		/		/					
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo	/		/		/		/		/					
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	/		/		/		/		/					

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Gaitan.		
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 07 MES: Julio AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: SD2500 C	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado correas del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores	✓			✓	✓				✓				✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado panel del radiador	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Manometros	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision tension orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision pernos orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
lubricacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Electrico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la plancha	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad				X				X				X				X				X				X					
pisos de la tolva	✓			✓	✓				✓				✓				✓				✓								
E.P.P Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos	✓				✓				✓				✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Yeison Sanabria.	FIRMA:	Yeison Sanabria

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: John Sanabria **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** HAMM compactador de puntos

MES Julio **SEMANA DEL** 7 **AL** 13 **DE** 2025

LUGAR: vida el pellizco **PROYECTO:** Mejoramiento vía Sacada

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
John Sanabria	[signature]	Sulay Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramirez — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Mixto HD25K

MES Nov — SEMANA DEL 7 AL 13 DE 2025

LUGAR: Vereda el Pilar — PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X	✓	X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: William Steven Ramirez **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Vibro volvo 2020

MES julio **SEMANA DEL** 7 **AL** 13 **DE** 2023

LUGAR: Vereda el pellizco **PROYECTO:** Mejoramiento vía secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima		X		X		X		X		X		X		
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento		X		X		X		X		X		X		
El aire acondicionado funciona correctamente		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
[signature] FIRMA	[signature] FIRMA	[signature] FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA INGENIERÍA S.A.S.

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
16 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 14	MES: 07	AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: SD 2500 C	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado correas del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado panel del radiador	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Manometros	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision tension orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision pernos orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
lubricacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Electrico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la plancha	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad				X				X				X				X				X				X					
pisos de la tolva	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
E.P.I Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos	✓				✓				✓				✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Daniel Nieto	FIRMA:	Daniel Nieto

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Esneider Perez — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: HAMM Compactador

MES Julio — SEMANA DEL 14 AL 19 DE 2025

LUGAR: Vereda el Pellizco — PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		Y		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Esneider Perez FIRMA	FIRMA	Seby Hernandez FIRMA

OBSERVACIONES:

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GUTIERREZ IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Mixto HD75K

MES Julio SEMANA DEL 14 AL 19 DE 2025

LUGAR: Vereda el pellizco PROYECTO: Mejoramiento vía - Sardinata

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 21	MES: Julio	AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: SIO 2500c	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Aceite Hidrahulico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Nivel Refrigerante	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado correas del motor	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado Caucho tambores	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado casquetes o corales	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bomba aspiracion ACPM	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado bornes, baterias y conexiones	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado panel del radiador	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Manometros	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision tension orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision pernos orugas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Revision desgaste carrieles	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
lubricacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado mangueras hidraulicas	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado gato hidraulico de direccion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema de Refrigeracion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Electrico	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Sistema Escape de gases	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado cadenas transportacion	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la plancha	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Estado de la silla y demas accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Cinturon de seguridad	-	-	-	x	-	-	-	x	-	-	-	x				x				x				x					
pisos de la tolva	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
E.P.I Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓								
Extintor, botiquin y conos	✓				✓				✓				✓				✓				✓								

Nombre del Operador:	Daurel Nieto	FIRMA:	Daurel Nieto

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Esneider Perez — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: HAMM Compactador

MES Julio — SEMANA DEL 21 AL 26 DE 2025

LUGAR: Vereda el Pellizco — PROYECTO: Mejoramiento via Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado diario del raspador		X		X		X		X		X		X		
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Esneider Perez FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R OB 036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Mixto HD7K

MES Junio — SEMANA DEL 21 AL 26 DE 2025

LUGAR: Vereda el Pollazo — PROYECTO: Mantenimiento Vias Sandoval

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		X		X		X		X		X		X		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		X		X		X		X		X		X		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		X		X		X		X		X		X		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION PREOPERACIONAL FINISHER

REGISTRO
R-OB-001
VERSION No. 1
10 DE FEBRERO DE 2023

FECHA (Inicio Semana)	DIA: 28	MES: Julio	AÑO: 2025	PLACA O SERIAL: 510 J500 C	MARCA: DYNAPAC

INPECCION GENERAL	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	B	R	M	N/A	
Nivel Aceite Motor													✓																
Nivel Aceite Hidrahulico													✓																
Nivel Refrigerante													✓																
Estado correas del motor													✓																
Estado Filtros (aceite, aire, combustible)													✓																
Estado Caucho tambores													✓																
control de fugas (Hidraulico, ACPM, aceite)													✓																
Estado casquetes o corales													✓																
Estado bomba aspiracion ACPM													✓																
Estado bornes, baterias y conexiones													✓																
Estado panel del radiador													✓																
Manometros													✓																
Revision tension orugas													✓																
Revision pernos orugas													✓																
Revision desgaste carrieles													✓																
lubricacion													✓																
Estado mangueras hidraulicas													✓																
Estado gato hidraulico de direccion													✓																
Sistema de Refrigeracion													✓																
Sistema Electrico													✓																
Sistema Escape de gases													✓																
Estado cadenas transportacion													✓																
Estado de la plancha													✓																
Estado de la silla y demas accesorios													✓																
Cinturon de seguridad																·	X												
pisos de la tolva													✓																
E.P.I Conductor (Gafas, guantes, casco, botas)													✓																
Extintor, botiquin y conos													✓																

Nombre del Operador:	Daniel Nieto	FIRMA:	Daniel Nieto

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAYAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST 038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Wilton Amado MARCA-SERIE-PLACA VOLVO BL70 B

MES: Julio SEMANA DEL 28 Julio AL 2 agosto DE 2025

CIUDAD: Vereda el Pellizco PROYECTO: Mantenimiento vía Sardinata

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		ZAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3	✓						✓				✓			
	Traseras		✓						✓				✓			
	Reflector Trasero	1	✓						✓				✓			
	Luces de señalización nocturna	1	✓						✓				✓			
	Luces Direccionales	2	✓						✓				✓			
	Luces Traseras	3	✓						✓				✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓						✓				✓			
	Espejo central convexo	1	✓						✓				✓			
	Espejo lateral	2	✓						✓				✓			
	Alarma de avance	1	✓						✓				✓			
	Pito ☐ Alarma de Movimiento ☐	1	✓						✓				✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓						✓				✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓						✓				✓			
	Pedales en buen estado	2	✓						✓				✓			
	Asiento en buena condición	1	✓						✓				✓			
	Estribo y pasamanos	Completo	✓						✓				✓			
	Escalón antideslizante		✓						✓				✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo	✓						✓				✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo		X						X				X		
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo		X						X				X		
	Freno de seguridad	2 Orugas		X						X				X		
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas		✓						✓				✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓						✓				✓			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓						✓				✓			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓						✓				✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓						✓				✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓						✓				✓			
	Sistema eléctrico, aislado y cableado	Completo	✓						✓				✓			
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo	✓						✓				✓			
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓						✓				✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	Silvy Hernandez FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Esneider Perez

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: HAMM COMPACTADOR

MES Julio

SEMANA DEL 28 de Julio AL 02 Agosto DE 2025

LUGAR: Venda el Pellizco

PROYECTO: Mantenimiento via Sucedanea

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓				✓		✓							
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					✓		✓							
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓							
El equipo está libre de fugas de combustible							✓							
Las correas estan para cambio o deterioradas							✓	x						
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓							
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento							✓							
Estado diario del raspador								x						
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓							
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓							
El estado de llantas y la presion es la optima							✓							
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓							
El estado del pito es optimo							✓							
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓							
El aire acondicionado funciona correctamente							✓							
La maquina cuenta con algun tipo de fuga								x						
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓							
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓							
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓							

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Esneider Perez FIRMA	[signature] FIRMA	Julian Hernandez FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ. IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Vibro Mixto HD 71K

MES Julio SEMANA DEL 28 AL 2 Agosto DE 2025

LUGAR: Vereda el Pelbezo PROYECTO: Mantenimiento vias Secundarias.

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓							
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓							
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓							
El equipo está libre de fugas de combustible							✓							
Las correas estan para cambio o deterioradas							✓							
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones								x						
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento							✓							
Estado diario del raspador								x						
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓							
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓							
El estado de llantas y la presion es la optima							✓							
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓							
El estado del pito es optimo							✓							
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓							
El aire acondicionado funciona correctamente							✓							
La maquina cuenta con algun tipo de fuga								x						
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓							
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓							
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓							

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS(CAMIONETAS - BUSETAS)

REGISTRO
R-OB-018
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

MES Julio

1. TIPO DE VEHICULO: Camioneta | 2. MARCA Toyota | 3.MODELO

4. PLACA: WGP515 | 5. NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRATISTA

6.SEGUROOBLIGATORIO:	SI ☐	NO ☐	6.1 FECHADEVENCIMIENTO:	
6.1 SEGURO CONTRACTUAL:	SI ☐	NO ☐	6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
6.2 SEGURO CONTRA TODO RIES:	SI ☐	NO ☐	7.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
7. REVISION TECNICOMECANICA	SI ☐	NO ☐	8.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
8. CERTIFICADO EMISION GASES	SI ☐	NO ☐	9.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	

9. NOMBRE DEL CONDUCTOR Jason Gonzalo Rincon

BUENO ✓ | NO APLICA

KM INICIAL MES | KM FINAL MES | MALO ✗

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE FLUIDOS																															
10.NIVEL DE AGUA							/	/	/	/																					
11. NIVEL DE ACITE DE MOTOR							/	/	/	/																					
12. NIVEL LIQUIDO DE FRENOS							/	/	/	/																					
13. DIRECCION /SUSPENSIÓN/ TERMINALES							/	/	/	/																					
EQUIPO DE CARRETERA																															
14. BOTIQUIN							/	/	/	/																					
16. TACOS O CUÑAS PARA BLOQUEO							/	/	/	/																					
17. TRIANGULOS O CONOS DE SEÑALIZ							/	/	/	/																					
18. GATO Y CRUCETA							/	/	/	/																					
19. HERRAMIENTAS BASICAS							/	/	/	/																					
20. EXTINGUIDOR							/	/	/	/																					
21. LINTERNA MANILA							/	/	/	/																					
22. HAY OBJETOS SUELTOS EN LA CABINA							/	/	/	/																					
CABINA																															
23. CINTURON D/SEGUR. CONDUCTOR (3 sopo)							/	/	/	/																					
24. CINTURON D/SEGUR. PASAJEROS (3 soport.)							/	/	/	/																					
25. LIMPIABRISAS							/	/	/	/																					
26. PARABRISAS Y VIDRIOS EXTERIORES							/	/	/	/																					
27. ESPEJOS (INTERIORES Y EXTERIORES)							/	/	/	/																					
28. BARRA ANTIVUELCOS							/	/	/	/																					
29. PUERTAS							/	/	/	/																					
30.PISOS							/	/	/	/																					
31. ASIENTOS - COJINERIA							/	/	/	/																					
32. PITO							/	/	/	/																					
33. INDICADORES DEL TABLERO (FUNCION.)							/	/	/	/																					
34. PALANCAS DE MANDO Y PEDALES							/	/	/	/																					
35. ALARMA DE RETROCESO							/	/	/	/																					
36. ESCALERAS Y APOYOS DE ACCESO							/	/	/	/																					
ESTADO MECANICO																															
37. LLANTAS							/	/	/	/																					
38. REPUESTO							/	/	/	/																					
39. FRENOS DEL VEHICULO							/	/	/	/																					
40. FRENO DE EMERGENCIA							/	/	/	/																					
41. DIRECCION /SUSPENSIÓN/ TERMINALES							/	/	/	/																					
42. MOTOR							/	/	/	/																					
43. BATERIAS Y CABLES SISTEMA ELECTRICO							/	/	/	/																					
44. EXOSTOS (TUBOS DE ESCAPE)							/	/	/	/																					
INSPECCION DE LUCES																															
46. LUCES DE FRENO, GIRO							/	/	/	/																					
47. COCUYOS							/	/	/	/																					
48. DE PARQUEO O EMERGECIA							/	/	/	/																					

50.OBSERVACIONES/ COMENTARIOS

51. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO

52. FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS(CAMIONETAS - BUSETAS)

REGISTRO
R-CB-018
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

MES Julio

1. TIPO DE VEHICULO: Camioneta | 2. MARCA Toyota | 3. MODELO

4. PLACA: WKP525 | 5. NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRATISTA

6. SEGURO OBLIGATORIO:	SI	X	NO		6.1 FECHA DE VENCIMIENTO: 14-12-2025
6.1 SEGURO CONTRACTUAL	SI		NO		6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:
6.2 SEGURO CONTRA TODO RIES	SI		NO		7,1 FECHA DE VENCIMIENTO:
7. REVISION TECNICOMECANICA	SI		NO		8,1 FECHA DE VENCIMIENTO:
8. CERTIFICADO EMISION GASES	SI	X	NO		9,1 FECHA DE VENCIMIENTO: 01-10-2025

9. NOMBRE DEL CONDUCTOR Jesus Gonzalo Rincon

KM INCIAL MES | KM FINAL MES

BUENO ✓ | MALO X | NO APLICA —

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE FLUIDOS																															
10.NIVEL DE AGUA							✓	✓	✓	✓	–	–		–	–	–	–	–	–		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
11. NIVEL DE ACITE DE MOTOR							✓	✓	✓	✓	–	–		✓	–	–	✓	✓	✓		✓	–	–	–	–		✓	✓	✓	✓
12. NIVEL LIQUIDO DE FRENOS							✓	✓	✓	✓	–	–		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
13. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES							✓	✓	✓	✓	–	–		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
EQUIPO DE CARRETERA																															
1 TIQUIN							✓	✓	✓	–	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
16. TACOS O CUÑAS PARA BLOQUEO							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	–	✓
17. TRIANGULOS O CONOS DE SEÑALIZ.							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
18. GATO Y CRUCETA							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
19. HERRAMIENTAS BASICAS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
20. EXTINGUIDOR							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	–	✓
21. LINTERNA, MANILA.							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	–	✓
22. HAY OBJETOS SUELTOS EN LA CABINA							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	–	✓	✓
CABINA																															
23. CINTURON D/SEGUR. CONDUCTOR (3 sopo)							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
24. CINTURON D/SEGUR. PASAJEROS (3 soport)							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
25. LIMPIABRISAS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
26. PARABRISAS Y VIDRIOS EXTERIORES							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
27. ESPEJOS (INTERIORES Y EXTERIORES)							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
28. BARRA ANTIVUELCOS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
29. PUERTAS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
30.PISOS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
31. ASIENTOS - COJINERIA							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
32. PITO							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
33. INDICADORES DEL TABLERO (FUNCION.)							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	–	–	–		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
34. PALANCAS DE MANDO Y PEDALES							✓	✓	✓	✓	✓	✓		–	–	–	–	–	–		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
35. ALARMA DE RETROCESO							✓	✓	✓	✓	✓	✓		–	–	–	–	–	–		✓	✓	✓	✓	✓		–	–	–	–
36. ESCALERAS Y APOYOS DE ACCESO							✓	✓	✓	✓	–	–		–	–	–	–	–	–		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ESTADO MECANICO																															
37. LLANTAS							✓	✓	✓	✓	–	–		–	–	–	✓	✓	✓		✓	✓	–	✓	✓		✓	✓	✓	✓
38. REPUESTO							✓	✓	✓	✓	–	✓		–	–	–	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
39. FRENOS DEL VEHICULO							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
40. FRENO DE EMERGENCIA							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
41. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
42. MOTOR							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
43. BATERIAS Y CABLES SISTEMA ELECTRICO							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
44. EXOSTOS (TUBOS DE ESCAPE)							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
INSPECCION DE LUCES																															
46. LUCES DE FRENO, GIRO,							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
47. COCUYOS							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
48. DE PARQUEO O EMERGECIA							✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

60.OBSERVACIONES / COMENTARIOS

51. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO

52. FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS(CAMIONETAS - BUSETAS)

RUMA CONSORCIO GRANPALO

REGISTRO
R-OB-018
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

MES

1. TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA | 2. MARCA JAC | 3. MODELO 2013

4. PLACA: UJM 138 | 5. NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRATISTA

6. SEGURO OBLIGATORIO:	SI [x]	NO [ ]	6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	26 - 01 - 2026
6.1 SEGURO CONTRACTUAL:	SI [ ]	NO [ ]	6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
6.2 SEGURO CONTRA TODO RIES	SI [ ]	NO [ ]	7.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
7. REVISION TECNICOMECANICA	SI [ ]	NO [ ]	8.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
8. CERTIFICADO EMISION GASES	SI [x]	NO [ ]	9.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	17-03-2026

9. NOMBRE DEL CONDUCTOR EDNEICER ANDRES PERTUZ

BUENO ✓ | MALO ✗ | NO APLICA —

KM INCIAL MES | KM FINAL MES

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE FLUIDOS																															
10.NIVEL DE AGUA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
11. NIVEL DE ACITE DE MOTOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
12. NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
13. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
EQUIPO DE CARRETERA																															
14. EXTINTIQUIN	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
16. TACOS O CUÑAS PARA BLOQUEO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
17. TRIANGULOS O CONOS DE SEÑALIZ.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
18. GATO Y CRUCETA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
19. HERRAMIENTAS BASICAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
20. EXTINGUIDOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
21. LINTERNA, MANILA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
22. HAY OBJETOS SUELTOS EN LA CABINA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
CABINA																															
23. CINTURON D/SEGUR. CONDUCTOR (3 sopo)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
24. CINTURON D/SEGUR. PASAJEROS (3 soport.)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
25. LIMPIABRISAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
26. PARABRISAS Y VIDRIOS EXTERIORES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
27. ESPEJOS (INTERIORES Y EXTERIORES)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
28. BARRA ANTIVUELCOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
29. PUERTAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
30.PISOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
31. ASIENTOS - COJINERIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
32. PITO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
33. INDICADORES DEL TABLERO (FUNCION.)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
34. PALANCAS DE MANDO Y PEDALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
35. ALARMA DE RETROCESO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
36. ESCALERAS Y APOYOS DE ACCESO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
ESTADO MECANICO																															
37. LLANTAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
38. REPUESTO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
39. FRENOS DEL VEHICULO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
40. FRENO DE EMERGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
41. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
42. MOTOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
43. BATERIAS Y CABLES SISTEMA ELECTRICO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
44. EXOSTOS (TUBOS DE ESCAPE)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
INSPECCIÓN DE LUCES																															
46. LUCES DE FRENO, GIRO,	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
47. COCUYOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			
48. DE PARQUEO O EMERGECIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓																			

50.OBSERVACIONES / COMENTARIOS

EDNEICER PERTUZ
51. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO

52. FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

PREOPERACIONAL DE CARROTANQUE

RUMA CONSORCIO GRANSPALO

REGISTRO
R-CB-019
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

MES: Julio

1. TIPO DE VEHICULO:
2. MARCA: HINO WFV-110
3. MODELO:
4. PLACA: WFV110
5. NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRATISTA:

6. SEGURO OBLIGATORIO:	SI	X	NO		6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	19-03-2026
6.1 SEGURO CONTRACTUAL:	SI		NO		6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
6.2 SEGURO CONTRA TODO RIESGO	SI		NO		7,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
7. REVISION TECNICOMECANICA	SI		NO		8,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
8. CERTIFICADO EMISION GASES	SI	X	NO		9,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	24-09-2025

9. NOMBRE DEL CONDUCTOR

KM INICIAL MES

KM FINAL MES

BUENO ✓ | MALO X | NO APLICA —

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE FLUIDOS																															
10.NIVEL DE AGUA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
11. NIVEL DE ACITE DE MOTOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
12. NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
13. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
EQUIPO DE CARRETERA																															
14. BOTIQUIN	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
TACOS O CUÑAS PARA BLOQUEO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
17. TRIANGULOS O CONOS DE SEÑALIZ.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
18. GATO Y CRUCETA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
19. HERRAMIENTAS BASICAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
20. EXTINGUIDOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
21. LINTERNA, MANILA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
22. HAY OBJETOS SUELTOS EN LA CABINA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
CABINA																															
23. CINTURON D/SEGUR. CONDUCTOR (3 sopo)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
24. CINTURON D/SEGUR. PASAJEROS (3 soport.)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
25. LIMPIABRISAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
26. PARABRISAS Y VIDRIOS EXTERIORES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
27. ESPEJOS (INTERIORES)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
28. FRENO DE MANO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
29. PUERTAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
30. PISOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
31. ASIENTOS - COJINERIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
32. PITO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
33. INDICADORES DEL TABLERO (FUNCION.)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
34. TIMÓN Y PEDALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
35. ALARMA DE RETROCESO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
PARTE EXTERNA - CABINA																															
36. ESCALERAS Y APOYOS DE ACCESO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
37. ESPEJOS EXTERIORES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
LLANTAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
39. TANQUE DE AGUA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
ESTADO MECANICO																															
40. REPUESTO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
41. FRENOS DEL VEHICULO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
42. FRENO DE EMERGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
43. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
44. MOTOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
45. BATERIAS Y CABLES SISTEMA ELECTRICO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
46. EXOSTOS (TUBOS DE ESCAPE)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
INSPECCION DE LUCES																															
47. LUCES DE FRENO, GIRO, REVERSA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
48. LICES DELANTERAS Y TRASERAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
49. COCUYOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							
50. DE PARQUEO O EMERGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓							

51. OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Yerson Sanabria.

51. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO

52. FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

EQUIPOS EMERGENCIA

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	FT-SST-042 Versión N° 01 7/07/2023 Pagina 1 de 1

UBICACIÓN		
	ÁREA/PISO	Operativo Confinado
	SEDE	Consorcio - Guanapalo

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Existe SI	Existe NO	Existe N.A	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
ANTISEPTICOS							
YODOPOVIDONA ESPUMA	Unidad	1	✓			21-08-2026	Buen estado
YODOPOVIDONA SOLUCION	Unidad	1	✓			05-07-2025	Cambio
SOLUCION SALINA	Unidad	1	✓			Exp. 06-2025	Buen estado
ELEMENTOS DE PROTECCION							
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Unidad	4	✓			3 unidades	Perfectas condiciones
TAPABOCAS	Unidad	4	✓			Buen estado	
GAFAS DE PROTECCIÓN	Unidad	1		X			
BOLSA PLASTICA ROJA	Unidad	1	✓				
ELEMENTOS DE CURACION							
APLICADORES DE ALGODÓN	Unidad	1	✓			Exp-20-11-2023	Estado adecuado
BAJALENGUAS (20 uni)	Paquete	1	✓			lot 06-2024	Buen estado
COMPRESAS ESTERILES	Unidad	4	✓			10-06-2028	Sin desteñir
GASAS ESTERILES	Unidad	4	✓			06-2029	
CURITAS	Unidad	5	✓				
ESPARADAPO DE TELA	Unidad	1	✓				
CINTA MICROPOROSAS	Unidad	1	✓				
ROLLO DE GASA	Unidad	1	✓				
PARCHE OCULAR	Unidad	1	✓				Buen estado
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2 (1)	✓				Buen estado
VENDA ELASTICA 4 X 5	Unidad	1	✓				Buen estado
VENDA TRIANGULAR DE TELA	Unidad	1	✓				Buen estado
TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	1	✓				Buen estado
LINTERNA	Unidad	1	✓				Buen estado
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1	✓				Buen estado
SALES DE HIDRATACIÓN	Unidad	1	✓				Buen estado
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	1	✓				Buen estado
TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	1	✓				
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS							
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	✓				Buen estado
COLLAR CERVICAL	Unidad	1	✓				Adecuado estado
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES	Unidad	1	✓				Buen estado
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES	Unidad	1		X			
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARARCP	Unidad	1		X			

RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	Sulay Yajaira Hernández	FECHA DE INSPECCIÓN	MES	DIA	AÑO
			07	05	2025
		FIRMA:	Sulay Hernández		

Observación General: _____

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCION Y CONTROL DE EXTINTORES	FT-SST-043 Version Nº 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

EXTINTORI	EXTINTORII
UBICACIÓN DE EXTINTOR: Campamento	UBICACIÓN DE EXTINTOR:
TIPO DE EXTINTOR: Extintor_multiproposito	TIPO DE EXTINTOR:
AGENTE EXTINTOR:	AGENTE EXTINTOR:
FECHA DE RECARGA: 12-2022	FECHA DE RECARGA:
FECHA DE PROXIMA RECARGA: 12-2025	FECHA DE PROXIMA RECARGA:
EXTINTOR III	**EXTINTOR IV**
UBICACIÓN DE EXTINTOR:	UBICACIÓN DE EXTINTOR:
TIPO DE EXTINTOR:	TIPO DE EXTINTOR:
AGENTE EXTINTOR:	AGENTE EXTINTOR:
FECHA DE RECARGA:	FECHA DE RECARGA:
FECHA DE PROXIMA RECARGA:	FECHA DE PROXIMA RECARGA:

ASPECTOS A EVALUAR	EXTINTORI		EXTINTORII		EXTINTOR III		EXTINTORIV		EXTINTOR V		EXTINTOR VI		OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Elextintor está ubicado en el lugrar preestablecido	✓												
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	✓												
El extintor está completamente cargado y operable	✓												
Las calcomanías y las placas de instrucción estan legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	✓												
El gabinete o gancho está ubicado a una alturano mayor a 1,5 mt.	✓												
El extintor tiene el sello de seguridad	✓												
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	✓												
La pintura del cilindro está en buen estado	✓												
El cilindro está en buen estado,sinoxidación,roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	✓												Se encuentra Previamente Senalizado
La manguera del extintor está en buen estado,sinroturas,poros,agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	✓												

AREA DE INSPECCION: Campamento	FECHA DE INSPECCION: 05-07-2025
RESPONSABLE DE INSPECCION: Jasson Gonzalo Rincon Silva	FIRMA: [signature]

ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE JULIO DE 2025

Imagen 1. Punto ecológico

Imagen 2. Aprovechamiento RCD

Imagen 3. Cañada la Candelaria (no se ha efectuado intervención en este punto)

Imagen 4. Caño el Muerto (no se ha efectuado intervención en este punto)

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE JULIO DE 2025

Imagen 5.Unidades sanitarias

Imagen 6.Contenedor (oficinas y almacenamiento) y campamento

Imagen 7. Reservorio de aguas lluvia, uso del recurso en obra

Imagen 8. Cartelera Ambiental

Imagen 9. Ingreso de material

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE JULIO DE 2025

Imagen 10. Kit derrames

Imagen 11. Punto de hidratación

Imagen 12. PMT implementado en obra

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE JULIO DE 2025

Imagen 13. Implementos emergencias

3.2.3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 29

PERIODO

01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1	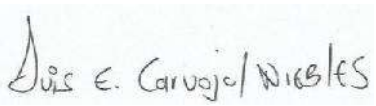		
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos

de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

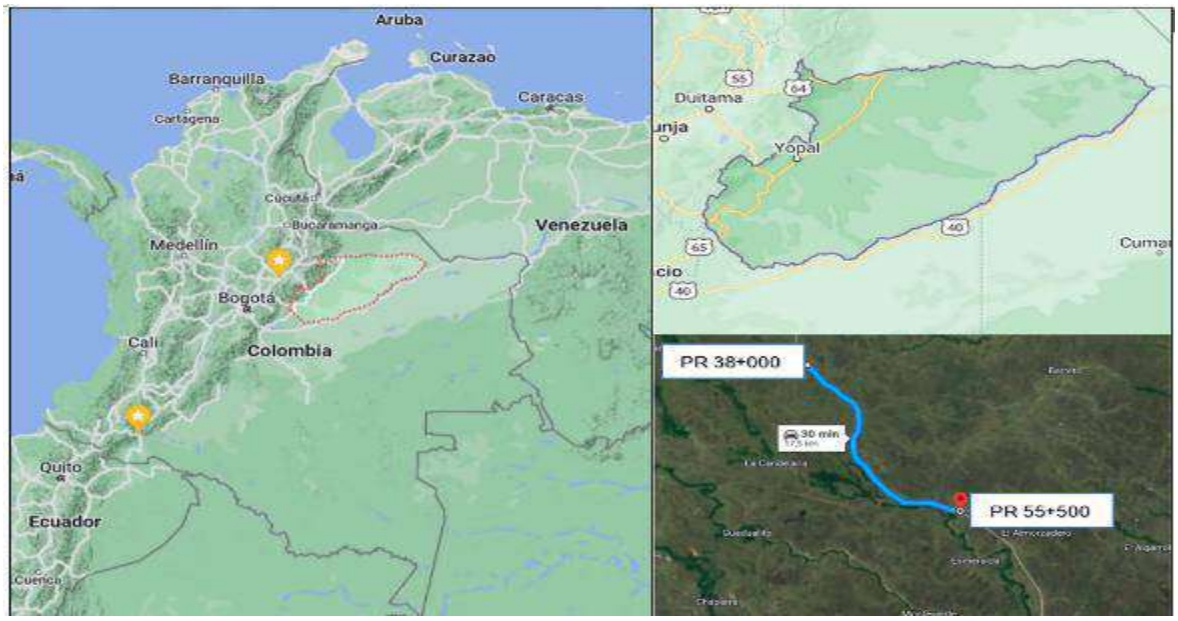

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***10% de la mano de obra no calificada de la región.***
- ***5% de la mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres.***
- ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.***

Para dar cumplimiento a los porcentajes requeridos, y realizando el respectivo seguimiento a esta actividad la interventoría supervisó la gestión realizada por parte del contratista durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, a continuación, encontrará la relación del consolidado del personal activo de mano de obra no calificada, contratada a la fecha del corte del presente informe:

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN GUILLERMO GOMEZ PARRA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	29/01/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	JORGE LUIS GUITIERREZ PEÑALOZA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	30/01/2025
3	MARTIN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	REGIÓN	ALMACENISTA	6/02/2025
4	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
5	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
6	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
7	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
8	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
9	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
10	FRAY YEHIMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
11	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
12	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
13	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó la vinculación de **trece (13)** trabajadores de mano de obra no calificada activos a la fecha.

A continuación, se relaciona el reporte consolidado del contratista sobre la desvinculación durante el periodo de los siguientes empleados:

Tabla 3 Relación consolidado de mano de obra no calificada desvinculada a la fecha

NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE RETIRO
YURANNY BENJUMEA TRUJILLO	REGIÓN	CONTROLADORA VIAL	14/02/2025
LAZARO PARRA	REGIÓN	OPERADOR VIBRO	15/03/2025

En cuanto al cumplimiento del ***10% de vinculaciones de mano de obra no calificada de la región,*** la interventoría informa que del **total (13 empleados)** del personal contratado para mano de obra no calificada, a la fecha se encuentran **11** personas vinculadas al proyecto del área de influencia directa siendo estas de la vereda **El Pellizco (10 personas 60%)** y de la región **(3 personas 40%).**

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el **40% de cumplimiento**, pues el **10%** requerido en los pliegos corresponde a la **vinculación de 1% personas** del área de influencia del proyecto y se cumplió **con 12 vinculaciones activas que corresponde al 60%.**

Tabla 4 Mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
2	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
3	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
4	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
5	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
6	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
7	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
8	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
9	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
10	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025
11	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
12	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(5)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 5% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **5** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida. Es importante mencionar que, la vinculación de MARLY LISETH JOROPA MONROY pertenece a la población indígena Sáliva del Resguardo Indígena El Suspiro.

A continuación, se relacionan los datos de las vinculaciones activas que cumplen con la condición a la fecha de corte de este informe:

Tabla 5 Mano de obra no calificada - mujeres

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis (6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 6 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 7 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (24)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% / TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, el contratista manifestó que no se adelantaron obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado

2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de

servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión sociopredial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad. Sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad de la implementación del programa de gestión socio

predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025, no se presentaron PQRSD por parte de la ciudadanía.

De esta manera, la interventoría informa que en el contratista reportó el siguiente consolidado de PQRSD:

Total, PQRSD: PQRS cero (0)

Estado Abierta: cero (0).

Es importante mencionar, que, el campamento de obra ubicado en el frente del KM 46+450 donde se encuentra un punto móvil, ha operado con normalidad y ha estado a disposición de la comunidad, de igual manera, el contratista brindó atención virtual por medio del correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com y en su canal telefónico en la línea 3143118171. Además de operar en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asimismo, la interventoría verificó que el aviso de identificación del SAU estuviera en un lugar visible y el estado del mismo fuera excelente, en cuanto al espacio físico, la oficina SAU durante las verificaciones se constató que cada uno de los suministros de la dotación, recursos tecnológicos, espacios físicos, orden y limpieza se cumplieran según lo establecido en el PAGA y Apéndice E.

Tabla 8 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Registro Fotográfico Punto de atención SAU

Seguimiento atención al usuario	Seguimiento Mano de obra – Oficina de atención al usuario

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 0*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 0	N/A

Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 0*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 29 de julio de 2023.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación realizada en julio, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó bajo la supervisión, acompañamiento y aprobación de la interventoría la logística y gestión requerida para la celebración del Comité de participación comunitaria **N°10** programado para el 25 de julio de 2025 en el horario de 09:00 a.m. con el objetivo de socializar los avances de obra y temas varios.

También realizó la respectiva convocatoria, para la celebración del comité de participación comunitaria N°10, se extendió invitación a los integrantes del comité, además de convocar a los actores sociales del área de influencia del proyecto y JAC de la vereda El Pellizco.

Contando con la participación activa de los lideres de la zona.

Tabla 10 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

Por otro lado, el contratista de obra informó que a la fecha de corte no se han recibido o instaurado atenciones a veedurías, en el momento que la actividad se realice se hará el respectivo reporte y atención.

Tabla Desarrollo comité de participación comunitaria

Reunión comité de participación	Acuerdos por parte de la comunidad – plan de inversión social

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Durante el periodo del informe reportado, participaron 17 personas de la comunidad, lo cual se les socializo el plan de inversión social y los avances de obra en los temas técnicos, social y ambiental.

Tabla 11 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	$\frac{\text{TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1*100\%}}{\text{TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 1}}$	100%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1 *100%	100%

	TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS 11	

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

El contratista de obra reportó durante el periodo del presente informe que, abrió convocatoria en la página publica de servicio de empleo ofertando vacante como controlador vial.

También, durante el presente corte del informe la monina del contratista de obra contó con la vinculación de personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 9 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, sumándose al total de dos mujeres con la condición de empleo joven.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	MADRE CABEZA DE FAMILIA
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPUILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A
6	SULAY YAJAIRA HERNANDEZ	EL PELLIZCO-AID	INSPECTORA SST	N/A
7	ANYI MARCELA PEDRAZA	TUNJA	PROFESIONAL SOCIAL	EMPLEO JOVEN
8	DEISI YORLADY ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A
9	DANY ANDREA ORTIZ	OROCUÉ	INSPECTORA AMBIENTAL	N/A

Además, el contratista informó que ha mantenido la continuidad de la vinculación de una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	ADULTO MAYOR
2	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
3	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	EMPLEO JOVEN
4	NEIDER YESID MENDIVELSO	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
5	ESNEIDER ANDRES PEREZ	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
6	CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ HURTADO	YOPAL	AYUDANTE DE ASFALTO	EMPLEO JOVEN
7	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Conclusiones y recomendaciones

Para este mes no se desarrolló las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.

Es importante resaltar que se logró llevar a cabo la reunión del comité de participación ciudadano contando activamente con los lideres del sector buscado lograr un relacionamiento asertivo.

La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad para el mes de agosto de 2025.

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 10

FECHA: 25. Julio 2025.

HORA: 10:00. am

LUGAR: Caseta comunal.

CONTRATO:

No CONTRATO 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA0- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

EJECUTOR: Angi Pedraza Tocarrucho.

TEMAS TRATADOS:

- Avance de obra
- Plan de inversión Social

DESARROLLO:

Se da inicio al comite de participación comunitaria a la 10:00 am con acompañamiento de 17 personas de la comunidad donde se manifiesta a la comunidad el avance a la fecha, y actividades dentro del area social ambiental, SST y tecnico donde se menciona, que se esta en proyección de actividades complementarias para el proyecto del cual se espera permisos ambientales para seguir avanzando con ejecución en la via.

La profesional social pregunta a la comunidad por la legalidad de la caseta comunal que habia quedado

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 10

como compromiso en el transcurso del mes de julio del año 2025.
Donde manifiestan que el 31 de julio tendran ya respuesta y documento de legalidad para proceder con actividades dentro del plan de inversión social adicional. Se menciona a la comunidad que por tiempos y retrasos se debe enviar el plan de inversión con las debidas actividades para la comunidad.
Por lo tanto se irian actividades como socializaciones, comites, reuniones extraordinarios Kits escolares, Kits viales, filtros, reductores viales, regalos para niños y divulgaciones.
La comunidad propone que en lugar de Kits escolares se incluya equipamento y Kit de emergencia para la caseta comunal y proponen tambien poner como propuesta el punto de luz, cerramiento. acceso y reductores viales.

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

COMPROMISOS PACTADOS: Acta No. 10.

La comunidad de compromete el dia 01 de agosto hacer entrega y dar aviso de la legalidad de la caseta comunal

PROXIMO COMITÉ: 22 de agosto 2025

FIRMAN

Patricia Romero H
Nombre

Anderson Barragan
Nombre

Doris Polanco Ortiz.
Nombre

Carmen Camacho
Nombre

Eridson Barragan
Nombre

Juan Sebastian Lara
Nombre

Nelsi Espinosa
Nombre

Nelsy DARAPO
Nombre

Luis E. Cervjolw

David Espinosa
Nombre

Jose Cristobal Espinosa
Nombre

Ceija Fidel
Nombre

Jose Cristobal E.
Nombre

Deisy Yoladi Espinosa Ceija.
Nombre

Nicacio H Mancipe
Nombre

LEIDY BARRAGAN.
Nombre

LUZMILA REYES
Nombre

Fernanda Velásquez.

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

CODIGO: FT-SSTA-070
VESION:01
FECHA:04/04/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO	Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria ESCAO - LA NEVERA. SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE, departamento del casanare.
TIPO DE EVENTO	Comite de participación comunitario No 10
OBJETIVO DEL EVENTO	

INSTITUCIÓN/COMUNIDAD		MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
Comunidad.		Orocué		Orocué Casanare	
FECHA	25 julio 2025	HORA DE INICIO	10:00 Am	HORA DE FINALIZACIÓN	11:15 am

GESTION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO			PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			SE IDENTIFICA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDENTIDADES ETNICAS						PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACION VULNERABLE			TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	FIRMA
			MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	¿Cuál?	INDIGENA	AFRO	ROM	PALENQUERO	RAIZAL	NINGUNA	SI	NO	¿Cuál?				
Patricia Romero M.	32419467		X															3214717092	pellizco		[signature]
Anderson Barragan	74860572	47		X														3228961512	Pellizco		[signature]
Doris Yamid Polanco V.	24191718	42	X															3126170642	Pellizco.		Doris Polanco
Carmen Carvajal	1117222568		X															3202607120	Pellizco		[signature]
Eridson Farid Barragan Vargas	1029645414	18		X															Pellizco.		Eridson
Juan Sebastian Luna R.	1007822[illegible]	23		X														- - - -	Pellizco		[signature]
Wilfran David Espinosa E.	1117326156	18		X														3109173671	Pellizco		[signature]
Jose Cristobal Espinosa	9.650151	80		X														- - - -	Pellizco		[signature]
Jose Cristoba Espinosa	74859061	47		X														" - - -	pellisco		[signature]
Deisy Yolladi Espinosa C.	1117323311		X															3224230086	Pellizco		[signature]
Aquilino Espinosa Caiza	74849687	39		X														3133549047	Vda El pellizco		[signature]
LEIDY BARRAGAN R.	33480403	41	X															3112031647	[illegible]		[signature]
NELSY DALAPO	1118550895	39	X						X									3123495491	Pellizco		[signature]
Nelsi Espinosa	40449711	43	X															3142586123	Pellizco		[signature]
Luis E. Corujo M	13.506[illegible]	41	X	X														3103669[illegible]	" "		[signature]

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 28

PERIODO

01 DE JULIOAL 31 DE JULIODE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SALY FERNANNDA VELÁSQUEZ	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 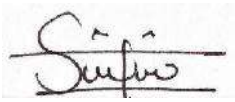	Firma:	Firma: 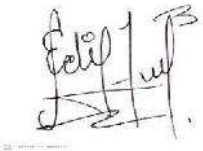
Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025	Fecha: 05/08/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo*.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es esencial para todas las empresas en Colombia, ya que tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales entre sus empleados. Esto se logra a través de medidas de prevención y protección para la salud de los trabajadores en sus tareas diarias. Algunas de las acciones más importantes en este proceso incluyen identificar peligros, evaluar riesgos y promover la mejora continua del personal. Muchas empresas comprenden la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, por lo que implementan medidas para prevenir y corregir situaciones que puedan causar accidentes. En este documento, presentamos las actividades realizadas para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, alineadas con nuestro compromiso de prevenir accidentes y cumplir con la normativa vigente.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo describir las actividades realizadas en julio de 2025 en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del contrato de obra 2631 de 2022. El propósito principal de este contrato es el "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCÚE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADMARZO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	14

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	SURA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

En el periodo mencionado, no ha habido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se registran como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevaron a cabo dos reuniones de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores

mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En julio de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal

- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas:
  - Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
  - Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- Botiquines:
  -Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran completos y en buen estado.

  -Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

- Extintores:

  - Estado: Cumple con las normativas.

  - Observaciones: Se encuentra ubicado estratégicamente en punto visible y señalizado, cuenta con carga vigente y certificado de mantenimiento actualizado.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín

- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Señalización

- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de julio, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Desconexión mental y emocional.	SULAY HERNANDEZ	01/07/2025
Preocupación y ansiedad.	SULAY HERNANDEZ	04/07/2025
Estrés laboral.	SULAY HERNANDEZ	08/07/2025
Riesgo físico (El ruido).	SULAY HERNANDEZ	11/07/2025
Capacitación de riesgo psicosocial.	ARL POSITIVA	15/07/2025
Riesgo de realizar bromas en el trabajo.	SULAY HERNANDEZ	18/07/2025
Organización emocional y laboral.	SULAY HERNANDEZ	22/07/2025

Desarrollo humano y cuidado preventivo.	SULAY HERNANDEZ	25/07/2025
Riesgo social.	SULAY HERNANDEZ	29/07/2025

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de marzo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el mes de julio no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

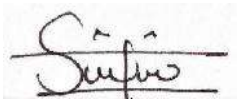

SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

Inspector sst

Email:

saly.velasquez@euroconsult.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar verificación técnica y documental del cumplimiento por parte del contratista en cuanto a la instalación, reubicación y mantenimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

-Revisión del cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

-Evaluación de la instalación y adecuación de la señalización según lo aprobado en el PMT.

-Estado actual de la señalización vertical y horizontal:

-Condiciones físicas de las señales (limpieza, visibilidad, ubicación, integridad).

-Mantenimiento preventivo y correctivo realizado.

-Reubicación de señalización según avance de obra:

-Presencia y condiciones del personal de control de tráfico:

-Dotación, uso de elementos de protección personal (EPP) y equipos de señalización manual (maletines, paletas).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m de día 10 de julio del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO

Durante el recorrido de inspección en la obra, se evidenció lo siguiente:

-La señalización vertical (informativa, preventiva y reglamentaria) se encuentra instalada en puntos estratégicos, visiblemente limpia, en buen estado y con ubicación conforme al avance del proyecto.

-Se observó la reubicación oportuna de las señales conforme al desplazamiento del frente de trabajo.

-La demarcación horizontal (líneas, cintas y barreras) se encuentra clara, continua y sin desgaste significativo.

-El personal asignado como controladores viales está correctamente uniformado, portando elementos de protección personal y maletines de paso que permiten regular el flujo vehicular de forma segura.

-Se lleva a cabo el mantenimiento periódico de las señales, garantizando su visibilidad y funcionalidad.

-No se evidencian condiciones de riesgo asociadas a la falta o deficiencia de señalización.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con la revisión, limpieza y reubicación oportuna de la señalización conforme avance la obra.	24/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Mantener el esquema de seguridad implementado y reportar cualquier ajuste al plan de señalización si se presentan nuevas condiciones de riesgo.	24/07/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24/07/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	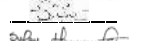
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	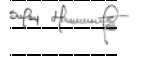

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la verificación del cumplimiento del plan de capacitaciones y charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Sistema de Gestión del contratista y en articulación con el acompañamiento de la ARL..

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

-Revisión del cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

-Evaluación de la instalación y adecuación de la señalización según lo aprobado en el PMT.

-Estado actual de la señalización vertical y horizontal:

-Condiciones físicas de las señales (limpieza, visibilidad, ubicación, integridad).

-Mantenimiento preventivo y correctivo realizado.

-Reubicación de señalización según avance de obra:

-Presencia y condiciones del personal de control de tráfico:

-Dotación, uso de elementos de protección personal (EPP) y equipos de señalización manual (maletines, paletas).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m de día 24 de julio del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO *Sulay

Durante la revisión documental y el acompañamiento en campo, se evidenció lo siguiente:

-Se cuenta con un cronograma de capacitaciones actualizado, con evidencia de ejecución mensual.

-Se han desarrollado charlas diarias y semanales (tipo 5 minutos) sobre temas clave como: desconección mental y emocional, preocupación y ansiedad, estrés laboral, orden y aseo, riesgo de realizar bromas en el trabajo, entre otros.

-Las capacitaciones han sido realizadas por personal del área SST del contratista y se han contado con jornadas especiales lideradas por la ARL, abordando temáticas como capacitación de riesgo psicosocial.

-Las listas de asistencia se encuentran diligenciadas correctamente, con firmas y datos completos de los trabajadores participantes.

-Se evidencian registros fotográficos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con la ejecución del cronograma de capacitaciones conforme al avance de la obra.	7/08/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Incluir nuevas temáticas según los riesgos identificados en campo o reportes de incidentes.	7/08/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Garantizar el archivo ordenado y actualizado de evidencias (listados, fotos, soportes de contenido).	7/08/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 7/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2025, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	0,21	1	1,50
						Ejec		0,27	0,40	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,20	1	0,50

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual, para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares relleno con material de excavación para protección de taludes y culminación de actividades de instalación de mezcla asfáltica hasta el k47+000. A la fecha del presente informe se cuentan con 8,7 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 3 km con carpeta sin señalizar instalada en el mes de julio.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Se prevé ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k52+500.
- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de

Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 03/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 122 del 27/06/2025 al 03/07/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No. 2631 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 | VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 | VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No. 1002 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 | VALOR ANTICIPO: $ 2.191.745.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 762.685.242,97
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 8.474.958.563		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 11.322.318.817		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.620.277.448,24	43,354%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 43.414.449.829,55	48,736%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.794.172.381,31	5,382%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.259.275.337,52	43,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.053.447.718,83	47,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.794.172.381,31	4,888%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.031.312,50	0,304%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 840.510.880,00	0,944%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 122, no se radicó acta parcial de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.853.089.345,48	34,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.763.179,58	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 122 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 42,27% | Avance o Atraso Físico % -0,70%
Meta Física Ejecutada % 41,58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,73	1	7,73
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	7,62	1	48,61
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,00	1	8,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	2,00	1	7,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Proq		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 | TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACIÓN. PENDIENTE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 122 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 27 de junio de 2025 al 03 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, , instalación de mezcla asfáltica k44+750 al 45+750, imprimación K45+250 a k46+250.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 122, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,304%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,944%

Avance de obra programado proyecto: 43,354%

Avance de obra ejecutado: 48,736%

Adelanto o atraso (+/-): +5,382%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 123, iinstalación de asfalto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124
	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025
	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

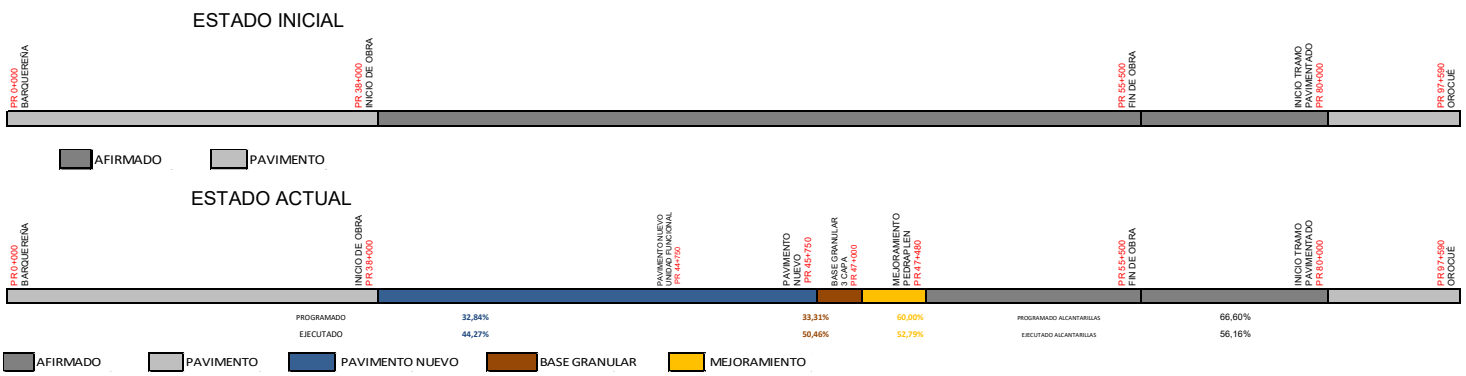

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 123 del 04/07/2025 al 10/07/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG	
INTEGRANTES:	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%		INTEGRANTES:	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%	
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO: $ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO: $ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR: $			SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 8.933.597.667		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 10.863.679.713		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.891.308.760,74	43,659%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 43.873.088.933,55	49,251%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.981.780.172,81	5,592%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.530.306.650,02	43,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.512.086.822,83	48,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.981.780.172,81	5,079%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.031.312,50	0,304%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 458.639.104,00	0,515%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 123, se radicó acta parcial de obra. En revisión por parte de la interventoria.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.891.957.890,98	35,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.763.179,58	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 123 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 42,50% | Avance o Atraso Físico % -0,51%
Meta Física Ejecutada % 41,99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	1,90	1	7,90
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	8,57	1	49,57
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	2,55	1	8,30
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Proq		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 | TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyal y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACIÓN. PENDIENTE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 123 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de julio de 2025 al 10 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, , instalación de mezcla asfáltica k45+750 al 46+300, imprimación K46+250 a k46+700.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 122, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,304%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,515%

Avance de obra programado proyecto: 43,659%

Avance de obra ejecutado: 49,251%

Adelanto o atraso (+/-): +5,592%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 124, instalación de asfalto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126
	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025
	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%
320.1.1 - 330.1.1	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

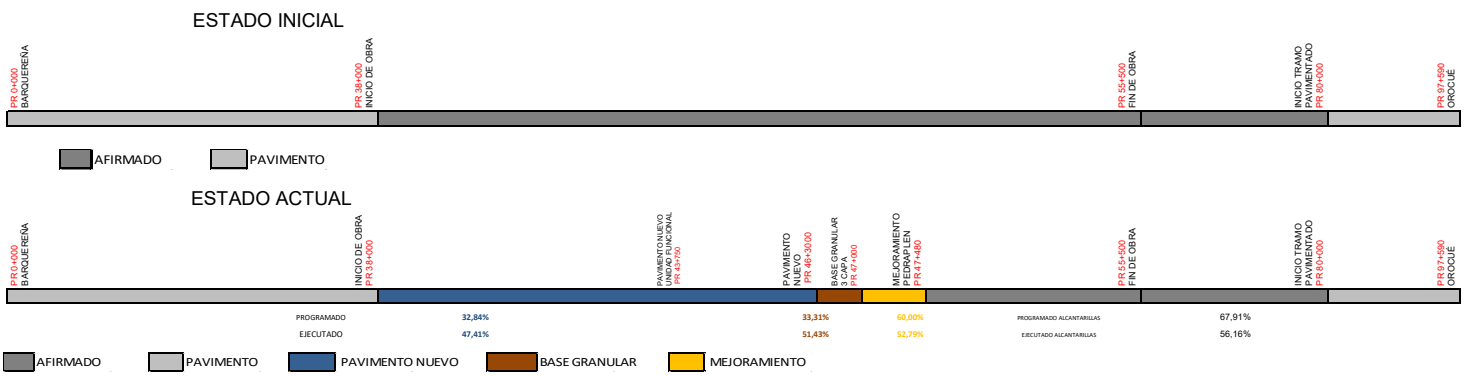

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 124 (Numeración consecutiva) del 11/07/2025 al 17/07/2025 | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.226.775.379		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 10.570.502.001		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 39.162.340.073,24	43,963%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.166.266.645,48	49,580%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.003.926.572,24	5,617%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.801.337.962,52	43,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.805.264.534,76	48,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.003.926.572,24	5,102%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.031.312,50	0,304%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 293.177.711,93	0,329%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 123, se radicó acta parcial de obra. En revisión por parte de la interventoria.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.859.381.782,73	35,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.763.179,58	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.679.309,25	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 124 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 42,73% | Avance o Atraso Físico % -0,42%
Meta Física Ejecutada % 42,31%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	2,08	1	8,08
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	9,52	1	50,52
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	2,70	1	8,45
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,40	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACIÓN. PENDIENTE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 124 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 11 de julio de 2025 al 17 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, instalación de mezcla asfáltica k46+300 al 47+000 por margen derecha , imprimación K46+700 a k47+000 en calzada completa. Se realiza protección con material de las alcantarillas ubicadas en las abscisas k40+565 y 40+800.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 124, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,304%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,329%

Avance de obra programado proyecto: 43,963%

Avance de obra ejecutado: 49,580%

Adelanto o atraso (+/-): +5,617%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 125, instalación de asfalto y protección de taludes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126
	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025
	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%
320.1.1 - 330.1.1	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,000%	0,328%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

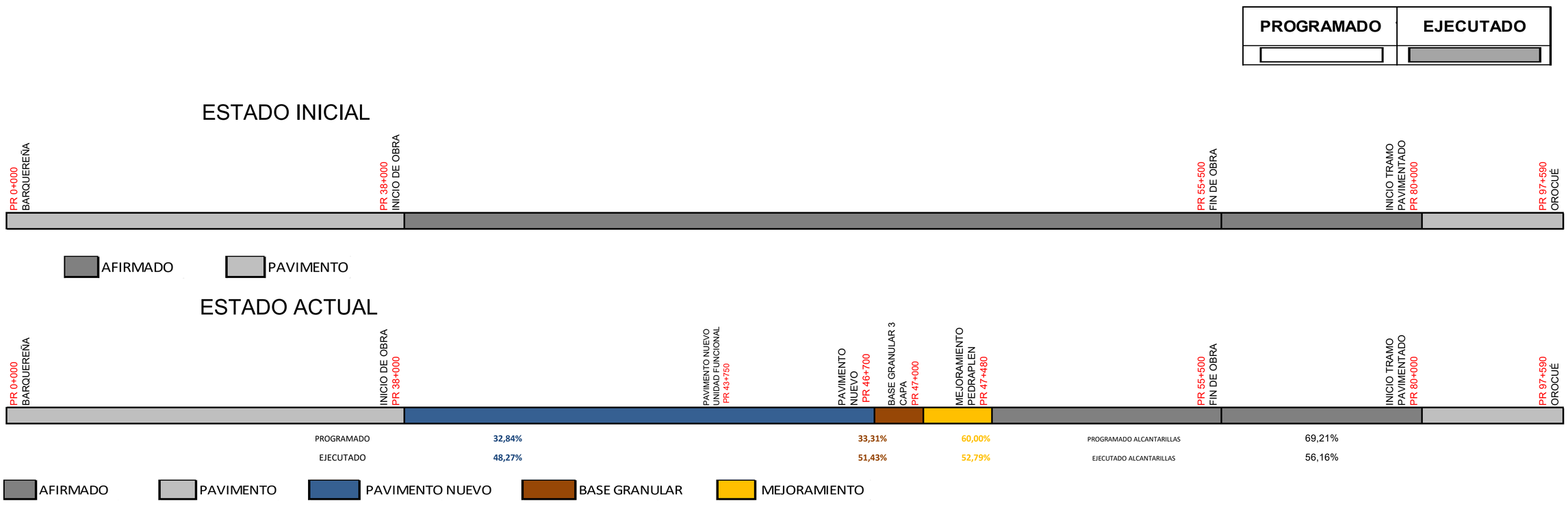

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 125 (Numeración consecutiva) del 18/07/2025 al 24/07/2025 | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
CONTRATO No. 2631 DE 2022
FECHA DE INICIO: 06/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027

VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
CONTRATO No. 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027

VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.287.082.285		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 10.510.195.095		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 39.433.346.185,74	44,267%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.226.573.551,48	49,648%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.793.227.365,74	5,381%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,57%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.072.344.075,02	43,91%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 47.865.571.440,76	48,80%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.793.227.365,74	4,887%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.006.112,50	0,304%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.306.906,00	0,068%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 124, SE RADICO ACTA PARCIAL 8 A LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.930.846.436,48	35,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.763.179,58	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 124 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 42,96% | Avance o Atraso Físico % -0,56%
Meta Física Ejecutada % 42,40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	2,25	1	8,25
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	10,48	1	51,47
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	2,70	1	8,45
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,40	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,10	1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	2
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: SE RADICARON INFORMES TRIMESTRALES A ESPERA DE SUBSANACIÓN. PENDIENTE EXPEDICIÓN DE PERMISOS, SE DEBE ACTUALIZAR EL PAGA UNA VEZ OTORGADOS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 125 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 18 de julio de 2025 al 24 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, Se presenta en la región del departamento del Casanare, un bloqueo de las vías nacionales, debido a protestas de los productores de arroz, con lo cual el suministro de asfalto proveniente de la refinería en el municipio de Barrancabermeja Santander, ha sido restringido, se realiza instalación de carpeta asfáltica entre las abscisas k46+300 y k 46+450 M. I.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 125, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,304%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,068%

Avance de obra programado proyecto: 44,267%

Avance de obra ejecutado: 49,648%

Adelanto o atraso (+/-): +5,381%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 126, instalación de asfalto

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126
	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025
	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%
320.1.1 - 330.1.1	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,068%	0,328%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

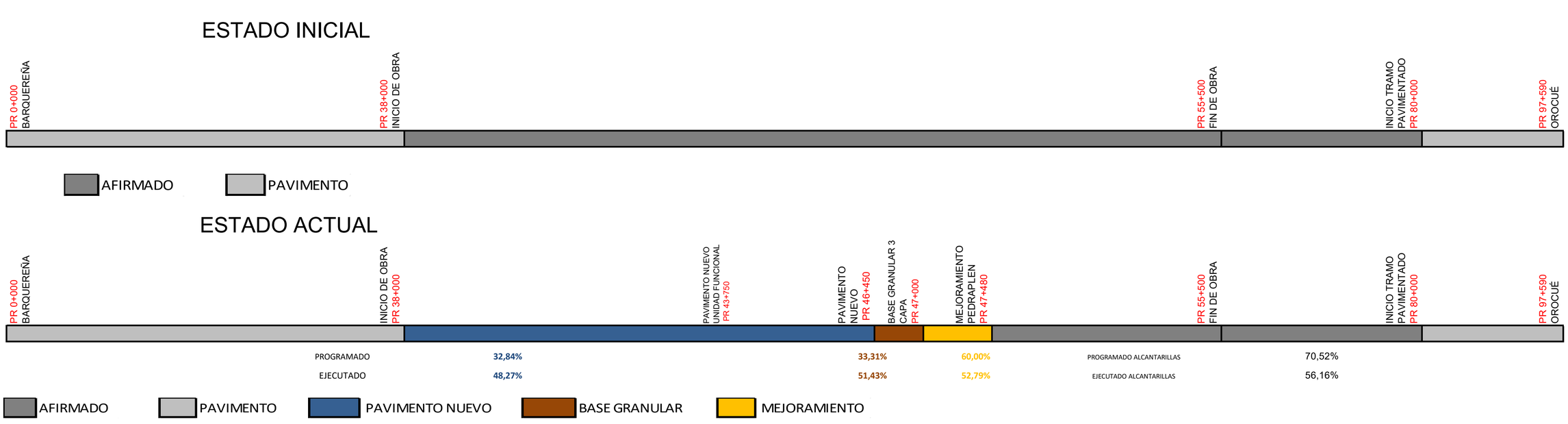

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 126 del 25/07/2025 al 31/07/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqueña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.665.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.388.781.969		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 591.736.607		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 10.408.495.411		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 40.287.610.701,72	45,226%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.328.273.235,26	49,762%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.040.662.533,54	4,536%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) AJUSTES	$ 3.500.922.189,28	3,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.926.608.591,00	44,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.967.271.124,54	48,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.040.662.533,54	4,120%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 854.264.515,98	0,959%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 101.699.683,78	0,114%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01/05/2025-03/07/2025
VALOR FACTURA: $ 5.613.496.710,42

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 124, SE RADICO ACTA PARCIAL 8 A LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.969.734.981,98	36,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.763.179,58	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.888.545,50	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 125 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.127.963.677,78
Saldo $	$ 1.463.782.232,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 43,75% | Avance o Atraso Físico %: -1,09%
Meta Física Ejecutada %: 42,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30	0,06	1	9,06
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	2,42	1	8,42
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	11,43	1	52,42
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	0,22	1	6,05
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,00	1	8,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	0,21	1	1,50
						Ejec		0,27	0,40	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,20	1	0,50

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	1
VOLQUETAS	7	2
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyal) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: RADICADO INFORMES TRIMESTRAL ES IV-2024, I-2025, II-2025, EN ESPERA DE RESPUESTA Y APROBACION POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 126 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 25 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, Se presentan afectaciones a la maquina instaladora de asfalto Finisher debido a problemas en el sistema electrico e hidraulico con lo cual las actividades de instalación de carpeta asfaltica se vieron afectadas, de esta manera se realiza instalación de carpeta asfáltica entre las abscisas k46+450 y k 46+700

M. I. Chequeo de cotas de Rasante, y reimprimación de Bermas. Se realiza protección de taludes de alcantarillas k39+900-k41+010-k41+210

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 126, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,959%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,114%

Avance de obra programado proyecto: 45,226%

Avance de obra ejecutado: 49,762%

Adelanto o atraso (+/-): +4,536%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 127, instalación de asfalto y protección de alcantarillas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130
	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025
	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%
320.1.1 - 330.1.1	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,068%	0,113%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

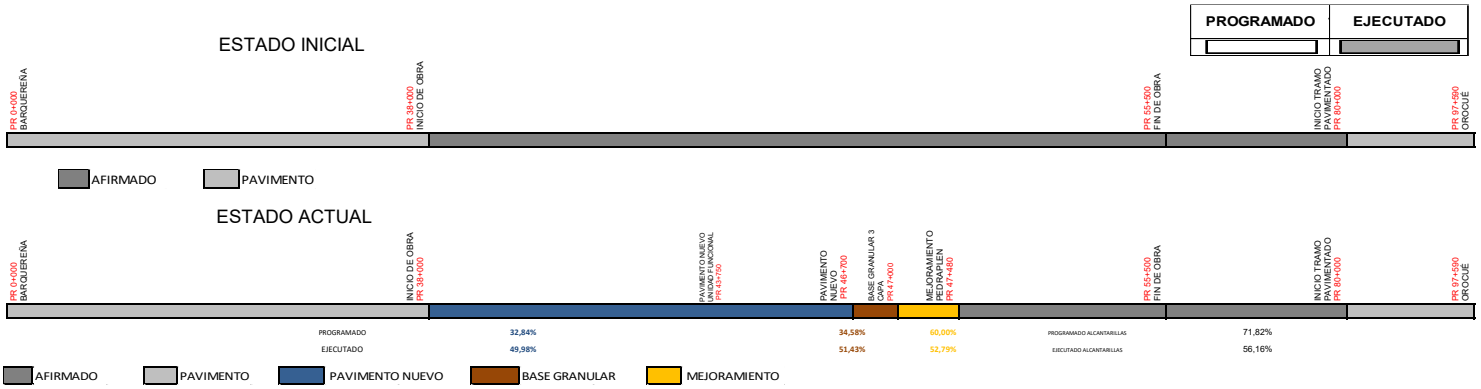

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TOYOTA WGP 525	6 PASAJEROS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROCARGADOR	VOLVO BL 70 B		IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
MOTONIVELADORA	KOMATSU GD 555	12G	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN ASC 100	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	JAC UVM 136	5 PERSONAS	IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	HINO WFV 110	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
COMPACTADOR DE ASFALTO	HAMM H075 K	12 TON	IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A
COMPACTADOR DE ASFALTO	HAMM GRW 15	12 TON	IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A
COMPACTADOR DE ASFALTO (HYSER)	VOLVO DD 70 HF	12 TON	IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A
FINISHER	DYNAPAC		IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	R	R	R	A
VOLQUETA	SZP 712	14 M3	IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A
VOLQUETA	SSQ 352	14 M3	IN SITU	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	I	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
			TOTAL ACTIVO	I	5	5	11	6	0	11	11	11	6	10	2	0	10	10	10	7	3	3	0	2	9	3	3	5	6	0	5	5	5	10
			TOTAL EN REPARACIÓN	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
			TOTAL INACTIVO	I	10	10	4	9	15	4	4	4	9	5	13	15	5	5	5	8	12	12	15	13	6	12	12	10	9	15	9	9	9	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	I	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	#¡VALOR!

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los días 28, 29 y 30 la pavimentadora se encuenra en reparación porque presenta falla critica en el sistema hidráulico principal, comprometiendo el accionamiento de la banda transportadora, se procedió a la revisión técnica y se solicitarón repuestos especificos que no se tenian en el sitio generando atraso en la programación semanal.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en que el
5. Así mismo en la casilla

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-[illegible] T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	06/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AMADO QUIROGA WILTON	91.133.435	Conductor De Carrotanque	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	FOSYGA	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7.366.481	Ayudante	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
3	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1.117.322.568	Controladora Vial	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 379.600,00	$26.500	V	CAPRESOCA	9490102184	$47.500	PORVENIR	9490102184	$60.800	$25.100	$ 12.596	$ 18.904	RETIRO
4	CARO FUENTES GUMERCINDO	1.118.537.114	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 616.850,00	$10.000	V	CAPRESOCA	9490102184	$77.200	PORVENIR	9490102184	$98.800	$17.400	$ 8.677	$ 13.023	
5	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1.115.854.903	Controladora Vial	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 379.600,00	$26.500	V	CAPRESOCA	9490102184	$47.500	PORVENIR	9490102184	$60.800	$26.800	$ 13.396	$ 20.104	RETIRO
6	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	1.006.489.251	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 474.500,00	$33.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$59.400	PORVENIR	9490102184	$76.000	$28.000	$ 13.995	$ 21.005	RETIRO
7	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1.006.553.064	Topografo	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 474.500,00	$33.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$59.400	PORVENIR	9490102184	$76.000	$28.200	$ 14.115	$ 21.185	RETIRO
8	DARAPO PONARE NELSY	1.118.530.895	Controladora Vial	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
9	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74.849.687	Controlador Vial	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 379.600,00	$26.500	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$47.500	PORVENIR	9490102184	$60.800	$26.800	$ 13.396	$ 20.104	RETIRO
10	ESPINOSA AQUILINO	9.653.050	Conserje	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 237.250,00	$16.600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9490102184	$29.700	0	9490102184	$0	$20.800	$ 10.397	$ 15.603	RETIRO
11	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL	74.859.061	Conserje	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 237.250,00	$16.600	V	SANITAS	9490102184	$29.700	COLPENSIONES	9490102184	$38.000	$20.800	$ 10.397	$ 15.603	RETIRO
12	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN	1.029.645.393	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 474.500,00	$33.100	V	CAPRESOCA	9490102184	$59.400	PORVENIR	9490102184	$76.000	$30.700	$ 15.395	$ 23.105	RETIRO
13	GARZON GRAJALES CARLOS ANDRES	1.072.495.362	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 664.300,00	$46.300	V	SALUD TOTAL	9490102184	$83.100	PORVENIR	9490102184	$106.300	$30.100	$ 15.075	$ 22.625	RETIRO
14	GOMEZ JOSE MANUEL	6.559.359	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$36.400	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.900	$20.900	$ 10.477	$ 15.723	
15	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO	1.118.555.786	Conductor	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
16	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR	14.273.474	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
17	GOYES AGREDO ALEXIS	1.149.435.142	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
18	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS	1.118.560.291	Conductor	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 237.250,00	$16.600	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$29.700	PORVENIR	9490102184	$38.000	$22.000	$ 10.996	$ 16.504	RETIRO
19	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PROTECCION	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
20	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1.007.495.281	Ayudante	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 474.500,00	$33.100	V	CAPRESOCA	9490102184	$59.400	PORVENIR	9490102184	$76.000	$28.000	$ 13.995	$ 21.005	RETIRO
21	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1.118.540.384	Topografo	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 427.050,00	$29.800	V	SANITAS	9490102184	$53.400	PROTECCION	9490102184	$68.400	$28.800	$ 14.395	$ 21.605	RETIRO
22	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL	74.752.866	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
23	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1.117.325.468	Ingeniero Auxiliar	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 474.500,00	$33.100	V	CAPRESOCA	9490102184	$59.400	PORVENIR	9490102184	$76.000	$29.500	$ 14.755	$ 22.145	RETIRO
24	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1.051.212.342	Trabajadora Social	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$72.600	$ 36.308	$ 54.492	RETIRO
25	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1.007.375.105	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.138.800,00	$79.300	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$142.400	PORVENIR	9490102184	$182.300	$55.800	$ 27.911	$ 41.889	RETIRO
26	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$139.200	V	SANITAS	9490102184	$250.000	PORVENIR	9490102184	$320.000	$101.000	$ 50.503	$ 75.797	RETIRO
27	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante Asfalto	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
28	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
29	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO	1.122.122.682	Almacenista	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
30	ROJAS GEOVANNY JESUS	1.118.555.312	Rastrillero	$2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
31	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	7.165.292	Ing Ambiental	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	
32	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7.176.563	Director De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 750.000,00	$52.200	V	SANITAS	9490102184	$93.800	COLPENSIONES	9490102184	$120.000	$50.900	$ 25.472	$ 38.228	RETIRO
33	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA	1.118.571.482	Auxiliar administrativa	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9490102184	$178.000	PORVENIR	9490102184	$227.800	$57.000	$ 28.511	$ 42.789	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1683769802	9490102184	E	2025/08/22	2025/08/06	BANCOLOMBIA	0	$14,721,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91133435	AMADO QUIROGA WILTON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN001	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
3	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA		X															X	230301	8	$379,600	$60,800	EPSC25	8	$379,600	$47,500	CCF69	8	$626,735	$25,100	14-23	8	$379,600	$26,500	8	$626,735	$31,500	No	$191,400
4	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO											X							230301	10	$474,500	$76,000	EPSC25	10	$474,500	$59,400	CCF69	0	$0	$0	14-23	10	$474,500	$0	0	$0	$0	No	$135,400
5	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO		X															X	230301	3	$142,350	$22,800	EPSC25	3	$142,350	$17,800	CCF69	3	$432,981	$17,400	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$432,981	$21,700	No	$89,700
6	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA		X															X	230301	8	$379,600	$60,800	EPSC25	8	$379,600	$47,500	CCF69	8	$668,254	$26,800	14-23	8	$379,600	$26,500	8	$668,254	$33,500	No	$195,100
7	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$59,400	CCF69	10	$697,910	$28,000	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$697,910	$35,000	No	$231,500
8	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$59,400	CCF69	10	$703,842	$28,200	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$703,842	$35,300	No	$232,000
9	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
10	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO		X															X	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$47,500	CCF69	8	$668,254	$26,800	14-23	8	$379,600	$26,500	8	$668,254	$33,500	No	$195,100
11	CC	9653050	ESPINOSA AQUILINO		X															X		0	$0	$0	EPS041	5	$237,250	$29,700	CCF69	5	$519,973	$20,800	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$519,973	$26,000	No	$93,100
12	CC	74859061	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL		X															X	25-14	5	$237,250	$38,000	EPS005	5	$237,250	$29,700	CCF69	5	$519,973	$20,800	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$519,973	$26,000	No	$131,100
13	CC	1029645393	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPSC25	10	$474,500	$59,400	CCF69	10	$767,108	$30,700	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$767,108	$38,500	No	$237,700
14	CC	1072495362	GARZON GRAJALES CARLOS ANDRES		X															X	230301	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$751,292	$30,100	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$751,292	$37,700	No	$303,500
15	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$65,300	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	$36,400	11	$521,950	$26,200	No	$232,400
16	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL											X							230301	19	$901,550	$144,300	EPS005	19	$901,550	$112,700	CCF69	0	$0	$0	14-23	19	$901,550	$0	0	$0	$0	No	$257,000
17	CC	1118555786	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
18	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
19	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1118560291	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS		X															X	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$29,700	CCF69	5	$547,652	$22,000	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$547,652	$27,500	No	$133,800
21	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPSC25	10	$474,500	$59,400	CCF69	10	$697,910	$28,000	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$697,910	$35,000	No	$231,500
23	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO		X															X	230201	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$53,400	CCF69	9	$717,681	$28,800	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$717,681	$36,000	No	$216,400
24	CC	74752866	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
25	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPSC25	10	$474,500	$59,400	CCF69	10	$735,475	$29,500	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$735,475	$36,900	No	$234,900
26	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,814,963	$72,600	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,814,963	$90,800	No	$668,300
27	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES		X															X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$142,400	CCF69	24	$1,393,844	$55,800	14-23	24	$1,138,800	$79,300	24	$1,393,844	$69,800	No	$529,600
28	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO		X															X	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,525,000	$101,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,525,000	$126,300	No	$936,500
29	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200

Planilla Resumen

30	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
31	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
32	CC	1118555312	ROJAS GEOVANNY JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
33	CC	7165292	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
34	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO		X															X	25-14	9	$750,000	$120,000	EPS005	9	$750,000	$93,800	CCF69	9	$1,270,833	$50,900	14-23	9	$750,000	$52,200	9	$1,270,833	$63,700	No	$380,600
35	CC	1118571482	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
Total	**Afiliados(33)**																						$32,358,800	$5,179,100			$32,596,050	$4,076,500			$36,510,630	$1,462,200			$32,596,050	$2,174,500		$36,510,630	$1,829,100		$14,721,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1683769802	9490102184	E	2025/08/22	2025/08/06	BANCOLOMBIA	0	$14,721,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$5,179,100	$0	$0	$5,179,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$158,000	$0	$0	$158,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$4,724,900	$0	$0	$4,724,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$296,200	$0	$0	$296,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,174,500	$0	$0	$2,174,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	33	$2,174,500	$0	$0	$2,174,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,462,200	$0	$0	$1,462,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	33	$1,462,200	$0	$0	$1,462,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				33	$4,076,500	$0	$0	$4,076,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	$706,400	$0	$0	$706,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,406,400	$0	$0	$1,406,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$207,700	$0	$0	$207,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$83,100	$0	$0	$83,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,494,900	$0	$0	$1,494,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,097,700	$0	$0	$1,097,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	33	$1,097,700	$0	$0	$1,097,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$731,400	$0	$0	$731,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	33	$731,400	$0	$0	$731,400
TOTAL				**33**	**$14,721,400**	**$0**	**$0**	**$14,721,400**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	oct-23	$ 11.314.420.352,74	$ 2.149.739.867,02	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2	PARCIAL	dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3	PARCIAL	dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4	PARCIAL	abr-24	$ 6.297.636.848	$ 1.196.551.001	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5	PARCIAL	jun-24	$ 7.010.317.709	$ 1.331.960.365	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6	PARCIAL	oct-24	$ 2.973.324.635	$ 564.931.681	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ 3.538.256.316	$ 0,00			$ 60.180.016.985,32				
7	PARCIAL	may-25	$ 3.606.792.849	$ 685.290.641	$ 42.196.805.650,21		$ 4.292.083.491	$ 0,00			$ 55.887.933.494,79				
TOTALES					**$ 42.196.805.650,21**	**$ 9.000.000.000**	**$ 33.196.805.650,21**	**$ 0,00**			**$ 55.887.933.494,79**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 11.314.420.352,74	$ 2.149.739.867,02	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.472.188.654,37	$ 659.715.844,33	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 784.819.497,31	$ 149.115.704,49	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.297.636.848,17	$ 1.196.551.001,15	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 7.010.317.709,40	$ 1.331.960.364,79	**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	$ 2.973.324.635,22	$ 564.931.680,69	**$ 3.538.256.315,91**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 7	$ 3.606.792.849,18	$ 685.290.641,35	**$ 4.292.083.490,53**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 42.196.805.650,21**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	15	21	18	15	22	21	22	15	19	20	18	19	23	15	18	18	19	17	18	22	22	17	20	21	19	18	23	21	22	20	20	598
Lluvias moderadas	6	3	4	6	2	2	2	4	4	3	5	5	1	5	6	5	4	5	5	2	2	6	3	3	4	4	1	2	2	2	3	111
Lluvias intensas	3	0	2	3	0	1	0	5	1	1	1	0	0	4	0	1	1	2	1	0	0	1	1	0	1	2	0	1	0	1	1	34
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1! T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE JULIO DE 2025. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Código de la estación	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/07/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/07/2025	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/07/2025	**13**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/07/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/07/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/07/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/07/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/07/2025	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/07/2025	**17**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/07/2025	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/07/2025	**17**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/07/2025	**21**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/07/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/07/2025	**31**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/07/2025	**25**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/07/2025	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/07/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/07/2025	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/07/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/07/2025	**38**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/07/2025	**70**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/07/2025	**19**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/07/2025	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/07/2025	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/07/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/07/2025	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/07/2025	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/07/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/07/2025	**10**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/07/2025	**12**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CERTIFICACIÓN SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Certificación Emulsión Asfáltica (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
Q-EA-0625-011	20/06/2025	Art. 411-22. Tabla 411.1. Especificaciones de emulsiones asfálticas catiónicas.	**Colbitumen** Lote: CBPR525.EL-5	1	**Suministro Emulsión Asfáltica Catiónica:** INV - 702 - 22 INV - 706 - 22 INV - 713 - 22 INV - 761 - 22 INV - 762- 22 INV - 763 - 22 INV - 764 - 22 INV - 765 - 22 INV - 767 - 22 INV - 768- 22 INV - 770 -22	Viscosidad Saybolt Furol a 25ºC. * Min. 20 S * Máx. 200 S	27	SI	
						Contenido de agua en volumen. * Máx. 43%	40,76	SI	
						Estabilidad en almacenamiento (24 horas). * Máx. 1 %	0,5	SI	
						Sedimentación a los 5 días. * Máx. 5%	1,2	SI	
						Destilación contenido de asfalto residual. * Mín. 57%	59,2	SI	
						Carga de partícula. * Positiva	Positiva	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CERTIFICACIÓN SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Certificación Emulsión Asfáltica (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
Q-EA-0625-011	20/06/2025	Art. 411-22. Tabla 411.1. Especificaciones de emulsiones asfálticas catiónicas.	**Colbitumen** Lote: CBPR525.EL-5	1	**Suministro Emulsión Asfáltica Catiónica:** INV - 702 - 22 INV - 706 - 22 INV - 713 - 22 INV - 761 - 22 INV - 762- 22 INV - 763 -22 INV - 764 - 22 INV - 765 - 22 INV - 767 - 22 INV - 768- 22 INV - 770 -22	Tamizado. Retenido Tamiz No. 20. * Máx. 0,10%	0,0978	SI	
						Mezcla con cemento. * %	0,20	SI	
						pH. * Máx. 6	2,1	SI	
						Penetración. (25ºC,100g,5s) 0,1mm * Mín. 60 * Máx. 100	60,5	SI	
						Ductilidad a 25 ºC * 40 cm	41,5	SI	
						Solubilidad en Tricloroetileno. * Mín. 97,5%	99,5	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M1	5/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 43+750 - K 44+240 C.D) y (K43+750 - K43+810 C.I)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	83,2%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	73,4%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	53,7%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	41,1%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,8%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,9%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,6%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M1	5/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 43+750 - K 44+240 C.D) y (K43+750 - K43+810 C.I)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,631	2,425		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,40		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,60		
						Asfalto Absorbido %	0,69		
						Asfalto Efectivo %	4,80		
						Vacios Aire 3 - 5%	4,50	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,20	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	70,70	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,18	SI	
						Estabilidad > 9 kN	17,50	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	2,97	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,90	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M2	5/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 43+810 - K 44+080 C.I)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	82,4%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	72,4%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	55,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	42,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,6%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,8%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,5%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M2	5/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 43+810 - K 44+080 C.I)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,632	2,452		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,40		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,50		
						Asfalto Absorbido %	0,68		
						Asfalto Efectivo %	4,80		
						Vacios Aire 3 - 5%	4,80	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,50	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	69,20	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,14	SI	
						Estabilidad > 9 kN	16,50	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,02	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,40	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M3	5/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+080 - K 44+550 C.I)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	82,2%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	72,1%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	53,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	40,8%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,3%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,6%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,4%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M3	5/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+080 - K 44+550 C.I)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,632	2,430		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,30		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,40		
						Asfalto Absorbido %	0,71		
						Asfalto Efectivo %	4,60		
						Vacios Aire 3 - 5%	5,10	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,50	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	67,10	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,16	SI	
						Estabilidad > 9 kN	16,40	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	2,95	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,50	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M4	9/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+240 - K 44+810 C.D)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	84,1%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	73,4%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	55,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	42,4%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,5%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M4	9/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+240 - K 44+810 C.D)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,632	2,418		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,60		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,50		
						Asfalto Absorbido %	0,67		
						Asfalto Efectivo %	5,00		
						Vacios Aire 3 - 5%	4,20	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,50	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	72,80	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,10	SI	
						Estabilidad > 9 kN	17,30	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,08	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,60	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M5	9/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+550 - K 45+230 C.I)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	85,3%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	77,5%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	56,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	41,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,3%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M5	9/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+550 - K 45+230 C.I)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,633	2,422		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,50		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,30		
						Asfalto Absorbido %	0,69		
						Asfalto Efectivo %	4,90		
						Vacios Aire 3 - 5%	4,40	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,50	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	71,30	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,08	SI	
						Estabilidad > 9 kN	16,20	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,03	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,40	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M6	9/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+810 - K 45+265 C.D)	1	**Granulometría** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	82,6%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	71,7%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	52,6%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	40,2%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	24,1%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	12,1%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,4%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- CONTROL MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha Entrega Ensayos Planta Asfalto (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Tramo instalación de la mezcla)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA - M6	9/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Específica De Mezclas Asfálticas.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Tramo Instalación de Mezcla:** (K 44+810 - K 45+265 C.D)	1	**Densidad Máx. Teórica.** INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,633	2,428		
		Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas.			**Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NT-3** Tabla 450-9	% de Asfalto	5,40		
						% Pasa Tamiz No. 200	5,40		
						Asfalto Absorbido %	0,73		
						Asfalto Efectivo %	4,70		
						Vacios Aire 3 - 5%	5,00	SI	
						Vacios VAM ≥ 15%	15,50	SI	
						Vacios VFA ≥ 65 - 75%	67,60	SI	
						Relación Llenante/Liga 0,8 - 1,2	1,15	SI	
						Estabilidad > 9 kN	16,20	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	2,96	SI	
						Relación Est./Flujo. Entre 3 - 6	5,50	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Número Núcleo	Espesor (Ei) cm	PR Ubicación Especimen	Ensayo - Norma	Especificacíon Rango Máx. Bulk g/cm³	Resultado Ensayo Bulk g/cm³	Criterios Densidad Mezcla				Cumple SI o NO	Observación / Acciones
								Especifición	Gci %	Gci % Mínimo	GCi (90) %		
LOTE 1 NUC-ASF-2025	12/07/2025	1	9,90	K 43+750 COST. IZQ.	**Gravedad Específica BULK y Densidad de Mezclas Asfálticas Compactadas NO Absorbentes Empleando Especímenes Saturados y Superficialmente Secos** INV-733-13	Máximo Teórico 2,428 g/cm³	2,303	ART 450.13 num 5.2.5.3 SI GCi(90) ≥ GCmin SE ACEPTA EL LOTE	95,2	94	94,5	SI	
		2	10,05	K 43+850 EJE			2,287		94,5				
		3	10,35	K 43+950 COST. DER.			2,304		95,2				
		4	10,80	K 44+050 EJE			2,279		94,2				
		5	10,75	K 44+150 COST. IZQ.			2,303		95,1				

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Número Núcleo	Espesor (Ei) cm	PR Ubicación Especimen	Ensayo - Norma	Especificacíon Rango Máx. Bulk g/cm³	Resultado Ensayo Bulk g/cm³	Criterios Densidad Mezcla				Cumple SI o NO	Observación / Acciones
								Especificiones	Gci %	Gci % Mínimo	GCi (90) %		
LOTE 2 NUC-ASF-2025	12/07/2025	1	10,60	K 44+260 EJE	**Gravedad Específica BULK y Densidad de Mezclas Asfálticas Compactadas NO Absorbentes Empleando Especímenes Saturados y Superficialmente Secos** INV-733-13	Máximo Teórico 2,428 g/cm³	2,285	ART 450.13 num 5.2.5.3 SI GCi(90) ≥ GCmin SE ACEPTA EL LOTE SI GCi(90) ≤ GCmin SE RECHAZA EL LOTE	94,4	94	94,3	SI	
		2	11,00	K 44+360 COST. DER.			2,296		94,8				
		3	10,95	K 44+460 EJE			2,282		94,3				
		4	11,90	K 44+560 COST. IZQ.			2,292		94,7				
		5	10,81	K 44+660 EJE			2,281		94,2				

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Número Núcleo	Espesor (Ei) cm	PR Ubicación Especimen	Ensayo - Norma	Especificacíon Rango Máx. Bulk g/cm³	Resultado Ensayo Bulk g/cm³	Criterios Densidad Mezcla				Cumple SI o NO	Observación / Acciones
								Especificiones	Gci %	Gci % Mínimo	GCi (90) %		
LOTE 3 NUC-ASF-2025	12/07/2025	1	11,25	K 44+760 COST. DER	**Gravedad Específica BULK y Densidad de Mezclas Asfálticas Compactadas NO Absorbentes Empleando Especímenes Saturados y Superficialmente Secos** INV-733-13	Máximo Teórico 2,428 g/cm³	2,302	ART 450.13 num 5.2.5.3 SI GCi(90) ≥ GCmin SE ACEPTA EL LOTE SI GCi(90) ≤ GCmin SE RECHAZA EL LOTE	95,0	94	94,9	SI	
		2	10,35	K 44+860 EJE			2,303		95,0				
		3	10,45	K 44+960 COST. IZQ			2,299		94,9				
		4	10,60	K 45+060 EJE			2,303		95,1				
		5	10,10	K 45+160 COST. DER			2,324		95,9				

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Número Núcleo	Espesor (Ei) cm	PR Ubicación Especimen	Ensayo - Norma	Especificacíon Rango Máx. Bulk g/cm³	Resultado Ensayo Bulk g/cm³	Criterios Densidad Mezcla				Cumple SI o NO	Observación / Acciones
								Especificiones	Gci %	Gci % Mínimo	GCi (90) %		
LOTE 4 NUC-ASF-2025	12/07/2025	1	12,10	K 45+260 EJE	**Gravedad Específica BULK y Densidad de Mezclas Asfálticas Compactadas NO Absorbentes Empleando Especímenes Saturados y Superficialmente Secos** INV-733-13	Máximo Teórico 2,428 g/cm³	2,290	ART 450.13 num 5.2.5.3 SI GCi(90) ≥ GCmin SE ACEPTA EL LOTE SI GCi(90) ≤ GCmin SE RECHAZA EL LOTE	94,6	94	94,9	SI	
		2	10,32	K 45+360 COST. IZQ			2,315		95,6				
		3	10,32	K 45+460 EJE			2,340		96,6				
		4	10,05	K 45+560 COST. DER			2,296		94,8				
		5	10,30	K 45+660 EJE			2,384		98,5				

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- ESPESORES DE CARPETA ASFÁLTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia - Sitio donde se tomó la muestra	No. De Muestras	Especificaciones	Rango Cumplimiento del Ensayo	Espesor Briqueta (cm)	Resultado Promedio Ensayo (cm)	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE 1 K43+760 K44+160	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 43+760 C.I	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,0	10,3	**Si Cumple**	
			K 43+860 EJE				10,0			
			K 43+960 DER				10,0			
			K 44+060 EJE				11,0			
			K 44+160 IZQ.				10,5			
LOTE 2 K44+260 K44+660	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 44+260 EJE	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,5	10,8	**Si Cumple**	
			K 44+360 DER				11,0			
			K 44+460 EJE				10,5			
			K 44+560 IZQ				11,5			
			K 44+660 EJE				10,5			

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- ESPESORES DE CARPETA ASFÁLTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia - Sitio donde se tomó la muestra	No. De Muestras	Especificaciones	Rango Cumplimiento del Ensayo	Espesor Briqueta Asfalto (cm)	Resultado Promedio Ensayo (cm)	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE 3 K44+760 K45+160	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 44+760 DER	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,3	10,3	**Si Cumple**	
			K 44+860 EJE				10,3			
			K 44+960 IZQ				10,2			
			K 45+060 EJE				10,5			
			K 45+160 DER				10,0			
LOTE 4 K45+260 K45+660	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 45+260 IZQ	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	12,0	10,4	**Si Cumple**	
			K 45+360 IZQ				10,1			
			K 45+460 EJE				10,0			
			K 45+560 DER				10,0			
			K 45+660 EJE				10,0			

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M5-BG38-2025	1/07/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal. **Abscisa Muestra** K45+880 Segunda Capa	1 ensayo Lote K 45+500 - K 46+000	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	88,7%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	80,5%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	59,9%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	48,2%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	40,1%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	23,8%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	6,2%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M6-BG38-2025	2/07/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal. **Abscisa Muestra** K45+680 Tercera Capa	1 ensayo Lote K 45+500 - K 46+000	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	80,9%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	67,6%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	49,5%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	39,5%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	31,9%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	17,0%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	2,6%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M7-BG38-2025	3/07/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal. **Abscisa Muestra** K46+030 Tercera Capa	1 ensayo Lote K 46+000 - K 46+500	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	85,6%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	74,1%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	54,1%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	43,4%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	34,2%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	14,6%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	3,2%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M8-BG38-2025	4/07/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal. **Abscisa Muestra** K46+520 Tercera Capa	1 ensayo Lote K 46+500 - K 47+000	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	88,6%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	76,4%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	61,0%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	50,9%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	41,4%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	19,0%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	3,5%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M1-EMU-2025	1/07/2025	Contenido de agua en volumen - Emulsión CRL-1.	**Procedencia:** Colbitumen - Yopal. **Sitio Toma Muestra:** K43+680 C.I	1	**Contenido de agua en volumen - Emulsión Asfáltica CRL-1. Ensayo No. 1:** INV-E- 761-22.	< 43%	34,98%	SI	
					Contenido de agua en volumen - Emulsión Asfáltica CRL-1. Ensayo No. 2: INV-E- 761-22.	< 43%	34,81%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M1-MDC19-2025	1/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Sitio Toma Muestra:** K 44+210 C.D	1	**Granulometría Ensayo No. 1:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,4%		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	85,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	72,9%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	53,0%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	36,7%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	20,3%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,6%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,1%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M1-MDC19-2025	1/07/2025	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Sitio Toma Muestra:** K 44+210 C.D	1	**Granulometría Ensayo No. 2:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,4%		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,5%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	75,3%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	56,6%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	39,3%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	21,4%	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,9%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,2%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M1-MDC19-2025	2/07/2025	Art. 735-22. Gravedad Máxima Especifica De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	**Procedencia:** Planta Asfalto Greening Ingeniería Renovable S.A.S Vereda Guayaque - Yopal. **Sitio Toma Muestra:** K 44+210 C.D	1	**Densidad Máxima Teórica De Mezclas Asfálticas** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,432	2,402		
	3/07/2025	Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.		1	**Estabilidad y Flujo** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NTC-3 Tabla 450-9 INV E 450 - 22	Estabilidad > 900 Kg*	1764	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,8	SI	
						Vacios Aire 3 - 5%	3,3	SI	
						Vacios Agregado Mineral VAM ≥ 15%	14,8	SI	
						Relación Estabilidad/Flujo. Entre 300 - 600	464,3	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	

FECHA 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- ESPESORES DE CARPETA ASFÁLTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia - Sitio donde se tomó la muestra	No. De Muestras	Especificaciones	Rango Cumplimiento del Ensayo	Espesor Briqueta (cm)	Resultado Promedio Ensayo (cm)	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE 1 K43+760 K44+160	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 43+760 C.I	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,0	10,3	**Si Cumple**	
			K 43+860 EJE				10,0			
			K 43+960 DER				10,0			
			K 44+060 EJE				11,0			
			K 44+160 IZQ.				10,5			
LOTE 2 K44+260 K44+660	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 44+260 EJE	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,5	10,8	**Si Cumple**	
			K 44+360 DER				11,0			
			K 44+460 EJE				10,5			
			K 44+560 IZQ				11,5			
			K 44+660 EJE				10,5			

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- ESPESORES DE CARPETA ASFÁLTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia - Sitio donde se tomó la muestra	No. De Muestras	Especificaciones	Rango Cumplimiento del Ensayo	Espesor Briqueta Asfalto (cm)	Resultado Promedio Ensayo (cm)	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE 3 K44+760 K45+160	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 44+760 DER	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	10,3	10,3	**Si Cumple**	
			K 44+860 EJE				10,3			
			K 44+960 IZQ				10,2			
			K 45+060 EJE				10,5			
			K 45+160 DER				10,0			
LOTE 4 K45+260 K45+660	12/07/2025	Art. 450-22 numeral 5.2.5.4. Espesor Asfalto.	K 45+260 IZQ	5	**Espesor Asfalto.** Criterio Aceptación Capa ART 450.22 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed. Ei ≥ 0.90 Ed CUMPLE SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE	Espesor Diseño Ed= 10 cm	12,0	10,4	**Si Cumple**	
			K 45+360 IZQ				10,1			
			K 45+460 EJE				10,0			
			K 45+560 DER				10,0			
			K 45+660 EJE				10,0			

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 19/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2862,3
Masa Seca (g) (P2)	2705,5
Masa Filtro (g) (P3)	20,8
Masa Filtro (g)(P4)	22,9
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,40

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2020
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8550
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,425

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	454,7	16,8	16,8	83,2	80	95	80	88
3/8"	9,5	266,2	9,8	26,6	73,4	70	88	71	79
N 4	4,75	532,0	19,7	46,3	53,7	49	65	49	57
N 10	2,0	341,2	12,6	58,9	41,1	29	45	37	43
N 40	0,85	440,3	16,3	75,2	24,8	14	25	19	25
N 80	0,18	321,5	11,9	87,1	12,9	8	17	9	15
N 200	0,075	197,2	7,3	94,4	5,6	4	8	4	8
FONDO		152,4	5,6	100,0	0,0				

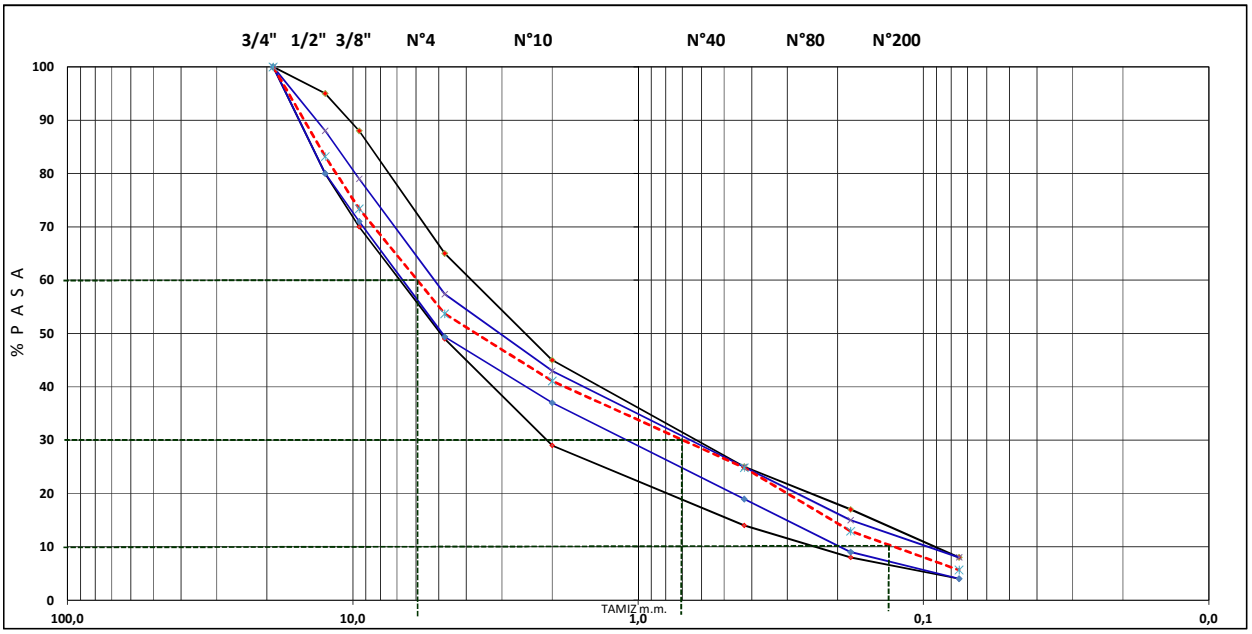

% GRUESOS	46,3	% ARENA	48,1	% PASA 200	5,6
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	2,585

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA			AIRE	AGREGADOS MINERALES	LLENOS DE ASFALTO			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION	CORREGIDA	
								gr/cm³	gr/cm³	gr/cm³	%	%	%	%	%						
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
1			63,5	1170,7	1173,6	668,1	505,5	2,316	2,631	2,425	0,69	4,8	4,5	15,3	70,5	5,8	1,18	17,1	1,00	17,1	2,935
2			63,4	1167,2	1169,6	665,9	503,7	2,317	2,631	2,425	0,69	4,8	4,4	15,2	70,8	5,8	1,18	17,3	1,00	17,4	2,971
3			63,2	1168,3	1170,7	666,9	503,8	2,319	2,631	2,425	0,69	4,8	4,4	15,2	71,2	5,9	1,18	17,5	1,01	17,6	2,969
4			63,6	1165,7	1169,2	665,6	503,6	2,315	2,631	2,425	0,69	4,8	4,5	15,3	70,3	6,0	1,18	17,9	1,00	17,8	2,989
	5,40	**5,6**						**2,317**	**2,631**	**2,425**	**0,69**	**4,8**	**4,5**	**15,2**	**70,7**	**5,9**	**1,18**			**17,5**	**2,966**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 20/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2813,7
Masa Seca (g) (P2)	2659,7
Masa Filtro (g) (P3)	20,7
Masa Filtro (g)(P4)	22,9
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,4

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2018
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8549
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,425

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	467,7	17,6	17,6	82,4	80	95	80	88
3/8"	9,5	265,3	10,0	27,6	72,4	70	88	71	79
N 4	4,75	462,7	17,4	45,0	55,0	49	65	49	57
N 10	2,0	342,5	12,9	57,8	42,2	29	45	37	43
N 40	0,85	465,9	17,5	75,4	24,6	14	25	19	25
N 80	0,18	314,5	11,8	87,2	12,8	8	17	9	15
N 200	0,075	195,9	7,4	94,5	5,5	4	8	4	8
FONDO		145,2	5,5	100,0	0,0				

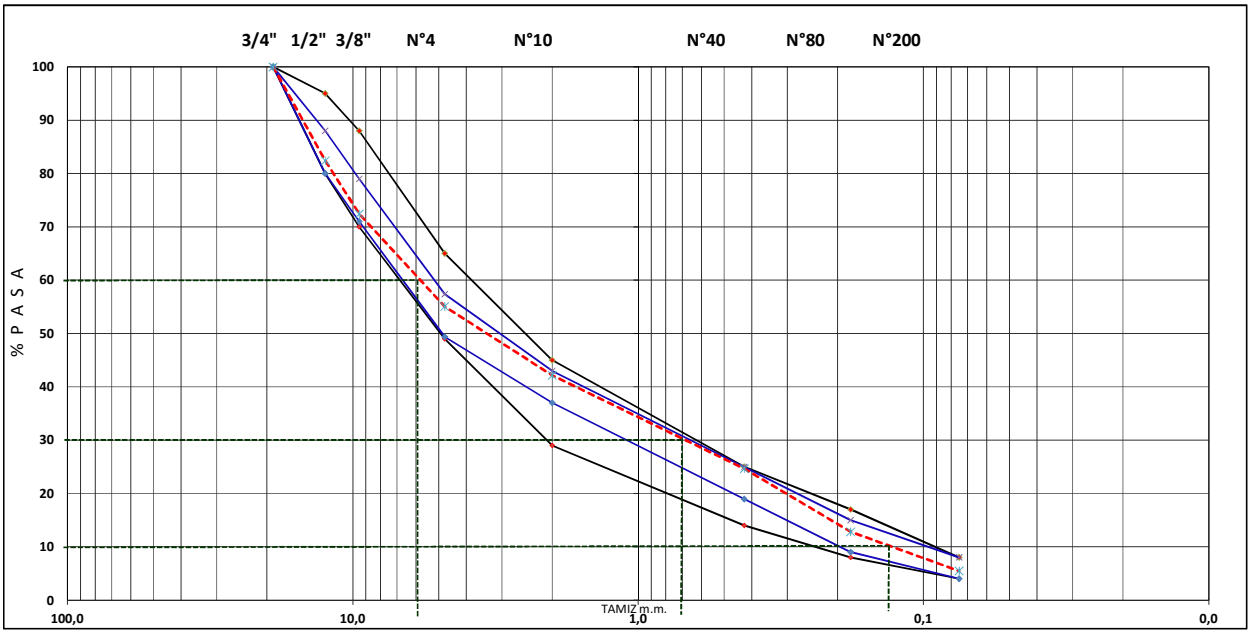

% GRUESOS	45,0	% ARENA	49,6	% PASA 200	5,5
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	**2,586**

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO gr/cm³	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA gr/cm³			AIRE	AGREGADOS MINERALES	LLENOS DE ASFALTO			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION N	CORREGIDA	
								gr/cm³			%	%	%	%	%						
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
5			63,4	1172,6	1174,5	666,7	507,8	2,309	2,632	2,425	0,68	4,8	4,8	15,5	69,1	5,5	1,14	16,6	1,00	16,7	3,018
6			63,9	1169,9	1172,7	665,8	506,9	2,308	2,632	2,425	0,68	4,8	4,8	15,6	68,9	5,2	1,14	16,2	0,99	16,1	3,073
7			63,5	1174,0	1175,7	667,7	508,0	2,311	2,632	2,425	0,68	4,8	4,7	15,5	69,5	5,6	1,14	16,9	1,00	16,9	3,010
8			63,2	1172,6	1174,5	667,0	507,5	2,311	2,632	2,425	0,68	4,8	4,7	15,5	69,4	5,4	1,14	16,1	1,01	16,3	2,993
	5,4	**5,5**						**2,310**	**2,632**	**2,425**	**0,68**	**4,8**	**4,8**	**15,5**	**69,2**	**5,4**	**1,14**			**16,5**	**3,024**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 21/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2983,0
Masa Seca (g) (P2)	2824,0
Masa Filtro (g) (P3)	20,8
Masa Filtro (g)(P4)	22,6
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,3

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2022
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8553
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,430

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	501,9	17,8	17,8	82,2	80	95	80	88
3/8"	9,5	286,0	10,1	27,9	72,1	70	88	71	79
N 4	4,75	540,3	19,1	47,0	53,0	49	65	49	57
N 10	2,0	344,1	12,2	59,2	40,8	29	45	37	43
N 40	0,85	465,6	16,5	75,7	24,3	14	25	19	25
N 80	0,18	329,6	11,7	87,4	12,6	8	17	9	15
N 200	0,075	204,9	7,3	94,6	5,4	4	8	4	8
FONDO		151,6	5,4	100,0	0,0				

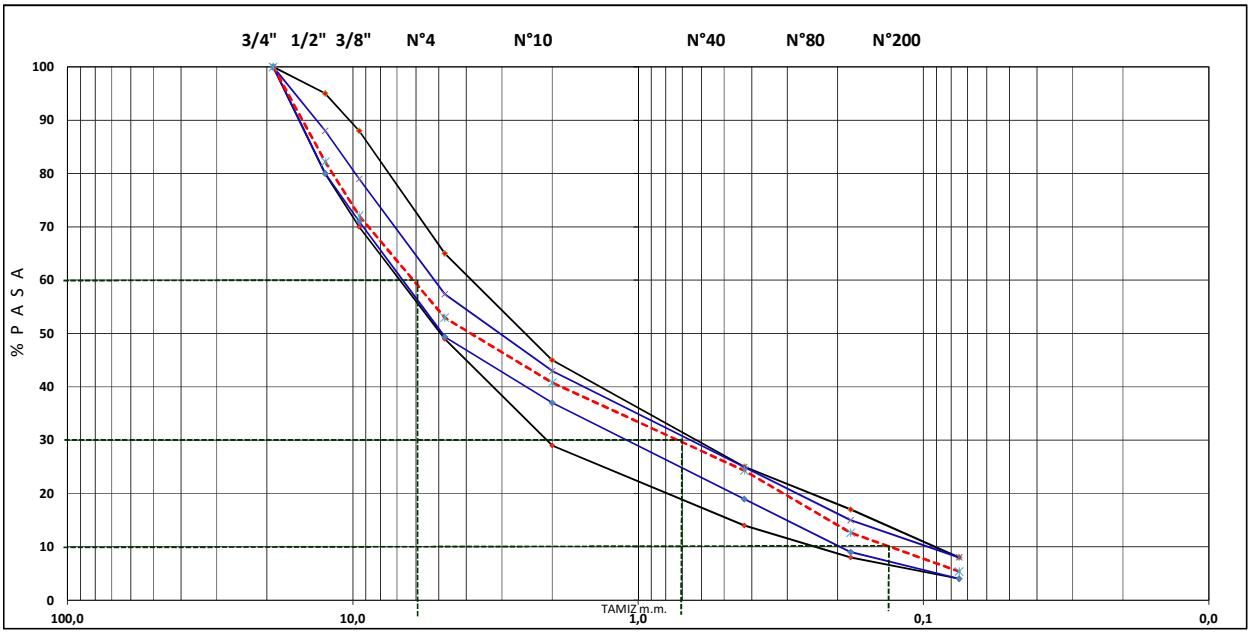

% GRUESOS	47,0	% ARENA	47,6	% PASA 200	5,4
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	**2,585**

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA			AIRE	AGREGADOS MINERALES	LLENOS DE ASFALTO			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION	CORREGIDA	
								gr/cm³	gr/cm³	gr/cm³	%	%	%	%	%						
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
9			63,1	1171,2	1173,1	665,0	508,1	2,305	2,632	2,430	0,71	4,6	5,2	15,5	66,8	5,6	1,16	16,3	1,01	16,5	2,955
10			63,6	1166,7	1169,8	664,1	505,7	2,307	2,632	2,430	0,71	4,6	5,1	15,4	67,2	5,5	1,16	16,5	1,00	16,5	2,980
11			63,8	1169,7	1172,9	666,2	506,7	2,308	2,632	2,430	0,71	4,6	5,0	15,4	67,4	5,6	1,16	16,3	0,99	16,2	2,901
12			63,2	1166,5	1169,0	663,1	505,9	2,306	2,632	2,430	0,71	4,6	5,1	15,5	66,9	5,5	1,16	16,2	1,01	16,3	2,963
	5,3	**5,4**						**2,307**	**2,632**	**2,430**	**0,71**	**4,6**	**5,1**	**15,5**	**67,1**	**5,5**	**1,16**			**16,4**	**2,950**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 26/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2970,3
Masa Seca (g) (P2)	2801,5
Masa Filtro (g) (P3)	21,1
Masa Filtro (g)(P4)	23,3
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,6

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2019
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8547
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,418

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	444,8	15,9	15,9	84,1	80	95	80	88
3/8"	9,5	299,5	10,7	26,6	73,4	70	88	71	79
N 4	4,75	510,5	18,2	44,8	55,2	49	65	49	57
N 10	2,0	357,9	12,8	57,6	42,4	29	45	37	43
N 40	0,85	516,7	18,4	76,0	24,0	14	25	19	25
N 80	0,18	330,8	11,8	87,8	12,2	8	17	9	15
N 200	0,075	187,1	6,7	94,5	5,5	4	8	4	8
FONDO		154,2	5,5	100,0	0,0				

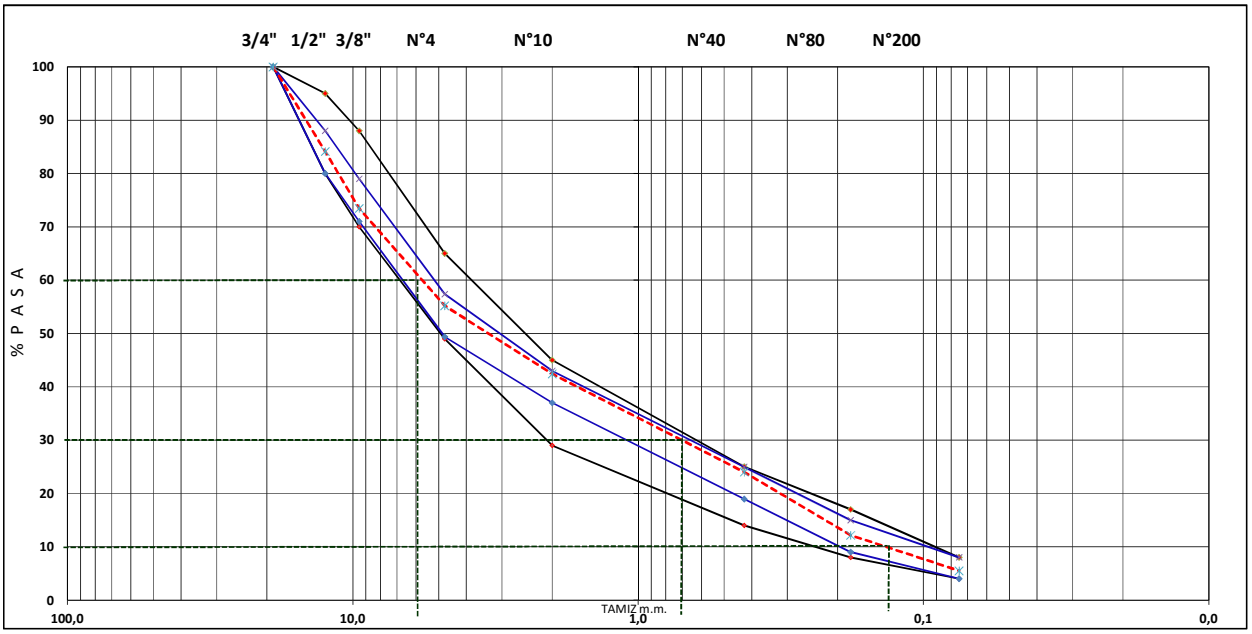

% GRUESOS	44,8	% ARENA	49,7	% PASA 200	5,5
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	**2,587**

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO gr/cm³	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA gr/cm³			AIRE	AGREGADOS MINERALES	LLENOS DE ASFALTO			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION	CORREGIDA	
								gr/cm³			%	%	%	%	%						
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
13			62,9	1172,6	1174,0	668,0	506,0	2,317	2,632	2,418	0,67	5,0	4,2	15,4	73,0	5,7	1,10	17,4	1,02	17,6	3,082
14			63,5	1174,6	1176,1	668,7	507,4	2,315	2,632	2,418	0,67	5,0	4,3	15,5	72,6	5,5	1,10	17,0	1,00	17,0	3,084
15			63,6	1171,4	1173,2	667,0	506,2	2,314	2,632	2,418	0,67	5,0	4,3	15,6	72,4	5,6	1,10	17,2	1,00	17,2	3,063
16			63,5	1173,3	1175,0	668,8	506,2	2,318	2,632	2,418	0,67	5,0	4,1	15,4	73,1	5,6	1,10	17,3	1,00	17,3	3,093
	5,6	**5,5**						**2,316**	**2,632**	**2,418**	**0,67**	**5,0**	**4,2**	**15,5**	**72,8**	**5,6**	**1,10**			**17,3**	**3,081**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 27/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2813,5
Masa Seca (g) (P2)	2656,1
Masa Filtro (g) (P3)	20,8
Masa Filtro (g)(P4)	22,8
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,5

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2013
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8545
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,422

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	389,2	14,7	14,7	85,3	80	95	80	88
3/8"	9,5	209,5	7,9	22,5	77,5	70	88	71	79
N 4	4,75	571,1	21,5	44,0	56,0	49	65	49	57
N 10	2,0	397,6	15,0	59,0	41,0	29	45	37	43
N 40	0,85	446,2	16,8	75,8	24,2	14	25	19	25
N 80	0,18	317,9	12,0	87,8	12,2	8	17	9	15
N 200	0,075	185,0	7,0	94,7	5,3	4	8	4	8
FONDO		139,6	5,3	100,0	0,0				

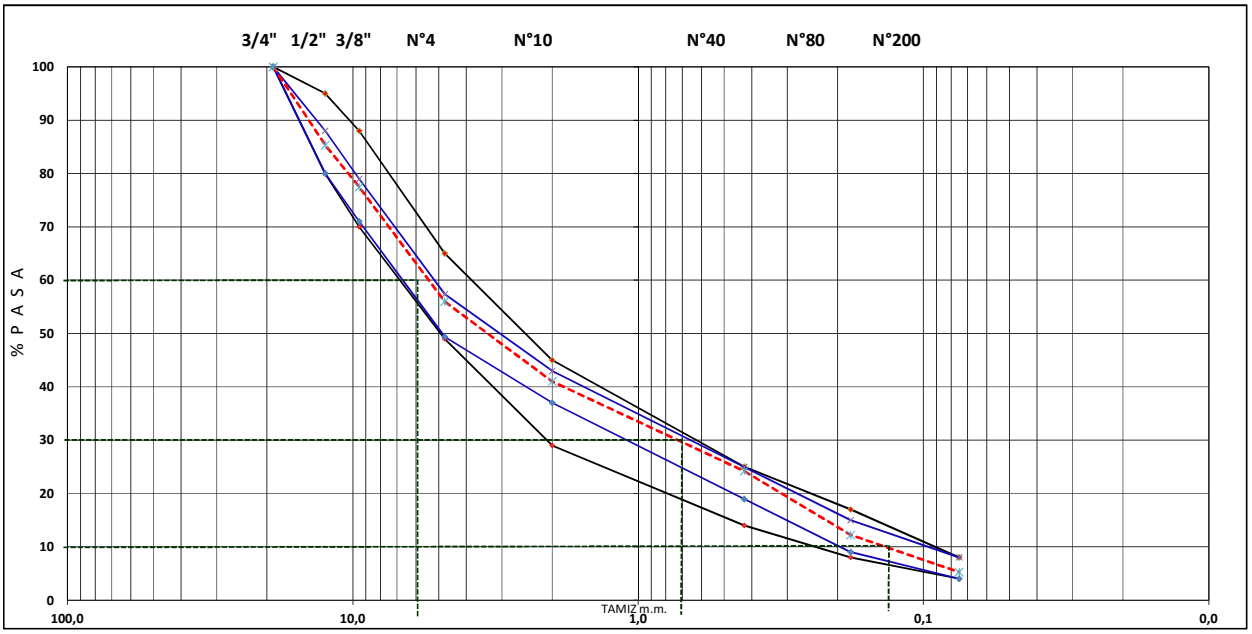

% GRUESOS	44,0	% ARENA	50,7	% PASA 200	5,3
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	**2,587**

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK gr/cm³	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO gr/cm³	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA gr/cm³	%	%	AIRE %	AGREGADOS MINERALES %	LLENOS DE ASFALTO %			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION N	CORREGIDA	
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
17			63,4	1173,6	1176,4	669,5	506,9	2,315	2,633	2,422	0,69	4,9	4,4	15,4	71,4	5,4	1,08	16,2	1,00	16,3	3,039
18			63,8	1172,3	1175,3	668,5	506,8	2,313	2,633	2,422	0,69	4,9	4,5	15,5	71,0	5,3	1,08	16,3	0,99	16,2	3,050
19			63,2	1170,5	1172,4	666,7	505,7	2,315	2,633	2,422	0,69	4,9	4,4	15,5	71,2	5,4	1,08	16,1	1,01	16,2	3,018
20			63,4	1169,3	1171,7	666,8	504,9	2,316	2,633	2,422	0,69	4,9	4,4	15,4	71,5	5,4	1,08	16,2	1,00	16,2	3,001
	5,5	**5,3**						**2,315**	**2,633**	**2,422**	**0,69**	**4,9**	**4,4**	**15,5**	**71,3**	**5,4**	**1,08**			**16,2**	**3,027**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

Código: EP-PR-3-F02	EVALUACION DE MEZCLAS ASFALTICAS TIPO MDC-19	
Versión No. 2		
Fecha: 02/08/10		
Página 1 de 1	ARTÍCULO 450	

Proyecto: GUANAPALO - OROCUE
Material: Mecla Densa en caliente MDC 19 con Asfalto 60/70
Fuente: Rio Cravo - Planta Guayaque
Fecha: 28/06/2025

EXTRACCION	
Número de Ciclos	5
Masa Inicial (g) (P1)	2975,7
Masa Seca (g) (P2)	2814,5
Masa Filtro (g) (P3)	20,7
Masa Filtro (g)(P4)	22,7
% Asfalto ((P1-((P4-P3)+P2))/P1)x100	5,4

NORMA DE ENSAYO INV E 735 - 07

GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA		
Peso Inicial (g)	A	2013
Masa recipiente con agua (g)	B	7363
Masa recip + Agua a 25°C + muestra	C	8547
G.M.M. (g/cm3) A/(A+B-C)		2,428

NORMA DE ENSAYO INV E 782 - 13

GRANULOMETRIA						ESPECIFICACION INVIAS 450-13		TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO	
TAMIZ		MASA RET. (g)	% RETENIDO	%RET ACUM	% PASA	FINA	GRUESA	FINA	GRUESA
N° / Pulg	mm								
1"	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,5	489,7	17,4	17,4	82,6	80	95	80	88
3/8"	9,5	308,1	10,9	28,3	71,7	70	88	71	79
N 4	4,75	536,3	19,1	47,4	52,6	49	65	49	57
N 10	2,0	349,1	12,4	59,8	40,2	29	45	37	43
N 40	0,85	452,9	16,1	75,9	24,1	14	25	19	25
N 80	0,18	336,9	12,0	87,9	12,1	8	17	9	15
N 200	0,075	190,2	6,8	94,6	5,4	4	8	4	8
FONDO		151,3	5,4	100,0	0,0				

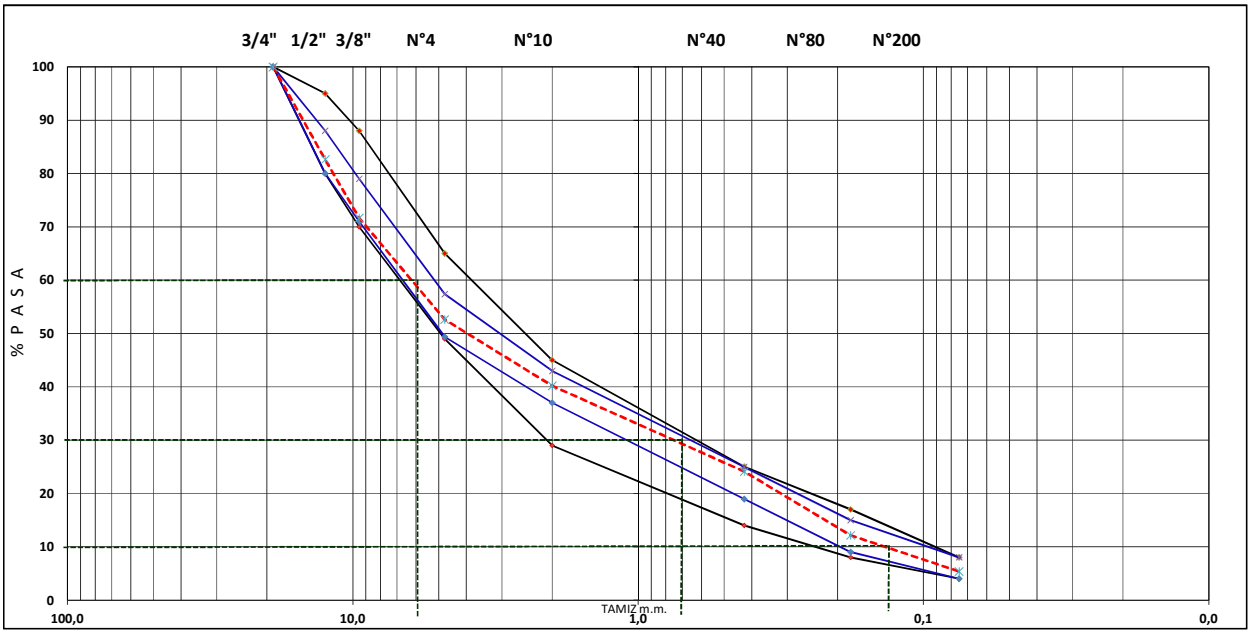

% GRUESOS	47,4	% ARENA	47,2	% PASA 200	5,4
Gs GRUESOS	2,536	Gs ARENA	2,62	Gs FILLER	2,697
Gs AGREGADOS	2,585	Gb ASFALTO	1,022	Gs PONDERADO	**2,584**

BRIQUETA No.	% DE ASFALTO	% DE PASA 200	ESPESOR PROBETA	PESO BRIQUETAS			VOLUMEN	PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS			RELACION ESTABILIDAD FLUJO	RELACION LLENANTE LIGANTE	ESTABILIDAD			FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA		BULK gr/cm³	GRAV ESP. EFECTIVA AGREGADO gr/cm³	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA gr/cm³	%	%	AIRE %	AGREGADOS MINERALES %	LLENOS DE ASFALTO %			MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION N	CORREGIDA	
	(Pb)	LI	mm	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	(Gse)	(Gmm)	(Pba)	(Pbe)	(Va)	(VAM)	(VFA)	N/mm	LI/Pbe	N	K	N	mm
21			64,0	1170,6	1173,7	666,5	507,2	2,308	2,633	2,428	0,73	4,7	5,0	15,5	68,0	5,5	1,15	16,4	0,99	16,2	2,962
22			63,9	1172,6	1175,8	666,3	509,5	2,301	2,633	2,428	0,73	4,7	5,2	15,7	66,8	5,5	1,15	16,8	0,99	16,6	2,993
23			63,8	1167,6	1170,9	664,6	506,3	2,306	2,633	2,428	0,73	4,7	5,0	15,5	67,6	5,4	1,15	16,2	0,99	16,0	2,950
24			63,5	1168,8	1171,3	665,0	506,3	2,309	2,633	2,428	0,73	4,7	4,9	15,5	68,1	5,4	1,15	15,9	1,00	15,9	2,942
	5,4	**5,4**						**2,306**	**2,633**	**2,428**	**0,73**	**4,7**	**5,0**	**15,5**	**67,6**	**5,5**	**1,15**			**16,2**	**2,962**
TOLERANCIAS ARTICULO 450-13 INVIAS													4.0-6.0	>15	65-75	3.0-6.0	0.8-1.2				

OBSERVACIONES

EJECUTO

JEFE LABORATORIO

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: RUMA
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 06 DE JUNIO DEL 2025
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 20 DE JUNIO DEL 2025
LOTE: CBPR525.EL-5
PLACAS: VMU904
CONSECUTIVO: Q-EA-0625-011

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	27,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	40,76
Estabilidad en almacenamiento (24 horas), Sedimentación a los 5 días.	%	E-764	-	1	0,5
				5	1,24
Destilación Contenido de asfalto residual	%	E-762	57	-	59,24
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0978
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	2,10
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25ºC, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	60,5
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	41,5
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

...N 2025

Ensayado por:

Firma: Soniay

Lab. De Control de Calidad

CONTROL CALIDAD

Autoriza: 20 ... 25

Sello:

Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO

Cargo: Gerente Técnico

Nit:900.115.530-1

GERENCIA TECNICA

Powered by CamScanner

DISEÑO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC – 19 ASFALTO 60/70 REFINERIA

LABORATORIO DE ASFALTOS
PLANTA GUAYAQUE
YOPAL – CASANARE
JUNIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. GENERALIDADES	4
3. PROCEDIMIENTOS AGREGADOS PETREOS	6
4. CARACTERIZACION MATERIALES	6
4.1 ENSAYOS CLASIFICACION	6
4.2 ENSAYOS PROPIEDADES GRAVIMETRICAS DE LOS AGREGADOS	7
4.3 ENSAYOS QUE EVALUAN LIMPIEZA DE LOS AGREGADOS	10
4.4 ENSAYOS QUE EVALUAN RESISTENCIA DE LOS AGREGADOS	10
4.5 ENSAYOS QUE EVALUAN FORMA DE LOS AGREGADOS	13
4.6 ENSAYOS QUE EVALUAN CARACTERISTICAS DEL LLENANTE	14
5. CARACTERIZACION DEL LIGANTE BITUMINOSO	16
5.1 PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DEL LIGANTE	16
6. DISEÑO DE LA MEZCLA ASFALTICA	18
6.1 SELECCIÓN DEL AGREGADO DE DISEÑO	18
6.2 DISEÑO VOLUMETRICO DE MEZCLAS ASFALTICAS	20

INDICE DE GRAFICAS

	PAGINA
GRAFICA 1. CURVA REOLOGICA	18
GRAFICA 2. GRADACION DE DISEÑO	20
GRAFICA 3. ESTABILIDAD	26
GRAFICA 4. FLUJO	26
GRAFICA 5. RELACION ESTABILIDAD FLUJO	26
GRAFICA 6. DENSIDAD	26
GRAFICA 7. GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA	27
GRAFICA 8. VACIOS CON AIRE	27
GRAFICA 9. VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	27
GRAFICA 10. VACIOS LLENOS DE ASFALTO	27
GRAFICA 11. RELACION LLENANTE LIGANTE	28
GRAFICA 12. INDICE PELICULA DE ASFALTO	28

INDICE DE TABLAS

	PAGINA
TABLA N° 1. CARACTERISTICAS OPTENIDAS AL ÓPTIMO DE ASFALTO	4
TABLA N° 2. DESCRIPCION DE LAS MUESTRAS	5
TABLA N° 3. ENSAYOS SOBRE AGREGADOS PETREOS	5
TABLA N° 4. ENSAYOS SOBRE EL LIGANTE ASFALTICO	5
TABLA N° 5. ENSAYOS SOBRE LA MEZCLA ASFALTICA	6
TABLA N° 6. PORCENTAJES DE PASA DE LOS AGREGADOS	7
TABLA N° 7. GRAVEDAD ESPECÍFICA DEL AGREGADO GRUESO	7
TABLA N° 8. GRAVEDAD ESPECÍFICA DEL AGREGADO FINO	8
TABLA N° 9. PESOS UNITARIOS SUELTOS Y COMPACTOS AGREGADOS	9
TABLA N° 10. EQUIVALENTE DE ARENA	10
TABLA N° 11. LIMPIEZA SUPERFICIAL AGREGADO GRUESO	10
TABLA N° 12. SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO	11
TABLA N° 13. DESGASTE DEL AGREGADO GRUESO	11
TABLA N° 14. DESGASTE EN APARATO MICRO – DEVAL	12
TABLA N° 15. RESISTENCIA MECANICA 10% DE FINOS	12
TABLA N° 16. PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1	13
TABLA N° 17. CARAS FRACTURADAS (UNA CARA)	13
TABLA N° 18. CARAS FRACTURADAS (DOS CARAS)	14
TABLA N° 19. ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA METODO A	14
TABLA N° 20. GRAVEDAD ESPECÍFICA DEL LLENATE MINERAL	14
TABLA N° 21. CONCENTRACION CRÍTICA DEL LLENANTE MINERAL	15
TABLA N° 22. PESO UNITARIO LLENANTE MINERAL EN KEROSENE	15
TABLA N° 23. VACIOS DEL LLENANTE MINERAL EN SECO	16
TABLA N° 24. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DEL ASFALTO	17
TABLA N° 25. TEMPERATURAS DE MEZCLADO Y COMPACTACION	18
TABLA N° 26. FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA MEZCLAS ASF.	19
TABLA N° 27. DOSIFICACION DEL AGREGADO PARA DISEÑO	19
TABLA N° 28. COMBINACION TEORICA METODO BAILEY	20
TABLA N° 29. CRITERIOS PARA DISEÑO MARSHALL (ESPC 450 INV)	21
TABLA N° 30. GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DE LA MEZCLA	21
TABLA N° 31. GRAVEDAD ESPECÍFICA MAXIMA MEDIDA	22
TABLA N° 32. % DE VACIOS EN LA MEZCLA	22
TABLA N° 33. ESTABILIDAD Y FLUJO	23
TABLA N° 34. VALORES VOLUMETRICOS DE LA MEZCLA	24
TABLA N° 35. INDICE PELICULA DE ASFALTO	24
TABLA N° 33. SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE MEZCLAS TSR	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el diseño de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC-19 de acuerdo a los requerimientos del Articulo 450-22 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, elaborada con materiales pétreos de la Planta de Greening Energy s.a.s, sector vereda Guayaque en el municipio de Yopal Casanare; obtenidos de la explotación minera de los depósitos aluviales del Río Cravo sur. Como ligante asfaltico se ha usado asfalto de penetración 60/70 refinería conforme a los requerimientos del Articulo 410-22 del Instituto Nacional de Vías.
El diseño ha sido elaborado cumpliendo con la metodología del artículo 450-22 y la norma INV E-799-22 “Análisis Volumétrico de mezclas asfálticas compactadas en caliente”, el acomodamiento de los materiales pétreos en la gradación de diseño ha sido verificado mediante los parámetros del Método Bailey.

En este diseño se han incorporado los siguientes materiales pétreos:

Triturado de ¾” – 3/8”
Arena triturada de 3/8”

En cuanto al contenido de asfalto de la mezcla, el intervalo en el cual se cumplen los criterios del numeral 450.4.2 se encuentra definido entre el 5.1 y 5,7% de asfalto, para un contenido óptimo de asfalto de 5,4%. Las características del diseño son:

Tabla 1. Características obtenidas en el óptimo de asfalto

CARACTERISTICA	VALOR DE REFERENCIA	VALOR AL OPTIMO
% de Asfalto Optimo (Pb)	Según formula (±0.3)	**5.4**
Gravedad especifica agregado grueso (Gs)		2.556
Gravedad especifica agregado fino (Gs)		2.603
Gravedad especifica del llenante mineral (Gs)		2.676
Gravedad especifica bulk de los agregados combinados (Gsb)		2.584
Gravedad especifica efectiva de los agregados (Gse)		2.632
Gravedad especifica Bulk de la mezcla (Gmb)		2.309
Porcentaje de asfalto absorbido (Pba)		0.717
Contenido de asfalto efectivo (Pbe)		4.840
% de llenante en la mezcla	4 - 8	5,5
Relación llenante/asfalto efectivo en peso	0.8 – 1.2	1.16
Vacíos con aire % (Va)	4 – 6	4.8
Vacíos en agregados minerales % (VAM)	>15.0 %	15.5
Vacíos llenos de asfalto % (VFA)	65 – 75	69.2
Estabilidad (N)	> 9.000	16.5
Flujo mm	2 – 3.5	3.0
Relación Estabilidad/Flujo (KN/mm)	3.0 – 6.0	5.5
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)	>7.5	7.9
Relación de esfuerzos de tracción húmedo/seco (% TSR)	> 80	84.6

2. GENERALIDADES

Descripción de las muestras: A continuación, se relacionan la descripción de las muestras utilizadas para el diseño Marshall de la mezcla MDC-19, elaborada con asfalto de penetración 60/70 refinería y materiales pétreos de la planta trituradora de GREENING ENERGY S.A.S.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 2. Descripción de las muestras

MATERIAL	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
Agregado Grueso	AGG	Triturado de ¾" – 3/8"	27 kg
Agregado fino	AGF	Arena Triturada de 3/8"	73 kg
Ligante	LI	Asfalto Normalizado 60/70 aditivado al 1%	1 galón

Ensayos a realizar: En las tablas 3, 4 y 5, se presentan lista de los ensayos requeridos para el presente diseño según normas invias 2022.

Tabla 3. Ensayos sobre agregados pétreos

ENSAYO	NORMA
Análisis granulométricos materiales	INV – E 213
Limite liquido e índice de plasticidad	INV – E 125 – 126
Gravedad especifica del agregado grueso	INV – E 223
Gravedad especifica del agregado fino	INV – E 222
Pesos unitarios sueltos y compactos de los agregados	INV – E 217
Equivalente de arena	INV – E 133
Limpieza superficial del agregado grueso	INV – E 237
Solidez en sulfato de magnesio	INV – E 220
Desgaste en máquina de los ángeles	INV – E 218
Resistencia al desgaste en el aparato micro-deval	INV – E 238
Resistencia por el método 10% de finos	INV – E 224
Partículas planas y alargadas	INV – E 240
Porcentajes de caras fracturadas	INV – E 227
Angularidad del agregado fino	INV – E 239
Coeficiente de pulimiento acelerado agregado grueso	INV – E 232
Gravedad especifica del llenante mineral	INV – E 128
Concentración critica del llenante mineral	INV – E 745
Peso unitario del llenante mineral en kerosene	INV – E 225
Vacíos del llenante compactado en seco	INV – E 229

Tabla 4. Ensayos sobre el ligante asfaltico. (Reporte del proveedor del cemento asfaltico).

ENSAYO	NORMA
CURVA REOLOGICA	INV – E 717
Viscosidad a 60°C	
Viscosidad a 80°C	
Viscosidad a 100°C	
Viscosidad a 135°C	
Viscosidad a 150°C	
Penetración, 25°C, 5s, 100g	INV E – 706
Punto de Ablandamiento	INV E - 712
Índice de Penetración	INV – E 724
Ductilidad	INV E - 702
Punto de Chispa	INV E - 709
Contenido de Agua	INV E - 704

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 5. Ensayos sobre la mezcla asfáltica.

ENSAYO	NORMA
Elaboración de especímenes Marshall	INV E - 748
Gravedad específica Bulk mezcla asfáltica (Gmb)	INV E - 733
Gravedad especifica máxima teórica (Gmm)	INV E - 735
Porcentaje de vacío con aire (Va)	INV E - 736
Estabilidad y flujo Marshall	INV E - 748
Análisis volumétrico de mezclas asfálticas	INV E - 799
Susceptibilidad a la humedad por tracción Indirecta	INV E - 725
Deformación Plástica en Pista	INV E - 756
Módulo resiliente	INV E - 749
Ley de fatiga	INV E - 808

3. PROCEDIMIENTOS AGREGADOS PETREOS

Con el fin de obtener la combinación optima en laboratorio, de los materiales pétreos producidos por GREENING ENERGY S.A.S, y destinados para la fabricación de mezclas densas en caliente, se realizó la granulometría individual a cada uno de los materiales que componen la mezcla asfáltica, (Triturado de ¾" – 3/8", y arena triturada de 3/8"), mezclándolos con diferentes porcentajes hasta encontrar una granulometría teórica ideal que cumpla con los parámetros exigidos en el artículo 450 del invías tabla 450.5.
Luego de tener definida nuestra granulometría ideal teórica, mezclamos los materiales con los siguientes porcentajes. (27% de triturado de ¾" – 3/8" y 73% de arena triturada de 3/8"). A partir de ahora todos los ensayos se realizarán a esta mezcla de materiales separándolos con los siguientes tamices. (Gruesos de ¾" hasta # 4, finos de # 4 hasta # 200 y llenante mineral pasa # 200).

4. CARACTERIZACION DE MATERIALES PETREOS Y LLENANTE MINERAL

Los materiales pétreos para la elaboración de mezclas asfálticas, son explotados de los depósitos aluviales del Río cravo sur, en la planta de trituración de Greening Energy sas. Ubicada en el Km 9 de la vía Yopal – Paz de Ariporo, vereda Guayaque. Estos agregados son producto de la trituración de bolos andesiticos.

4.1 Ensayos de Clasificación

- **Granulometría del agregado mineral.**

Norma: INV E – 213
Mediante este ensayo se determina la distribución de los tamaños de las partículas de una cantidad de muestra seca del árido, por separación a través de una serie de Tamices dispuestos sucesivamente de mayor a menor abertura de malla.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 6. Porcentajes de pasa de los materiales pétreos y llenante mineral

TAMIZ		% PASA DE MATERIALES	
PULGADAS	MILIMETROS	TRITURADO ¾"	ARENA TRITURADA 3/8"
¾"	19.0	100.0	100.0
½"	12.5	39.2	100.0
3/8"	9.5	9.2	99.0
N° 4	4.75	1.6	72.1
N° 10	2.00	1.1	53.8
N° 40	0.85	0.9	29.8
N° 80	0.18	0.7	15.7
N° 200	0.075	0.6	7.3

- **Limite líquido e Índice de Plasticidad**

Norma: INV E – 125 y 126
Mediante estos ensayos se determinan las condiciones de consistencia del suelo con cambios de humedad, el límite líquido se determina como la humedad para la cual las dos mitades de una pasta de suelo depositado en la cazuela de Casagrande se juntan en el fondo de la ranura hasta 13 mm de longitud por la acción de 25 golpes, el limite plástico es el contenido mínimo de humedad en el cual se pueden hacer rollos de 3mm de diámetro sin que estos se desmoronen, la diferencia entre el limite líquido y el limite plástico es el índice de plasticidad.
El material pasante el tamiz Nº 40 no presenta *plasticidad* **N.P.** ya que la arena es producto de trituración de bolos limpios.

4.2 Ensayos que definen las propiedades gravimétricas de los agregados

- **Gravedad especifica del agregado grueso**

Norma: INV E-223
Con este ensayo se determina la gravedad específica, aparente y nominal del material grueso del tamaño igual o mayor al tamiz No. 4. Se define la gravedad específica aparente como la relación entre el peso al aire del sólido y el peso de agua correspondiente a su volumen aparente, y la gravedad específica nominal a la relación entre el peso al aire del sólido y el peso de agua correspondiente a su volumen nominal.

Tabla 7. Gravedad especifica del agregado grueso

CARACTERISTICAS	1	2	PROMEDIO
A. Peso material seco (gr)	1996.1	1997.9	
B. Peso material saturado (gr)	2027.0	2029.1	
C. Peso material en agua (gr)	1246.1	1247.1	
Temperatura del agua (°C)	25.0	25.0	
Gravedad especifica (Gs) ((A/(B-C))	2.556	2.555	2.556
Gravedad especifica SSS ((B/(B-C))	2.596	2.595	2.595
Gravedad especifica Aparente ((A/(A-C))	2.661	2.661	2661
% de Absorción ((B-A)/A) x 100	1.548	1.562	1.555

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

- **Gravedad específica de agregado fino**

Norma: INV E-222
Con este ensayo se determina la gravedad específica aparente y real de los agregados con tamaño inferior al tamiz No. 4 y el retenido tamiz No. 200. Se define la gravedad específica aparente como la relación entre el peso al aire del sólido y el peso de agua correspondiente a su volumen aparente, y la gravedad específico nominal a la relación entre el peso al aire del sólido y el peso de agua correspondiente a su volumen nominal.

Tabla 8. Gravedad especifica del agregado fino

CARACTERISTICAS	1	2	PROMEDIO
A. Peso material seco (gr)	497.5	496.7	
B. Peso pignometro + agua (gr)	674.2	674.2	
C. Peso pignometro + agua + material (gr)	984.8	984.2	
S. Peso material SSS	501.7	500.9	
Temperatura del agua (°C)	25.0	25.0	
Gravedad especifica (Gs) ((A/(B+S-C))	2.603	2.602	**2.603**
Gravedad especifica SSS ((S/(B+S-C))	2.625	2.624	2.625
Gravedad especifica Aparente ((A/(B+A-C))	2.662	2.660	2661
% de Absorción ((S-A)/A) x 100	0.844	0.846	0.845

- **Peso unitario y Porcentaje de vacíos de los agregados en estado suelto y compacto**

Norma: INV E-217
Por medio de este método se determinan los pesos unitarios sueltos y compactos de los agregados con el fin de determinar las proporciones para mezclas de concreto asfaltico por medio del método Bailey, El peso unitario compacto se determina tras acomodar los agregados en tres capas apisonadas con 25 golpes de una varilla en recipiente de volumen conocido, el peso unitario compacto consiste en el acomodamiento de material en el mismo volumen por un llenado mediante paladas.

La tabla 9 muestra los resultados de los pesos unitarios de los materiales pétreos. El ensayo se emplea para determinar valores de densidad bulk, que se usan en el estudio de las estructuras granulares de mezclas asfálticas por el método Bailey.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 9. Pesos unitarios sueltos y compactos de los agregados pétreos

ESTADO SUELTO DEL AGREGADO GRUESO				
Volumen molde cm³	5.553			
Peso Molde gr	10.521			
		Peso molde + material	Peso material	Peso Unitario gr/cm³
Prueba N°	1	17.968	7.447	1.341
	2	17.955	7.434	1.339
	3	17.959	7.438	1.339
			PROMEDIO (M)	**1.340**
Gravedad especifica (Gs)			2.560	
Densidad del agua a 25°C (kg/m³) (Pw)			997.0	
%V agregado grueso suelto (((Gs*Pw)-M)/(Gs*Pw))*100			47.5	

ESTADO COMPACTO DEL AGREGADO GRUESO				
		Peso molde + material	Peso material	Peso Unitario gr/cm³
Prueba N°	1	18.818	8.297	1.494
	2	18.829	8.308	1.496
	3	18.816	8.295	1.494
			PROMEDIO (M)	**1.495**
Gravedad especifica (Gs)			2.560	
Densidad del agua a 25°C (kg/m³) (Pw)			997.0	
%V agregado grueso suelto (((Gs*Pw)-M)/(Gs*Pw))*100			41.4	

ESTADO SUELTO DEL AGREGADO FINO				
Volumen molde cm³	2.820			
Peso Molde gr	1675			
		Peso molde + material	Peso material	Peso Unitario gr/cm³
Prueba N°	1	6.417	4.742	1.682
	2	6.422	4.747	1683
	3	6.419	4.744	1.682
			PROMEDIO (M)	**1.682**
Gravedad especifica (Gs)			2.614	
Densidad del agua a 25°C (kg/m³) (Pw)			997.0	
%V agregado grueso suelto (((Gs*Pw)-M)/(Gs*Pw))*100			35.5	

ESTADO COMPACTO DEL AGREGADO FINO				
		Peso molde + material	Peso material	Peso Unitario gr/cm³
Prueba N°	1	6.733	5.058	1.794
	2	6.740	5.065	1.796
	3	6.736	5.061	1.795
			PROMEDIO (M)	**1.795**
Gravedad especifica (Gs)			2.614	
Densidad del agua a 25°C (kg/m³) (Pw)			997.0	
%V agregado grueso suelto (((Gs*Pw)-M)/(Gs*Pw))*100			31.1	

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

4.3 Ensayos que evalúan la limpieza de los agregados

- **Equivalente de Arena**

Norma: INV E-133
Este ensayo busca determinar la proporción de polvo nocivo, o material arcilloso presente en la mezcla de los agregados, se separan estos materiales en el tamiz #4. Por medio de un agente floculante, el cual genera que las arenas pierdan la cobertura arcillosa, posteriormente por sedimentación se determinan las alturas de arena y arcilla presentes en la muestra.

Tabla 10. Equivalente de arena

Ensayo N°	Lectura nivel de arena (cm) **A**	Lectura nivel de arcilla (cm) **B**	Equivalente de arena (%) (A/B) x 1 00	Promedio
1	8.2	15.0	55.0	**54.0**
2	8.0	14.9	54.0	
3	7.8	14.7	54.0	

- **Determinación de la limpieza superficial del agregado grueso**

Norma: INV E-237
Mediante este ensayo se determina la cantidad de impurezas representadas como polvo fino menor que 0.5 mm que recubre los agregados gruesos y puede llegar a generar problemas de adherencia con el ligante asfaltico, se obtiene mediante la separación entre dos muestras análogas de agregados retenidos en el tamiz Nº 4, una de las muestras es lavada sobre el tamiz Nº35 y se determina la proporción de polvo adherido en relación con el peso seco de la otra muestra.

Tabla 11. Datos para la determinación de la limpieza superficial

PESO HUMEDO MUESTRA (gr) A	**PESO SECO MUESTRA (gr) B**	**% HUMEDAD ((A-B)/B)x100 C**
2541.3	2504.3	1.5
PESO HUMEDO MUESTRA (gr) D	**PESO SECO MUESTRA (gr) D/(1-(C/100)) E**	**PESO RTENIDO TAMIZ N° 35 (gr) F**
2489.3	2452.5	2446.8
CONTENIDO DE IMPUREZAS (%)	**((E-F)/E)x100**	**0.23 %**
ESPECIFICACION MAXIMO	**0.5%**	CUMPLE

4.4 Ensayos que evalúan la resistencia de los agregados pétreos

- **Sanidad de los agregados pétreos frente a la acción de una solución de Sulfato de sodio**

Norma: INV E-220
Este ensayo busca evaluar la durabilidad del agregado pétreo en términos de su resistencia a la alteración ante agentes químicos, la solución de sulfato de magnesio entra

por los poros del agregado y ante 5 ciclos consecutivos de humedecimiento y secado forma cristales que generan el rompimiento de las partículas de agregado que sean más sensibles a la solución.
Procedimiento para hacer valoración preliminar de la solidez de los agregados utilizados para la elaboración de mezclas. Los resultados de las pérdidas por el ensayo de solidez en sulfato de magnesio para la combinación de agregados en el diseño son:
Pérdidas en el agregado grueso 2,84**%**
Pérdidas en el agregado fino: 4,49**%**

Tabla 12. Perdida de solidez en sulfato de magnesio

TAMIZ		% RETENIDO GRADACION ORIGINAL **A**	PESO DE LA FRACCION ANTES DEL ENSAYO (gr) **B**	PESO DE LA FRACCION DESPUES DEL ENSAYO (gr) **C**	% PERDIDA REAL ((B-C)/B) x100 **D**	PERDIDA CORREGIDA (AxD)/100
PASA	RETIENE					
AGREGADO FINO						
N° 4	N° 8	11.7	100	98.1	1.9	0.22
N° 8	N° 16	9.1	100	97.1	2.9	0.32
N° 16	N° 30	6.5	100	96.1	3.9	0.25
N° 30	N° 50	7.2	100	89.4	10.6	0.77
N° 50	N° 100	6.8	100	94.5	5.5	0.38
					PERDIDA	**1.95**
AGREGADO GRUESO						
¾"	½"	16.4	785.3	777.3	1.0	0.14
½"	3/8"	8.9	425.3	419.8	1.3	0.14
3/8"	N° 4	21.7	365.2	359.3	1.6	0.36
					PERDIDA	**0.64**
ESPECIFICACION MAXIMO 18%					**CUMPLE**	

- **Resistencia al desgaste en máquina de los Ángeles**

Norma: INV E-218
En este método se determina la resistencia al desgaste de los agregados gruesos tras ser sometidos a la acción de cargas abrasivas y a 500 revoluciones en la máquina de los Ángeles. Es tenido en cuenta como un indicador de calidad relativa o competencia de diferentes fuentes de agregados pétreos de similar composición. Los límites de las especificaciones deben ser asignados con extrema precaución, considerando los tipos de agregados disponibles y su comportamiento histórico en aplicaciones específicas.
Gradación B: 2500 ± 10 g de material pasa ¾" y se retiene en ½"
2500 ± 10 g de material pasa ½" y se retiene en 3/8"
N° de esferas:11 N° de vueltas: 500 Velocidad: 30 a 33 RPM.

Tabla 13. Resultado de desgaste

GRADACION USADA	PESO INICIAL (gr) **A**	PESO FINAL (gr) 100 REV **B**	PESO FINAL (gr) 500 REV **C**	% DESGASTE 100 REV ((A-B)/A)x100	% DESGASTE 500 REV ((A-C)/A)x100	COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD
B	5000.7	4612.3	3279.2	**7.8**	**34.4**	0.23
ESPECIFICACION **NT 2 INTERMEDIA**				< 7	< 35	
CRITERIO DE ACEPTACION				NO CUMPLE	CUMPLE	

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

- **Resistencia al desgaste del agregado grueso utilizando el equipo Micro-Deval**

Norma: INV E-238
Por medio de este método se determina la resistencia al desgaste de los agregados gruesos en presencia de agua, de una carga abrasivas y rotación a 100 rpm durante 2 horas en el equipo Micro-Deval. Ya que muchos de los agregados son mas débiles en estado húmedo que en seco.
Las condiciones del ensayo fueron las siguientes:
Gradación 1
N° de vueltas: 12000 ± 100 revoluciones
Tiempo de rotación: 120 ± 1 min

Tabla 14. Resultado desgaste Micro – Deval

GRADACION USADA	CARGA ABRASIVA (gr)	REVOLUCIONES	PESO MUESTRA ANTES ENSAYO (gr) **A**	PESO MUESTRA DESPUES ENSAYO (gr) **B**	PERDIDA (gr) **(B-A)** **C**	% DESGASTE MICRO-DEVAL **(C/A)x100**
1	5000.0	1200	1500.4	1385.2	115.2	**7.7**
			ESPECIFICACION **NT 2 INTERMEDIA**			< 30.0
			CRITERIO DE ACEPTACION			CUMPLE

- **Determinación del valor del 10% de finos**

Norma: INV E-224
Con este método se determina la resistencia a la compresión de los agregados gruesos, determinando la carga máxima en kN para una penetración de 20 mm y que produzca un 10% de material más fino que 2.36 mm (tamiz Nº8).
Las capas de pavimentos asfalticos están sometidos a elevados esfuerzos interparfticulares debido a las cargas del tránsito, el cual debe soportar los esfuerzos que recibe y disiparlos con el fin de transmitirlos en magnitud apropiada a las capas subyacentes.

Tabla 15. Resistencia por el método de 10% de Finos

ESTADO MUESTRA	CARGA (kN) **A**	PESO MUESTRA ANTES ENSAYO (gr) **B**	PESO MUESTRA DESPUES ENSAYO (gr) **C**	PERDIDA (gr) **(B-C)** D	% PERDIDA (D/**B)x100** E	FUERZA PARA PRODUCIR EL 10% DE FINOS ((14*A)/E+4)
SECA	200.5	2706.5	2397.0	309.5	11.4	182.3
HUMEDA	189.5	2726.1	2399.5	326.6	12.0	165.8
			RELACION HUMEDO / SECO			91.0
		ESPECIFICACION MINIMO **RODADURA**			75	
		CRITERIO DE ACEPTACION			CUMPLE	

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

4.5 Ensayos que evalúan la forma de los agregados pétreos

- **Partículas planas, alargadas o planas y alargadas en agregado grueso**

Norma: INV E- 240
Mediante el uso del calibrador proporcional se determina el % de partículas alargadas y/o aplanadas en los agregados gruesos.

En la construcción de vías estas partículas afectan la colocación, la compactación y el comportamiento del material. La tabla 16 muestra los datos obtenidos del ensayo de partículas planas y alargadas en relación 5 a 1 al agregado grueso.

Tabla 16 Partículas planadas y alargadas relación 5:1

Tamiz		Peso de la muestra (g.) A	Retenido gradación original (%) B	Peso de partículas planas y alargadas (g.) C	% Partículas planas y alargadas D (C/A)x100	% Partículas planas y alargadas P (BxD)
Pasa	Retiene					
1"	**3/4"**					
3/4"	**½"**	1132,3	16.4%	53,2	4,7	0,8
½"	**3/8"**	1954,8	8.9%	25,3	1,3	0,1
3/8"	**1/4"**	1265,0	14.8%	4,3	0,3	0,1
TOTALES		4352,1	40.1%	82,8	6,3	0,9
PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (%)						**1,9**

ESPECIFICACIÓN:	**≤ 10%**	**SI CUMPLE**

- **Porcentaje de caras fracturadas en los agregados**

Norma: INV E-226
Este ensayo determina el grado de fracturación de los agregados gruesos, analizando las partículas con una y con dos o más caras fracturadas.
Las tablas 17 y 18 muestran los datos obtenidos del ensayo de caras fracturadas al agregado pétreo. Las partículas fracturadas ayudan a la estabilidad y proporcionan mayor fricción y textura de los agregados usados en la construcción de capas de rodadura.

Tabla 17. Partículas con una cara fracturada

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (gr) A	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (gr) B	PESO DE PARTICULAS UNA CARA FRACTURADA (gr) C	% UNA CARA FRACTURADA ((C/A)+B)x100
PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ				
¾"	½"	574.0	45.9	528.1	92.0
½"	3/8"	311.5	31.1	280.4	90.0
3/8"	¼"	518.0	36.1	481.9	93.0
PORCENTAJE UNA CARA FRACTURADA					**87.0**
ESPECIFICACION MINIMO				75.0%	CUMPLE

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 18. Partículas con dos o más caras fracturadas

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (gr) A	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (gr) B	PESO DE PARTICULAS DOS CARAS FRACTURADAS (gr) C	% DOS CARAS FRACTURADAS ((C/A)+B)x100
PASA TAMIZ	RETIENE TAMIZ				
¾"	½"	574.0	45.9	493.6	86.0
½"	3/8"	311.5	31.1	271.0	87.0
3/8"	¼"	518.0	36.1	441.3	85.0
PORCENTAJE DOS CARAS FRACTURADAS					**87.0**
ESPECIFICACION MINIMO				70.0%	CUMPLE

- **Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados**

Norma: INV-E-239

Este ensayo nos provee el contenido porcentual de vacíos bajo condiciones estandarizadas, los cuales dependen de la forma de las partículas y de la textura del agregado fino. La tabla 19. Muestra la Angularidad del agregado fino calculada a partir del ensayo INV E-239 método A.

Tabla 19. Angularidad del agregado fino.

VOLUMEN MOLDE (cm^3) A	PESO MATERIAL (gr) B	GRAVEDAD EPECIFICA MATERIAL (Gs) C	VACIOS AGRAGADO FINO SIN COMPACTAR (B/C) D	% VACIOS ((A-D)/A)x100	PROMEDIO VACIOS
99.3	137.8	2.603	52.9	46.7	**46.6**
	138.1		53.1	46.6	
	138.0		53.0	46.6	
ESPECIFICACION MINIMO				40.0	CUMPLE

4.6 Ensayos que evalúan las características del llenante mineral de aporte

- **Gravedad específica del llenante mineral**

Norma: INV E-128

La gravedad especifica de los sólidos de un suelo se usa en casi toda ecuación que exprese relaciones de fases de aire, agua y sólidos en un volumen dado de material, es la relación entre la masa de cierto volumen de solidos a una temperatura determinada y la masa del mismo volumen de agua a la misma temperatura. (se toma como referencia 20°C)

Tabla 20. Gravedad especifica del llenante mineral

PESO MATRAZ + AGUA °C A	PESO MATRAZ + H2O °C + SUELO B	PESO SUELO SECO C	TEMPERATURA DEL AGUA ENSAYO	DENSIDAD DEL AGUA 25.0 °C D	VOLUMEN DESALOJADO ((C+A)-B) E	GRAVEDAD ESPECIFICA DEL SUELO ((C/E)xD
674.2	749.4	120.0	25° C	0.9989	44.8	**2.676**

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

- **Concentración Crítica del Llenante Mineral**

Norma: INV E-745
Con este procedimiento se determina la concentración crítica de material pasa Nº200 (llenante mineral) en una mezcla de llenante – asfalto, el valor hallado debe ser mayor que la concentración en volumen del llenante en una determinada mezcla asfáltica, por lo tanto, se debe comparar el valor obtenido con lo hallado en el diseño Marshall. El propósito de este ensayo es evitar problemas de rigidez en el pavimento que con lleven a una eventual fisuración de la mezcla al paso de las cargas.

Tabla 21. Concentración critica del llenante mineral

Gs LLENANTE MINERAL **A**	GRAVEDAD ESPECIFICA CEMENTO ASFALTICO (Gb) **B**	PESO DEL LLENANTE MINERAL (gr) C	VOLUMEN DEL LLENANTE MINERAL (cm^3) D	CONCENTRACION CRITICA DEL LLENANTE MINERAL (Cs) (C/(Dx A)) E
2.676	1.022	11.2	11.0	0.384
% PASA 200 EN LA MEZCLA **F**	VOLUMEN DEL LLENANTE (F/A) **G**	VOLUMEN DEL ASFALTO EN LA MEZCLA (F/B) **H**	CONCENTRACION REAL DEL LLENANTE MINERAL (Cv) (G/(G+H))	Cs > Cv
5.5	2.080	5.284	0.282	CUMPLE

- **Densidad bulk del llenante mineral en Kerosene**

Norma: INV E- 225
Por medio de esta norma se determina la densidad de un material llenante por sedimentación empleando como medio líquido el kerosene. Este parámetro es una medida relativa del grado de finura del llenante ensayado.
La finura del llenante mineral está relacionado con su mayor o menor actividad desde el punto de vista de la estabilización del ligante en el sistema llenante-ligante. Los valores adecuados de densidad bulk del llenante en kerosene deben estar entre 0.5 y 0.8 g/ml. La tabla 22 muestra los datos del ensayo ejecutado.

Tabla 22. Densidad bulk del llenante mineral en kerosene

ENSAYO N°	PESO LLENANTE (gr) **A**	VOLUMEN DEL LLENANTE (ml) **B**	DENSIDAD BULK DEL LLENANTE EN KEROSENE (gr/ml) (A/B)	PROMEDIO
1	11.9	16.0	0.769	0.744
2	11.9	16.0	0.714	

- **Vacíos del llenante seco compactado**

Norma: INV E- 229
el volumen de vacíos del llenante compactado en las condiciones de esta norma corresponden, aproximadamente, con el contenido optimo de ligante asfaltico que da un mastico asfaltico de máxima viscosidad, para el empleo en la construcción de carreteras.

Tabla 23. Vacíos del llenante seco compactado

ENSAYO	AREA CILINDRO (mm^2) **A**	GRAVEDAD ESPECIFICA DEL LLENANTE (Gs) **B**	MASA PASTILLA DEL LLENANTE (gr) **C**	ESPESOR PASTILLA DEL LLENANTE (cm) **D**	CONTENIDO DE VACIOS 1-(C/(AxDxB)) **E**	% VACIOS DEL LLENANTE (Ex100)	PROMEDIO
1	5.067	2.676	9.8	1.35	0.465	46.5	46.1
2			9.4	1.29	0.463	46.3	
3			9.9	1.34	0.455	45.5	

5. CARACTERIZACION DEL CEMENTO ASFALTICO

la caracterización del cemento asfaltico es ejecutada y suministrada por el proveedor, el presente diseño y datos de producción es calculado con los resultados recibidos en los certificados de calidad del mismo.

5.1 ensayos al cemento asfaltico

- **Penetración de ligantes asfalticos**

Norma: INV E-706
Este ensayo permite evaluar el grado de penetración de un cemento asfaltico, evaluando cuanto penetra una aguja de referencia en un tiempo de 5 segundos y con100 g de carga, realizado el ensayo a 25ºC

- **Punto de Ablandamiento del asfalto**

Norma: INV E-712
Este ensayo determina la temperatura máxima a la cual un asfalto empieza a fluir ante pequeñas cargas.

- **Índice de penetración de cementos asfaltos**

Norma: INV E-724
Mediante este ensayo se calcula un parámetro que da indicio de la susceptibilidad Térmica del cemento asfaltico.

- **Método para determinar la viscosidad de asfaltos empleando Viscosímetro rotacional**

Norma: INV-E-717
Por medio del viscosímetro rotacional se determina la viscosidad de los asfaltos a alta temperatura, la viscosidad está dada por la resistencia al movimiento impuesta a una aguja seleccionada inmersa en el asfalto y que rota a una velocidad definida (rpm)para un torque cercano al 98%.

- **Solubilidad en Tricloroetileno**

Norma: INV-E-713
Este ensayo busca determinar las impurezas presentes en el asfalto, definidas estas Como las partículas insolubles en Tricloroetileno.

- **Agua en materiales asfalticos por destilación**

Norma: INV E-704 Mediante la destilación de una muestra de asfalto, se determina el contenido de agua presente en el ligante, este valor es útil para la producción de asfalto en las torres de destilación.

- **Ductilidad de materiales asfalticos**

Norma INV E-702
Por medio de este ensayo se determina una medida de trabajabilidad del asfalto, sometiendo a elongación en un baño de agua a temperatura controlada de 25C en el ductilimetro a una tasa de deformación de 5 mm/min.

- **Punto de Ignición y llama en la copa abierta de Cleveland**

Norma: INV E-709
Mediante esta norma se determina la temperatura a la cual un asfalto entra en llama, Por lo cual es útil para el manejo seguro del asfalto en planta.

- **Envejecimiento del asfalto en película delgada en movimiento**

Norma: INV E-720
Mediante este ensayo se simula en el horno RTFOT el envejecimiento que puede Alcanzar un asfalto en el proceso de producción de la mezcla asfáltica en caliente.

- **Peso específico del asfalto**

Norma: INV E-707
Con este ensayo se determina la gravedad específica del asfalto mediante el método del picnómetro, con el fin de realizar los cálculos respectivos del diseño Marshall

Propiedades fisicoquímicas
Los valores de las propiedades fisicoquímicas del asfalto se presentan en la tabla 24, comparados con los valores exigidos por el INVIAS Artículo 410-13, tabla 410-1.

Tabla 24. Propiedades Físico mecánicas del cemento asfaltico

CARACTERISTICAS	UNIDADES	NORMA ENSAYO	ASFALTO		RESULTADOS
			Min.	Max	
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1 mm	E-706	60	70	65.0
Punto de ablandamiento	°C	E-712	48	54	46.3
Índice de penetración	-	E-724	-1,2	0,6	-1,6
Viscosidad absoluta (60°C)	P	E-717	1500	-	180
Ductilidad a 25°C	Cm	E-702	100	-	140
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	99	-	99,98
Contenido de agua	%	E-704	-	0,2	0
Punto de ignición mediante copa abierta de Cleveland	°C	E-709	230	-	300
Contenido de parafinas	%	E-718	-	3	1,3
Peso específico 25°C	Kg/m³	E-707			1021,7
Asfalto residual, luego de la prueba de acondicionamiento en película delgada rotatoria, norma de ensayo INV E - 720					
Cambio de masa por calentamiento en película delgada en movimiento (163 °C, 85 minutos)	%	E-720	-	0.8	-0.409
Penetración del residuo luego de la perdida por calentamiento (e-720), en % de la penetración original	%	E-706	50	-	52.8
Perdida por calentamiento en película delgada en movimiento	°C	E-712	-	9	5.2
Índice de envejecimiento	-	E-716/717	-	4	3.7
Temperatura de mezclado	°C	ASTMD2493	VER CURVA		147 – 153
Temperatura de compactación	°C	ASTMD2493	VER CURVA		135 - 140
ENSAYOS COMPLEMENTARIOS					
Grado de desempeño PG Asfalto original 60/70	°C	AASTHO M320	64	0.22	64 - 22

Grafica 1. Curva reológica cemento asfaltico

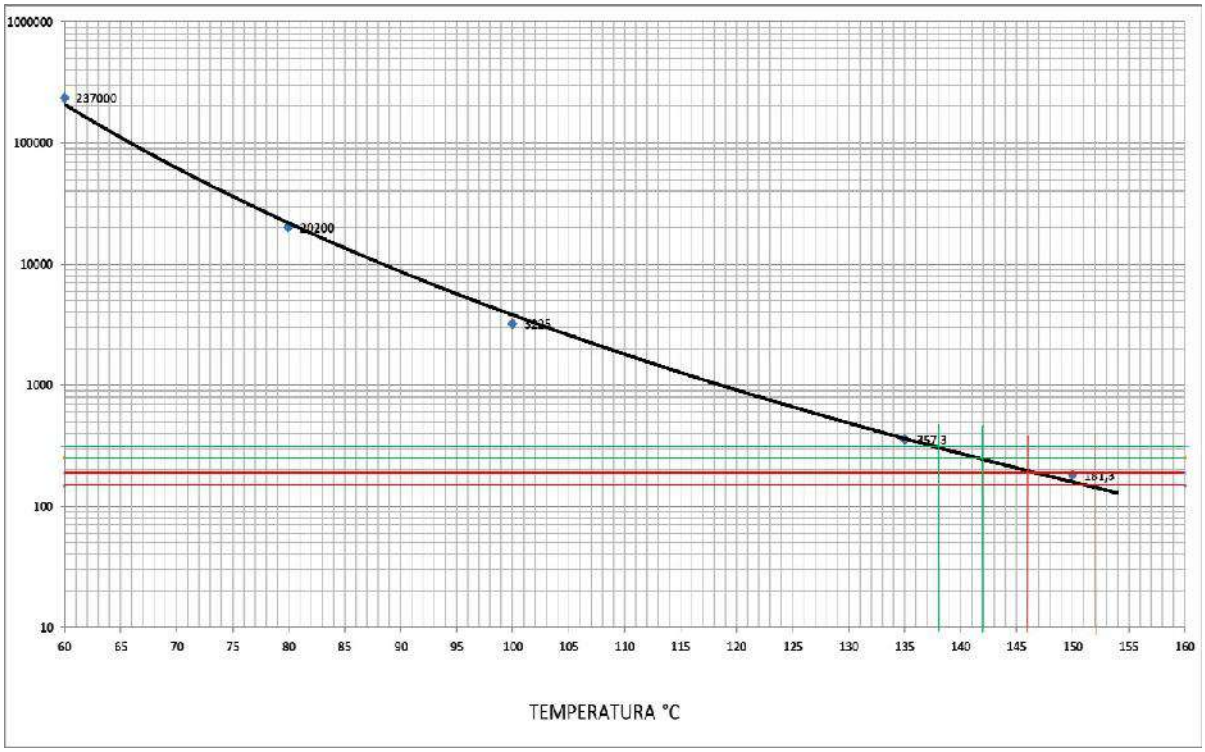

Los valores de temperatura de mezcla y compactación para asfalto se reportan en la tabla 25.

Tabla 25. Temperaturas optimas de mezcla, compactación en laboratorio y en vía.

Temperatura	Valor (°C)
Mezcla	146 – 152
Compactación en Laboratorio	138 – 142
Compactación en Vía	125 – 140

6. DISEÑO DE LA MEZCLA ASFALTICA

6.1 Selección de la gradación de diseño

Teniendo en cuenta los requerimientos del artículo 450-22 del Instituto Nacional de Vías, se determinó la combinación óptima de diseño que satisface los criterios granulométricos y de empaquetamiento de los agregados pétreos en la mezcla (Método Bailey). En cuanto a la combinación de agregados pétreos; esta deberá satisfacer la franja granulométrica correspondiente a la mezcla MDC-19, la tabla 26 muestra los valores limites correspondientes a esta gradación de acuerdo a requerimientos del INVIAS tabla 450.2.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 26. Franja granulométrica para mezcla asfáltica en caliente INVIAS-2022

TIPO DE MEZCLA		TAMIZ (mm/U:S: Standard)									
		37.5	25.0	19.0	12.5	9.5	4.75	2.00	0.425	0.180	0.075
		1½"	1"	¾"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 10	N° 40	N° 80	N° 200
		% QUE PASA									
DENSA	MDC-25		100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	8-17	4-8
	MDC-19			100	80-95	70-88	49-65	29-45	14-25	8-17	4-8
	MDC-10					100	65-87	43-61	16-29	9-19	5-10
SEMIDENSA	MSC-25		100	80-95	65-80	55-70	40-55	24-38	9-20	6-12	3-7
	MSC-19			100	80-95	65-80	40-55	24-38	9-20	6-12	3-7
GRUESA	MGC-38	100	75-95	65-85	47-67	40-60	28-46	17-32	7-17	4-11	2-6
	MGC-25		100	75-95	55-75	40-60	28-46	17-32	7-17	4-11	2-6
ALTO MUDULO	MAM-25		100	80-95	65-80	55-70	40-55	24-38	10-20	8-14	6-9
TOLERANCIAS EN PRODUCCION SOBRE LA FORMULA DE TRABAJO (±)	-	4%						3%			2%

Tabla 27. Dosificación de agregados pétreos

PROYECTO	DISEÑO MEZCLA ASFALTICA
TIPO DE MEZCLA	DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19
CEMENTO ASFALTICO	C.A.N. 60/70 REFINERIA BARRANCABERMEJA

MUESTRA	%	TIPO DE MATERIAL
M1	27.0	TRITURADO ¾"
M2	73.0	ARENA 3/8" TRITURADA

TAMIZ		M1	M2	CANTIDADES DE MATERIALES			% PASA	ESPECIFICACION MDC 19		FORMULA DE TRABAJO	
Mm	Pulg	% PASA	% PASA	M1	M2	SUMATORIA		INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR
19.0	¾"	100.0	100.0	27.0	73.0	100.0	0.0	100	100	100	100
12.5	½"	39.3	100.0	10.6	73.0	83.6	16.4	80	95	80	88
9.5	3/8"	9.2	99.0	2.5	72.3	74.7	8.9	70	88	71	79
4.75	N° 4	1.6	72.1	0.4	52.6	53.0	21.7	49	65	49	57
2.0	N° 10	1.1	53.8	0.3	39.2	39.6	13.5	29	45	37	43
0.425	N° 40	0.9	29.8	0.2	21.8	22.0	17.5	14	25	19	25
0.180	N° 80	0.7	15.7	0.2	11.5	11.7	10.3	8	17	9	15
0.075	N° 200	0.6	7.3	0.2	5.3	5.5	6.2	4	8	4	8

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Grafica 2. Gradación de diseño

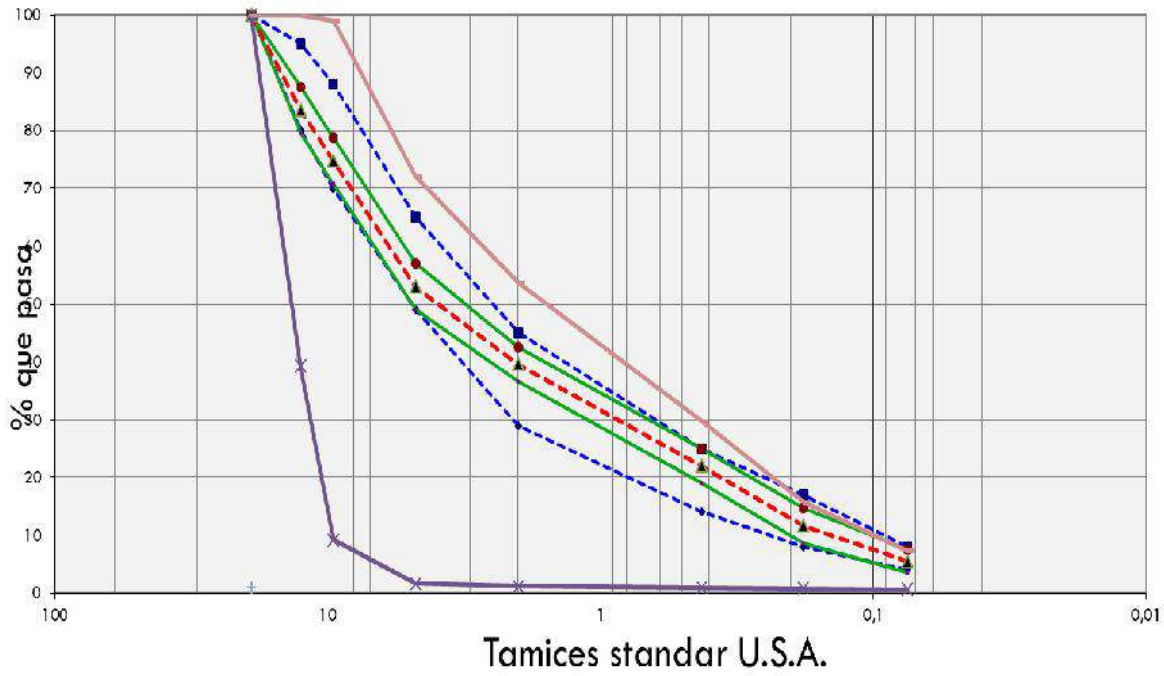

La tabla 28 muestra los valores obtenidos de porcentajes de pasa para la combinación de agregados pétreos de diseño.

Tabla 28. Combinación teórica de agregados para mezclas asfálticas Método Bailey de la Fórmula de trabajo

DESCRIPCION	mm	% PASA
TAMIZ CONTROL PRIMARIO TCP	4.75	53.0
TAMIZ CONTROL SECUNDARIO TCS	1.18	30.4
TAMIZ DE CONTROL TERCIARIO TCT	0.30	16.7
TAMIZ MEDIO TM	9.5	74.7

METODO BAILEY			mm
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL			19.0
	VALOR	RANGO	CUMPLE
C A RATIO	**0.86**	0.6 – 0.75	NO
F Ac RATIO	**0.57**	0.35 – 0.50	NO
F Af RATIO	**0.55**	0.35 – 0.50	NO

6.2 Diseño Volumétrico de la mezcla asfáltica por medio del Método Marshall

Con base en los requerimientos de la tabla 450.4.2 de la especificación INVIAS se diseña la mezcla asfáltica, con seis (6) porcentajes de asfalto desde 4.0% a 6.5% variando cada 0.5% y tomando como criterio de selección una mezcla asfáltica tipo MDC-19 destinada para rodadura con nivel de transito NT2. La tabla 29 muestra los requisitos de diseño de la mezcla asfáltica.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 29. Criterios para el diseño Marshall

CARACTERISTICAS	NORMA DE ENSAYO INVIAS	VALOR DE REFERENCIA
Compactación (golpes por cara)	E-748	75
Estabilidad mínima (N)	E-748	7.500
Flujo (mm)	E-748	2 – 4.0
Vacíos con aire (%)	E-799 y E-748	3 – 5
Vacíos en agregado mineral (%)	E-799 y E-748	≥ 15
Vacíos llenos de asfalto (%)	E-799 y E-748	65 – 78
Relación llenante/Asfalto efectivo	E-799	0.8 – 1.2
Concentración del llenante	E-745	Valor critico
Relación Estabilidad/Flujo (kN/mm)	E-748	3 - 5

- **Gravedad especifica bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas**

Norma: INV E-733

Con este procedimiento se determina la gravedad específica y la densidad de las mezclas asfálticas compactadas de Granulometría densa. El resultado de este ensayo sirve para determinar las características y el porcentaje de vacíos presentes en la mezcla.

Tabla 30. Gravedad especifica bulk y densidad de la mezcla compactada

PROBETA No.	PESO DE LAS BRIQUETAS SECA EN AIRE	S.S.S EN AIRE	EN AGUA	VOLUMEN PROBETAS	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK	PESO UNITARIO
	gr	gr	gr	cm³	(Gmb)	Kg/m³
1	1169,6	1176,6	661,5	515,1	2,271	2,264
2	1169,2	1176,2	660,7	515,5	2,268	2,261
3	1169,9	1176,9	661,8	515,1	2,271	2,264
					2,270	**2,263**
4	1165,2	1170,7	660,5	510,2	2,284	2,277
5	1165,6	1171,2	661,0	510,2	2,285	2,278
6	1163,4	1168,9	659,5	509,4	2,284	2,277
					2,284	**2,277**
7	1178,1	1182,8	670,3	512,5	2,299	2,292
8	1177,9	1182,6	670,1	512,5	2,298	2,291
9	1176,7	1181,4	669,2	512,2	2,297	2,290
					2,298	**2,291**
10	1180,9	1183,8	673,0	510,8	2,312	2,305
11	1182,1	1185	673,7	511,3	2,312	2,305
12	1182,9	1185,7	674,0	511,7	2,312	2,305
					2,312	**2,305**
13	1184,5	1186,9	677,6	509,3	2,326	2,319
14	1183,5	1185,8	676,8	509,0	2,325	2,318
15	1184,5	1186,9	677,5	509,4	2,325	2,318
					2,325	**2,318**
16	1181,1	1182,2	677,0	505,2	2,338	2,331
17	1179,5	1180,9	676,4	504,5	2,338	2,331
18	1180,5	1181,8	676,9	504,9	2,338	2,331
					2,338	**2,331**

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

- **Gravedad especifica máxima de mezclas asfálticas (GMM)**

Norma: INV E-735
Con este procedimiento se determina la gravedad específica máxima de mezclas Asfálticas sin compactar. Se define como la relación del peso de un volumen dado de material con respecto a un volumen igual de agua a la misma temperatura. Una vez se han definido los porcentajes de asfalto para el diseño (4,6% a 6.1% variando cada 0,3%). La gravedad específica máxima y la densidad de mezclas asfálticas para pavimentos son propiedades fundamentales, cuyos valores están afectados por la composición de la mezcla en términos del tipo y cantidad de agregados y de los materiales asfálticos. Estos valores son usados para calcular el porcentaje de vacíos con aire en una Mezcla de pavimento asfáltico en caliente compactada.

Tabla 31. Gravedad especifica máxima medida

% DE ASFALTO A	GRAVEDAD ESPECIFICA EFECTIVA DE LOS AGREGADOS (Gse) B	PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO (Gb) C	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA MEDIDA (Gmm) 100/(((100-A)/B)+(100/C))
4.0	2.632	1.022	**2.476**
4.5			**2.458**
5.0			**2.440**
5.5			**2.422**
6.0			**2.405**
6.5			**2.388**

- **Porcentaje de vacíos con aire en mezclas asfálticas compactadas**

Norma: INV E-736
Mediante este cálculo se determina el porcentaje de compactación de las mezclas Asfálticas, como la relación entre el peso específico del espécimen (E-733) y la gravedad Específica máxima (E-735)

Tabla 32. % de Vacíos con aire

PROBETA No.	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK	GRAVEDAD MAXIMA MEDIDA	% VACIOS AIRE
	(Gmb)	(Gmm)	(Va)
1	2,271	2,476	8,29
2	2,268		8,40
3	2,271		8,27
	2,270		**8,3**
4	2,284	2,458	7,08
5	2,285		7,05
6	2,284		7,08
	2,284		**7,1**
7	2,299	2,440	5,78
8	2,298		5,80
9	2,297		5,84
	2,298		**5,8**
10	2,312	2,422	4,55
11	2,312		4,55
12	2,312		4,56
	2,312		**4,6**
13	2,326	2,405	3,28
14	2,325		3,31
15	2,325		3,30
	2,325		**3,3**
16	2,338	2,388	2,08
17	2,338		2,08
18	2,338		2,07
	2,338		**2,1**

- **Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato Marshall**

Norma: INV E-748

Con este ensayo se puede determinar la resistencia a la deformación plástica de una briqueta de mezcla bituminosa para pavimentación. El procedimiento puede emplearse tanto para proyecto de diseño de mezclas en el laboratorio como para el control en obra de las mismas. El tipo de material a ensayar son briquetas cilíndricas de 4" de diámetro por 2 ½" de altura, rompiéndolas posteriormente en la prensa Marshall y determinando su estabilidad y deformación.

Tabla 33. Estabilidad y flujo

PROBETA No.	ESPESOR	ESTABILIDAD MEDIDA	FACTOR DE CORRECCION	ESTABILIDAD CORREGIDA	FLUJO
	Cms	N	K	N	mm
1	6,58	13,90	0,947	13,2	2,327
2	6,56	13,88	0,950	13,2	2,328
3	6,54	13,96	0,954	13,3	2,340
				13,2	**2,332**
4	6,42	15,06	0,982	14,8	2,652
5	6,47	15,29	0,970	14,8	2,654
6	6,48	15,40	0,967	14,9	2,665
				14,8	2,657
7	6,51	16,25	0,972	15,8	2,852
8	6,46	15,51	0,980	15,2	2,829
9	6,45	16,25	0,982	16,0	2,849
				15,7	2,843
10	6,46	16,80	0,990	16,6	3,077
11	6,43	16,71	0,995	16,6	3,098
12	6,37	16,65	0,997	16,6	3,056
				16,6	3,077
13	6,37	16,99	1,000	17,0	3,289
14	6,38	17,35	1,005	17,4	3,252
15	6,42	17,30	1,003	17,4	3,285
				17,3	3,275
16	6,27	17,50	1,020	17,9	3,495
17	6,29	17,10	1,015	17,4	3,400
18	6,26	17,14	1,023	17,5	3,401
				17,6	3,432

- **Análisis Volumétrico de mezclas asfálticas compactadas en caliente**

Norma: INV E-799

Mediante este procedimiento se determina las propiedades volumétricas de la mezcla asfáltica compactada, con el fin de realizar los cálculos pertinentes al diseño Marshall de la mezcla, tales como: porcentaje de volumen de vacíos en los agregados minerales (VAM), vacíos llenos de asfalto (VFA), volumen efectivo del ligante asfaltico (Vbe), contenido de asfalto efectivo expresado como porcentaje de la masa de la mezcla (Pbe) y relación de polvo, o relación llenante/asfalto efectivo (P200/Pbe). Los valores de estas propiedades se calculan a partir de medidas de las gravedades específicas del ligante asfaltico, del agregado grueso, del agregado fino, del llenante mineral, de la mezcla en caliente compactada y sin compactar y de las proporciones de la fórmula de trabajo de la mezcla.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Tabla 34. Valores volumétricos de la mezcla compactada

PROBETA No.	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK	% DE ASFALTO	GRAVEDAD ESPECIFICA BUL DE LOS AGREGADOS	% VACIOS AGREGADOS MINERALES	% VACIOS LLENOS ASFALTO
	(Gmb)	(Pb)	(Gsb)	(VAM)	(VFA)
1	2,271	4,0	2,584	15,65	46,99
2	2,268			15,74	46,66
3	2,271			15,63	47,07
	2,270			**15,7**	**46,9**
4	2,284	4,5		15,60	54,63
5	2,285			15,57	54,75
6	2,284			15,60	54,63
	2,284			**15,6**	**54,7**
7	2,299	5,0		15,49	62,67
8	2,298			15,51	62,60
9	2,297			15,54	62,43
	2,298			**15,5**	**62,6**
10	2,312	5,5		15,46	70,55
11	2,312			15,45	70,56
12	2,312			15,46	70,51
	2,312			**15,5**	**70,5**
13	2,326	6,0		15,40	78,68
14	2,325			15,42	78,55
15	2,325			15,42	78,58
	2,325			**15,4**	**78,6**
16	2,338	6,5		15,41	86,51
17	2,338			15,41	86,53
18	2,338			15,40	86,56
	2,338			**15,4**	**86,5**

- **Determinación del Índice de Película de Asfalto**

Este método describe el procedimiento de cálculo para determinar el Índice de Película de Asfalto o espesor de película de ligante, que cubre el agregado, de acuerdo con el método de la AUSROADS pruebas de asfaltos, aplicable a todos los tipos de asfaltos. El cálculo del Índice de Película de Asfalto procura proporcionar una medida de la capa de ligante que cubre los agregados cuando son mezclados con el asfalto. El valor determinado no se debe considerar como la media del espesor de película de ligante que cubre cada partícula. De acuerdo a la norma de ensayo INVE-741-13 se determina el espesor en micras(µm) de la película de asfalto que recubre los agregados pétreos.

Tabla 35. Espesor de la película de asfalto

TAMIZ mm	a	b	c	d	e	f	g
	4,750	**2,360**	**1,180**	**0,600**	**0,300**	**0,150**	**0,075**
% PASA GRANULOMETRIA	**53,0**	41,3	30,4	24,0	16,7	9,9	5,5

SE = 0,41+0,0041a+0,0082b+0,0164c+0,0287d+0,0614e+0,1229f+0,3277g = **6,203** m²/Kg

Pb volumen =	Pb/Db	=	,5/1,01	=	**5,284**	cm³	**Pba masa =**	Pba*Pg	= **0,596** gr
ASFALTO ABSORBIDO	=	$100\frac{(Gse-Gsb)}{Gse*Gsb}*Gb$		=	**0,630**	%			
Pg =	1-[Pb/100]	=	-[5,4/10	=	**0,946**	%	**Pba volumen =**	ba mas / Db	= **0,583** cm³
Pbe volumen =	Pb volumen - Pba volumen			=	5,284cm³-0,583cm³				= **4,701** cm³
Ha =	[Pbe volumen/(SE*Pg)]			=	[4,701/(6,203*0,946)] x 10				= **8,01** µm

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

- **Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas asfálticas.**

Norma: INV E-725

Este método de prueba se puede usar para probar mezclas de concreto asfáltico junto con la mezcla de diseño, para determinar el potencial de daño por humedad, para determinar si un aditivo adhesivo es efectivo o no y para encontrar la cantidad óptima de aditivo para maximizar su efectividad. Este método de prueba puede ser usado también para evaluar mezclas producidas en planta con el propósito de calificar la efectividad de los aditivos bajo las condiciones impuestas en el campo.

Tabla 36. Susceptibilidad al agua de mezclas asfálticas

PROPIEDADES	CONDICION HUMEDA			CONDICION SECA		
GRUPO	1			2		
PROBETA N°	1	2	3	4	5	6
ALTURA (mm)	63.9	62.7	64.2	63.7	63.6	63.6
DIAMETRO (mm)	101.4	101.4	101.3	101.4	101.4	101.6
PESO AIRE (gr)	1120.5	119.5	1117.1	1119.2	1119.4	1119.5
PESO SSS (gr)	1127.1	1125.9	1123.4	1122.6	1126.0	1123.5
PESO AGUA (gr)	630.2	632.4	630.4	625.9	628.0	626.0
VOLUMEN (cm^3)	496.9	493.5	493.0	496.7	498.0	497.5
TEMPERATURA H_2O	25.0 °C					
FACTOR DE CORRECCION	0.9989					
DENSIDAD DE LA MEZCLA COMPACTADA	2.253	2.266	2.263	2.247	2.245	2.246
GRAVEDAD ESPECIFICA (GMM)	2.420					
% VACIOS EN LA MEZCLA	6.9	6.4	6.5	7.2	7.2	7.2
VOLUMEN VACIOS MEZCLA	34.4	31.4	31.9	35.6	35.9	35.8
	SUMERGIDAS 24H A 60°C			SATURACION AL VACIO		
ALTURA DESPUES DE INMERSION	63.7	62.9	64.1			
PESO SSS (gr)	1147.8	1147.0	1143.1	1147.0	1143.1	1141.5
PESO EN AGUA (gr)	661.4	649.1	660.5	649.1	660.5	648.2
VOLUMEN (cm^3)	496.4	497.9	492.6	497.9	492.6	493.3
VOL. H_2O ABSORBIDA (cm^3)	27.3	26.5	23.6	26.5	23.6	24.4
% DE SATURACION	79.4	77.1	75.1	77.1	75.1	76.5
% DE EXPANCION	-0.1	0.2	-0.2	0.2	-0.2	0.1
RESISTENCIA A LA TENSION						
	CONDICION HUMEDA			CONDICION SECA		
CARGA (N)	11.34	11.3	11.36	13.92	13.35	13.03
RESISTENCIA A LA TENSION Kpa	1.1	1.1	1.1	1.4	1.3	1.3
RESISTENCIA PROMEDIO Kpa	Rt h = 1.1			Rt s = 1.3		
RELACION DE LA RESITENCIA A LA TENSION RRT		Rth/Rts*100		**84.6**		
RESISTENCIA A LA TENSION SEGÚN ESPECIFICACION		% MINIMO		80.0	CUMPLE	

A continuación, encontraremos las gráficas donde se muestran los valores obtenidos en el análisis volumétrico de la mezcla asfáltica compactada en caliente correspondiente exclusivamente para este diseño.

Las ilustraciones 3 a 12 muestran los resultados del diseño Marshall de cada una de las propiedades de la mezcla.

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Grafica 3. Estabilidad Vs % de asfalto

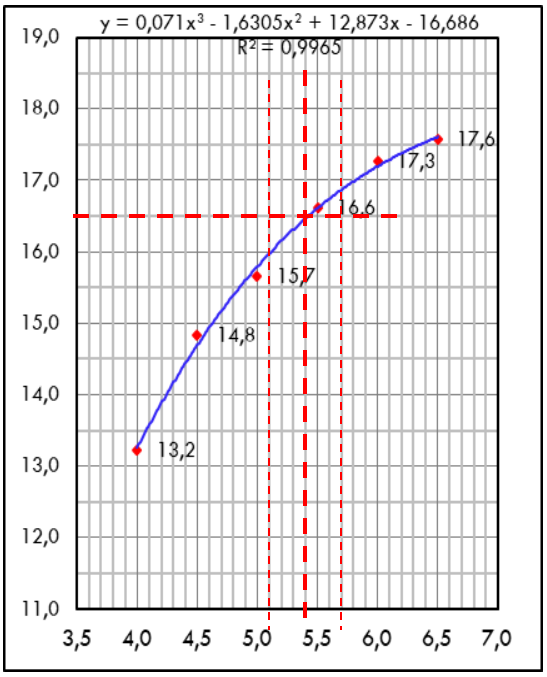

Grafica 4. Flujo Vs % de Asfalto

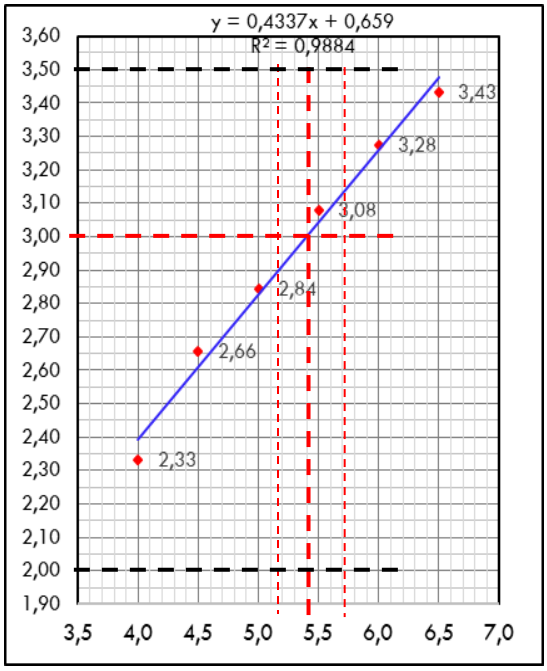

Grafica 5. Relación Estabilidad/Flujo Vs % de Asfalto

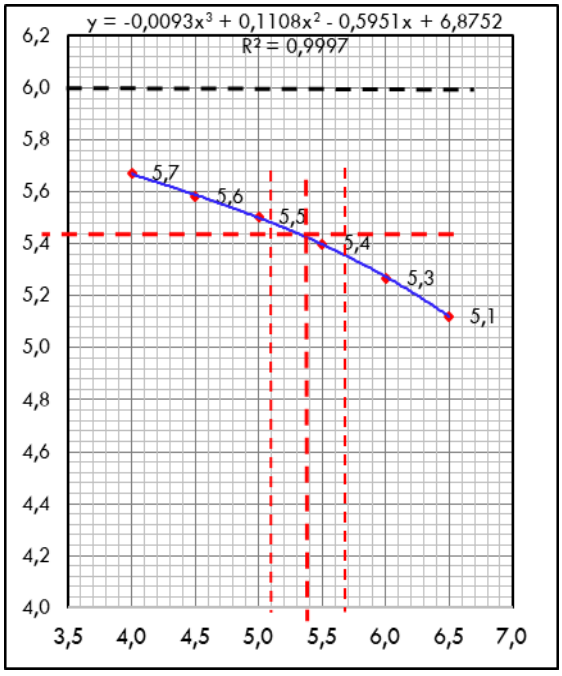

Grafica 6. Densidad Vs % de Asfalto

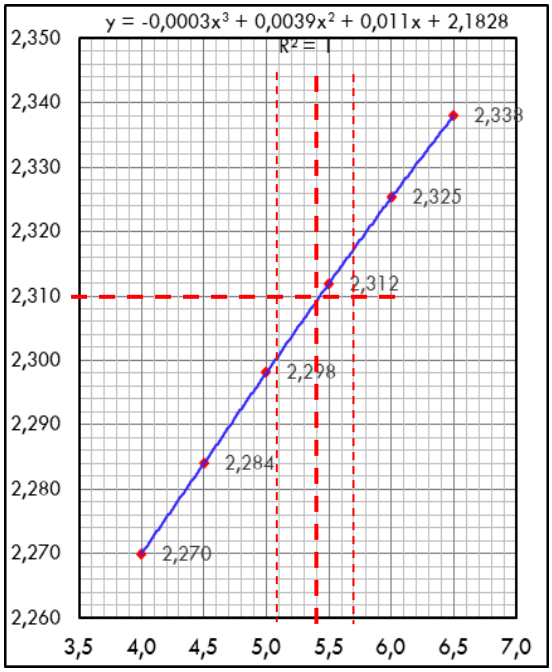

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Grafica 7. Gravedad Especifica Máxima Vs % de Asfalto

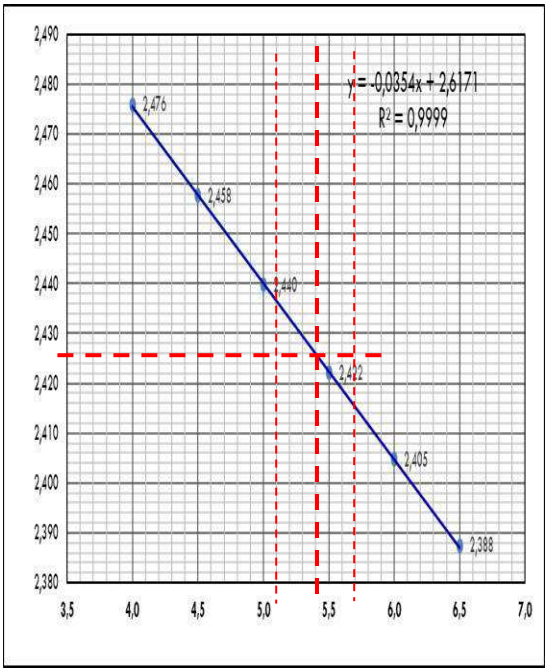

Grafica 8. Vacíos con aire Vs % de Asfalto

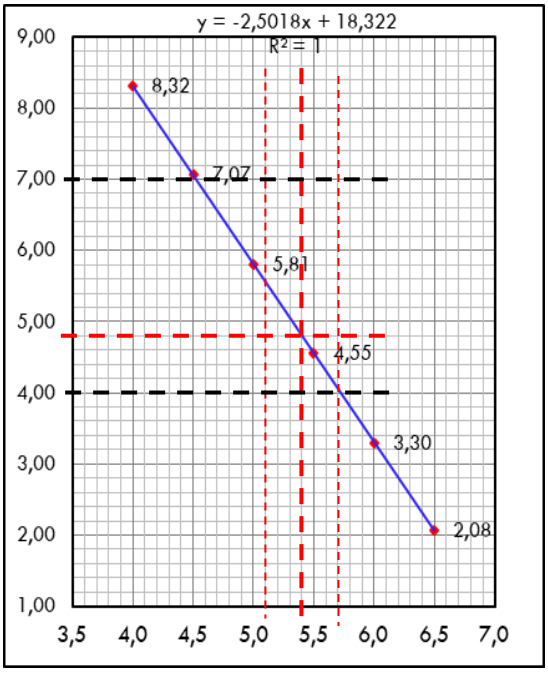

Grafica 9. Vacíos en Agregado Mineral Vs % de Asfalto

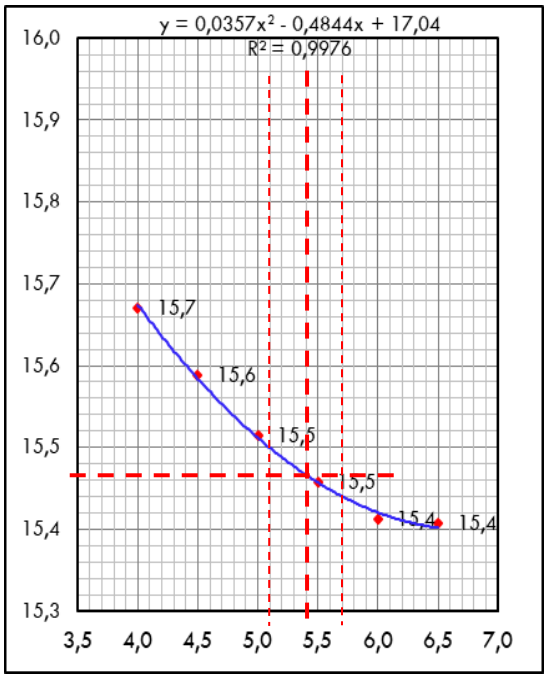

Grafica 10. Vacíos llenos con asfalto Vs % de Asfalto

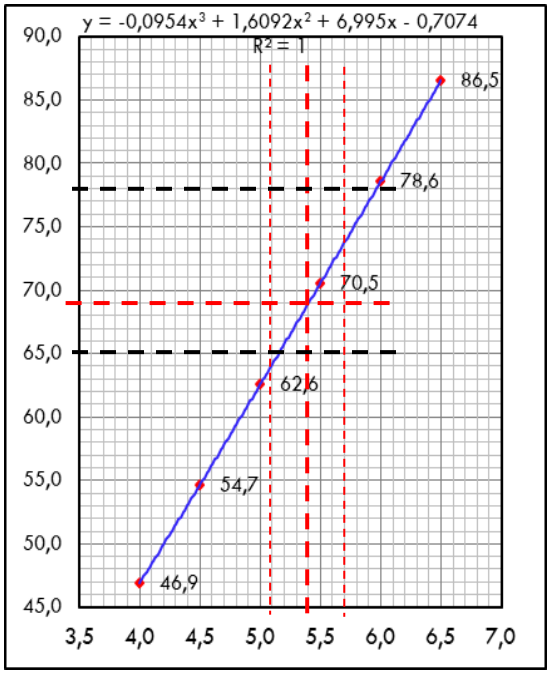

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

Grafica 11. Relación llenante/ligante Vs % de Asfalto

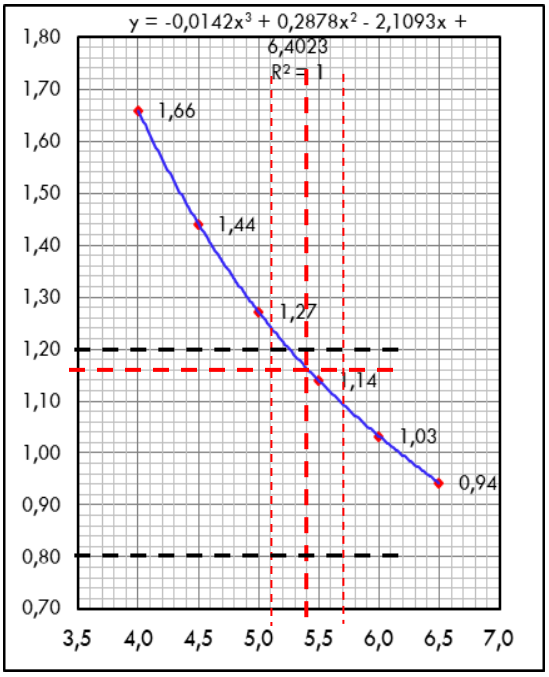

Grafica 12. Índice de película de asfalto efectivo Vs % de Asfalto

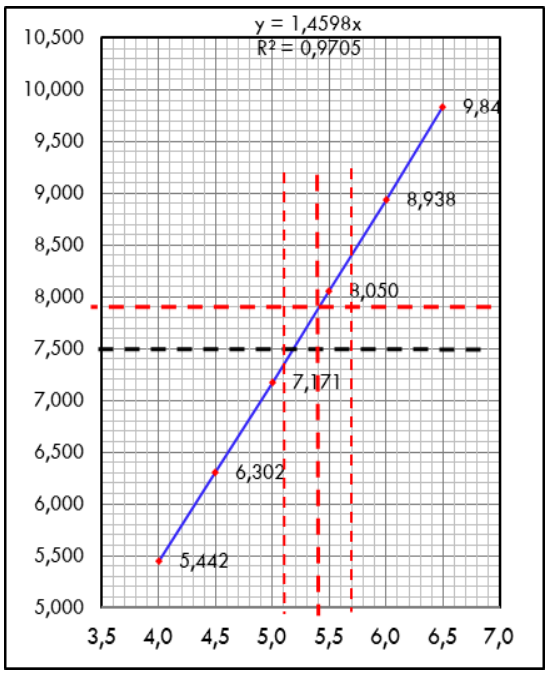

El presente diseño fue ejecutado en las instalaciones del laboratorio de la planta de trituración y asfaltos de Guayaque, con el apoyo de equipos del Sena regional Casanare con sede en Yopal, en condiciones ideales de tiempo y temperaturas.
Por lo tanto, se ajustará en las producciones reales de mezcla asfáltica si fuese necesario o cada vez que haya cambio de fuentes de material o de proveedor del ligante.

Yesid Alfonso Navas Camargo
Laboratorista

Ing. Helber Valencia
Director de Planta

Km 9 Vía Paz de Ariporo | CEL. 321 4532248| CORREO.hvalencia@mikosas.com
YOPAL CASANARE

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S. NIT 901.042.037-4	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS** **INV-733-13**	Codigo: FT-GO-27 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA: 12-jul.-25

UBICACIÓN: VIA LA NEVERA - GUANAPALO

TIPO DE CAPA: RODADURA **NIVEL DE TRANSITO:** NT2 **TRAMO:** KM 43+750 - KM 44+250

MEZCLA : TIPO MDC-19 **CARRIL:** COMPLETO

REFERENCIA: EVALUACION DE ESPESOR Y COMPACTACION DE LA CAPA ASFALTICA INSTALADA

DATOS

MEDIDA				PESO EN GRAMOS			GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm³				CONSTANTES			CRITERIOS						
No. NUCLEO	% DE ASFALTO	ESPESOR (Ei) CMS	ESPESOR (Ei) PULG	SECA EN AIRE	SATURADA AIRE	SATURADA EN AGUA	VOL Cm³	BULK Gr/cm³(Dm)	MAXIMO TEORICO (Gmm)	K	S D.STD.	n # ensayos	P 90%	Gci	Gci min	Gci(90)	CUMPLE	UBICACIÓN NUCLEO	MARGEN	OBSERVACIONES DE CAMPO
A		B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	T	S		W
1	-	9,90	3,9	1719,2	1721,2	974,8	746,4	2,303	2,428	0,686	0,475	5	90%	95,2			SI	KM 43+750	IZQ	
2	-	10,05	4,0	1672,4	1676,9	945,5	731,4	2,287	2,428	0,686	0,475	5	90%	94,5			SI	KM 43+850	EJE	
3	-	10,35	4,1	1728,6	1737,9	987,7	750,2	2,304	2,428	0,686	0,475	5	90%	95,2	94	94,5	SI	KM 43+950	DER	
4	-	10,80	4,3	1783,9	1794,6	1012,0	782,6	2,279	2,428	0,686	0,475	5	90%	94,2			SI	KM 44+050	EJE	*NINGUNA*
5	-	10,75	4,2	1829,0	1834,3	1040,1	794,2	2,303	2,428	0,686	0,475	5	90%	95,1			SI	KM 44+150	IZQ	
	-																			

GRADO DE COMPATACION MINIMO Gci min (%) ART 450-13 TABLA 450.14			
Tipo de Capa	NIVEL DE TRANSITO		
	NT1	NT2	NT3
RODADURA	94,0	94,0	93,0
INTERMEDIA	92,0	92,0	92,0
BASE	-	91,0	91,0
ALTO MODULO	-	-	93,0

OBERVACIONES:

CRITERIO DE ACEPTACION (COMPACTACION) ART 450.13 num 5.2.5.3

SI Gci(90) ≥ Gcmin SE ACEPTA EL LOTE

SI Gci(90) ≤ Gcmin SE RECHAZA EL LOTE

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

CRITERIO DE ACEPTACION (ESPESOR DE CAPA) ART 450.13 num 5.2.5.4

SI Em ≥ Ed SE ACEPTA EL LOTE

SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE

Ei ≥ 0.90 Ed

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

ESPESOR DE CAPA		
Ed. (espesor de diseño) y Em = espesor promedio		
ESPESOR DE DISEÑO=		**10,0**
ESPESOR PROMEDIO=		10,4
85%	de Ed =	8,5
90%	de Ed =	9,0

Puede haber un valor por debajo del 90% del Ed y como minimo este sea mayor al 85%

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-27
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS INV-733-13	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA: 12-jul.-25

UBICACIÓN: VIA LA NEVERA - GUANAPALO

TIPO DE CAPA: RODADURA **NIVEL DE TRANSITO:** NT2 **TRAMO:** KM 44+250 - KM 44+750

MEZCLA : TIPO MDC-19 **CARRIL:** COMPLETO

REFERENCIA: EVALUACION DE ESPESOR Y COMPACTACION DE LA CAPA ASFALTICA INSTALADA

DATOS

MEDIDA				PESO EN GRAMOS			GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm³				CONSTANTES			CRITERIOS			CUMPLE	UBICACIÓN NUCLEO	MARGEN	OBSERVACIONES DE CAMPO
No. NUCLEO	% DE ASFALTO	ESPESOR (Ei) CMS	ESPESOR (Ei) PULG	SECA EN AIRE	SATURADA AIRE	SATURADA EN AGUA	VOL Cm³	BULK Gr/cm³(Dm)	MAXIMO TEORICO (Gmm)	K	S D.STD.	n # ensayos	P 90%	Gci	Gci min	Gci(90)				
A		B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	T	S		W
6	-	10,60	4,2	1754,6	1767,7	999,8	767,9	2,285	2,428	0,686	0,267	5	90%	94,4			SI	KM 44+260	EJE	
7	-	11,00	4,3	1907,3	1914,0	1083,3	830,7	2,296	2,428	0,686	0,267	5	90%	94,8			SI	KM 44+360	DER	
8	-	10,95	4,3	1858,6	1868,8	1054,5	814,3	2,282	2,428	0,686	0,267	5	90%	94,3	94	94,3	SI	KM 44+460	EJE	
9	-	11,90	4,7	2052,1	2061,2	1166,0	895,2	2,292	2,428	0,686	0,267	5	90%	94,7			SI	KM 44+560	IZQ	*NINGUNA*
10	-	10,81	4,3	1817,9	1829,2	1032,3	796,9	2,281	2,428	0,686	0,267	5	90%	94,2			SI	KM 44+660	EJE	
	-																			

GRADO DE COMPATACION MINIMO Gci min (%) ART 450-13 TABLA 450.14			
Tipo de Capa	NIVEL DE TRANSITO		
	NT1	NT2	NT3
RODADURA	94,0	94,0	93,0
INTERMEDIA	92,0	92,0	92,0
BASE	-	91,0	91,0
ALTO MODULO	-	-	93,0

OBERVACIONES:

CRITERIO DE ACEPTACION (COMPACTACION) ART 450.13 num 5.2.5.3

SI Gci(90) ≥ Gcmin SE ACEPTA EL LOTE

SI Gci(90) ≤ Gcmin SE RECHAZA EL LOTE

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

CRITERIO DE ACEPTACION (ESPESOR DE CAPA) ART 450.13 num 5.2.5.4

SI Em ≥ Ed SE ACEPTA EL LOTE

SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE

Ei ≥ 0.90 Ed

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

ESPESOR DE CAPA		
Ed. (espesor de diseño) y Em = espesor promedio		
ESPESOR DE DISEÑO=		**10,0**
ESPESOR PROMEDIO=		11,1
85%	de Ed =	8,5
90%	de Ed =	9,0
Puede haber un valor por debajo del 90% del Ed y como minimo este sea mayor al 85%		

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT 901.042.037-4	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS INV-733-13	Codigo: FT-GO-27 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA: 12-jul.-25

UBICACIÓN: VIA LA NEVERA - GUANAPALO

TIPO DE CAPA: RODADURA **NIVEL DE TRANSITO:** NT2 **TRAMO:** KM 44+750 - KM 45+250

MEZCLA : TIPO MDC-19 **CARRIL:** COMPLETO

REFERENCIA: EVALUACION DE ESPESOR Y COMPACTACION DE LA CAPA ASFALTICA INSTALADA

DATOS

MEDIDA				PESO EN GRAMOS			GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm³				CONSTANTES			CRITERIOS			CUMPLE	UBICACIÓN NUCLEO	MARGEN	OBSERVACIONES DE CAMPO
No. NUCLEO	% DE ASFALTO	ESPESOR (Ei) CMS	ESPESOR (Ei) PULG	SECA EN AIRE	SATURADA AIRE	SATURADA EN AGUA	VOL Cm³	BULK Gr/cm³(Dm)	MAXIMO TEORICO (Gmm)	K	S D.STD.	n # ensayos	P 90%	Gci	Gci min	Gci(90)				
A		B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	T	S		W
11	-	11,25	4,4	1953,2	1959,4	1111,0	848,4	2,302	2,430	0,686	0,412	5	90%	95,0			SI	KM 44+760	DER	
12	-	10,35	4,1	1721,3	1735,2	987,7	747,5	2,303	2,430	0,686	0,412	5	90%	95,0			SI	KM 44+860	EJE	
13	-	10,45	4,1	1798,8	1806,0	1023,6	782,4	2,299	2,430	0,686	0,412	5	90%	94,9	94	94,9	SI	KM 44+960	IZQ	
14	-	10,60	4,2	1792,8	1802,2	1023,8	778,4	2,303	2,430	0,686	0,412	5	90%	95,1			SI	KM 45+060	EJE	*NINGUNA*
15	-	10,10	4,0	1714,3	1726,5	988,8	737,7	2,324	2,430	0,686	0,412	5	90%	95,9			SI	KM 45+160	DER	
	-																			

GRADO DE COMPATACION MINIMO Gci min (%) ART 450-13 TABLA 450.14			
Tipo de Capa	NIVEL DE TRANSITO		
	NT1	NT2	NT3
RODADURA	94,0	94,0	93,0
INTERMEDIA	92,0	92,0	92,0
BASE	-	91,0	91,0
ALTO MODULO	-	-	93,0

OBERVACIONES:

CRITERIO DE ACEPTACION (COMPACTACION) ART 450.13 num 5.2.5.3

SI Gci(90) ≥ Gcmin SE ACEPTA EL LOTE

SI Gci(90) ≤ Gcmin SE RECHAZA EL LOTE

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

CRITERIO DE ACEPTACION (ESPESOR DE CAPA) ART 450.13 num 5.2.5.4

SI Em ≥ Ed SE ACEPTA EL LOTE

SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE

Ei ≥ 0.90 Ed

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

ESPESOR DE CAPA		
Ed. (espesor de diseño) y Em = espesor promedio		
ESPESOR DE DISEÑO=		**10,0**
ESPESOR PROMEDIO=		10,6
85%	de Ed =	8,5
90%	de Ed =	9,0
Puede haber un valor por debajo del 90% del Ed y como minimo este sea mayor al 85%		

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT 901 042 037-4	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS** **INV-733-13**	Codigo: FT-GO-27 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA: 12-jul.-25

UBICACIÓN: VIA LA NEVERA - GUANAPALO

TIPO DE CAPA: RODADURA **NIVEL DE TRANSITO:** NT2 **TRAMO:** KM 45+250 - KM 45+750

MEZCLA : TIPO MDC-19 **CARRIL:** COMPLETO

REFERENCIA: EVALUACION DE ESPESOR Y COMPACTACION DE LA CAPA ASFALTICA INSTALADA

DATOS

MEDIDA				PESO EN GRAMOS			GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm³				CONSTANTES			CRITERIOS						
No. NUCLEO	% DE ASFALTO	ESPESOR (Ei) CMS	ESPESOR (Ei) PULG	SECA EN AIRE	SATURADA AIRE	SATURADA EN AGUA	VOL Cm³	BULK Gr/cm³(Dm)	MAXIMO TEORICO (Gmm)	K	S D.STD.	n # ensayos	P 90%	Gci	Gci min	Gci(90)	CUMPLE	UBICACIÓN NUCLEO	MARGEN	OBSERVACIONES DE CAMPO
A		B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	T	S		W
16	-	12,10	4,8	2055,7	2063,3	1165,8	897,5	2,290	2,429	0,686	1,589	5	90%	94,6			SI	KM 45+260	EJE	
17	-	10,32	4,1	1736,4	1749,9	999,9	750,0	2,315	2,429	0,686	1,589	5	90%	95,6			SI	KM 45+360	IZQ	
18	-	10,32	4,1	1724,6	1724,6	987,7	736,9	2,340	2,429	0,686	1,589	5	90%	96,6	94	94,9	SI	KM 45+460	EJE	
19	-	10,05	4,0	1594,0	1609,0	914,6	694,4	2,296	2,429	0,686	1,589	5	90%	94,8			SI	KM 45+560	DER	*NINGUNA*
20	-	10,30	4,1	1677,9	1682,5	978,8	703,7	2,384	2,429	0,686	1,589	5	90%	98,5			SI	KM 45+660	EJE	
	-																			

GRADO DE COMPATACION MINIMO Gci min (%) ART 450-13 TABLA 450.14			
Tipo de Capa	NIVEL DE TRANSITO		
	NT1	NT2	NT3
RODADURA	94,0	94,0	93,0
INTERMEDIA	92,0	92,0	92,0
BASE	-	91,0	91,0
ALTO MODULO	-	-	93,0

OBERVACIONES:

CRITERIO DE ACEPTACION (COMPACTACION) ART 450.13 num 5.2.5.3

SI Gci(90) ≥ Gcmin SE ACEPTA EL LOTE

SI Gci(90) ≤ Gcmin SE RECHAZA EL LOTE

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

CRITERIO DE ACEPTACION (ESPESOR DE CAPA) ART 450.13 num 5.2.5.4

SI Em ≥ Ed SE ACEPTA EL LOTE

SI Em ≤ Ed SE RECHAZA EL LOTE

Ei ≥ 0.90 Ed

RESULTADOS:

SE ACEPTA EL LOTE

ESPESOR DE CAPA	
Ed. (espesor de diseño) y Em = espesor promedio	
ESPESOR DE DISEÑO=	**10,0**
ESPESOR PROMEDIO=	10,6
85% de Ed =	8,5
90% de Ed =	9,0

Puede haber un valor por debajo del 90% del Ed y como minimo este sea mayor al 85%

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	M5-BG18-2025
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	24-jun-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM45+880 SEGUNDA CAPA
FECHA DE ENSAYO	1-jul-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM45+500 - KM46+000
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg	Abertura mm					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1194,0	11,3	11,3	88,7	70,0	100,0
3/4"	19,05	858,0	8,2	19,5	80,5	60,0	90,0
3/8"	9,50	2166,0	20,6	40,1	59,9	45,0	75,0
# 4	4,75	1228,0	11,7	51,8	48,2	30,0	60,0
# 10	2,00	858,0	8,2	59,9	40,1	20,0	45,0
# 40	0,420	1716,0	16,3	76,2	23,8	10,0	30,0
# 200	0,075	1848,0	17,6	93,8	6,2	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		30,0	0,3				
PASA# 200TOTAL		653,4	6,2				
Total		10521,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10521,4	% DE GRAVA DEL SG	48,2
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9898,0	% DE ARENA DEL SG	42,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			623,4	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			6,2	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,9
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			93,8	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	6,8
D10	0,1	CU	100,0	% ARENA GRUESA	8,2
D30	0,7	CC	0,5	% ARENA MEDIA	16,3
D60	10		-	% ARENA FINA	17,6
CLASIFICACION				% DE GRAVA	48,2
USCS	GW			% DE ARENA	42,0
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

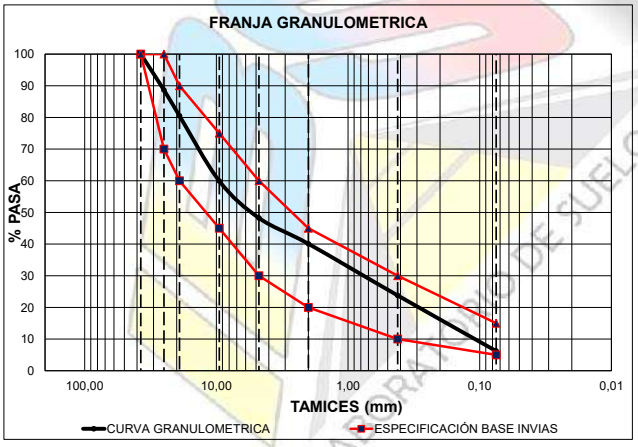

Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	2908
P2	2752
P3	190
% W	6,1

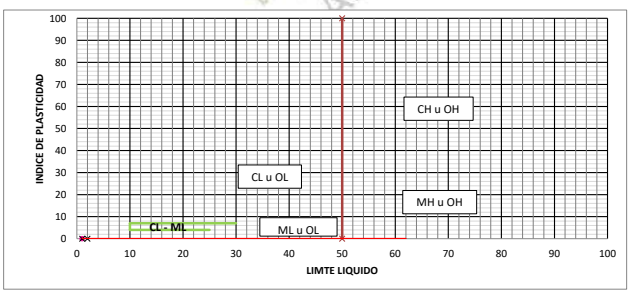

OBSERVACIONES: * MUESTRA ENSAYADA LUEGO DE MEZCLAR LAS DOS PROPORCIONES SUMINISTRADAS POR EL CONTRATISTA

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	M6-BG18-2025
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	28-jun-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM45+680 TERCERA CAPA
FECHA DE ENSAYO	**2-jul-25**			**TRAMO DE MUESTRA**	KM45+600 - KM 46+000
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg	Abertura mm					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	2016,0	19,1	19,1	80,9	70,0	100,0
3/4"	19,05	1413,0	13,4	32,4	67,6	60,0	90,0
3/8"	9,50	1914,0	18,1	50,5	49,5	45,0	75,0
# 4	4,75	1055,0	10,0	60,5	39,5	30,0	60,0
# 10	2,00	807,0	7,6	68,1	31,9	20,0	45,0
# 40	0,420	1578,0	14,9	83,0	17,0	10,0	30,0
# 200	0,075	1517,0	14,3	97,4	2,6	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		25,0	0,2				
PASA# 200TOTAL		280,4	2,6				
Total		10580,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA			
PESO SECO INICIAL (gr)			10580,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10325,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			255,4
% PASA N° 200			2,6
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			97,4
D10	0,2	CU	90,0
D30	1,8	CC	0,9
D60	18		-
CLASIFICACION			
USCS	GW		
GRAVA BIEN GRADADA			

% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
% DE GRAVA DEL SG	39,5
% DE ARENA DEL SG	36,9
% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,2
% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,7
% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	13,9
% ARENA GRUESA	7,6
% ARENA MEDIA	14,9
% ARENA FINA	14,3
% DE GRAVA	39,5
% DE ARENA	36,9
TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

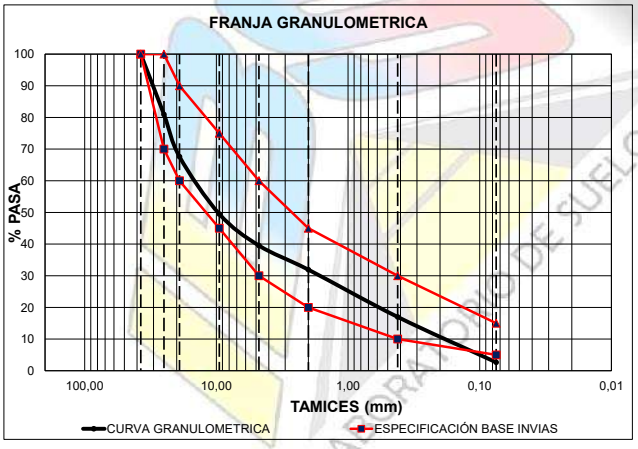

Nº DE GOLPES	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1143
P2	1074,1
P3	58,3
% W	6,8

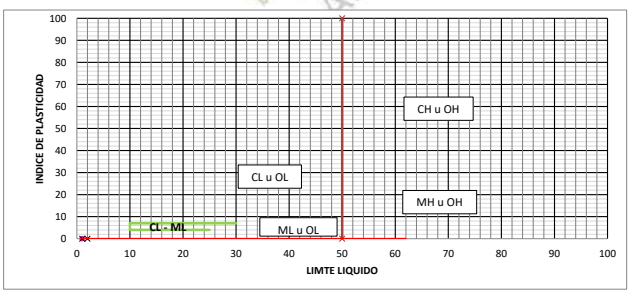

OBSERVACIONES:

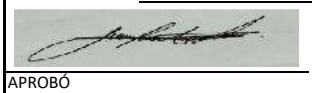

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	M7-BG38-2025
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	28-jun-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM46+030 TERCERA CAPA
FECHA DE ENSAYO	3-jul-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM46+000 - KM 46+500
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg	Abertura mm					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1504,0	14,4	14,4	85,6	70,0	100,0
3/4"	19,05	1209,0	11,6	25,9	74,1	60,0	90,0
3/8"	9,50	2086,0	19,9	45,9	54,1	45,0	75,0
# 4	4,75	1121,0	10,7	56,6	43,4	30,0	60,0
# 10	2,00	962,0	9,2	65,8	34,2	20,0	45,0
# 40	0,420	2053,0	19,6	85,4	14,6	10,0	30,0
# 200	0,075	1189,0	11,4	96,8	3,2	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		33,0	0,3				
PASA# 200TOTAL		332,7	3,2				
Total		10456,7	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10456,7	% DE GRAVA DEL SG	43,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10157,0	% DE ARENA DEL SG	40,2
PASA#200 POR LAVADO (gr)			299,7	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,3
% PASA N° 200			3,2	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,8
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			96,8	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	12,6
D10	0,21	CU	52,4	% ARENA GRUESA	9,2
D30	1,8	CC	1,4	% ARENA MEDIA	19,6
D60	11		-	% ARENA FINA	11,4
CLASIFICACION				% DE GRAVA	43,4
USCS	GW			% DE ARENA	40,2
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

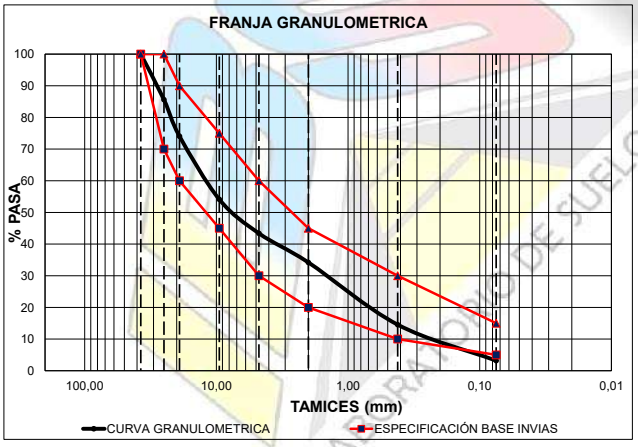

Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1243,8
P2	1181,8
P3	62,6
% W	5,5

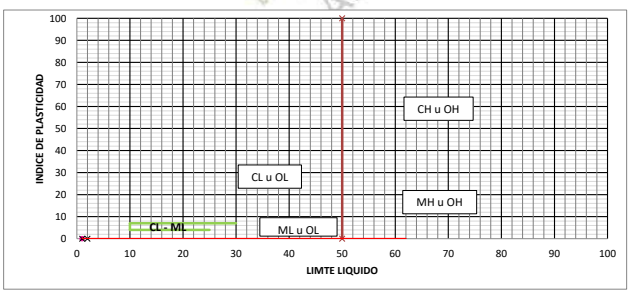

OBSERVACIONES:

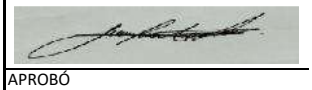

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	M8-BG38-2025
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	28-jun-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM46+520 TERCERA CAPA
FECHA DE ENSAYO	4-jul-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM46+500 - KM47+000
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg	Abertura mm					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1184,0	11,4	11,4	88,6	70,0	100,0
3/4"	19,05	1264,0	12,2	23,6	76,4	60,0	90,0
3/8"	9,50	1596,0	15,4	39,0	61,0	45,0	75,0
# 4	4,75	1046,0	10,1	49,1	50,9	30,0	60,0
# 10	2,00	988,0	9,5	58,6	41,4	20,0	45,0
# 40	0,420	2322,0	22,4	81,0	19,0	10,0	30,0
# 200	0,075	1608,0	15,5	96,5	3,5	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		30,0	0,3				
PASA# 200TOTAL		360,0	3,5				
Total		10368,0	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10368,0	% DE GRAVA DEL SG	50,9
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10038,0	% DE ARENA DEL SG	47,4
PASA#200 POR LAVADO (gr)			330,0	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,2
% PASA N° 200			3,5	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			96,5	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	13,7
D10	0,15	CU	65,3	% ARENA GRUESA	9,5
D30	1	CC	0,7	% ARENA MEDIA	22,4
D60	9,8		-	% ARENA FINA	15,5
CLASIFICACION				% DE GRAVA	50,9
USCS	GW			% DE ARENA	47,4
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

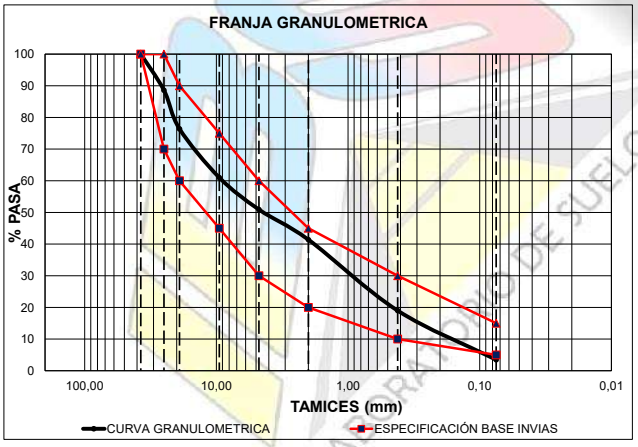

Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1158,3
P2	1095,8
P3	60,6
% W	6,0

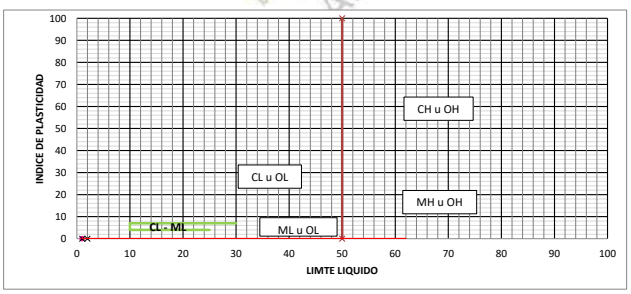

OBSERVACIONES:

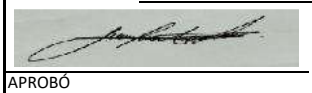

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-08**
	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 227 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	M6-BG38-2025

FECHA DE RECIBIDO	28-jun-25	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	4-juL-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR
DESCRIPCION DEL MATERIAL	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"	**TRAMO DE MUESTRA**	KM 45+680

FRACCION		**A**	**B**	**C**	**D**	**E**
pasa	Retiene	PESO MUESTRA grs.	PESO PARTICULAS FRACTURADAS (gr)	PESO PARTICULAS NO FRACTURADAS (gr)	PESO PARTICULAS DE FRONTERA (gr)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
1 1/2"	1"	1997,1	1659,1	270,4	67,6	85
1"	3/4"	1431,9	1158,6	273,3	0,0	81
3/4"	1/2"	1302,5	1144,7	122,9	34,9	89
1/2"	3/8"	565,9	517,4	43,7	4,8	92
3/8"	1/4"	825,5	801,6	23,9	0,0	97
TOTAL		6122,9	5281,4	734,2	107,3	

TOTAL PARTICULAS FRACTURADAS:	**88,8**

USO DEL MATERIAL	BASE GRANULAR
ESPECIFICACION	ART 330 INV - 22
REQUISITO SEGÚN ESPECIFICACION	A una cara: ≥ 50% para CLASE C, ≥ 70% para CLASE B Y 90% para CLASE A. A dos caras: ≥ 50% para CLASE B Y ≥ 85% para CLASE A.

OBSERVACIONES ENSAYO REALIZADO A UNA CARA.

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-08**
	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 227 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	M6-BG38-2025

FECHA DE RECIBIDO	28-jun-25	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS.
FECHA DE ENSAYO	4-juL-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR

DESCRIPCION DEL MATERIAL BASE TRITURADA COLOR CAFÉ PARDO

FRACCION		A	B	C	D	E
pasa	Retiene	PESO MUESTRA grs.	PESO PARTICULAS FRACTURADAS (gr)	PESO PARTICULAS NO FRACTURADAS (gr)	PESO PARTICULAS DE FRONTERA (gr)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
1 1/2"	1"	1997,1	1325,0	270,4	67,6	82
1"	3/4"	1431,9	1065,0	273,3	0,0	80
3/4"	1/2"	1302,5	1021,2	122,9	34,9	88
1/2"	3/8"	565,9	432,5	43,7	4,8	90
3/8"	1/4"	825,5	523,6	23,9	25,0	94
TOTAL		6122,9	4367,3	734,2	132,3	

TOTAL PARTICULAS FRACTURADAS:	**86,7**

USO DEL MATERIAL	BASE GRANULAR
ESPECIFICACION	ART 330 INV - 22
REQUISITO SEGÚN ESPECIFICACION	A una cara: ≥ 50% para CLASE C, ≥ 70% para CLASE B Y 90% para CLASE A. A dos caras: ≥ 50% para CLASE B Y ≥ 85% para CLASE A.

OBSERVACIONES ENSAYO REALIZADO A DOS CARAS.

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-195**
	CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 761 - 22
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	EMULSIÓN CRL - 1 - HUMBERTO QUINTERO	**REFERENCIA :**	REMISIÓN 5

FECHA DE ENSAYO	1-jul-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 - MUESTRA 1

MUESTRA N°1

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	125,8
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	81,8
% DE AGUA	34,98

MUESTRA N°2

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	126,7
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	82,6
% DE AGUA	34,81

CRITERIO DE ACEPTACIÓN		
MAX	CUMPLE	SI
43%		

OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	REMISIÓN N°3
FECHA DE ENSAYO	1-jul-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,2
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2840,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,34

MUESTRA TOMADA EN
KM 44+210 COST. DERECHO

MUESTRA N°
M1-MDC19-2025
Ensayo No.1

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	(mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RET. ACUMUL	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22		TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	425,3	15,0	15,0	85,0	80	95		
3/8"	9,5	345,2	12,2	27,1	72,9	70	88		
N° 4	4,75	563,0	19,8	47,0	53,0	49	65		
N° 10	2	465,3	16,4	63,3	36,7	29	45		
N° 40	0,425	465,2	16,4	79,7	20,3	14	25		
N° 80	0,18	274,2	9,7	89,4	10,6	8	17		
N° 200	0,074	158,2	5,6	94,9	5,1	4	8		
P - 200		143,6	5,1	100,0	0,0				
		2840,0							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			47,0
% ARENA			48,0
D10	0,18	Cu	33,3
D30	1,00	Cc	0,9
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

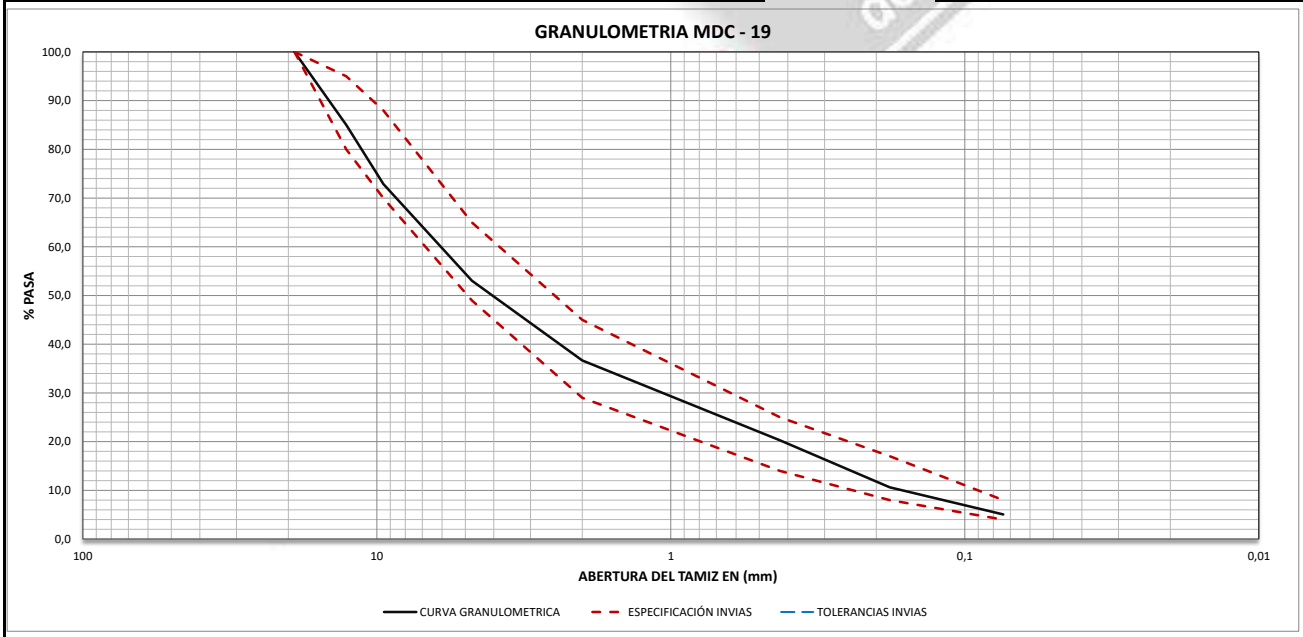

OBSERVACIONES: _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	REMISIÓN N°3
FECHA DE ENSAYO	1-jul-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3021,2
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2858,2
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,40

MUESTRA TOMADA EN
KM 44+210 COST. DERECHO

MUESTRA N°
M1-MDC19-2025
Ensayo No. 2

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	385,3	13,5	13,5	86,5	80	95		
3/8"	9,5	321,2	11,2	24,7	75,3	70	88		
N° 4	4,75	532,6	18,6	43,4	56,6	49	65		
N° 10	2	495,2	17,3	60,7	39,3	29	45		
N° 40	0,425	512,2	17,9	78,6	21,4	14	25		
N° 80	0,18	301,2	10,5	89,1	10,9	8	17		
N° 200	0,074	162,3	5,7	94,8	5,2	4	8		
P - 200		148,2	5,2	100,0	0,0				
		2858,2							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,2
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,8
% GRAVA			43,4
% ARENA			51,5
D10	0,18	Cu	33,3
D30	1,00	Cc	0,9
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

GRANULOMETRIA MDC - 19

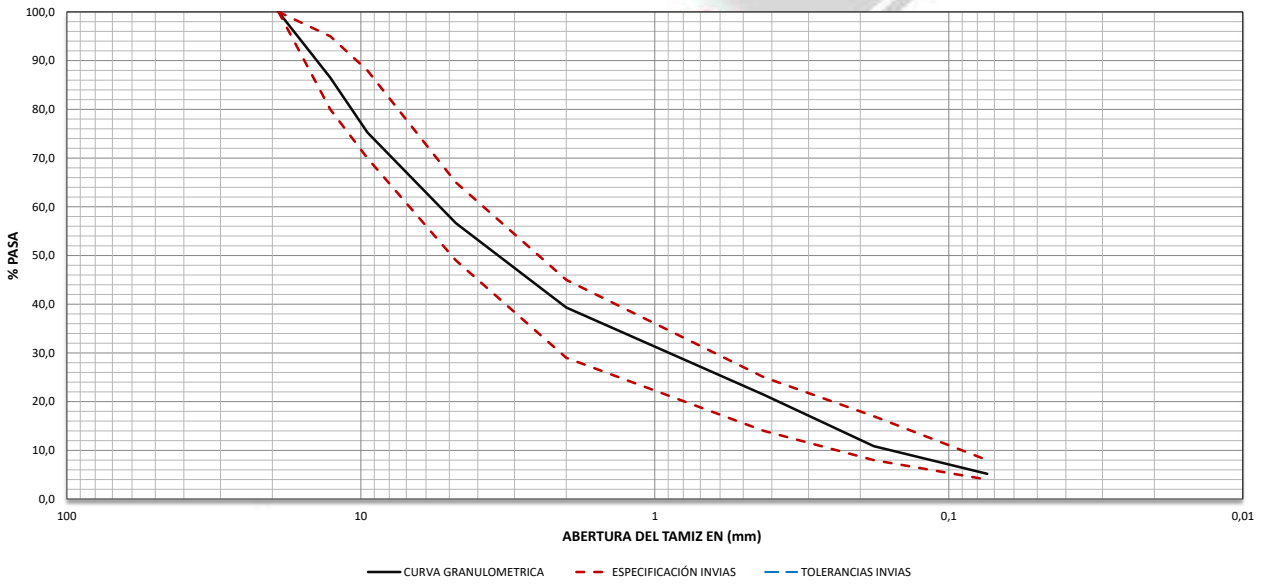

OBSERVACIONES: _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	REMISIÓN N°3

FECHA DE RECIBIDO	19-jun-25	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	GREENING ENERGY - MIKOS
FECHA DE ENSAYO	2-jul-25				

PRUEBA N°	1
MUESTRA N°	1
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,34**
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5563
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2051
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7886
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,402

OBSERVACIONES: * ESTA MUESTRA CORRESPONDE AL KM 44+210 - COSTADO DERECHO O

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC-19		
TIPO DE PAVIMENTO :	FLEXIBLE	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	M1-MDC19-2025		
FECHA ENSAYO:	3/07/2025	**REFERENCIA:**	**REMISIÓN N°3**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,34**	6,60	1248,10	1251,30	708,90	2,301										1838	1709	3,7
2		6,50	1240,20	1246,40	713,70	2,328										1861	1787	3,8
3		6,50	1241,10	1243,30	719,40	2,369										1886	1810	3,9
4		6,50	1250,30	1251,20	705,30	2,290										1824	1751	3,8
		Promedio				**2,322**	**2,384**	**2,402**	**0,320**	**85,2**	**3,3**	**11,5**	**14,8**	**5,0**	**77,6**		**1764**	**3,8**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1764	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,8	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,3	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,8	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	464,3	X	

OBSERVACIONES: *** ESTA MUESTRA CORRESPONDE AL KM 44+210 COSTADO DERECHO.**

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÍAS ECG	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1	1
		FECHA	5/04/2023	

UNIDAD EJECUTORA **SUBDIRECCION NACIONAL DE CARRETERAS** DIRECCION TERRITORIAL: **CASANARE**

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES JULIO 2025

- ESPESORES DE CARPETA ASFÁLTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

N° BRIQUETA	FECHA TOMA	ABSCISA	CARRIL	ESPECIFICACIONES	ESPESOR DISEÑO (cm)	ESPESOR BRIQUETA (cm)	PROMEDIO LOTE	CUMPLE
1	12/07/2025	K 43+760	IZQUIERDO	CRITERIO DE ACEPTACION ESPESOR DE CAPA ART 450.13 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed CUMPLE Ei ≥ 0.90 Ed	10,0	10,0	**10,3**	**SI CUMPLE LOTE No. 1**
2		K 43+860	EJE			10,0		
3		K 43+960	DERECHO			10,0		
4		K 44+060	EJE			11,0		
5		K 44+160	IZQUIERDO			10,5		
1	12/07/2025	K 44+260	EJE	CRITERIO DE ACEPTACION ESPESOR DE CAPA ART 450.13 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed CUMPLE Ei ≥ 0.90 Ed	10,0	10,5	**10,8**	**SI CUMPLE LOTE No. 2**
2		K 44+360	DERECHO			11,0		
3		K 44+460	EJE			10,5		
4		K 44+560	IZQUIERDO			11,5		
5		K 44+660	EJE			10,5		
1	12/07/2025	K 44+760	DERECHO	CRITERIO DE ACEPTACION ESPESOR DE CAPA ART 450.13 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed CUMPLE Ei ≥ 0.90 Ed	10,0	10,3	**10,3**	**SI CUMPLE LOTE No. 3**
2		K 44+860	EJE			10,3		
3		K 44+960	IZQUIERDO			10,2		
4		K 45+060	EJE			10,5		
5		K 45+160	DERECHO			10,0		
1	12/07/2025	K 45+260	IZQUIERDO	CRITERIO DE ACEPTACION ESPESOR DE CAPA ART 450.13 num 5.2.5.4 SI Em ≥ Ed CUMPLE Ei ≥ 0.90 Ed	10,0	12,0	**10,4**	**SI CUMPLE LOTE No. 4**
2		K 45+360	IZQUIERDO			10,1		
3		K 45+460	EJE			10,0		
4		K 45+560	DERECHO			10,0		
5		K 45+660	EJE			10,0		

Nombre: Josué Humberto Barrera
Inspector Laboratorísta: CONSORCIO VÍAS ECG
Matrícula No.:15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÍAS ECG
Matrícula No.: 15202-344389

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de modificación 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA RECISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Disfransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II Nº CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-ORCOUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTJAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
06000188300001 5BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OIC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 29 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparo los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I Y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO

OBSERVACIONES:

Se ha presentado la auditoria anual del plan de calidad, se encuentra en revisión por parte de la interventoria.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 118 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 118

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **X** NO

OBSERVACIONES:

En el presente periodo se entregan ensayos de control de emulsion asfaltica y mezcla asfaltica.
Se realizan ensayos de laboratorio de nucleos de la capa asfaltica para determinación de grado de compactación y espesor de la capa

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 20

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 20

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, incluyendo rellenos con material de la excavación para la proteccion de los taludes de la vía y alcantarillas. por otra parte, tambien se ejecutó la acividad de instalacion de imprimacion con emulsión asfaltica e instalacion mezcla densa en caliente tipo MDC-19 En consecuencia, se logró cumplir con la programación establecida para este período.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	110,03%	Ejecutado: $ 44.328.273.235,26 Proyectado: $ 40.287.610.701,72
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se han recibido no quejas o reclamos en el presente mes de ejecución
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	En el presente periodo se entregan ensayos de control de emulsion asfaltica y mezcla asfaltica. Se realizan ensayos de laboratorio de nucleos de la capa asfaltica para determinación de grado de compactación y espesor de la capa

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDILBERTO APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: (05/08/2025)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/08/2025) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** abr-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4
5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6
8. DISPONIBLE.....7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS 7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7
13. OTROS.....7
14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES =

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ----------- (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (2) ORIGINAL (2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUT. SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.474,388	46,55%	49,38%	22,98%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	7.443,984	16,33%	51,16%	8,36%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	94,421	4,67%	2,27%	0,11%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	3.621,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	[illegible] [illegible]	[illegible]	100,00%	49,76%	**49.76%**
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140.646	2.909.186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725.716	0.000			
VALOR TOTAL	**98.084.739**	**47.369.823**			

	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113
Desde	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025
Hasta	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025
Preliminares y explanaciones (programado)	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
Preliminares y explanaciones (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.003%	0.003%	0.111%	0.317%	0.406%	0.557%	0.081%	0.207%	0.000%	0.000%	0.000%	0.276%
Afirmados, subbases y bases (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Afirmados, subbases y bases (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.689%	0.953%	0.129%	0.264%	0.117%
Pavimentos asfalticos (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Pavimentos asfalticos (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Señalización y control de tránsito (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Señalización y control de tránsito (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Provición para ajustes	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Gestión social, predial y ambiental	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	1,85	1,85	1,85	10,64	65,16	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	238,49
EJECUTADA* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,895%	0,953%	0,129%	0,264%	0,392%
EJECUTADA* $	0,00	0,00	0,00	11,42	0,00	0,00	3,08	3,08	99,18	282,66	362,01	495,90	71,83	797,57	849,03	115,03	235,54	349,54
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	39,386%	39,388%	39,390%	39,402%	39,475%	39,546%	39,618%	39,689%	39,760%	39,831%	39,902%	39,973%	40,044%	40,115%	40,186%	40,257%	40,328%	40,596%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	35.085,31	35.087,15	35.089,00	35.099,64	35.164,80	35.228,11	35.291,42	35.354,74	35.418,05	35.481,36	35.544,68	35.607,99	35.671,30	35.734,62	35.797,93	35.861,24	35.924,56	36.163,05
EJECUTADA %	39,222%	39,222%	39,222%	39,235%	39,235%	39,235%	39,239%	39,242%	39,354%	39,671%	40,077%	40,634%	40,715%	41,610%	42,563%	42,692%	42,957%	43,349%
EJECUTADA $	34.939,49	34.939,49	34.939,49	34.950,91	34.950,91	34.950,91	34.953,99	34.957,07	35.056,25	35.338,91	35.700,92	36.196,82	36.268,64	37.066,21	37.915,24	38.030,27	38.265,80	38.615,35

	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130
Desde	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025
Hasta	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025
Preliminares y explanaciones (programado)	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%
Preliminares y explanaciones (ejecutado)	0.000%	0.013%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%
Afirmados, subbases y bases (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	[illegible]	0.699%	0.699%	0.699%	0.699%
Afirmados, subbases y bases (ejecutado)	0.184%	0.430%	0.706%	0.608%	0.424%	0.314%	0.369%	0.430%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Pavimentos asfalticos (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Pavimentos asfalticos (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.246%	0.718%	0.944%	0.515%	0.328%	0.068%	[illegible]	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (programado)	0.037%	0.037%	0.037%	0.054%	0.037%	0.037%	0.037%	0.054%	0.037%	0.037%	0.037%	0.037%	0.054%	0.037%	0.037%	0.037%	0.054%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Señalización y control de tránsito (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Señalización y control de tránsito (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Provición para ajustes	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Gestión social, predial y ambiental	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
INVERSIÓN MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL %	0,305%	0,305%	0,305%	0,322%	0,305%	0,295%	0,295%	0,321%	0,304%	0,304%	0,304%	0,304%	0,959%	0,942%	0,942%	0,942%	0,959%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	271,75	271,75	271,75	286,99	271,76	262,96	262,96	286,27	271,03	271,03	271,03	271,01	854,26	839,03	839,03	839,03	854,26
EJECUTADA* %	0,184%	0,444%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,615%	1,148%	0,944%	0,515%	0,329%	0,068%	0,114%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADA* $	164,33	395,17	629,16	541,81	377,49	279,83	547,89	1.022,92	840,51	458,64	293,18	60,31	101,70				
INVERSIÓN ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL %	40,901%	41,206%	41,511%	41,833%	42,138%	42,434%	42,729%	43,050%	43,354%	43,659%	43,963%	44,267%	45,226%	46,168%	47,110%	48,052%	49,011%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	36.434,80	36.706,56	36.978,31	37.265,30	37.537,06	37.800,02	38.062,98	38.349,25	38.620,28	38.891,31	39.162,34	39.433,35	40.287,61	41.126,64	41.965,66	42.804,69	43.658,95
EJECUTADA %	43,533%	43,977%	44,683%	45,292%	45,715%	46,029%	46,644%	47,793%	48,736%	49,251%	49,580%	49,648%	49,762%				
EJECUTADA $	38.779,67	39.174,85	39.804,01	40.345,82	40.723,31	41.003,13	41.551,02	42.573,94	43.414,45	43.873,09	44.166,27	44.226,57	44.328,27				

	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137	Semana 138	Semana 139	Semana 140	Semana 141	Semana 142	Semana 143	Semana 144	Semana 145	Semana 146	Semana 147	Semana 148
Desde	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	31/10/2025	7/11/2025	14/11/2025	21/11/2025	28/11/2025	5/12/2025	12/12/2025	19/12/2025	26/12/2025
Hasta	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	6/11/2025	13/11/2025	20/11/2025	27/11/2025	4/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	1/01/2026
Preliminares y explanaciones (programado)	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,000%
Preliminares y explanaciones (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Afirmados, subbases y bases (programado)	0.699%	0.699%	0.699%	0.699%	0.699%	0.699%	0.699%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Afirmados, subbases y bases (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Pavimentos asfalticos (programado)	0.000%	0.000%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.498%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Pavimentos asfalticos (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (programado)	0.037%	0.037%	0.037%	0.055%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Estructuras hidraulicas y drenajes (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Señalización y control de tránsito (programado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.018%	0.018%	0.023%	0.023%	0.023%
Señalización y control de tránsito (ejecutado)	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Provición para ajustes	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Gestión social, predial y ambiental	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
INVERSIÓN MENSUAL – PROGRAMACIÓN INICIAL %	0,942%	0,745%	1,243%	1,251%	1,197%	1,197%	1,228%	0,530%	0,530%	0,530%	0,530%	0,032%	0,032%	0,050%	0,050%	0,054%	0,023%	0,005%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	839,01	663,85	1.107,45	1.114,76	1.066,12	1.066,12	1.094,34	471,81	471,81	471,81	471,79	28,20	28,20	44,18	44,18	48,48	20,28	4,29
EJECUTADA* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADA* $																		
INVERSIÓN ACUMULADA – PROGRAMACIÓN INICIAL %	49,953%	50,698%	51,941%	53,192%	54,389%	55,586%	56,815%	57,344%	57,874%	58,404%	58,933%	58,965%	58,996%	59,046%	59,096%	59,150%	59,118%	59,155%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	44.497,96	45.161,81	46.269,26	47.384,02	48.450,14	49.516,26	50.610,60	51.082,40	51.554,21	52.026,02	52.497,81	52.526,01	52.554,21	52.598,39	52.642,57	52.691,05	52.711,34	52.715,63
EJECUTADA %																		
EJECUTADA $																		

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. **Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.**

Firma: [firma]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-118953 BYC

Firma: [firma]
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría
Matrícula No. : 01193-0232 CRTVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

Comité	Fecha	Temática General	Asistentes
102	04/07/2025	- Seguimiento a compromisos anteriores: permisos ambientales, plan social, valla informativa. - Informe de actividades sociales, ambientales y SST. - Revisión de avance físico, financiero y recomendaciones. - Revisión de alcantarillas entre K47 y K52.	Contratista: - Jhon Rodríguez - Angie Pedraza - Carlos Ruiz - Zulay Hernández Interventoría: - Gustavo Crosby - Edil Aparicio - Viviana Villamarín - Diana Sofía Umaña - Luis Carvajal - Andrés Felipe Umaña Gobernación: - Jhorman Vargas
103	15/07/2025	- Seguimiento a permisos y plan social. - Evaluación de alcantarillas 2025. - Actividades sociales, ambientales, SST. - Pavimentación entre K45+750 y K46+700 MD	Contratista: - Jhon Rodríguez - Angie Pedraza - Carlos Ruiz - Zulay Hernández Interventoría: - Edil Aparicio - Viviana Villamarín - Diana Sofía Umaña - Luis Carvajal - Andrés Felipe Umaña
104	25/07/2025	- Afectaciones por paro arroceros. - Permisos ambientales y plan social. - Comité participación ciudadana. - Pavimentación parcial K46+300 a K46+450MI	Contratista: - Jhon Rodríguez - Carlos Ruiz - Sebastián Galindo Interventoría: - Gustavo Crosby - Edil Aparicio - Viviana Villamarín - Diana Sofía Umaña - Andrés Felipe Umaña Gobernación: - Jhorman Vargas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 4/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 102
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	PENDIENTE
3	Instalación de Valla informativa	PENDIENTE
4	Informacion correspondiente al caso de enfermedad reportado en la cuadrilla de asfalto.	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de los Asistentes
Por parte del Contratista - Consorcio Guanapalo:
- Jhon Rodríguez – Inspector de Obra.
- Angie Pedraza – Profesional Social.
- Carlos Ruiz – Profesional Ambiental.
- Zulay Hernández – Profesional SST

Por parte de la Gobernación de Casanare:

- Yorman Vargas – Supervisor.

Por parte de la Interventoría - Consorcio vias ECG:
- Gustavo Crosby – Gerente de Interventoría.
- Edil Aparicio – Director de Interventoría.
- Viviana Villamarín – Profesional Ambiental.
- Diana Sofía Umaña – Ingeniera Auxiliar de Interventoría.
- Luis Eduardo Carvajal – Profesional Social.
- Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría.

2. Seguimiento a Compromisos de Actas Anteriores
Permisos Ambientales:
desde la gobernación se informa que continúa pendiente la expedición del auto por parte de la Corporación Autónoma Regional, debido a inconvenientes administrativos que ya están siendo gestionados. La Gobernación realizará una reunión para tratar el tema y acelerar el trámite.
Plan de Inversión Social:
El contratista envió el Plan de Inversión Social; sin embargo, faltan los soportes de cotizaciones. La Profesional Social, Angie Pedraza, se compromete a entregar la documentación completa en el próximo comité, a fin de obtener la aprobación de INVIAS.
Valla Informativa:
Se reitera la necesidad de desmontar y reparar la valla informativa, debido a su avanzado deterioro. El contratista adelanta gestiones para reutilizar las láminas y reinstalarla garantizando mayor durabilidad. Se establece como plazo definitivo la próxima semana.
Salud en la Cuadrilla de Asfalto:
El trabajador que presentó problemas de salud fue retirado y actualmente se encuentra en proceso de exámenes médicos. No se reportaron incapacidades.
3. Actividades del Componente Social
Durante la semana se brindó atención a la comunidad y se avanzó en la organización y ajustes del Plan de Inversión Social. La Interventoría resalta la importancia de diligenciar los anexos y cotizaciones pendientes para agilizar su aprobación y ejecución.
4. Actividades del Componente Ambiental
Se remitieron a la Gobernación los informes trimestrales ajustados y aprobados por INVIAS, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y al primer trimestre de 2025.
Actualmente se elabora el informe trimestral 2 de 2025, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, cuya entrega está prevista para la próxima semana.
El informe mensual de junio fue recibido y se encuentra en proceso de revisión.
Se recuerda que, una vez se cuenten con los permisos ambientales, se deberá actualizar el Plan de Manejo Ambiental (PAGA) y el Plan de Inversión Social.
5. Actividades del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Durante junio se culminaron las capacitaciones programadas y se realizaron jornadas de sensibilización sobre accidentalidad e incidentes.
Para julio se programaron actividades enfocadas en la prevención de riesgos psicosociales.
Se notificó y efectuó la entrega de los elementos de protección personal.
La Interventoría acompaña las actividades preventivas en el proyecto.
6. Avance de Obra
Avance técnico:
- Imprimación entre los kilómetros 45+250 y 46+250.
- Instalación de mezcla asfáltica entre los kilómetros 44+750 y 45+750.
- A la fecha se han pavimentado 2 km de los 3,25 km programados hasta el kilómetro 47.
- Se estima que, con condiciones climáticas favorables, se completará el tramo restante de 1,25 km durante la presente semana.

Avance financiero:
- Inversión programada: $38.602.000.000 (43,35%).
- Inversión ejecutada: $43.401.400.000 (48,74%).
- Avance positivo: $4.794.000.000 (5,38%).

Avance físico:
- Meta física programada a 2025: 42,27%.
- Meta física ejecutada: 41,58%.
- Retraso acumulado: 0,70%, debido a la demora en la expedición de permisos ambientales.

Este retraso ha sido compensado parcialmente con los avances en la base granular y la pavimentación.
7. Observaciones Generales y Recomendaciones
Se recomienda al contratista identificar las alcantarillas entre los kilómetros 47 y 52 que puedan ejecutarse sin restricción de permisos ni afectación por las condiciones climáticas, para prevenir retrasos en la siguiente vigencia. Asimismo, se sugiere iniciar la construcción de cercas y la protección de taludes con material de acopios provisionales, una vez finalicen las actividades de pavimentación.
La Interventoría y la Gobernación coinciden en la importancia de ejecutar estas labores como medida preventiva para garantizar el cumplimiento del cronograma. El contratista continuará con las actividades de imprimación e instalación de mezcla asfáltica en los tramos programados. Cualquier novedad será informada oportunamente a la Interventoría y demás entidades. No se presentaron observaciones adicionales.
Se agradece la participación y compromiso de todos los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 4/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Instalación de valla informativa	11/07/2025	Consorcio Guanapalo
Revisión de alcantarillas a intervenir	11/07/2025	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	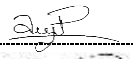
YHORMAN VARGAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	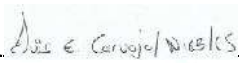
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFÍA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	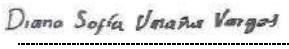
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 15/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 103
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	PENDIENTE
3	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
4	Revisión de alcantarillas a intervenir	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de los Asistentes
Por parte del Contratista - Consorcio Guanapalo:
- Jhon Rodríguez – Inspector de Obra.
- Angie Pedraza – Profesional Social.
- Carlos Ruiz – Profesional Ambiental.
- Zulay Hernández – Profesional SST
Por parte de la Interventoría - Consorcio vias ECG:
- Edil Aparicio – Director de Interventoría.
- Viviana Villamarín – Profesional Ambiental.
- Diana Sofía Umaña – Ingeniera Auxiliar de Interventoría.
- Luis Eduardo Carvajal – Profesional Social.
- Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría.
2. Seguimiento a Compromisos de Actas Anteriores
Permisos Ambientales:
A la fecha continúa pendiente la expedición del auto por parte de la Corporación Autónoma Regional, Se espera respuesta por parte de la Gobernación.
Plan de Inversión Social:
El contratista envió el Plan de Inversión Social; sin embargo, faltan los soportes de cotizaciones. La Profesional Social, se compromete a entregar la documentación completa en el próximo comité, a fin de obtener la aprobación de INVIAS.
Valla Informativa:
Se reitera la necesidad de desmontar y reparar la valla informativa, debido a su avanzado deterioro. El contratista adelanta gestiones para reutilizar las láminas y reinstalarla garantizando mayor durabilidad.
Seguimiento a alcantarillas a intervenir:
Para la vigencia 2025, se tienen programadas 12 ampliaciones de alcantarillas y 8 alcantarillas nuevas, hasta el k52+427.
a la fecha esta pendiente la revisión de las alcantarillas que se pueden intervenir, teniendo en cuenta que se presentan árboles que limitan su construcción o por los niveles de agua debido a las condiciones de precipitación de la temporada, impiden su intervención, sin embargo esta situación no se presenta en todas las alcantarillas lo que permite iniciar esta actividad que a la fecha presenta un retraso en el cronograma. Es importante mencionar que esta tarea se debe realizar con el fin de no tener limitantes para la construcción de la estructura de pavimento para la vigencia 2026.
3. Actividades del Componente Social
Durante la semana se brindó atención a la comunidad y se avanzó en la organización y ajustes del Plan de Inversión Social. La Interventoría resalta la importancia de diligenciar los anexos y cotizaciones pendientes para agilizar su aprobación y ejecución.
4. Actividades del Componente Ambiental
Fue radicado el informe trimestral 2 de 2025, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, cuya entrega está prevista para la próxima semana.
El informe mensual de junio fue recibido y se encuentra en proceso de revisión.
Se recuerda que, una vez se cuenten con los permisos ambientales, se deberá actualizar el Plan de Manejo Ambiental (PAGA) y el Plan de Inversión Social.
5. Actividades del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Para julio se programaron actividades enfocadas en la prevención de riesgos psicosociales.
Se notificó y efectuó la entrega de los elementos de protección personal.
La Interventoría acompaña las actividades preventivas en el proyecto.
6. Avance de Obra
Se cumple la semana 123 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de julio de 2025 al 10 de julio de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, , instalación de mezcla asfáltica k45+750 al 46+300, imprimación K46+250 a k46+700.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 123, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,304%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,515%
Avance de obra programado proyecto: 43,659%
Avance de obra ejecutado: 49,251%
Adelanto o atraso (+/-): +5,592%
7. Observaciones Generales y Recomendaciones
Se sugiere iniciar la construcción de cercas y la protección de taludes con material de acopios provisionales, una vez finalicen las actividades de pavimentación.
La Interventoría menciona la importancia de ejecutar estas labores como medida preventiva para garantizar el cumplimiento del cronograma. El contratista continuará con las actividades de imprimación e instalación de mezcla asfáltica en los tramos programados. Cualquier novedad será informada oportunamente a la Interventoría y demás entidades. No se presentaron observaciones adicionales.
Se agradece la participación y compromiso de todos los asistentes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Instalación de valla informativa	7/08/2025	Consorcio Guanapalo
Revisión de alcantarillas a intervenir	23/07/2025	Consorcio Guanapalo- Consorcio Vias ECG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	12 de 2
		PÁGINA	

FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFÍA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 25/07/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 104
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Revisión de Gestión Socioprediral y compromisos componente social	PENDIENTE
3	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
4	Revisión de alcantarillas a intervenir	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de los Asistentes
Participaron representantes del contratista, la interventoría y la Gobernación. Por parte del contratista asistieron los ingenieros Jhon Rodríguez, Sebastián y Carlos Ruiz. Por la interventoría participaron los ingenieros Gustavo Crosby, Edil Aparicio, Viviana Villamarín, Diana Sofía Umaña y Andrés Felipe Umaña. Por la Gobernación asistió el ingeniero Jhorman Vargas.

2. Seguimiento a Compromisos de Actas Anteriores
PERMISOS AMBIENTALES: Continúa pendiente la respuesta de la autoridad ambiental frente a la solicitud de permisos, pese a que la Gobernación ha solicitado la realización de un comité técnico. Esta situación impide la ejecución de actividades claves en la vigencia 2025, por lo que se reiteró la urgencia de obtener una respuesta para no afectar el desarrollo del proyecto.
INSTALACIÓN DE VALLA: Pendiente la instalación de la Valla, se debe reubicar debido a la intensidad de los vientos se deteriora constantemente.
REVISIÓN DE GESTIÓN SOCIOPREDIAL: Se realizó la entrega del plan de inversión social, se encuentra en revisión para su respectiva aprobación.
REVISIÓN ALCANTARILLAS A INTERVENIR: Pendiente la revisión de alcantarillas programadas, que se pueden intervenir.

3. Actividades del Componente Social
Se informó que se está llevando a cabo la reunión mensual del Comité de Participación Ciudadana en la vereda El Pellizco, con presencia de los profesionales sociales del contratista y de la interventoría.

El Plan de Inversión Social fue entregado y se encuentra en revisión para su aprobación definitiva. Se indicó que se deben realizar los ajustes necesarios y garantizar su correcta justificación para evitar pasivos sociales que puedan comprometer el cierre financiero del contrato.

Adicionalmente, se resaltó que se ha alcanzado aproximadamente el 50% de ejecución física del proyecto, lo que permite programar la socialización de avance con la comunidad en la siguiente semana.

4. Actividades del Componente Ambiental
El contratista se encuentra al día en la entrega de informes mensuales, los cuales han sido aprobados hasta junio de 2025. Sin embargo, los informes trimestrales enviados a INVÍAS aún no cuentan con concepto técnico, por lo que se está a la espera de su aprobación.

Respecto al aprovechamiento del material acopiado, informa el ingeniero Carlos Ruiz que se está a la espera de la cuantificación técnica para iniciar actividades relacionadas. Igualmente, se reiteró desde la interventoría que es indispensable contar con los permisos ambientales para actualizar el Plan de Inversión Ambiental y dar inicio a las actividades programadas.

5. Actividades del Componente SST
Se reporta un avance del 98% en la elaboración del informe de auditoría interna de calidad, cuya entrega está prevista para la semana siguiente.

No se han presentado incidentes ni accidentes laborales en el periodo. Se continúa con el control operativo y verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

6. Avance de Obra
Durante la semana se presentaron restricciones logísticas derivadas del paro nacional de arroceros, lo que ha impedido la llegada de asfalto desde la planta de Barrancabermeja. Esta situación ha afectado directamente la ejecución de actividades de pavimentación.

Pese a ello, se logró la instalación de 150 metros lineales de carpeta asfáltica en el tramo k46+300 a k46+450 (costado izquierdo). También se ejecutaron actividades de reimprimación de bermas afectadas por lluvias y se avanzó en el levantamiento topográfico de rasantes.

Avance financiero:
- Programado: 44,26%
- Ejecutado: 49,65%

Avance físico:
- Programado: 42,96%
- Ejecutado: 42,41%
- Retraso físico: 0,56%, atribuible a la falta de permisos para el tramo posterior al Caño La Candelaria.

7. Observaciones Generales y Programación para la Siguiente Semana
Se concluyó que la reanudación de actividades de pavimentación está sujeta al restablecimiento del suministro de asfalto, represado actualmente por el paro nacional. La programación de la semana siguiente dependerá de la disponibilidad de dicho material.

Se agradeció la participación de todos los asistentes

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Socioprediral y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Instalación de valla informativa	7/08/2025	Consorcio Guanapalo
Revisión de alcantarillas a intervenir	31/07/2025	Consorcio Guanapalo- Consorcio Vías ECG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 25/07/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHORMAN VARGAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	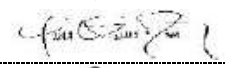
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFÍA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	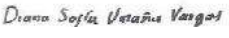
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocué**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0157O, del 03 de julio de 2025, se solicitar, de manera respetuosa, a la Gobernación de Casanare, información detallada sobre los **rendimientos financieros** generados por los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) al Departamento de Casanare, en el marco del convenio interinstitucional entre esta Gobernación y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0158O, del 3 de julio de 2025, En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-036210 del 02 de junio de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales No 6 (trimestre IV-2024) y 7 (trimestre I-2024), relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0159O, del 8 de julio de 2025, se solicita al Contratista la entrega oportuna del plan de inversión social V2 con sus respectivas cotizaciones, plan de trabajo y cronograma de actividades.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0160O, del 10 de julio de 2025, Se solicita a la Gobernación de Casanare nos informen sobre:
  - ✓ El estado actual del proceso de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0161O, del 22 de julio de 2025, Se remite a la Gobernación de Casanare para su conocimiento y archivo el Acta Parcial Nº 8, correspondiente al período comprendido entre mayo de 2025 y junio de 2025.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0162O, del 22 de julio de 2025, como a la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte de la Gobernación respecto a la solicitud presentada, reiteramos respetuosamente la solicitud de información sobre:
  - ✓ El estado actual del proceso de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0163O, del 23 de julio de 2025, se hace entrega a la Supervisión del contrato de obra de la Gobernación de Casanare de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de junio de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-108, del 7 de julio de 2025, se hace remisión al INVIAS, subdirección de sostenibilidad de los informes trimestrales 1 y 2 (enero a junio de 2025) - componente social.
- Mediante comunicado 22C01-DTA-110, del 10 de julio de 2025, se remite al INVIAS, subdirección de sostenibilidad, el informe trimestral No 8, correspondiente al trimestre II de 2025 (abril-mayo-junio) del componente ambiental, para su revisión.
- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de emulsión y carpeta asfáltica, protección de taludes y traslado de cercas.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y carpeta asfáltica.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto, se adelantó socialización del proyecto en el comité de participación ciudadana.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $43.926.608.591,00 que equivale a 44.78% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $47.967.271.124,54 equivalente al 48.9%, lo cual nos da avance de obra $4.040.662.533,54 que equivalen al 4.12%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 126 con fecha de corte del día jueves 31 de julio de 2025.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 30 de Junio de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) A los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, se suscribió en San José de Cravo Norte, el OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 02 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concede al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Como es tradicional ya, durante el periodo de reporte correspondiente al mes de julio de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los contratistas de los contratos de obra pública Nos. 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué). Este proceso incluye el acompañamiento permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

Gracias al seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, se gestiona una adecuada coordinación entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados. Las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:** La práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, entre los que se encuentran, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), procura la gestión oportuna de trámites y permisos, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. También se han estado acompañando las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a entidades como la Corporación Autónoma Regional (Corporinoquia), oficinas ambientales.

   En este periodo se ha estado especialmente atento a la respuesta que dará la autoridad ambiental a la solicitud de ampliación de la licencia ambiental al contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare.

   Como ya se mencionó, el 17 de julio de 2025, se suscribió el Otrosí modificatorio Nro. 02 al contrato de obra 172 de 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025.

   Principales labores realizadas:

   Dada la naturaleza de los contratos de obra y su avance a la fecha, las labores de la gerencia están igualmente consolidadas y se centran especialmente en:

   - ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
   - ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de los contratos.
   - ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa en todos los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades.

   En este sentido y, de acuerdo con la legislación contractual, ha quedado claro que no es posible dividir la vigencia de las garantías.

4. **Liderazgo estratégico:** Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permite la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

   - **Áreas involucradas:**

   ✓ Ambiental
   ✓ Social
   ✓ Geotecnia
   ✓ Tránsito
   ✓ Diseño Geométrico

   - **Actividades adelantadas:**

   ✓ Análisis y discusión de solicitudes de los contratistas.
   ✓ Seguimiento al trámite de ampliación de permisos ambientales
   ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
   ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
   ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, se continúan llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Como medida de control periódico, la Interventoría continúa solicitando al Contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, la actualización e implementación permanente de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

Al cierre del presente periodo, el Contratista de Obra ha dado respuesta parcial a este requerimiento, contractual, motivo por el cual la Interventoría ha insistido en su exigencia.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 45,226% con un valor de $ 40.287.610.701,72
✓ Avance Ejecutado del proyecto 49,762%, con un valor de $ 44.328.273.235,26
✓ El avance por encima del proyectado corresponde al 4,536%, con un valor de $ 4.040.662.533,54

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 27,464%, con un valor de $ 12.807.633.938,28
✓ Avance Ejecutado del proyecto 28,258%, con un valor de $ 13.177.667.284,69
✓ El avance por encima del proyectado corresponde al 0,793%, con un valor de $370.033.346,41

NOTAS: 1. El 17 de julio de 2025, se suscribió el Otrosí modificatorio Nro. 02 al contrato de obra 172 de 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025; esta es la razón por la cual los porcentajes de obra programada y obra ejecutada cambiaron.

2. El invierno afectó de manera importante la última capa del terraplén estabilizado, en una longitud igualmente importante, lo cual llevó a que la principal actividad desarrollada durante el último mes en reporte, continuara siendo la recuperación de la capa afectada, la cual ya se había instalado y que aún a la fecha de corte del presente informe, continúa

en reparación, lo cual llevó al INVÍAS a explorar la posibilidad de suspender el contrato de Interventoría, situación que a la fecha de elaboración del presente informe, está en desarrollo y observación por parte de la mencionada Entidad.

- **Acciones correctivas:**

✓ La prórroga al plazo contractual del contrato de obra, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia del convenio interadministrativo que dio origen al contrato de obra, permite la oportunidad de continuar la ejecución del proyecto, al cual se le espera dar un impulso importante con la carpeta asfáltica, durante el veranillo que debe empezar en el mes de agosto, de acuerdo con el histórico de lluvias registrado por el IDEAM.

✓ En línea con lo indicado en la viñeta anterior, para el caso del acompañamiento de la Interventoría, al contrato de obra en el frente de Cravo Norte, hasta el 31 de diciembre de 2025, el INVIAS, ha dado el aval correspondiente.

✓ El contratista de Obra (Consorcio Agua Linda 2022), ha presentado un programa de trabajo que corresponde a un plan de contingencia, el cual se espera, permita superar los inconvenientes tenidos a la fecha.

✓ Implementación de planes de mejora para abordar las no conformidades detectadas.

✓ Supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.

✓ A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría no ha gestionado actas adicionales de obra debido al escaso avance neto que se presentó durante el periodo, ya que como es bien conocido, el Contratista de Obra (Consorcio Agua Linda 2022), debió invertir gran parte de su tiempo en la reconstrucción y recuperación de la obra afectada por el invierno.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Como de costumbre, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores:

✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el planificado.
✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para el mes de agosto de 2025:

Se mantienen algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para el periodo anterior, según se indica a continuación.

- ✓ Resulta pertinente que el Contratista de Obra elabore un tren de trabajos que le permita un avance más seguro, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar que sufrió daños por la crudeza del invierno, claramente fue un riesgo de muy grande, el cual se materializó con las pérdidas registradas de tiempo y recursos para el proyecto y para el contratista.
- ✓ Extremar hacia los contratistas de obra, la implementación de acciones paliativas, de mitigación y conservación frente a la temporada invernal que ingresó con fuerza en la región y que todavía no termina en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- ✓ Seguimiento a la ampliación de la respuesta que debe dar el Contratista de Obra, Consorcio Agua Linda 2022, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22 y continuar la supervisión en campo para asegurar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.

Perspectivas:

- ✓ Recuperación de las áreas afectadas por el invierno.
- ✓ Alistamiento de tramos más cortos de vía para pavimento.
- ✓ Procurar el mayor avance físico posible dentro de las limitaciones climáticas prevalecientes (Consorcio Agua Linda 2022).
- ✓ Enfatizar en el seguimiento juicioso a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para el Contratista Consorcio Guanapalo, encargado de las obras en el frente de Casanare.
- ✓ Continuar la implementación de las herramientas de control para el seguimiento adecuado.

En resumen, la Gerencia de la Interventoría durante el mes de julio de 2025, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa y procurando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 2.591.745.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 -PRORROGA	*17 DE JULIO DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – julio de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación y obras públicas del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: adelantar la empradización de los taludes con hidrosiembra para su protección, se requiere a la alcaldía dar el concepto a la solicitud de prórroga al contrato de obra presentada por el contratista, avalada por la interventoría y el Invías envío concepto favorable de acompañamiento por parte de la interventoría para esta prórroga al contrato de obra. Se solicita iniciar la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y nómina de los empleados, certificados de calidad y remisiones de los materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos.

- El municipio de Cravo Norte firma acta Modificatoria N° 2 del 17 de julio de 2025, para ampliar el plazo de ejecución teniendo en cuenta la justificación presentada por el contratista y avalada por la Interventoría y el INVIAS, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en que se vence el convenio interadministrativo entre el municipio y el Invias.
- En comité extraordinario convocado por el supervisor del Contrato de Interventoría el día 24 de julio de 2025 se adelantó seguimiento al contrato de obra, con participación del INVIAS, Interventoría, Contratista y Municipio de Cravo Norte, se trató el tema de avance y estado del contrato de obra. Se plantea que el avance de obra ha sido lento por el clima presente en la región, pero que se adelanta la actividad de reconformación de la última capa de material estabilizado del terraplén para alistar los 3 kms que tenia listos antes de iniciar la temporada invernal, además se están perfilando los taludes de este terraplén y se inicio la empradización de los mismos. Se alista materiales para continuar con la construcción de box culvert.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias, para así alistar el tramo para la instalación de la carpeta asfáltica tan pronto amainen las lluvias.

- Mediante oficio 22C01_DTO_206C, del 8 de julio de 2025, se envía al INVIAS un informe sobre el estado actual del contrato de obra 172 de 2022 entre el municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agualinda, en cumplimiento de solicitud en comité de seguimiento.

- Mediante oficio 22C01_DTO_207C, del 10 de julio de 2025, se hace TRASLADO POR COMPETENCIA del comunicado de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cravo Norte, con Radicado 01003 del 9 de julio de 2025:

solicitud de ajuste frente al otrosí modificatorio de adición de plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_208C, del 14 de julio de 2025, se da RESPUESTA: a "*Solicitud de ajuste frente al otrosí modificatorio de adición de plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025*", en atención al comunicado de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cravo Norte, con Radicado 01003 del 9 de julio de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_209C, del 22 de julio de 2025, se envía al Gestor del Proyecto del INVIAS, el seguimiento de comunicaciones a la comunidad sobre el avance del contrato de obra No. 172 de 2022, de acuerdo a las denuncias por redes sociales de representantes de la asamblea de Arauca, el contratista informó que se realizó mediante entrevistas en radio la aclaración de la información que se ha estado manifestando, la cual no es acorde a la actualidad del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_210C, del 22 de julio de 2025, se solicita muy amablemente a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cravo Norte, generar una certificación del contrato de obra 172-22, e incluir los volúmenes proyectados a razón de 180.000 m3; los cuales son el restante de movimiento de tierras faltante en la obra, para que el contratista gestione ante la Agencia Nacional Minera la ampliación del titulo minero.

- Mediante oficio 22C01_DTO_211C, del 22 de julio de 2025, se solicita al Contratista la entrega oportuna del plan de inversión social V2 con sus respectivas actividades, las cotizaciones, plan de trabajo y cronograma de actividades.

- Mediante oficio 22C01_DTO_212C, del 30 de julio de 2025, se solicita al contratista la actualización de pólizas del contrato de obra teniendo en cuenta las condiciones del modificatorio N° 2. prorroga al contrato de obra No. 172 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTA_109, del 10 de julio de 2025, se hace remisión al Instituto Nacional de Vías, INVIAS, subdirección de sostenibilidad, los informes trimestrales 1 y 2 - componente social del proyecto de Cravo Norte

- Mediante oficio 22C01_DTA_111, del 28 de julio de 2025, se da RESPUESTA: A RADICADO 2025S-VCAS-051515 del 23 de julio de 2025, cuyo asunto es: “Solicitud de propuesta plan de cargas a partir del 1 de agosto de 2025 Contrato N° 1002-2022”

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Llevar el registro de control de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, tipo de material y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba.

Para el presente periodo se registra un valor programado de 12.807.633.938,28 que equivale a 27.464% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $13.177.667.284,69 equivalente al 28.258%, lo cual nos da avance de obra

$370.033.346,41 que equivalen al 0.793%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 130 con fecha de corte del 31 de julio de 2025 y programación de ejecución actualizada en el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0157O, del 03 de julio de 2025, se solicitar, de manera respetuosa, a la Gobernación de Casanare, información detallada sobre los **rendimientos financieros** generados por los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) al Departamento de Casanare, en el marco del convenio interinstitucional entre esta Gobernación y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0158O, del 3 de julio de 2025, En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-036210 del 02 de junio de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales No 6 (trimestre IV-2024) y 7 (trimestre I-2024), relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0159O, del 8 de julio de 2025, se solicita al Contratista la entrega oportuna del plan de inversión social V2 con sus respectivas cotizaciones, plan de trabajo y cronograma de actividades.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0160O, del 10 de julio de 2025, Se solicita a la Gobernación de Casanare nos informen sobre:
  - ✓ El estado actual del proceso de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0161O, del 22 de julio de 2025, Se remite a la Gobernación de Casanare para su conocimiento y archivo el Acta Parcial Nº 8, correspondiente al período comprendido entre mayo de 2025 y junio de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0162O, del 22 de julio de 2025, como a la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte de la Gobernación respecto a la solicitud presentada, reiteramos respetuosamente la solicitud de información sobre:
  - ✓ El estado actual del proceso de evaluación de los permisos ambientales para el proyecto por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
  - ✓ La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0163O, del 23 de julio de 2025, se hace entrega a la Supervisión del contrato de obra de la Gobernación de Casanare de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de junio de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-108, del 7 de julio de 2025, se hace remisión al INVIAS, subdirección de sostenibilidad de los informes trimestrales 1 y 2 (enero a junio de 2025) - componente social.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-110, del 10 de julio de 2025, se remite al INVIAS, subdirección de sostenibilidad, el informe trimestral No 8, correspondiente al trimestre II de 2025 (abril-mayo-junio) del componente ambiental, para su revisión.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de emulsión y carpeta asfáltica, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y carpeta asfáltica.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto, se adelantó socialización del proyecto en el comité de participación ciudadana.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $43.926.608.591,00 que equivale a 44.78% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $47.967.271.124,54 equivalente al 48.9%, lo cual nos da avance de obra $4.040.662.533,54 que equivalen al 4.12%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 126 con fecha de corte del día jueves 31 de julio de 2025.

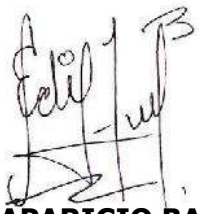

EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL- JULIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**julio-25**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Se realiza levantamiento altimetrico de las alcantarillas en el tramo de via comprendido del 38+000 al 47+000. Con el fin de cuantificar el lleno en aletas con meterial proveniente de las excvaciones.

2. Se realiza levantamiento altimetrico de las alcantarillas en el tramo de via comprendido del 38+000 al 47+000. Con el fin de cuantificar el lleno en aletas con meterial proveniente de las excvaciones.

3. Se realiza levantamiento altimetrico de las alcantarillas en el tramo de via comprendido del 38+000 al 47+000. Con el fin de cuantificar el lleno en aletas con meterial proveniente de las excvaciones.

4. Se realiza levantamiento altimetrico de las alcantarillas en el tramo de via comprendido del 38+000 al 47+000. Con el fin de cuantificar el lleno en aletas con meterial proveniente de las excvaciones.

5. Se realiza levantamiento altimetrico de las alcantarillas en el tramo de via comprendido del 38+000 al 47+000. Con el fin de cuantificar el lleno en aletas con meterial proveniente de las excvaciones.

6. Se realiza levantamiento altimetrico de la Rasante de via, comprendido del 43+700 al 46+300. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	ACTIVIDAD	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

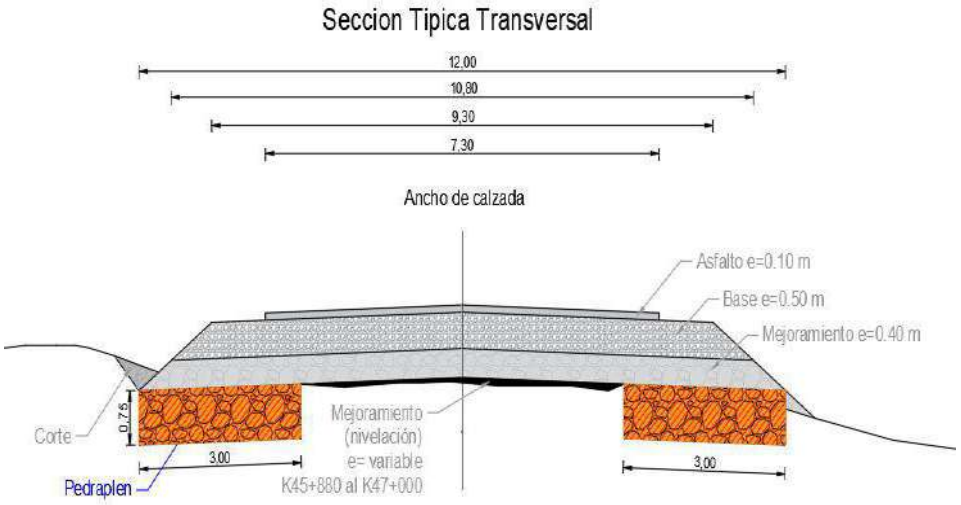

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware de hojas de calculo (Excel), alli se procede a calcular las vistas tomadas en campo y obtener la cota real en cada seccion. El paso a seguir es generear una cartera de campo oraganizada por abscisa, cotas BM, vistas atras y producto final cotas de campo. Y de esta manera determinar las diferencias con respecto a las cotas de diseño y crear una cartera comparativa.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

I N F O R M E M E N S U A L- J U L I O

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**julio-2025**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723 1

INFORMACION DEL CLIENTE

INFORMACION DEL EQUIPO

2025-4093

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

TRABAJO REALIZADO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4093

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10"	0.0001	360°	0.00'15"
HZ	0°	180°	10"	0.0001	180°	0.00'11"

DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0"	+/- 0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0"	+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIAN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4092

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144139948
CIUDAD: YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO
MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B4A
SERIAL: 2481940815
PRECISION: 1,2mm X Km DOBLE DE NIVELACION
¿NUEVO?: NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de marzo de 2025
RECOMENDACION SIGUIENTE: 15 de septiembre de 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,7MM	MINIMA DISTANCIA ENFOQUE	1,5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	APLICACIÓN ESTADIMETRICA	NO
AMPLIFICACIÓN	32 X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15'
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0,5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (3)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)
7 LIMPIEZA EXTERIOR		2 AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR		
2 ERROR DETECTADO		1 AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE		
1 MANTENIMIENTO INTERNO		2 AJUSTE DEL RETICULO		
1 MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE		1 AJUSTE DE COLIMACIÓN		
1 TORNILLO DE MOVIMIENTO HORIZONTAL		1 BURBUJA RECTIFICADA (ESFERICA Y CILINDRICA)		
1 AJUSTE DEL COMPENSADOR		1 PERILLA DE ENFOQUE		

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

3125152722 - 3157483170
3186037590 - 3107844655
ARODRIGUEZTECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC 716, BOGOTÁ D.C
WWW.TECNIRAC.COM O CONTACTENOS DIRECTAMENTE A LOS NUMEROS DE TELEFONO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (Estación total y nivel automatico) respectivamente. ***PROXIMA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFíA EN 6 MESES (SEPTIEMBRE 2025)**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

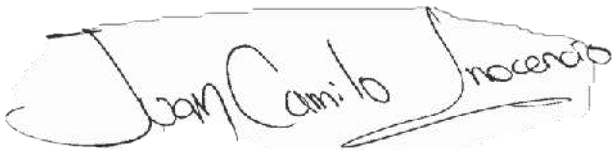

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 1	ABSCISA INICIAL	43+700	ABSCISA FINAL	PR44+000
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			
TOLERANCIA 0.010	VISTA (+) 2.15	H INSTRUMENTAL	157.482	Cota	155.332

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K43+700	156.062	156.058	-0.004	1.420	156.092	156.092	-0.001	1.390	155.976	155.982	0.006	1.506
	K43+720	155.974	155.978	0.004	1.508	156.094	156.088	-0.006	1.388	155.973	155.978	0.005	1.509
	K43+740	155.972	155.963	-0.009	1.510	156.072	156.072	0.000	1.410	155.959	155.963	0.004	1.523
	K43+760	155.944	155.934	-0.010	1.538	156.052	156.044	-0.008	1.430	155.942	155.934	-0.008	1.540
	K43+780	155.886	155.892	0.006	1.596	155.998	156.002	0.004	1.484	155.893	155.892	-0.001	1.589
	K43+800	155.845	155.837	-0.008	1.637	155.951	155.947	-0.004	1.531	155.841	155.837	-0.004	1.641
	K43+820	155.772	155.771	-0.001	1.710	155.886	155.880	-0.006	1.596	155.772	155.771	-0.001	1.710
	K43+840	155.703	155.703	0.000	1.779	155.820	155.812	-0.008	1.662	155.695	155.703	0.008	1.787
	K43+860	155.632	155.635	0.003	1.850	155.753	155.744	-0.009	1.729	155.639	155.635	-0.004	1.843
	K43+880	155.558	155.567	0.008	1.924	155.679	155.676	-0.003	1.803	155.572	155.567	-0.006	1.910
	K43+900	155.505	155.498	-0.007	1.977	155.608	155.608	0.000	1.874	155.498	155.498	0.000	1.984
	K43+920	155.424	155.430	0.006	2.058	155.544	155.540	-0.004	1.938	155.432	155.430	-0.002	2.050
	K43+940	155.366	155.362	-0.004	2.116	155.472	155.472	0.000	2.010	155.372	155.362	-0.010	2.110
	K43+960	155.302	155.305	0.002	2.180	155.418	155.414	-0.004	2.064	155.339	155.339	0.000	2.143
	K43+980	155.269	155.268	-0.001	2.213	155.377	155.377	0.000	2.105	155.427	155.425	-0.002	2.055
	K44+000	155.193	155.193	0.000	2.289	155.365	155.362	-0.003	2.117	155.530	155.531	0.000	1.952

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-13865
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR						
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 2	ABSCISA INICIAL	K44+000	ABSCISA FINAL	K44+500	
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN				
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	0.689	H INSTRUMENTAL	156.021	Cota	155.332

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K44+060	155.141	155.133	-0.008	0.880	155.335	155.341	0.006	0.686	155.548	155.548	0.000	0.473
	K44+080	155.286	155.289	0.003	0.735	155.401	155.399	-0.002	0.620	155.485	155.485	0.000	0.536
	K44+100	155.348	155.347	-0.001	0.673	155.461	155.457	-0.004	0.560	155.421	155.421	0.000	0.600
	K44+120	155.409	155.405	-0.004	0.612	155.512	155.514	0.002	0.509	155.405	155.405	0.000	0.616
	K44+140	155.469	155.463	-0.006	0.552	155.579	155.572	-0.007	0.442	155.463	155.463	0.000	0.558
	K44+160	155.502	155.508	0.006	0.519	155.621	155.617	-0.004	0.400	155.508	155.508	0.000	0.513
TOLERANCIA		0.010		VISTA (+)		1.405	H INSTRUMENTAL		156.678		Cota		155.273
	K44+180	155.601	155.606	0.005	1.077	155.635	155.636	0.001	1.043	155.527	155.527	0.000	1.151
	K44+200	155.717	155.721	0.004	0.961	155.626	155.629	0.003	1.052	155.522	155.520	-0.002	1.156
	K44+220	155.810	155.810	0.000	0.868	155.598	155.597	-0.001	1.080	155.387	155.384	-0.003	1.291
TOLERANCIA		0.010		VISTA (+)		1.280	H INSTRUMENTAL		157.023		Cota		155.743
	K44+240	155.757	155.757	0.000	1.266	155.541	155.538	-0.003	1.482	155.315	155.319	0.004	1.708
	K44+260	155.679	155.679	0.000	1.344	155.464	155.467	0.003	1.559	155.264	155.255	-0.009	1.759
	K44+280	155.486	155.486	0.000	1.537	155.393	155.395	0.002	1.630	155.293	155.286	-0.007	1.730
	K44+300	155.293	155.293	0.000	1.730	155.323	155.324	0.001	1.700	155.211	155.214	0.003	1.812
	K44+320	155.143	155.143	0.000	1.880	155.252	155.252	0.000	1.771	155.133	155.143	0.010	1.890
TOLERANCIA		0.010		VISTA (+)		1.300	H INSTRUMENTAL		156.869		Cota		155.569
	K44+340	155.077	155.077	0.000	1.792	155.181	155.187	0.006	1.688	155.077	155.077	0.000	1.792
	K44+360	155.031	155.031	0.000	1.838	155.122	155.126	0.004	1.747	155.032	155.032	0.000	1.837
	K44+380	155.011	155.014	0.003	1.858	155.119	155.116	-0.003	1.750	155.016	155.016	0.000	1.853
	K44+400	155.021	155.016	-0.005	1.848	155.129	155.120	-0.009	1.740	155.012	155.012	0.000	1.857
	K44+420	155.033	155.032	-0.001	1.836	155.142	155.136	-0.006	1.727	155.023	155.023	0.000	1.846
	K44+440	155.065	155.056	-0.009	1.804	155.163	155.161	-0.002	1.706	155.036	155.036	0.000	1.833
	K44+460	155.077	155.070	-0.007	1.792	155.181	155.176	-0.005	1.688	155.064	155.064	0.000	1.805
	K44+480	155.096	155.096	0.000	1.773	155.204	155.196	-0.008	1.665	155.091	155.091	0.000	1.778
	K44+500	155.121	155.121	0.000	1.748	155.196	155.206	0.010	1.673	155.118	155.118	0.000	1.751

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-13865
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 3	ABSCISA INICIAL	K44+500	ABSCISA FINAL	PR45+000
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	0.689	H INSTRUMENTAL	156.021	Cota	155.332

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K44+520	155.216	155.216	0.000	0.805	155.331	155.325	-0.006	0.690	155.208	155.216	0.008	0.813
	K44+540	155.231	155.227	-0.004	0.790	155.342	155.336	-0.006	0.679	155.231	155.227	-0.004	0.790
	K44+560	155.232	155.235	0.003	0.789	155.351	155.345	-0.006	0.670	155.232	155.235	0.003	0.789
	K44+580	155.250	155.244	-0.006	0.771	155.362	155.353	-0.009	0.659	155.250	155.244	-0.006	0.771
	K44+600	155.250	155.252	0.002	0.771	155.362	155.362	0.000	0.659	155.250	155.252	0.002	0.771
	K44+620	155.258	155.261	0.003	0.763	155.367	155.371	0.004	0.654	155.258	155.261	0.003	0.763
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)		1.405	H INSTRUMENTAL	156.678		Cota	155.273				
	K44+640	155.282	155.282	0.000	1.396	155.392	155.392	0.000	1.286	155.282	155.2823	0.000	1.396
	K44+660	155.320	155.320	0.000	1.358	155.430	155.430	0.000	1.248	155.320	155.3202	0.000	1.358
	K44+680	155.375	155.375	0.000	1.303	155.485	155.485	0.000	1.194	155.375	155.375	0.000	1.303
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)		1.280	H INSTRUMENTAL	157.023		Cota	155.743				
	K44+700	155.453	155.446	-0.007	1.570	155.555	155.556	0.000	1.468	155.446	155.446	0.000	1.577
	K44+720	155.522	155.522	0.000	1.501	155.633	155.631	-0.002	1.390	155.522	155.5219	0.000	1.501
	K44+740	155.582	155.582	0.000	1.441	155.693	155.692	-0.001	1.330	155.582	155.5822	0.000	1.441
	K44+760	155.612	155.612	0.000	1.411	155.723	155.721	-0.002	1.300	155.612	155.6115	0.000	1.411
	K44+780	155.610	155.610	0.000	1.413	155.718	155.719	0.001	1.305	155.610	155.6097	0.000	1.413
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)		1.300	H INSTRUMENTAL	156.869		Cota	155.569				
	K44+800	155.581	155.581	0.000	1.288	155.690	155.690	0.000	1.179	155.581	155.5809	0.000	1.288
	K44+820	155.548	155.548	0.000	1.321	155.658	155.658	0.000	1.211	155.548	155.5481	0.000	1.321
	K44+840	155.515	155.515	0.000	1.354	155.625	155.625	0.000	1.244	155.515	155.5154	0.000	1.354
	K44+860	155.483	155.483	0.000	1.386	155.592	155.592	0.000	1.277	155.483	155.4827	0.000	1.386
	K44+880	155.450	155.450	0.000	1.419	155.559	155.559	0.000	1.310	155.450	155.4499	0.000	1.419
	K44+900	155.417	155.417	0.000	1.452	155.527	155.527	0.000	1.342	155.417	155.4172	0.000	1.452
	K44+920	155.385	155.385	0.000	1.485	155.494	155.494	0.000	1.375	155.385	155.3845	0.000	1.485
	K44+940	155.354	155.354	0.000	1.515	155.463	155.463	0.000	1.406	155.354	155.3538	0.000	1.515
	K44+960	155.330	155.330	0.000	1.539	155.440	155.440	0.000	1.429	155.330	155.3302	0.000	1.539
	K44+980	155.314	155.314	0.000	1.555	155.424	155.424	0.000	1.446	155.314	155.314	0.000	1.555
	K45+000	155.305	155.305	0.000	1.564	155.415	155.415	0.000	1.455	155.305	155.305	0.000	1.564

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-13865
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 4	ABSCISA INICIAL	K45+000	ABSCISA FINAL	PR45+500
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	1.219	H INSTRUMENTAL	156.788	Cota	155.569

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K45+020	155.300	155.303	0.003	1.488	155.408	155.413	0.005	1.380	155.300	155.303	0.003	1.488
	K45+040	155.305	155.309	0.004	1.483	155.425	155.419	-0.006	1.363	155.305	155.309	0.004	1.483
	K45+060	155.329	155.320	-0.009	1.459	155.434	155.430	-0.004	1.354	155.329	155.320	-0.009	1.459
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	1.225	H INSTRUMENTAL	156.781	Cota	155.556						
	K45+080	155.341	155.331	-0.010	1.440	155.435	155.441	0.006	1.346	155.341	155.331	-0.010	1.440
	K45+100	155.352	155.343	-0.010	1.429	155.452	155.452	0.000	1.329	155.352	155.343	-0.010	1.429
	K45+120	155.361	155.354	-0.007	1.420	155.463	155.463	0.000	1.318	155.354	155.354	0.000	1.427
	K45+140	155.371	155.365	-0.006	1.410	155.472	155.474	0.002	1.309	155.361	155.365	0.004	1.420
	K45+160	155.443	155.443	0.000	1.338	155.491	155.486	-0.005	1.290	155.376	155.376	0.000	1.405
	K45+180	155.573	155.574	0.001	1.208	155.500	155.497	-0.003	1.281	155.387	155.387	0.000	1.394
	K45+200	155.674	155.676	0.002	1.107	155.509	155.508	-0.001	1.272	155.340	155.340	0.000	1.441
	K45+220	155.682	155.687	0.005	1.099	155.519	155.519	0.000	1.262	155.351	155.351	0.000	1.430
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	1.076	H INSTRUMENTAL	156.886	Cota	155.810						
	K45+240	155.653	155.653	0.000	1.233	155.530	155.530	0.000	1.356	155.408	155.408	0.000	1.478
	K45+260	155.543	155.543	0.000	1.343	155.546	155.541	-0.005	1.340	155.431	155.431	0.000	1.455
	K45+280	155.436	155.436	0.000	1.450	155.546	155.546	0.000	1.340	155.436	155.436	0.000	1.450
	K45+300	155.438	155.435	-0.003	1.448	155.549	155.544	-0.005	1.337	155.438	155.435	-0.003	1.448
	K45+320	155.427	155.427	0.000	1.459	155.537	155.537	0.000	1.349	155.427	155.427	0.000	1.459
	K45+340	155.413	155.413	0.000	1.473	155.526	155.523	-0.003	1.360	155.413	155.413	0.000	1.473
	K45+360	155.397	155.393	-0.004	1.489	155.502	155.502	0.000	1.384	155.393	155.393	0.000	1.493
	K45+380	155.367	155.367	0.000	1.519	155.476	155.476	0.000	1.410	155.367	155.367	0.000	1.519
	K45+400	155.340	155.340	0.000	1.546	155.450	155.450	0.000	1.437	155.340	155.340	0.000	1.546
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	0.428	H INSTRUMENTAL	155.805	Cota	155.377						
	K45+420	155.315	155.313	-0.002	0.490	155.423	155.423	0.000	0.382	155.313	155.313	0.000	0.492
	K45+440	155.290	155.287	-0.003	0.515	155.405	155.396	-0.009	0.400	155.287	155.287	0.000	0.518
	K45+460	155.260	155.260	0.000	0.545	155.370	155.370	0.000	0.435	155.267	155.260	-0.007	0.538
	K45+480	155.240	155.236	-0.004	0.565	155.353	155.346	-0.007	0.452	155.236	155.236	0.000	0.569
	K45+500	155.215	155.215	-0.001	0.590	155.324	155.324	0.000	0.481	155.215	155.215	0.000	0.591

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-13865
Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR							
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 5	ABSCISA INICIAL	45+500	ABSCISA FINAL	PR46+000		
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN					
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	0.420	H INSTRUMENTAL	155.797	Cota	155.377

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K45+520	155.196	155.196	0.000	0.601	155.305	155.305	0.000	0.492	155.196	155.196	0.000	0.601
	K45+540	155.182	155.179	-0.003	0.615	155.293	155.289	-0.005	0.504	155.183	155.179	-0.004	0.614
	K45+560	155.165	155.165	0.000	0.632	155.275	155.275	0.000	0.523	155.165	155.165	0.000	0.632
	K45+580	155.153	155.153	0.000	0.644	155.263	155.263	0.000	0.534	155.153	155.153	0.000	0.644
	K45+600	155.146	155.142	-0.004	0.651	155.254	155.251	-0.003	0.543	155.142	155.142	0.000	0.655
	K45+620	155.131	155.131	0.000	0.666	155.240	155.240	0.000	0.557	155.133	155.131	-0.002	0.664
	K45+640	155.119	155.119	0.000	0.678	155.229	155.229	0.000	0.568	155.119	155.119	0.000	0.678
	K45+660	155.114	155.108	-0.006	0.683	155.219	155.217	-0.002	0.578	155.108	155.108	0.000	0.689
	K45+680	155.098	155.096	-0.002	0.699	155.207	155.206	-0.001	0.590	155.096	155.096	0.000	0.701
	K45+700	155.085	155.085	0.000	0.712	155.195	155.195	0.000	0.602	155.085	155.085	0.000	0.712
TOLERANCIA		0.010		VISTA (+)		1.225	H INSTRUMENTAL		156.493		Cota		155.268
	K45+720	155.074	155.074	0.000	1.419	155.183	155.183	0.000	1.310	155.074	155.074	0.000	1.419
	K45+740	155.062	155.062	0.000	1.431	155.172	155.172	0.000	1.321	155.067	155.062	-0.005	1.426
	K45+760	155.053	155.051	-0.002	1.440	155.160	155.160	0.000	1.333	155.051	155.051	0.000	1.442
	K45+780	155.039	155.039	0.000	1.454	155.153	155.149	-0.004	1.340	155.039	155.039	0.000	1.454
	K45+800	155.028	155.028	0.000	1.465	155.138	155.138	0.000	1.356	155.028	155.028	0.000	1.465
	K45+820	155.019	155.017	-0.002	1.474	155.133	155.126	-0.007	1.360	155.023	155.019	-0.004	1.470
	K45+840	155.005	155.005	0.000	1.488	155.115	155.115	0.000	1.378	155.130	155.130	0.000	1.363
	K45+860	154.967	154.967	0.000	1.526	155.111	155.103	-0.008	1.382	155.240	155.240	0.000	1.253
	K45+880	154.877	154.873	-0.004	1.616	155.092	155.092	0.000	1.401	155.315	155.311	-0.004	1.178
	K45+900	154.940	154.940	0.000	1.553	155.081	155.081	0.000	1.412	155.222	155.222	0.000	1.272
TOLERANCIA		0.010		VISTA (+)		1.36	H INSTRUMENTAL		156.390		Cota		155.030
	K45+920	154.960	154.960	0.000	1.430	155.069	155.069	0.000	1.321	155.090	155.089	-0.001	1.300
	K45+940	154.948	154.948	0.000	1.442	155.063	155.058	-0.005	1.327	154.960	154.955	-0.005	1.430
	K45+960	154.940	154.938	-0.002	1.450	155.048	155.048	0.000	1.342	154.938	154.938	0.000	1.452
	K45+980	154.932	154.932	0.000	1.458	155.042	155.042	0.000	1.348	154.932	154.932	0.000	1.458
	K46+000	154.931	154.931	0.000	1.459	155.040	155.040	0.000	1.350	154.931	154.931	0.000	1.459

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO	OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-20241	L.P. 01-13865
Topógrafo de Interventoría	Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Contratista

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR					
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 6	ABSCISA INICIAL	46+000	ABSCISA FINAL	PR46+500
CAPA A LIBERAR	CAPA DE CARPETA ASFALTICA (0.10m)	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN			

TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)	1.182	H INSTRUMENTAL	156.367	Cota	155.185

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K46+020	154.933	154.933	0.000	1.434	155.043	155.043	0.000	1.324	154.933	154.933	0.000	1.434
	K46+040	154.941	154.941	0.000	1.426	155.050	155.050	0.000	1.317	154.941	154.941	0.000	1.426
	K46+060	154.952	154.952	0.000	1.415	155.062	155.062	0.000	1.305	154.952	154.952	0.000	1.415
	K46+080	154.967	154.967	0.000	1.400	155.076	155.076	0.000	1.291	154.967	154.967	0.000	1.400
	K46+100	154.982	154.982	0.000	1.385	155.091	155.091	0.000	1.276	154.982	154.982	0.000	1.385
	K46+120	154.997	154.997	0.000	1.370	155.106	155.106	0.000	1.261	154.997	154.997	0.000	1.370
	K46+140	155.012	155.012	0.000	1.355	155.121	155.121	0.000	1.246	155.012	155.012	0.000	1.355
TOLERANCIA	0.010	VISTA (+)		1.278	H INSTRUMENTAL		156.463	Cota		155.185			
	K46+160	155.026	155.026	0.000	1.437	155.136	155.136	0.000	1.327	155.026	155.026	0.000	1.437
	K46+180	155.041	155.041	0.000	1.422	155.151	155.151	0.000	1.312	155.041	155.041	0.000	1.422
	K46+200	155.056	155.056	0.000	1.407	155.166	155.166	0.000	1.297	155.056	155.056	0.000	1.407
	K46+220	155.070	155.070	0.000	1.393	155.179	155.179	0.000	1.284	155.070	155.070	0.000	1.393
	K46+240	155.073	155.073	0.000	1.390	155.183	155.183	0.000	1.280	155.073	155.073	0.000	1.390
	K46+260	155.065	155.065	0.000	1.398	155.175	155.175	0.000	1.288	155.065	155.065	0.000	1.398
	K46+280	155.046	155.046	0.000	1.417	155.155	155.155	0.000	1.308	155.046	155.046	0.000	1.417

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO	OLIVO HERNANDO MATEUS
L.P. 01-20241	L.P. 01-13865
Topógrafo de Interventoría	Topógrafo de Obra
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Contratista

VOLUMEN TOTAL ALCANTARILLA 39+990

SECC 1 IZQ			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.02	0.00	0.00
0+001.00	1.60	0.81	0.81
0+002.00	1.73	1.67	2.48
0+003.00	1.84	1.79	4.27
0+004.00	1.94	1.89	6.16
0+005.00	2.03	1.99	8.15
0+006.00	2.10	2.06	10.21

SECC 1 DER			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	1.36	0.00	0.00
0+001.00	2.00	1.68	1.68
0+002.00	1.85	1.92	3.60
0+003.00	1.71	1.78	5.38
0+004.00	1.59	1.65	7.03
0+005.00	1.48	1.54	8.57
0+006.00	1.38	1.43	10.00
0+007.00	1.40	1.39	11.40
0+008.00	1.47	1.44	12.83
0+009.00	1.54	1.50	14.34
0+010.00	1.62	1.58	15.92
0+011.00	1.71	1.67	17.58
0+012.00	1.49	1.60	19.19

SECC 2 IZQ			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.76	0.00	0.00
0+001.00	2.72	1.74	1.74
0+002.00	2.53	2.62	4.36
0+003.00	2.33	2.43	6.80
0+004.00	2.12	2.23	9.02
0+005.00	1.91	2.02	11.04
0+006.00	1.68	1.80	12.84
0+007.00	1.45	1.57	14.40
0+008.00	1.21	1.33	15.74

SECC 2 DER			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.99	0.00	0.00
0+001.00	1.50	1.25	1.25
0+002.00	1.51	1.51	2.75
0+003.00	1.52	1.52	4.27
0+004.00	1.53	1.53	5.80
0+005.00	1.54	1.54	7.33
0+006.00	1.55	1.54	8.88
0+007.00	1.56	1.55	10.43
0+008.00	1.23	1.39	11.82

TOTAL VOLUMEN: 56.96 m3

COORDENADAS ALCANTARILLA K39+990

SECCION 1 (SENTIDO DE VIA)

SECCION DE 39+990				metros	CI
P	N	E	Z		
1818	1062487.520	937534.197	157.616	6	
1817	1062489.026	937536.088	157.331		
1816	1062490.215	937537.851	156.076		

SECCION DE 39+990				metros	CD
P	N	E	Z		
1819	1062481.657	937526.968	157.658	12	
1820	1062481.042	937526.232	157.636		
1821	1062480.341	937524.879	156.363		

SECCION 2 (SENTIDO DE VIA)

SECCION DE 40+010				metros	CI
P	N	E	Z		
1971	1062469.361	937548.269	157.434	8	
1972	1062470.113	937549.032	157.236		
1973	1062472.138	937552.044	157.065		

SECCION DE 40+010				metros	CD
P	N	E	Z		
1825	1062462.861	937540.007	157.473	8	
1826	1062462.305	937539.183	157.112		
1828	1062461.559	937537.646	156.217		

SECCION 1 39+990 6m CI T.N				
P	N	E	Z	DES
1818	1062487.520	937534.197	157.616	C
1817	1062489.026	937536.088	157.331	M
1816	1062490.215	937537.851	156.076	P
1	1062482.590	937538.039	157.579	C
2	1062484.054	937540.358	157.000	M
3	1062485.328	937542.120	156.400	P

SECCION 1 39+990 6m CI LL				
P	N	E	Z	DES
1818	1062487.520	937534.197	157.723	C
1817	1062489.026	937536.088	157.583	M
1816	1062490.215	937537.851	156.803	P
1	1062482.590	937538.039	157.732	C
2	1062484.054	937540.358	157.592	M
3	1062485.328	937542.120	156.813	P

SECCION 1 39+990 12M CD T.N				
P	N	E	Z	DESC
1819	1062481.657	937526.968	157.658	C
1820	1062481.042	937526.232	157.636	M
1821	1062480.341	937524.879	156.363	P
1	1062486.602	937523.229	157.634	C
2	1062485.453	937521.421	156.800	M
3	1062484.821	937520.563	156.205	P
4	1062476.663	937530.470	157.617	C
5	1062475.830	937528.832	157.000	M
6	1062475.187	937527.675	156.177	P

SECCION 1 40+150 12M CD LLENO				
P	N	E	Z	DESC
1819	1062481.657	937526.968	157.773	C
1820	1062481.042	937526.232	157.768	M
1821	1062480.341	937524.879	157.033	P
1	1062486.602	937523.229	157.793	C
2	1062485.453	937521.421	157.728	M
3	1062484.821	937520.563	157.133	P
4	1062476.663	937530.470	157.746	C
5	1062475.830	937528.832	157.728	M
6	1062475.187	937527.675	157.053	P

SECCION 2 40+010 8m CI T.N				
P	N	E	Z	DES
1971	1062469.361	937548.269	157.434	C
1972	1062470.113	937549.032	157.236	M
1973	1062472.138	937552.044	157.065	P
5	1062475.983	937543.175	157.522	C
6	1062477.366	937545.166	156.800	M
7	1062478.898	937547.079	156.600	P

SECCION 2 40+010 8M CI LLENO				
P	N	E	Z	DES
1971	1062469.361	937548.269	157.693	C
1972	1062470.113	937549.032	157.663	M
1973	1062472.138	937552.044	157.063	P
5	1062475.983	937543.175	157.725	C
6	1062477.366	937545.166	157.643	M
7	1062478.898	937547.079	157.083	P

SECCION 2 40+010 8M CD T.N				
P	N	E	Z	DES
1825	1062462.861	937540.007	157.473	C
1826	1062462.305	937539.183	157.112	M
1828	1062461.559	937537.646	156.217	P
5	1062469.631	937535.380	157.554	C
67	1062468.605	937533.771	157.000	M
7	1062468.009	937532.959	156.169	P

SECCION 2 40+010 8M CD LLENO				
P	N	E	Z	DESC
1825	1062462.861	937540.007	157.723	C
1826	1062462.305	937539.183	157.633	M
1828	1062461.559	937537.646	157.103	P
5	1062469.631	937535.380	157.703	C
67	1062468.605	937533.771	157.613	M
7	1062468.009	937532.959	157.083	P

VOLUMEN TOTAL ALCANTARILLA 40+565

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.25	0.00	0.00
0+001.00	2.35	1.30	1.30
0+002.00	2.21	2.28	3.57
0+003.00	2.07	2.14	5.71
0+004.00	1.93	2.00	7.71
0+005.00	1.79	1.86	9.57
0+006.00	1.65	1.72	11.30
0+007.00	1.52	1.59	12.88
0+008.00	1.55	1.54	14.42
0+009.00	1.62	1.59	16.01
0+010.00	1.71	1.66	17.67
0+011.00	1.82	1.76	19.43
0+012.00	1.95	1.88	21.32
0+013.00	2.10	2.02	23.34

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.84	0.00	0.00
0+001.00	2.37	1.61	1.61
0+002.00	2.32	2.35	3.96
0+003.00	2.23	2.28	6.23
0+004.00	2.10	2.16	8.40
0+005.00	1.92	2.01	10.40
0+006.00	1.70	1.81	12.22
0+007.00	1.38	1.54	13.76

VOLUMEN TOTAL: 76.81 m3

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	1.08	0.00	0.00
0+001.00	1.58	1.33	1.33
0+002.00	1.59	1.59	2.91
0+003.00	1.60	1.60	4.51
0+004.00	1.60	1.60	6.12
0+005.00	1.60	1.60	7.72
0+006.00	1.58	1.59	9.30
0+007.00	1.48	1.53	10.83
0+008.00	1.32	1.40	12.23
0+009.00	1.18	1.25	13.48
0+010.00	1.05	1.11	14.59
0+011.00	0.94	0.99	15.59
0+012.00	0.84	0.89	16.47

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	1.43	0.00	0.00
0+001.00	1.90	1.67	1.67
0+002.00	1.81	1.86	3.53
0+003.00	1.72	1.76	5.29
0+004.00	1.63	1.67	6.96
0+005.00	1.54	1.59	8.55
0+006.00	1.46	1.50	10.05
0+007.00	1.38	1.42	11.47
0+008.00	1.29	1.33	12.80
0+009.00	1.22	1.26	14.06
0+010.00	1.28	1.25	15.31
0+011.00	1.38	1.33	16.64
0+012.00	1.50	1.44	18.07
0+013.00	1.63	1.57	19.64
0+014.00	1.79	1.71	21.35
0+015.00	1.97	1.88	23.24

COORDENADAS ALCANTARILLA K40+565

SECCION 1 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 40+555				metros		SECCION DE 40+555				metros	
P	N	E	Z			P	N	E	Z		
2150	1062054.115	937887.505	156.765	13	CI	2118	1062045.962	937882.378	156.802	12	CD
2151	1062055.445	937888.632	156.625			2116	1062044.461	937881.456	156.290		
2152	1062056.187	937889.140	156.001			2115	1062042.555	937880.866	155.967		

SECCION 2 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 40+570				metros		SECCION DE 40+570				metros	
P	N	E	Z			P	N	E	Z		
2144	1062044.252	937904.120	156.816	7	CI	2124	1062034.798	937900.702	156.863	15	CD
2145	1062045.465	937905.463	156.625			2123	1062033.547	937899.904	156.824		
2146	1062046.740	937906.512	156.003			2122	1062031.841	937898.718	156.509		

TRAMO 1 40+555 13M CI T.N

P	N	E	Z	DES
2150	1062054.115	937887.505	156.765	C
2151	1062055.445	937888.632	156.625	M
2152	1062056.187	937889.140	156.001	P
1	1062057.504	937881.725	156.797	C
2	1062058.880	937882.338	156.200	M
3	1062060.298	937883.701	155.493	P
4	1062050.651	937893.240	156.818	C
5	1062052.473	937894.048	156.200	M
6	1062053.607	937894.873	155.548	P

TRAMO 1 40+555 13M CI LL

P	N	E	Z	DES
2150	1062054.115	937887.505	156.978	C
2151	1062055.445	937888.632	156.906	M
2152	1062056.187	937889.140	156.668	P
1	1062057.504	937881.725	156.972	C
2	1062058.880	937882.338	156.914	M
3	1062060.298	937883.701	156.648	P
4	1062050.651	937893.240	156.992	C
5	1062052.473	937894.048	156.912	M
6	1062053.607	937894.873	156.688	P

TRAMO 1 40+555 12M CD T.N

P	N	E	Z	DESC
2118	1062045.962	937882.378	156.802	C
2116	1062044.461	937881.456	156.290	M
2115	1062042.555	937880.866	155.967	P
7	1062048.990	937876.986	156.843	C
8	1062047.922	937876.217	156.400	M
9	1062046.188	937874.859	155.886	P
10	1062042.727	937887.667	156.800	C
11	1062041.688	937886.876	156.562	M
12	1062039.864	937885.533	156.200	P

TRAMO 1 40+555 12M CD LLENO

P	N	E	Z	DESC
2118	1062045.962	937882.378	156.948	C
2116	1062044.461	937881.456	156.763	M
2115	1062042.555	937880.866	156.543	P
7	1062048.990	937876.986	156.998	C
8	1062047.922	937876.217	156.783	M
9	1062046.188	937874.859	156.598	P
10	1062042.727	937887.667	156.958	C
11	1062041.688	937886.876	156.723	M
12	1062039.864	937885.533	156.574	P

TRAMO 2 40+570 7M CI T.N

P	N	E	Z	DES
2144	1062044.252	937904.120	156.816	C
2145	1062045.465	937905.463	156.625	M
2146	1062046.740	937906.512	156.003	P
1	1062047.913	937897.992	156.800	C
2	1062049.095	937898.941	156.200	M
3	1062050.473	937900.066	155.600	P

TRAMO 2 40+570 7M CI LLENO

P	N	E	Z	DES
2144	1062044.252	937904.120	156.998	C
2145	1062045.465	937905.463	156.938	M
2146	1062046.740	937906.512	156.838	P
1	1062047.913	937897.992	156.974	C
2	1062049.095	937898.941	156.907	M
3	1062050.473	937900.066	156.852	P

TRAMO 2 40+570 15M CD T.N

P	N	E	Z	DES
2124	1062034.798	937900.702	156.863	C
2123	1062033.547	937899.904	156.824	M
2122	1062031.841	937898.718	156.509	P
2	1062039.359	937893.175	156.828	C
3	1062038.211	937892.071	156.600	M
4	1062036.427	937890.935	156.306	P
5	1062031.553	937905.827	156.800	C
6	1062029.820	937904.839	156.600	M
7	1062028.605	937904.059	156.000	P

TRAMO 2 40+570 15M CD LLENO

P	N	E	Z	DESC
2124	1062034.798	937900.702	156.956	C
2123	1062033.547	937899.904	157.038	M
2122	1062031.841	937898.718	157.243	P
2	1062039.359	937893.175	156.978	C
3	1062038.211	937892.071	157.088	M
4	1062036.427	937890.935	157.233	P
5	1062031.553	937905.827	157.000	C
6	1062029.820	937904.839	157.108	M
7	1062028.605	937904.059	157.313	P

VOLUMEN TOTAL ALCANTARILLA 40+800

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.00	0.00	0.00
0+001.00	1.48	0.74	0.74
0+002.00	1.59	1.54	2.28
0+003.00	1.70	1.65	3.93
0+004.00	1.81	1.76	5.69
0+005.00	1.92	1.86	7.55
0+006.00	2.02	1.97	9.52
0+007.00	2.11	2.07	11.58

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.37	0.00	0.00
0+001.00	1.73	1.05	1.05
0+002.00	1.81	1.77	2.82
0+003.00	1.93	1.87	4.69
0+004.00	2.06	1.99	6.68
0+005.00	2.23	2.15	8.83
0+006.00	2.42	2.32	11.15

TOTAL VOLUMEN: 45.50 m3

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	1.12	0.00	0.00
0+001.00	1.24	1.18	1.18
0+002.00	1.23	1.23	2.41
0+003.00	1.22	1.22	3.64
0+004.00	1.22	1.22	4.86
0+005.00	1.22	1.22	6.08
0+006.00	1.23	1.22	7.30

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+001.00	1.54	0.00	0.00
0+002.00	1.45	1.50	1.50
0+003.00	1.37	1.41	2.91
0+004.00	1.30	1.34	4.25
0+005.00	1.25	1.27	5.52
0+006.00	1.20	1.22	6.75
0+007.00	1.28	1.24	7.98
0+008.00	1.41	1.34	9.33
0+009.00	1.53	1.47	10.79
0+010.00	1.63	1.58	12.37
0+011.00	1.73	1.68	14.06
0+012.00	0.95	1.34	15.40
0+012.10	0.64	0.08	15.47

COORDENADAS ALCANTARILLA K40+800

SECCION 1 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 40+790				metros	CI
P	N	E	Z		
2370	1061931.675	938091.350	156.588	7	
2371	1061933.021	938092.256	156.470		
2372	1061934.550	938093.083	155.531		

SECCION DE 40+790				metros	CD
P	N	E	Z		
2364	1061923.837	938085.642	156.622	7	
2365	1061922.631	938084.924	156.455		
2366	1061920.557	938083.681	155.847		

SECCION 2 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 40+810				metros	CI
P	N	E	Z		
2719	1061920.622	938109.446	156.628	6	
2721	1061922.200	938110.648	155.890		
2722	1061923.799	938111.413	155.413		

SECCION DE 40+810				metros	CD
P	N	E	Z		
2449	1061912.926	938104.298	156.623	12	
2448	1061911.099	938103.292	156.512		
2447	1061909.468	938102.147	155.901		

TRAMO 1 410+790 7M CI T.N				
P	N	E	Z	DES
2370	1061931.675	938091.350	156.588	C
2371	1061933.021	938092.256	156.470	M
2372	1061934.550	938093.083	155.531	P
1	1061927.935	938097.326	156.566	C
2	1061929.350	938098.372	156.277	M
3	1061930.898	938099.529	155.503	P

TRAMO 1 40+790 7M CI LL				
P	N	E	Z	DES
2370	1061931.675	938091.350	156.816	C
2371	1061933.021	938092.256	156.626	M
2372	1061934.550	938093.083	156.596	P
1	1061927.935	938097.326	156.896	C
2	1061929.350	938098.372	156.706	M
3	1061930.898	938099.529	156.606	P

TRAMO 1 40+790 6M CD T.N				
P	N	E	Z	DESC
2364	1061923.837	938085.642	156.622	C
2365	1061922.631	938084.924	156.455	M
2366	1061920.557	938083.681	155.847	P
2367	1061920.427	938091.838	156.648	C
2368	1061918.736	938090.216	156.393	M
2369	1061917.109	938089.272	155.926	P

TRAMO 1 40+790 6M CD LLENO				
P	N	E	Z	DESC
2364	1061923.837	938085.642	156.796	C
2365	1061922.631	938084.924	156.656	M
2366	1061920.557	938083.681	156.466	P
2367	1061920.427	938091.838	156.835	C
2368	1061918.736	938090.216	156.611	M
2369	1061917.109	938089.272	156.533	P

TRAMO 2 40+810 6M CI T.N				
P	N	E	Z	DES
2719	1061920.622	938109.446	156.628	C
2721	1061922.200	938110.648	155.890	M
2722	1061923.799	938111.413	155.413	P
1	1061923.730	938104.197	156.578	C
2	1061925.523	938105.306	156.140	M
3	1061926.648	938105.863	155.482	P

TRAMO 2 40+810 6M CI LLENO				
P	N	E	Z	DES
2719	1061920.622	938109.446	156.866	C
2721	1061922.200	938110.648	156.661	M
2722	1061923.799	938111.413	156.321	P
1	1061923.730	938104.197	156.821	C
2	1061925.523	938105.306	156.676	M
3	1061926.648	938105.863	156.306	P

TRAMO 2 40+810 12M CD T.N				
P	N	E	Z	DES
2449	1061912.926	938104.298	156.623	C
2448	1061911.099	938103.292	156.512	M
2447	1061909.468	938102.147	155.901	P
4	1061916.029	938099.046	156.647	C
5	1061913.870	938097.446	156.312	M
6	1061912.763	938096.576	155.897	P
7	1061909.802	938109.475	156.592	C
8	1061907.880	938107.952	156.200	M
9	1061906.723	938106.824	155.824	P

TRAMO 2 40+810 12M CD LLENO				
P	N	E	Z	DESC
2449	1061912.926	938104.298	156.786	C
2448	1061911.099	938103.292	156.701	M
2447	1061909.468	938102.147	156.536	P
4	1061916.029	938099.046	156.805	C
5	1061913.870	938097.446	156.761	M
6	1061912.763	938096.576	156.636	P
7	1061909.802	938109.475	156.732	C
8	1061907.880	938107.952	156.750	M
9	1061906.723	938106.824	156.502	P

VOLUMEN TOTAL ALCANTARILLA 41+010

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.09	0.00	0.00
0+001.00	2.28	1.18	1.18
0+002.00	2.37	2.32	3.51
0+003.00	2.49	2.43	5.94
0+004.00	2.44	2.47	8.40
0+005.00	2.22	2.33	10.73
0+006.00	2.01	2.11	12.84
0+007.00	1.82	1.91	14.76
0+008.00	1.65	1.73	16.49

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.00	0.00	0.00
0+001.00	1.23	0.62	0.62
0+002.00	1.25	1.24	1.86
0+003.00	1.21	1.23	3.08
0+004.00	1.21	1.21	4.29
0+005.00	1.24	1.23	5.52
0+006.00	1.29	1.27	6.79
0+007.00	1.37	1.33	8.12

VOLUMEN TOTAL: 47.81 m3

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.52	0.00	0.00
0+001.00	1.30	0.91	0.91
0+002.00	1.25	1.28	2.18
0+003.00	1.21	1.23	3.42
0+004.00	1.18	1.19	4.61
0+005.00	1.14	1.16	5.77
0+006.00	1.10	1.12	6.89
0+007.00	1.07	1.09	7.98
0+008.00	1.04	1.06	9.03
0+009.00	1.01	1.03	10.06

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.84	0.00	0.00
0+001.00	1.15	0.99	0.99
0+002.00	1.12	1.14	2.13
0+003.00	1.11	1.11	3.24
0+004.00	1.10	1.10	4.35
0+005.00	1.11	1.10	5.45
0+006.00	1.12	1.11	6.56
0+007.00	1.15	1.13	7.70
0+008.00	1.20	1.17	8.87
0+009.00	1.31	1.26	10.13
0+010.00	1.49	1.40	11.53
0+011.00	1.73	1.61	13.14

COORDENADAS ALCANTARILLA K41+010

SECCION 1 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 41+000				metros	CI		SECCION DE 41+000				metros	CD
P	N	E	Z				P	N	E	Z		
2643	1061822.695	938272.308	156.708	8			2522	1061814.521	938267.247	156.675	10	
2645	1061824.944	938272.695	155.975				2523	1061812.571	938266.361	156.369		
2646	1061826.124	938273.870	155.384				2524	1061811.365	938265.432	155.785		

SECCION 2 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 41+020				metros	CI		SECCION DE 41+020				metros	CD
P	N	E	Z				P	N	E	Z		
2637	1061812.835	938289.419	156.741	7			2528	1061804.149	938284.237	156.689	11	
2638	1061815.216	938289.769	156.372				2529	1061801.781	938282.955	156.522		
2639	1061816.127	938290.225	155.618				2530	1061800.674	938282.428	155.787		

TRAMO 1 41+000 8M CI T.N					TRAMO 1 41+000 8M CI LL				
P	N	E	Z	DES	P	N	E	Z	DES
2643	1061822.695	938272.308	156.708	C	2643	1061822.695	938272.308	156.831	C
2645	1061824.944	938272.695	155.975	M	2645	1061824.944	938272.695	156.721	M
2646	1061826.124	938273.870	155.384	P	2646	1061826.124	938273.870	156.661	P
1	1061820.680	938275.823	156.703	C	1	1061820.680	938275.823	156.788	C
2	1061822.149	938276.969	156.200	M	2	1061822.149	938276.969	156.583	M
3	1061823.529	938278.158	155.600	P	3	1061823.529	938278.158	156.506	P
4	1061824.660	938269.119	156.704	C	4	1061824.660	938269.119	156.812	C
5	1061826.500	938269.948	155.973	M	5	1061826.500	938269.948	156.687	M
6	1061827.545	938271.237	155.400	P	6	1061827.545	938271.237	156.502	P

TRAMO 1 41+000 9M CD T.N					TRAMO 1 41+000 9M LLENO				
P	N	E	Z	DESC	P	N	E	Z	DESC
2522	1061814.521	938267.247	156.675	C	2522	1061814.521	938267.247	156.861	C
2523	1061812.571	938266.361	156.369	M	2523	1061812.571	938266.361	156.696	M
2524	1061811.365	938265.432	155.785	P	2524	1061811.365	938265.432	156.501	P
7	1061809.245	938275.859	156.670	C	7	1061809.245	938275.859	156.802	C
8	1061807.770	938274.770	156.400	M	8	1061807.770	938274.770	156.610	M
9	1061806.194	938273.498	156.022	P	9	1061806.194	938273.498	156.482	P

TRAMO 2 41+020 7M CI T.N					TRAMO 2 41+020 7M CI LLENO				
P	N	E	Z	DES	P	N	E	Z	DES
2637	1061812.835	938289.419	156.741	C	2637	1061812.835	938289.419	156.901	C
2638	1061815.216	938289.769	156.372	M	2638	1061815.216	938289.769	156.681	M
2639	1061816.127	938290.225	155.618	P	2639	1061816.127	938290.225	156.531	P
1	1061814.614	938286.359	156.716	C	1	1061814.614	938286.359	156.882	C
2	1061816.259	938287.478	156.400	M	2	1061816.259	938287.478	156.713	M
3	1061817.457	938288.181	155.869	P	3	1061817.457	938288.181	156.507	P
4	1061810.993	938292.397	156.727	C	4	1061810.993	938292.397	156.852	C
5	1061812.076	938293.122	156.200	M	5	1061812.076	938293.122	156.413	M
6	1061813.638	938294.503	155.600	P	6	1061813.638	938294.503	156.529	P

TRAMO 2 41+220 11M CD T.N					TRAMO 2 41+220 11M CD LLENO				
P	N	E	Z	DES	P	N	E	Z	DESC
2528	1061804.149	938284.237	156.689	C	2528	1061804.149	938284.237	156.851	C
2529	1061801.781	938282.955	156.522	M	2529	1061801.781	938282.955	156.721	M
2530	1061800.674	938282.428	155.787	P	2530	1061800.674	938282.428	156.691	P
2527	1061807.635	938278.486	156.668	C	2527	1061807.635	938278.486	156.834	C
2526	1061805.777	938277.738	156.487	M	2526	1061805.777	938277.738	156.752	M
2525	1061804.321	938276.419	156.108	P	2525	1061804.321	938276.419	156.628	P
1	1061802.012	938288.090	156.681	C	1	1061802.012	938288.090	156.840	C
2	1061799.448	938286.788	156.200	M	2	1061799.448	938286.788	156.734	M
3	1061798.589	938286.023	155.747	P	3	1061798.589	938286.023	156.653	P

VOLUMEN TOTAL ALCANTARILLA 41+210

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	1.51	0.00	0.00
0+001.00	2.20	1.85	1.85
0+002.00	2.07	2.13	3.99
0+003.00	1.95	2.01	6.00
0+004.00	1.83	1.89	7.89
0+005.00	1.73	1.78	9.67
0+006.00	1.62	1.68	11.34
0+007.00	1.53	1.58	12.92
0+008.00	1.44	1.49	14.41
0+009.00	1.43	1.44	15.85
0+010.00	1.40	1.42	17.26
0+011.00	1.38	1.39	18.66
0+012.00	1.36	1.37	20.02
0+013.00	1.34	1.35	21.37
0+014.00	1.32	1.33	22.71
0+015.00	1.31	1.32	24.02
0+016.00	1.30	1.31	25.33
0+017.00	1.29	1.30	26.63

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.60	0.00	0.00
0+001.00	1.85	1.23	1.23
0+002.00	1.90	1.88	3.11
0+003.00	1.95	1.93	5.04
0+004.00	2.00	1.98	7.01
0+005.00	1.96	1.98	8.99

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	0.33	0.00	0.00
0+001.00	3.47	1.90	1.90
0+002.00	3.34	3.40	5.30
0+003.00	3.22	3.28	8.58
0+004.00	3.11	3.16	11.74
0+005.00	3.02	3.07	14.81
0+006.00	2.95	2.98	17.79
0+007.00	2.88	2.91	20.71

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+001.00	1.53	0.00	0.00
0+002.00	1.47	1.50	1.50
0+003.00	1.41	1.44	2.94
0+004.00	1.34	1.38	4.32
0+005.00	1.26	1.30	5.62
0+006.00	1.18	1.22	6.84
0+007.00	1.09	1.13	7.97
0+008.00	1.01	1.05	9.02
0+009.00	1.06	1.03	10.05
0+010.00	1.12	1.09	11.14
0+011.00	1.18	1.15	12.29
0+012.00	1.23	1.20	13.50
0+013.00	1.28	1.26	14.75
0+014.00	1.33	1.30	16.06

VOLUMEN TOTAL: 72.39 m3

COORDENADAS ALCANTARILLA K41+210

SECCION 1 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 41+200				metros	CI		SECCION DE 41+200				metros	CD
P	N	E	Z				P	N	E	Z		
2873	1061709.822	938437.876	156.976	7 m			2742	1061704.515	938429.697	156.570	17 m	
2875	1061711.254	938439.010	156.010				2743	1061703.622	938427.464	156.346		
2934	1061712.629	938440.852	154.974				2744	1061702.835	938426.570	155.704		

SECCION 2 SENTIDO DE VIA

SECCION DE 41+220				metros	CI		SECCION DE 41+220				metros	CD
P	N	E	Z				P	N	E	Z		
2878	1061694.233	938451.055	156.860	5 m			2748	1061688.109	938443.451	156.691	14 m	
2879	1061695.860	938453.185	156.354				2749	1061686.399	938442.204	156.353		
2932	1061696.298	938454.691	155.530				2750	1061685.941	938441.603	155.898		

TRAMO 1 41+200 7 M CI T.N

P	N	E	Z	
2873	1061709.822	938437.876	156.976	C
2875	1061711.254	938439.010	156.010	M
2934	1061712.629	938440.852	154.974	P
1	1061704.697	938442.644	156.976	C
2	1061705.969	938444.323	156.010	M
3	1061706.828	938445.626	154.974	P

TRAMO 1 41+200 17 M CD T.N

P	N	E	Z	DESC
2742	1061704.515	938429.697	156.570	C
2743	1061703.622	938427.464	156.346	M
2744	1061702.835	938426.570	155.704	P
2738	1061710.929	938423.377	156.567	C
2740	1061709.881	938422.170	155.997	M
2741	1061708.666	938420.785	155.572	P
2745	1061698.088	938435.521	156.699	C
2746	1061696.832	938433.640	156.338	M
2747	1061695.660	938433.071	155.758	P

TRAMO 1 41+200 17 M_LLENO

P	N	E	Z	DESC
2742	1061704.515	938429.697	156.830	C
2743	1061703.622	938427.464	156.750	M
2744	1061702.835	938426.570	156.465	P
2738	1061710.929	938423.377	156.832	C
2740	1061709.881	938422.170	156.753	M
2741	1061708.666	938420.785	156.464	P
2745	1061698.088	938435.521	156.833	C
2746	1061696.832	938433.640	156.752	M
2747	1061695.660	938433.071	156.466	P

TRAMO 2 41+220 5 M CI T.N

P	N	E	Z	DES
2878	1061694.233	938451.055	156.860	C
2879	1061695.860	938453.185	156.354	M
2932	1061696.298	938454.691	155.530	P
4	1061698.349	938447.877	156.895	C
5	1061699.485	938450.059	156.444	M
6	1061700.117	938451.468	155.600	P

TRAMO 2 41+220 5 M CI LLENO

P	N	E	Z	DES
2878	1061694.233	938451.055	157.047	C
2879	1061695.860	938453.185	156.850	M
2932	1061696.298	938454.691	156.600	P
4	1061698.349	938447.877	157.050	C
5	1061699.485	938450.059	156.880	M
6	1061700.117	938451.468	156.647	P

TRAMO 2 41+220 14M CD T.N

P	N	E	Z	DES
2748	1061688.109	938443.451	156.691	C
2749	1061686.399	938442.204	156.353	M
2750	1061685.941	938441.603	155.898	P
7	1061693.714	938438.997	156.695	C
8	1061692.882	938437.355	156.200	M
9	1061692.221	938436.090	155.808	P
10	1061682.648	938447.992	156.749	C
11	1061681.934	938446.784	156.336	M
12	1061681.191	938445.614	155.600	P

TRAMO 2 41+220 14M CD LLENO

P	N	E	Z	DESC
2748	1061688.109	938443.451	156.860	C
2749	1061686.399	938442.204	156.760	M
2750	1061685.941	938441.603	156.570	P
7	1061693.714	938438.997	156.861	C
8	1061692.882	938437.355	156.762	M
9	1061692.221	938436.090	156.573	P
10	1061682.648	938447.992	156.863	C
11	1061681.934	938446.784	156.764	M
12	1061681.191	938445.614	156.575	P

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de topografia (Estación y nivel) se llevaron para su respectiva calibracion rutinaria el dia 15 de marzo del 2025 a la ciudad de yopal.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoria.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de julio del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de julio del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 27 de Julio de 2025. No. 015

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de Julio de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,

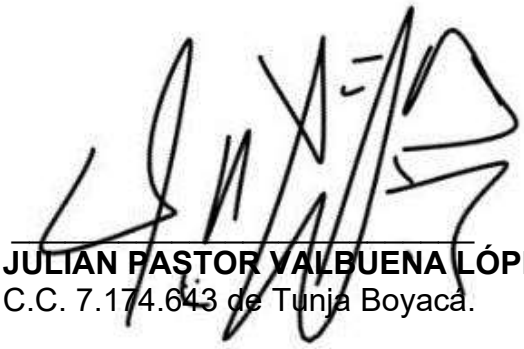

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

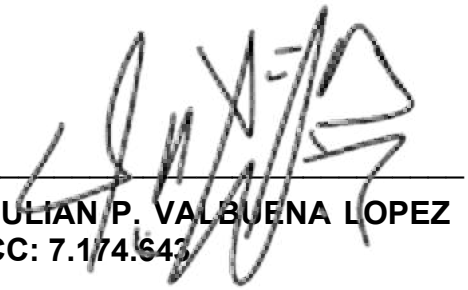

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

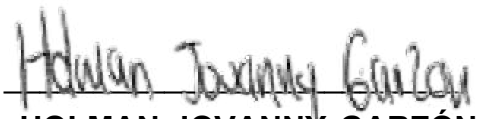

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **HOLMAN JOVANNY GARZON**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: GSO749
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2020

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Holman Jovanny Garzón
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Julián Pastor Valbuena López
c.c. 7.174.643 Tunja
Arrendador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K#/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

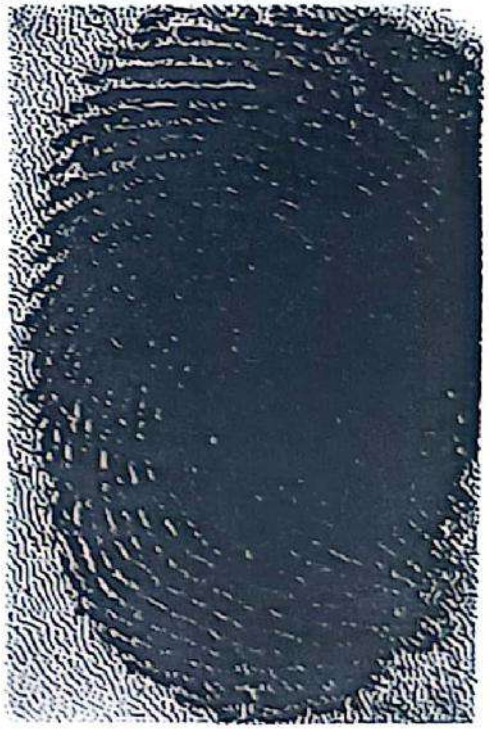

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2025	12	3

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89904854 - 610807957	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3138361268	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89904854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 18:51:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 50947.2.6-13 03/23

Bogotá D.C. 27 de Julio de 2025. No. 034

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de julio de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

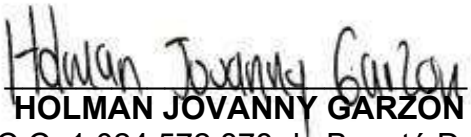

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

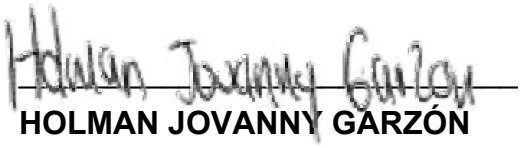

HOLMAN JOVANNY GARZÓN

CC: 1.024.572.878-6

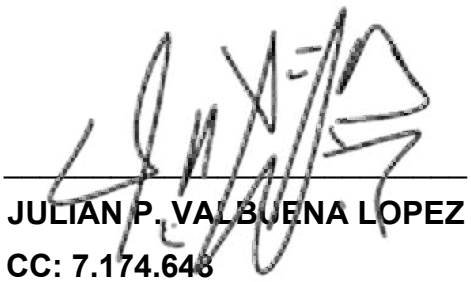

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ

CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202002789

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

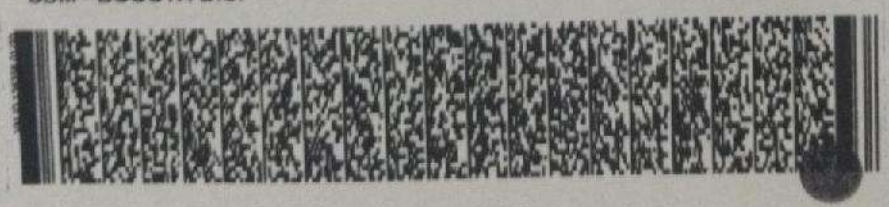

LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2024	10	17

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	10	22
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

ROGER GARTNER 22014800322

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
12	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	88376847	$ 366.800	PORVENIR	88376847	$ 1.467.200	$ 366.800			
16	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	88405855	$ 144.100	COLPENSIONES	88405855	$ 576.400	$ 144.100			
1	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	88376847	$ 288.200	PORVENIR	88376847	$ 1.152.800	$ 288.200			
9	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	88376847	$ 288.200	PORVENIR	88376847	$ 1.152.800	$ 288.200			
14	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	88376847	$ 183.400	COLFONDOS	88376847	$ 733.600	$ 183.400			
18	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	88376847	$ 183.400	COLFONDOS	88376847	$ 733.600	$ 183.400			
8	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	88405855	$ 183.400	COLPENSIONES	88405855	$ 733.600	$ 183.400			
17	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	FAMISANAR	88376847	$ 209.600	PORVENIR	88376847	$ 838.400	$ 209.600			
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	88405855	$ 209.600	COLPENSIONES	88405855	$ 838.400	$ 209.600			
2	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	88376847	$ 115.280	PORVENIR	88376847	$ 461.120	$ 115.280			
3	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	88376847	$ 115.280	PORVENIR	88376847	$ 461.120	$ 115.280			
21	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	88376847	$ 110.040	PORVENIR	88376847	$ 440.160	$ 110.040			
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	88376847	$ 110.040	PORVENIR	88376847	$ 440.160	$ 110.040			
6	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	88376847	$ 115.280	PORVENIR	88376847	$ 461.120	$ 115.280			
24	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	88376847	$ 115.280	PROTECCION	88376847	$ 461.120	$ 115.280			
10	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	88376847	$ 110.040	PORVENIR	88376847	$ 440.160	$ 110.040			
22	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	88376847	$ 110.040	COLPENSIONES	88376847	$ 440.160	$ 110.040			
7	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	88376847	$ 68.120	PROTECCION	88376847	$ 272.480	$ 68.120			
19	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	88376847	$ 68.120	PORVENIR	88376847	$ 272.480	$ 68.120			
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	88376847	$ 29.610	PORVENIR	88376847	$ 118.440	$ 29.610			
20	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	88376847	$ 29.610	PORVENIR	88376847	$ 118.440	$ 29.610			
15	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	88376847	$ 62.880	PORVENIR	88376847	$ 251.520	$ 62.880			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	88376847	$ 60.260	COLPENSIONES	88376847	$ 241.040	$ 60.260			
5	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	88376847	$ 60.260	PROTECCION	88376847	$ 241.040	$ 60.260			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 66.889.000**																																**$ 81.914.500**	**$ 5.561.978**	**$ -**	**$ -**		**$ 3.336.840**	**$ -**		**$ 13.347.360**	**$ 3.336.840**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31 DE JULIO DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluído los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,000,000	0.00522	$36,600	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2025	88405855	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		28	$4,279,334	0.16000	$684,700	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
231001	Colfondos	1										X					0		2	$305,667	0.16000	$49,000	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		28	$4,279,334	0.04000	$171,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$305,667	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		28	$4,279,334	0.04000	$171,200	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		2	$305,667	0.04000	$12,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$4,279,334	0.06960	$297,900	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										X					0		2	$305,667	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Agosto - 2025	88405855	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.00522	$24,000	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,240,000	0.16000	$838,400	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,240,000	0.06960	$364,800	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		4	$800,000	0.16000	$128,000	$4,000	$4,000	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		26	$5,200,000	0.16000	$832,000	$26,000	$26,000	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$800,000	0.04000	$32,000	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$5,200,000	0.04000	$208,000	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		4	$800,000	0.04000	$32,000	$0	$0	Agosto - 2025	88405855	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		26	$5,200,000	0.04000	$208,000	$0	$0	Agosto - 2025	88405855	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$800,000	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$5,200,000	0.06960	$362,000	$0	$0	Julio - 2025	88405855	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Agosto**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		29	$1,376,050	0.04000	$55,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1										X					0		1	$47,450	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		29	$1,376,050	0.16000	$220,200	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		1	$47,450	0.16000	$7,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		29	$1,376,050	0.06960	$95,800	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										X					0		1	$47,450	0.00000	$0	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		29	$1,376,050	0.04000	$55,100	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		1	$47,450	0.04000	$1,900	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Agosto - 2025	88376847	29/07/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Julio - 2025	88376847	29/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **31** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
			TOTAL			$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		
	TOTALES	**$4.876.295.504,40**	**$926.496.145,84**	**$5.802.791.650,24**	**$1.224.258.717,78**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 4.876.295.504,40**	**$ 926.496.145,84**	**$ 5.802.791.650,24**
*IVA =19%	**$ 926.496.145,84**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 5.802.791.650,24**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG NIT 901.576.455-8		
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.			**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5lKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 2

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

N.I.T 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXIglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A P

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 P SOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SUBPROCESO: DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		SUBPROCESO (N.S.PR.)
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		06/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indique en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0001 DE 2025 (SUP 0004 DE 2025) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inversión del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 10.759.197,00	$ 32.663.602,00	$ 32.863.602,00	$ 43.142.319,00	$ 38.738.635,00	$ 53.659.773,00	$ 59.652.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.603,00	$ 66.863.913,00	$ 94.043.216,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.650,00	$ 76.330.600,00	$ 79.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.999,00	$ 89.071.100,00	$ 103.852.281,75	$ 101.076.897,50	$ 117.210.427,79	$ 111.791.123,75	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 103.330.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.219.527,89	$ 10.621.865,00	$ **2.694.670.603,00**	69,08%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321.000,00			$ 3.492.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.000.000,00	$ 3.558.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.639.735,00**	3,23%
3	ADQUISICIÓN UTILERÍA Y EDUCACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.155.286,00	$ 3.004.027,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.027.430,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.733,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 6.393.026,00	$ 4.027.883,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.219,00	$ 3.522.101,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **135.197.845,00**	4,72%
4	ADQUIRIR EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA																																			$ **83.493.400,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.600,00	$ 849.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.966.607,00**	0,74%
6	VEHICULOS ESPECIALES Y CAMIONETAS																																			$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.602,00**	**$ 35.304.602,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.136.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.698.468,00**	**$ 76.149.127,00**	**$ 104.748.216,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.632.282,00**	**$ 88.755.600,00**	**$ 86.755.600,00**	**$ 103.930.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.999.999,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.098.298,75**	**$ 172.732.280,50**	**$ 129.393.487,79**	**$ 123.964.123,75**	**$ 117.823.471,63**	**$ 150.913.429,60**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.520.527,89**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.034.796.776,50**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amoblamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y viáticos. **No podrá para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Cédula No.
Matrícula Profesional No.: CPIYC-01115-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54302-248542 NTS

Firma: Anders Hernando Pacheco del [illegible]
Cargo: Unidad Ejecutora Subdirección y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 810.717.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 733.531.231	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 19.500.000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 26.980.369	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 30.705.400	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 733.531.231,00	$ 2.273.453.824,00	$ 294.704.020,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 19.500.000,00	$ 84.529.735,00	$ 84.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 26.980.369,00	$ 111.531.044,00	$ 32.060.664,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 30.705.400,00	$ 71.955.400,00	$ 43.044.600,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ -	$ 22.620.907,00	$ 6.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 810.717.000,00**	**$ 2.564.090.910,00**	**$ 460.705.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2025): (Indicar el mes) $ 11.016.032,18 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11.123.138,28 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92
M255457	$ 718.971,08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10.741.993,00
M255431	$ 96.551,02		DIC 2024	4/03/2025	$ 10.838.544,02
M255362	$ 177.488,16		ENE-MARZO 2025	24/04/2025	$ 11.016.032,18

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal 2024	Prima Regional 2024	Costos de Personal 2025	Prima Regional 2025	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	540.000.000,00					48,460	454.312.500,00		
	1	Director de Interventoría (2024)					8.750.000	625.000			-36,460	(341.812.500)		
	1	Director de Interventoría (2025)							9.175.000	655.000	20,500	201.412.500		
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	144,00	864.000.000,00								
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	144,00	464.000.000,00								
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 410.000.000,00						410.000.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.580.000						$ 3.534.696.235		$ 3.952.191.820
		REMANENTE DEL COSTO DEL PERSONAL												
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000						$ 55.000.000		$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.161.808.000						$ 8.471.683.115		$ 9.456.878.295

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		Equipo completo de topografía (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	158.400.000,00					53,600	147.400.000	41,00	116.192.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	86.400.000,00					40,160	86.240.000		
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	100.000.000,00					30,100	94.062.500		
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	72.000.000,00					54,180	67.720.000	20,00	26.800.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	72.000.000,00					54,220	67.775.000	20,00	26.805.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	14.400.000,00							0,00	$ -
		Asesoría Técnica Comunitaria (2023)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	14.400.000,00					57,600	14.400.000	0,00	$ -
		Asesoría Técnica Comunitaria (2024)					250.000				-57,600	(14.400.000)	0,00	$ -
		Asesoría Técnica Comunitaria (2025)							262.000		12,500	3.275.000	12,50	3.275.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS										1.747.618.000		$ 1.747.618.090

Concepto	Valor inicial	Valor acta anterior	TOTAL
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (b) = (B)	$ 1.414.600.000	$ 3.331.647.110	$ 3.119.530.505
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$ 12.576.408.000	$ 11.803.330.225	$ 12.576.408.800
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E	$ 13.722.086.067	$ 12.949.007.492	$ 13.722.086.067
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.607.196.353	$ 2.460.311.423	$ 2.607.196.353
* COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 16.329.282.420	$ 15.409.318.915	$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas así como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JULIAN PAR[illegible]
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CP/TVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $43.926.608.591,00 que equivale a 44.78% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $47.967.271.124,54 equivalente al 48.9%, lo cual nos da avance de obra $4.040.662.533,54 que equivalen al 4.12%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 126 con fecha de corte del día jueves 31 de julio de 2025.
- De acuerdo con la programación de obra aprobada para cuenta la programación para la vigencia 2025, durante el mes de julio de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

✓ **PRELIMINARES** Para el periodo de ejecución del mes de julio de 2025, se realiza el transporte de material de excavación, extendido y compactación, para protección de taludes de las alcantarillas ubicadas en las abscisas k39+990, k40+565, k40+800,k41+010, k41+210.

✓ **PAVIMENTOS:** Para el periodo de julio de 2025, se realiza la instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo entre el k44+750 y el k47+000, margen derecha y entre el k44+750 y el k46+700, margen izquierda.

- A la fecha las actividades preliminares, no se han podido ejecutar debido a la falta de expedición de permisos ambientales, en el tramo entre el k47+000 al k48+000.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante julio de 2025, el contratista mantuvo el fortalecimiento de las actividades de gestión ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA del contrato.
- Se continúa a la espera del trámite ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario realizar actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, el uso de recursos hídricos o la intervención en fuentes

naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento constante para prevenir posibles impactos mientras se obtienen las autorizaciones correspondientes.
- Se continúa con el monitoreo de los árboles dentro del área de influencia del proyecto, con el fin de identificar cualquier eventualidad derivada de factores externos al contrato.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- Para este mes no se desarrolló las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.
- Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.
- Es importante resaltar que se logró llevar a cabo la reunión del comité de participación ciudadano contando activamente con los lideres del sector buscado lograr un relacionamiento asertivo.
- La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad para el mes de agosto de 2025.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de julio no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	Ana Milena Arcos Uribe Francesca Miranda Guzmán Astrid Liliana Chaparro Gloria Lucia Rivera Gómez	22C01_DTO_157	03/07/2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 2044 DE 2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 2631 DE 2022.	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Martha Helena Romero Moreno	22C01_DTO_158	03/07/2025	RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-036210. REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 6 y 7 - COMPONENTE AMBIENTAL	9
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_159	08/07/2025	SOLICITUD PLAN DE INVERSION SOCIAL Y COTIZACIONES	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_160	10/07/2025	SOLICITUD ESTADO DE TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_161	22/07/2025	ENTREGA DE ACTA PARCIAL N° 8	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_162	22/07/2025	REITERACIÓN SOLICITUD ESTADO DE TRÁMITE PERMISOS AMBIENTALES	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_163	23/07/2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES JUNIO 2025	1

Ciudad, jueves, 3 de julio de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Ana Milena Arcos Uribe- Directora Técnica de Tesorería
Francesca Miranda Guzmán - Directora Técnica de Contabilidad
Astrid Liliana Chaparro- Directora Técnica de Presupuesto
Gloria Lucia Rivera Gómez - Secretaria de Hacienda
Ciudad
construcciones@casanare.gov.co

▫ SOLICITUD ▫ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 2044 DE 2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 2631 DE 2022.**

Respetados señores:

En mi calidad de director de Interventoría del Contrato N° 2631 de 2022, suscrito en el marco del Convenio No 2044 de 2021, me permito solicitar, de manera respetuosa, información detallada sobre los **rendimientos financieros** generados por los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) al Departamento de Casanare, en el marco del citado convenio.

Específicamente, agradecemos se nos informe:

1. **Valor total de los rendimientos financieros generados** a la fecha, discriminando los periodos en los cuales se produjeron.
2. **Destino y uso de dichos rendimientos**, en caso de haber sido incorporados o consignados.
3. **Documentos soporte** que evidencien los saldos, movimientos y registros contables de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio.
4. Si existen proyecciones o programaciones de nuevos rendimientos financieros esperados.

Esta información resulta fundamental para el adecuado seguimiento y control de los recursos, conforme a las obligaciones de interventoría y en aras de la transparencia en la gestión de los mismos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradecemos su pronta atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFUV -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -
CC. Ricardo Mesa-Juan Gabriel Rodríguez

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, jueves, 3 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-036210. REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 6 y 7 - COMPONENTE AMBIENTAL

Respetuoso Saludo,

En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-036210 del 02 de junio de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales No 6 (trimestre IV-2024) y 7 (trimestre I-2024), relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

Gestión de seguimiento

INFORME No 6

1. *Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4:*
   a. *El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores:*

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente como se relaciona:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

UNIDAD EJECUTORA	Subdireccion de Vias Regionales			DIRECCI
INFORME N° 6	DEL	1 Octubre (Dia)	(Mes)	2024 (Año)
				1. DATOS
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUN			
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO		Resolución N°	(Dia)
1.1. CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE CONTRATISTA	Consorcio Guanapalo			
CONTRATO N°	2631 DE 2022			
FECHA INICIO	06 de marzo de 2023			
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	Cuatro (4) Años y Seis (6) Meses			

b. No se evidencia la fecha de diligenciamiento del formato, por lo cual, se solicita a la firma interventora efectuar el respectivo ajuste.

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente

OSTENIBILIDAD DE PROYECTOS LICA YECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
	VERSION	1
	PAGINA	
	FECHA	25/03/2025 (Dia / Mes / Año)
RRITORIAL Direccion Territorial Casanare		
AL 31 Diciembre (Dia) (Mes) 2024 (Año)		
IERALES		
A 85CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

(Mes)	(Año)	NO LICENCIADO - PAGA	X	VERSION N°	3	MINIMO IMPACTO	VERSIÓN N°	
1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA								
NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAS ECG							
CONTRATO N°	1002 DE 2022							
FECHA INICO	1 DE FEBRERO DE 2023							

c. No se encuentra diligenciado el número de informe en algunas páginas.

RTA: Se verifica y ajusta el documento PDF, en las 3 páginas del formato se presenta que corresponde al informe No 6

2. *Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2*
   a. *No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.*

RTA: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

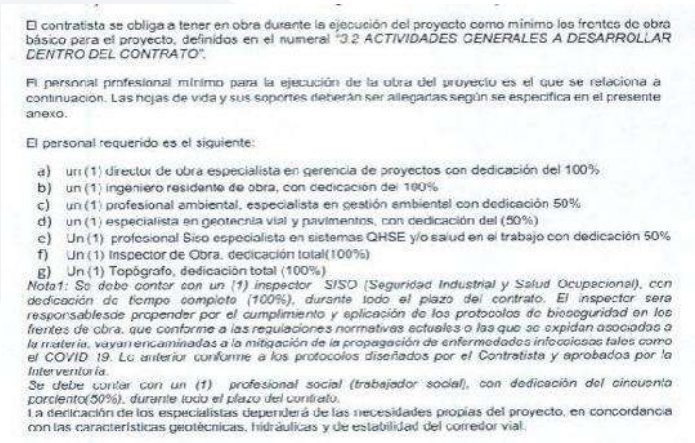

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR CENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación del 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Siso especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

b. El ítem "Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos" no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada.

RTA: Se incluyen las conclusiones relacionadas con las gestiones adelantadas para la consecución de los permisos ambientales

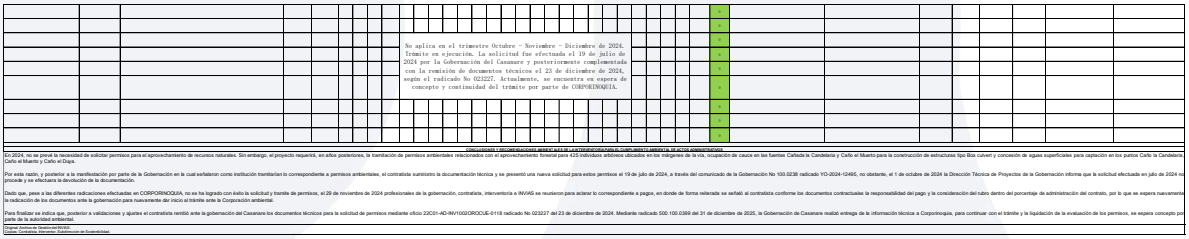

No aplica en el trimestre Octubre – Noviembre – Diciembre de 2024. Trámite en ejecución. La solicitud fue efectuada el 19 de julio de 2024 por la Gobernación del Casanare y posteriormente complementada con la remisión de documentos técnicos el 23 de diciembre de 2024, según el radicado No 023227. Actualmente, se encuentra en espera de concepto y continuidad del trámite por parte de CORPORINOQUIA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En 2024, no se prevé la necesidad de solicitar permisos para el aprovechamiento de recursos naturales. Sin embargo, el proyecto requerirá, en años posteriores, la tramitación de permisos ambientales relacionados con el aprovechamiento forestal para 425 individuos arbóreos ubicados en los márgenes de la vía, ocupación de cauce en las fuentes Cañada la Candelaria y Caño el Muerto para la construcción de estructuras tipo Box culvert y concesión de aguas superficiales para captación en los puntos Caño la Candelaria, Caño el Muerto y Caño el Dupa.

Por este motivo, y posterior a la manifestación por parte de la Gobernación en la cual señalaron como institución tramitarían lo correspondiente a permisos ambientales, el contratista suministro la documentación técnica y se presentó una nueva solicitud para estos permisos el 19 de julio de 2024, a través del comunicado de la Gobernación No 100.0238 radicado YO-2024-12495, no obstante, el 1 de octubre de 2024 la Dirección Técnica de Proyectos de la Gobernación informa que la solicitud efectuada en julio de 2024 no procede y se efectuara la devolución de la documentación.

Dado que, pese a las diferentes radicaciones efectuadas en CORPORINOQUIA, no se ha logrado con éxito la solicitud y tramite de permisos, el 29 de noviembre de 2024 profesionales de la gobernación, contratista, interventoría e INVIAS se reunieron para aclarar lo correspondiente a pagos, en donde de forma reiterada se señaló al contratista conforme los documentos contractuales la responsabilidad del pago y la consideración del rubro dentro del porcentaje de administración del contrato, por lo que se espera nuevamente la radicación de los documentos ante la gobernación para nuevamente dar inicio al trámite ante la Corporación ambiental.

Para finalizar se indica que, posterior a validaciones y ajustes el contratista remitió ante la gobernación del Casanare los documentos técnicos para la solicitud de permisos mediante oficio 22CO1-AD-INV1002OROCUE-0118 radicado No 023227 del 23 de diciembre de 2024. Mediante radicado 500.100.0399 del 31 de diciembre de 2025, la Gobernación de Casanare realizó entrega de la información técnica a Corporinoquia, para continuar con el trámite y la liquidación de la evaluación de los permisos, se espera concepto por parte de la autoridad ambiental.

Original Archivo en Geodatabase (GDB).
Capas: Cantarana, Hato viejo, Sabanalarga de Sucesibilidad

3. *Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período:* no hay observaciones por parte de la entidad.
4. *Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1: "La firma interventora no remite el documento."*

RTA: Conforme señala el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, numeral 5.1 y 5.2, Anexo N° 3/12. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos, se entendía el formato se entrega si se efectúa actualizaciones en el periodo, no obstante, dando atención a lo solicitado se incluye el formato remitido en julio de 2024.

5. *Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3: "tras su revisión se evidencia el diligenciamiento de las casillas "2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA.", situación que no es coherente con lo*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

reportado en el formato Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos, dado que, en este reportan la no aplicabilidad de permisos ambientales"
"Asimismo, el instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental indica "Si durante el periodo reportado en la pre-acta no se ejecutan actividades ambientales susceptibles de pago, las pre-actas deben presentarse en cero pesos ($0), las cuales hacen parte del Acta de recibo parcial de obra para el trámite de pago respectivo."

RTA: El formato Pre-acta mensual de inversión ambiental, en el numeral 2. Costos de actividades ambientales del contrato de obra, incluye información acorde al plan de inversión ambiental. Para el caso se relacionan los rubros asociados en el plan No 1 del 14 de junio de 2023, plan que fue estructurado conforme el presupuesto entregado por la entidad contratante con proyecciones respecto a las obligaciones que se derivarían del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Por lo anterior en las columnas relacionadas a "CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha 14/06/2023" se incluyen los valores que se encuentran referenciados en el plan de inversión No 1; asimismo, conforme señala el instructivo de seguimiento, dado que no se adelantan actividades en el periodo se dejan las casillas "EJECUTADO EN EL MES" y "ACUMULADO EJECUTADO" con valores en ceros, dejando en valores por ejecutar los proyectados conforme plan de inversión y presupuesto inicial.

Se hace claridad que las cantidades y montos definidos en el plan de inversión están sujetos a actualización después de obtener la aprobación de los permisos ambientales.

6. *Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3*
   a. *No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos*.

   RTA: como se señala en el formato únicamente se registró residuos sólidos en el mes de octubre, el certificado se presenta en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos; para los meses de noviembre y diciembre de 2024 en su mayoría se adelantaron actividades de señalización por lo que no se tiene registro de esta tipología de residuos.

   b. No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista

   RTA: favor remitirse a la respuesta indicada en el punto 2, numeral a.

   c. *No se evidencia el registro fotográfico de la señalización realizada en la obra*.

   RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 02. 02. Listado señalizaciones - sitios temporales

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

d. No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.

RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos

e. Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

RTA: se incluye en la carpeta el acta de prestación de servicios correspondiente a octubre y autorización para uso de unidad sanitaria fija para los meses noviembre y diciembre

INFORME No 7

1. *Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4*
   a. *El número de contrato de obra no coincide con la información reportada en informes anteriores.*

   RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente como se relaciona:

INFORME N° 7		DEL	2 (Dia)	Enero (Mes)	2025 (Año)
1. DATOS					
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUN				
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO		Resolución N°		(Dia)
1.1. CONTRATO DE OBRA					
NOMBRE CONTRATISTA	Consorcio Guanapalo				
CONTRATO N°	2631 DE 2022				
FECHA INICIO	06 de marzo de 2023				

2. *Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2*
   a. *No se evidencia la firma de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría.*

RTA: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación del 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Siso especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociados a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

b. *La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.*

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente

Número: 7	UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales	FECHA: 8/04/2025 (Día / Mes / Año)
	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Casanare	

c. *El ítem "Conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental de actos administrativos" no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita a la firma interventora completarlo de manera adecuada*

RTA: Se incluyen las conclusiones relacionadas con las gestiones adelantadas para la consecución de los permisos ambientales

No aplica en el trimestre I - 2025 correspondiente a Enero - Febrero - Marzo. El trámite para la consecución de los permisos se encuentra en ejecución. La solicitud fue efectuada el 25 de marzo de 2025 por la Gobernación del Casanare, según el radicado No YO-2025-03771. Actualmente, se encuentra en espera de concepto y continuidad del trámite por parte de CORPORINOQUIA.	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
A partir de la presente vigencia, es obligatorio contar con permisos ambientales para el uso de recursos naturales. Si bien algunas actividades técnicas pueden avanzar, no se podrán ejecutar trabajos en áreas que requieran permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce hasta obtener la autorización de la autoridad ambiental. En cuanto al recurso hídrico, para abastecer temporalmente las necesidades, se continuará utilizando agua de zonas de préstamo, manteniendo la toma en el reservorio de agua lluvia ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03.68" O, hasta obtener el permiso ambiental correspondiente. En previsión de lo anterior, el contratista entregó nuevamente la documentación a la Gobernación del Casanare, entidad que, a su vez, radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos, según consta en el comunicado 500.10.0399, con número de radicado YO-2024.22127 del 31 de diciembre de 2024, es importante mencionar respecto a esta solicitud, por parte de la Gobernación del Casanare se informó se devolverían los documentos y se presentaría una nueva solicitud solicitando los permisos conforme las actividades que los requieren. Mencionado lo anterior, nuevamente se remitió la solicitud de los permisos ambientales requeridos para el proyecto el 25 de marzo de 2025 mediante comunicado de la gobernación del Canasare No 100-0033, radicado de CORPORINOQUIA No YO-2025.03771, se espera liquidación por parte de la entidad. Es importante señalar que, a pesar de las Múltiples radicaciones realizadas ante CORPORINOQUIA, no se ha logrado concretar con éxito la solicitud y el trámite de los permisos. En reiteradas ocasiones, se ha enfatizado en las condiciones contractuales y en la obligación del pago por el servicio de evaluación. La última reunión sobre este tema se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2024, con la participación de profesionales de la Gobernación, el contratista, la interventoría y el INVIAS. En este encuentro, se reiteró al contratista y se comunicó nuevamente a las entidades que, conforme a los documentos contractuales, la responsabilidad del pago recae en el contratista, dado que este rubro está contemplado dentro del porcentaje de administración del contrato.

3. *Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período:* no hay observaciones por parte de la entidad.
4. *Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1: "La firma interventora no remite el documento."*

RTA: Conforme señala el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4, numeral 5.1 y 5.2, Anexo N° 3/12. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos, se entendía el formato se entrega si se efectúa actualizaciones en el periodo, no obstante, dando atención a lo solicitado se incluye el formato remitido en julio de 2024.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

5. *Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3*

RTA: El formato Pre-acta mensual de inversión ambiental, en el numeral 2. Costos de actividades ambientales del contrato de obra, incluye información acorde al plan de inversión ambiental. Para el caso se relacionan los rubros asociados en el plan No 1 del 14 de junio de 2023, plan que fue estructurado conforme el presupuesto entregado por la entidad contratante con proyecciones respecto a las obligaciones que se derivarían del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Por lo anterior en las columnas relacionadas a "CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha 14/06/2023" se incluyen los valores que se encuentran referenciados en el plan de inversión No 1; asimismo, conforme señala el instructivo de seguimiento, dado que no se adelantan actividades en el periodo se dejan las casillas "EJECUTADO EN EL MES" y "ACUMULADO EJECUTADO" con valores en ceros, dejando en valores por ejecutar los proyectados conforme plan de inversión y presupuesto inicial.

Se hace claridad que las cantidades y montos definidos en el plan de inversión están sujetos a actualización después de obtener la aprobación de los permisos ambientales.

6. *Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3*
   a. *La fecha de diligenciamiento del formato es posterior a la fecha actual; en consecuencia, se solicita realizar el ajuste correspondiente.*

   RTA: Se verifica y ajusta la fecha de diligenciamiento del formato, se valida se presente en formato día/mes/año no mes/día/año como erróneamente se encontraba configurado en el formato

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	8/04/2025
	(Día / Mes / Año)

   b. *No se evidencia la documentación frente al programa "Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales"*

   RTA: Adicional al plan de manejo de tránsito se incluye en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 02. Listado señalizaciones - sitios temporales, el registro fotográfico que permita validar el cumplimiento del PMT.

   c. *No se evidencia un informe en el que se detalle la reutilización de residuos de construcción y/o demolición, por ende, se requiere que la firma interventora*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

remita dicha información con el objetivo de garantizar el manejo adecuado de los RCD.

RTA: se incluye lo solicitado en la carpeta 11. Otros, subcarpeta 05. Registro disposición de residuos

d. No se evidencia los registros de disposición de residuos de sólidos y peligrosos.

RTA: Como se mencionó en el formato MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA, en el periodo no se efectuó entrega de RESPEL, en cuando a residuos sólidos únicamente se dio entrega en el mes de marzo, certificación incluida en la carpeta 11. Otros\05. Registro disposición de residuos\2. Certificaciones\Convencionales\25.03. En cuanto a los meses de enero y febrero de 2025 no se efectúa disposición de residuos sólidos dado que, las actividades realizadas en su mayoría correspondían a instalación de señalización y levantamientos topográficos para lo cual el personal no permanecía a tiempo completo en obra.

e. No se evidencia la firma de los profesionales especialistas ambientales de la interventoría y contratista.

RTA: favor remitirse a la respuesta 2a

f. Se solicita a la firma interventora remitir los certificados de disposición final de residuos líquidos realizado por el gestor externo autorizado.

RTA: en cuando a residuos líquidos solo se consideran los residuos provenientes del uso de sanitarios, en el periodo como fue mencionado en el formato MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA, se informa para los meses de enero y febrero de 2025 se contó con servicio de una unidad fija en calidad de préstamo/autorización para uso en la finca “el Cachilapo”, se incluye soporte de dicha autorización; para el mes de marzo se contó con dos unidades portátiles de las que se anexa soporte de mantenimiento en la carpeta 11. Otros\06. Residuos líquidos\25.03

Adicionalmente es solicitado:

1. *“…se solicita a la firma interventora informar a esta subdirección el avance de permisos ambientales descritos anteriormente.”*

RTA: se informa que la trazabilidad del trámite ante CORPORINOQUIA fue compartida al INVIAS mediante comunicado 22C01_DTA_102 del 26 de mayo de 2025, oficio que se anexa a la presente comunicación (250522_22C01_DTA_102_Estadopermambientales (1).pdf). Es importante mencionar posterior a esta comunicación se recibió copia de la comunicación 500.29.1.25-02852 del 29 de mayo de 2025 mediante el cual CORPORINOQUIA emite la liquidación por servicios de evaluación de la solicitud, el pago fue efectuado por el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

contratista el 30 de mayo de 2025, se estará atentos a fecha de visita de la autoridad ambiental y/o requerimientos hasta la obtención de los permisos ambientales requeridos para el contrato.

2. *"…es importante indicar que la firma interventora no ha llegado la subsanación a las observaciones realizadas en el radicado No. 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025"*

RTA: respecto a esta afirmación se indica esta interventoría ya emitió respuesta al requerimiento de la entidad y fue radicado el día 26 de marzo de 2025 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002-0097 radicado del INVIAS No 2025E-VUVRAZ-031799, el mismo cuenta con respuesta de la entidad del 24 de junio de 2025.

ENLACES:

Informe 6 _ T IV-2024: 25.07.02_INF TRM 6_ R2

Informe 7 _ T I-2025: 25.07.02_INF TRM 7_ R2

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT – Profesional ambiental
Revisó: Nombre y cargo
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: si no aplica colocar N/A
Copia: si no aplica colocar N/A
Requiere respuesta: SI XNO_
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, martes, 8 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ

▫ SOLICITUD ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL Y COTIZACIONES

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo a las obligaciones contractuales, se solicita al Contratista la entrega oportuna del plan de inversión social V2 con sus respectivas cotizaciones, plan de trabajo y cronograma de actividades a esta Interventoría, teniendo en cuenta que el ***Apéndice técnico social E en su numeral 6 Plan de inversión social a partir de la versión 2, la información contenida en estos formatos (actividades, cantidades y precios) deberá tener la revisión y aprobación de la interventoría y el concepto favorable de la subdirección de medio ambiente y gestión social. En ningún caso podrán ejecutarse y reconocerse pagos de dichas actividades sin aprobación de la interventoría.***

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN -Prof Social Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X_ NO_
Folios: 01

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, jueves, 10 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. ING YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD ESTADO DE TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES.**

Cordial saludo,

Por medio del presente respetuosamente solicito información sobre el estado actual del trámite de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto:

"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

De acuerdo con la información recibida por parte la Gobernación de Casanare, esta entidad radicó el día 10 de marzo de 2025 ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, la solicitud de los siguientes permisos ambientales:

- Ocupación de cauce
- Concesión de aguas superficiales temporales
- Aprovechamiento forestal

Esta solicitud fue registrada bajo el radicado No. 2025-03771. En respuesta, CORPORINOQUIA expidió la respectiva liquidación de servicios de evaluación ambiental, estableciendo un valor total de $13.304.813, bajo la referencia de pago **YO 202503771 A** el 29 de mayo de 2025.

A lo cual se realizó el pago correspondiente el día 30 de mayo de 2025, según lo establecido en la liquidación mencionada y posteriormente el 3 de junio de 2025, mediante oficio No

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

520.85 la Gobernación de Casanare radicó el soporte del pago realizado por el concepto de pago de evaluación de servicios ambientales a CORPORINOQUIA.

En ese sentido, y con el fin de asegurar la continuidad del trámite, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los compromisos contractuales, solicitamos amablemente nos informen:

- El estado actual del proceso de evaluación por parte de CORPORINOQUIA.
- Si ha sido emitido algún concepto, requerimiento adicional o fecha estimada de visita por parte de CORPORINOQUIA.
- La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DSU -Ing. Aux. Int.
Revisó AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: jgrodriquez@invias.gov.co
ramesa@invias.gov.co
CONSORCIO GUANAPALO
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Ciudad, martes, 22 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ ACTA PARCIAL

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE ACTA PARCIAL N° 8.**

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el marco del contrato N.º 2631 de 2022, me permito remitir para su conocimiento y archivo el Acta Parcial N.º 8, correspondiente al período comprendido entre mayo de 2025 y junio de 2025.

Dicha acta ha sido debidamente revisada y aprobada por la Interventoría, en el ejercicio de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto en el mencionado período.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS
Requiere respuesta: SI X NO_ # Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, martes, 22 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. ING YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD ESTADO DE TRÁMITE PERMISOS AMBIENTALES**

Cordial saludo,

Mediante oficio radicado el día 10 de julio de 2025, desde la interventoría del proyecto referenciado, se solicitó información sobre el estado actual del trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de la obra, los cuales fueron radicados por parte de esa entidad ante CORPORINOQUIA el 10 de marzo de 2025 bajo el radicado No. 2025-03771, e incluyen los siguientes:

- Ocupación de cauce
- Concesión de aguas superficiales temporales
- Aprovechamiento forestal

En respuesta, CORPORINOQUIA expidió la liquidación por concepto de evaluación de los servicios ambientales el 29 de mayo de 2025, estableciendo un valor total de $13.304.813, bajo la referencia YO 202503771 A.

El pago correspondiente fue realizado el **30 de mayo de 2025**, y el soporte del mismo fue radicado ante esa Gobernación el día **3 de junio de 2025**, mediante oficio No. 520.85.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

A la fecha, no se ha recibido pronunciamiento por parte de la Gobernación respecto a la solicitud presentada, por lo cual, en atención a los compromisos contractuales y normativos, **reiteramos respetuosamente la solicitud de información sobre**:

- El estado actual del proceso de evaluación por parte de CORPORINOQUIA.
- La existencia de conceptos técnicos, requerimientos adicionales o visitas programadas.
- La fecha estimada para la expedición de los permisos solicitados.

Adicionalmente, dejamos expresa la disposición del equipo técnico de la interventoría para brindar el acompañamiento y la información que se requiera con el fin de avanzar oportunamente en el trámite ambiental.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, teniendo en cuenta la importancia de estos trámites para garantizar la continuidad del proyecto.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DSU -Ing. Aux. Int.
Revisó AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ramesa@invias.gov.co
CONSORCIO GUANAPALO
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 23 de julio de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES JUNIO 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de junio de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de junio de 2025
  -

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Engineering Consulting Group **CONSORCIO VIAS ECG**	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-174	04/07/2025	ENTREGA ACTA PARCIAL N° 8	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-175	04/07/2025	Entrega informe mensual No 28	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	CGUAP-024-20200-176	23/07/2025	Respuesta en atención de Rad. 22C01_DTO-159º SOLICITUD DE PLAN DE INVERSIÓN Y COTIZACIONES.	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-176	31/07/2025	Entrega informe auditoria 2023 - 2025	1

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

Yopal, 04 de julio de 2025

CGUAP-024-20200-174

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 - "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA ACTA PARCIAL N° 8.

Cordial saludo ingeniero Valbuena,

Deseando éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente se realiza la entrega oficial del acta parcial N° 8 del contrato de obra 2631 DE 2022 de la referencia, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y el 03 de julio de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 04 de julio de 2025

CGUAP-024-20200-175

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 28

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de junio de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 23 de 2025 CGUAP-024-20200-176

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. EDIL APARICIO BARON
Director de interventoría

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Respuesta en atención de Rad. **22C01_DTO-159º** SOLICITUD DE PLAN DE INVERSIÓN Y COTIZACIONES.

Cordial saludo,

Desde el área social se da la respectiva respuesta de acuerdo con la solicitud de entrega emitida por la interventoría, de *Plan De Inversión Social 2*. Por lo anterior se ANEXAN los siguientes documentos:

- Plan de inversión social No 2
- Cotizaciones
- Plan de trabajo

Esperamos una pronta revisión y respuesta de aprobación para poder proceder en la ejecución de actividades.

Atentamente:

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 31 de julio de 2025

CGUAP-024-20200-176

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe auditoria 2023 - 2025

Reciba un cordial saludo.

En atención a los compromisos asumidos por parte del Consorcio Guanapalo, mediante la presente se remite el Informe de Auditoría Interna de Calidad correspondiente al periodo 2023–2025, con el fin de que sean revisados conforme a lo requerido.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-107	04/07/2025	22C01- DTA-107- Acta de costos No. 29 CTO 1002 DE 2022	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-108	07/07/2025	REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 1 y 2 - COMPONENTE SOCIAL	1
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-109	10/07/2025	22C01- DTA-109- REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 1 y 2 - COMPONENTE SOCIAL CRAVO NORTE	1
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-110	10/07/2025	22C01- DTA-110 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL II DE 2025- COMPONENTE AMBIENTAL OROCUE	1
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-111	28/07/2025	RESPUESTA: A RADICADO 2025S-VCAS-051515 del 23 de julio de 2025, cuyo asunto es: "Solicitud de propuesta plan de cargas a partir del 1 de agosto de 2025 Contrato N° 1002-2022"	5
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-113	01/08/2025	RESPUESTA A OFICIO No.: 2025S-VBOG-052941, fechado el 28 07-2025	8

Orocué - Casanare, viernes, 4 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ ENTREGA ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: *ACTA DE COSTOS No 28 MES DE MAYO DE 2025.*

Cordial saludo:

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°29 correspondiente al periodo de junio de 2025 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

20250704_ACTA 29 CON SOPORTES

20250704_ACTA 29 SIN SOPORTES

Cravo Norte

20250704_ GN-MEN_29_InfCravoNorte

Orocué

250704_GN_MEN_028_InfOrocue

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Con el acostumbrado respeto,

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, lunes, 7 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ ENTREGA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 1 y 2 - COMPONENTE SOCIAL

Respetuoso Saludo,

Se remiten los informes trimestrales del componente social No. 1 a 2, para su revisión y concepto.

Trimestral I– 2025: correspondiente a enero – marzo – de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL ENERO - MARZO

Trimestral II– 2025: correspondiente a abril – junio – de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN – Profesional social.
Revisó EAB – Dir. Interventoría
Aprobación General: JVL R/L. Interv
Anexos: Si
Copia jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: - 01

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 10 de julio de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ ENTREGA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES TRIMESTRALES 1 y 2 - COMPONENTE SOCIAL CRAVO NORTE

Respetuoso Saludo,

Se remiten los informes trimestrales del componente social No. 1 a 2, para su revisión y concepto.

- Trimestral I– 2025: correspondiente a enero – marzo – de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL SOCIAL ENERO - MARZO 2025
- Trimestral II– 2025: correspondiente a abril – junio – de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL SOCIAL ABRIL JUNIO 2025

Con el acostumbrado respeto,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN-Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X_NO_
Folios: 01

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, jueves, 10 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informe Trimestral II-2025 Gestión ambiental

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral No 8, correspondiente al trimestre II de 2025 (abril-mayo-junio), para su revisión y demás pertinentes:

Enlace: 25. 04-05-06

Con el acostumbrado respeto,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: Nombre y cargo
Aprobación General: Nombre y cargo
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X_NO_
Folios: 01

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá, lunes, 28 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

▫ RESPUESTA ▫ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

ASUNTO: **RESPUESTA:** A RADICADO 2025S-VCAS-051515 del 23 de julio de 2025, cuyo asunto es: "*Solicitud de propuesta plan de cargas a partir del 1 de agosto de 2025 Contrato N° 1002-2022*"

Respetuoso Saludo,

Acorde a las funciones de la Interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención al oficio con radicado citado en el asunto, nos permitimos informar que, conforme a lo resuelto por la Administración Municipal de Cravo Norte – Arauca, el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 172-2022 ha sido modificado y ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025. Se anexa documento de prórroga.

En concordancia con lo anterior, y tal como lo ha indicado el contratista mediante cronograma actualizado, se dará inicio a las actividades correspondientes al alistamiento de la última capa de material estabilizado de la estructura del terraplén para la colocación de carpeta asfáltica en los primeros tres (3) kilómetros del proyecto, para instalar carpeta asfáltica, a partir del mes de agosto de 2025, al igual que iniciar la construcción de las obras de arte (box culvert). época que según los pronósticos del tiempo disminuyen las lluvias y es posible realizar estas actividades. Se anexa cronograma de obra.

El documento del INVIAS en asunto, reconoce trabajos en la "*adecuación de vías alternas, intervenciones topográficas y pruebas puntuales de empradización"*; sin embargo, debe recordarse que parte del tiempo de los periodos que "*en teoría"* registran bajo avance, en

realidad corresponde al tiempo que ha destinado el Contratista de obra a la reconstrucción de obra afectada a comienzos del invierno que está terminando.

Por lo anterior, no resulta sencillo determinar cuál es el personal que en criterio del INVIAS se considera no esencial, ya que cualquier integrante del equipo de Interventoría cumple con labores bien definidas, con lo cual la suspensión de uno o varios integrantes del equipo interventor implica de por sí, la suspensión de las obligaciones de la Interventoría correspondientes y/o asignadas al cargo eventualmente suspendido.

En otro aparte, el oficio en asunto precisa:

> "*La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para la Entidad,* ***detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio*****."**

Más adelante indica:

> "*Y lo expuesto al momento de autorizar la vinculación del personal al proyecto:*
>
> *Se precisa que la aprobación del personal relacionado no implica que la Subdirección de Vías Regionales o la Dirección Territorial Casanare, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier* ***aclaración, cambio o retiro del personal aprobado****, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico-administrativo en la ejecución del contrato o si, por la dinámica de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento,* ***ya no es necesario contar con la disponibilidad del profesional****".*
>
> (Negrilla y subrayado por fuera del texto original)

En este contexto, corresponde a la Entidad contratante argumentar y soportar cuáles serían los cargos de la Interventoría que, en su criterio, se consideran No esenciales o ya no necesarios, de manera que la Interventoría pueda hacer las salvedades que el nuevo escenario implique para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Debe igualmente considerarse que cualquier suspensión abrupta de cualquier trabajador adscrito al contrato de Interventoría en referencia, bajo el Derecho Laboral colombiano, implica unas obligaciones e indemnizaciones a favor del trabajador retirado o suspendido, que no estaban previstas dentro de los costos del ejercicio de la Interventoría.

Se tienen además otros costos asociados a la permanencia del personal de la Interventoría en campo, como son los arriendos y otros servicios acordados por periodos semestrales o anuales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Otra dificultad para la Interventoría la constituye el hecho de que la gran mayoría de los trabajadores que *"se suspendan"* por un periodo como el que se solicita en el oficio en asunto, no volverán al sitio de proyecto, ya que no pueden esperar cinco meses sin trabajar ni recibir ingresos, ni exponerse a una nueva suspensión de sus trabajos por falta de garantías para su estabilidad laboral, lo cual plantea una gran incógnita para todo el personal de la Interventoría. Una cosa es la terminación de un trabajo y el cargo o los cargos asociados al mismo, y otra bien distinta es la suspensión o el riesgo de cese de actividades e ingresos por casi la mitad del año fiscal, a riesgo de que esta situación se repita en el tiempo remanente que le queda al proyecto. Con estas condiciones no habrá manera de conseguir trabajadores para el contrato de Interventoría, máxime si se tienen en cuenta las dificultades para conseguir personal calificado que acepte trabajar en esta zona del territorio nacional, ya que, por las complicadas condiciones de orden público y el difícil acceso a las áreas del proyecto, los profesionales no aceptan con facilidad.

Adicionalmente, una vez concedida la prórroga al contrato de Obra, por parte del Municipio de Cravo Norte, el Contratista de Obra, procedió a la presentación de un cronograma de actividades actualizado, según se informó antes, indicando la continuidad de las obras.

En este sentido, dado el reinicio activo de las labores constructivas, resulta indispensable garantizar la presencia del equipo técnico completo de la interventoría en los frentes de obra, con el fin de dar cumplimiento efectivo a las funciones establecidas contractualmente, tales como:

- Verificación del cumplimiento del plan de calidad, ensayos y pruebas de laboratorio.
- Control y seguimiento a la instalación y compactación de mezcla asfáltica.
- Control topográfico, control ambiental y seguridad industrial.
- Registro fotográfico, informes diarios, semanales y mensuales.
- Supervisión del cumplimiento del PMT (Plan de Manejo de Tráfico) y demás obligaciones del contratista.
- Todas las demás obligaciones emanadas de la firma del CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2"*

Así las cosas, el retiro o disminución del personal técnico en esta fase podría comprometer gravemente la calidad de la obra y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, más aún cuando se trata de una de las etapas más críticas del proyecto en términos de control técnico y verificación de especificaciones.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Sin desconocer en ningún momento, la obligatoriedad y vigencia de las condiciones contractuales referentes a la discrecionalidad del INVIAS como Entidad contratante, para ejercer su derecho preferente a la interpretación unilateral del contrato, es claro que la afectación para la Interventoría va más allá de la mera reducción de sus expectativas financieras, pudiendo llegar a traumatismos mayores para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo cual, comedida y respetuosamente solicita a la Entidad revaluar la solicitud en cuestión, centrando más la atención en mayor exigencia al Contratista de Obra, para que intensifique las labores de campo en todos los espacios y frentes que le es posible intervenir.

Por lo anterior, esta interventoría no recomienda la reducción del equipo asignado al seguimiento del Contrato de Obra No. 172-2022, y solicita mantener la actual configuración del personal técnico-profesional durante la ejecución activa de las actividades programadas para el segundo semestre de 2025.

Se reitera que, el hecho de retirar personal de interventoría de manera abrupta, sin una causa suficientemente justificada, configura una contravención a la normativa y pronunciamientos jurisprudenciales vigentes, toda vez que esto implicaría suspensiones o terminaciones de contratos de trabajo, vulnerando el derecho a la estabilidad laboral que tienen los trabajadores, derecho o prerrogativa que tiene un fundamento constitucional, contenido en el artículo 53 de la constitución nacional de 1991 como se demuestra a continuación:

> *"(…)* ***ARTÍCULO 53.*** *El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta* ***por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales****:*
>
> *Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo;* ***estabilidad en el empleo****; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales;* ***garantía a la seguridad social****, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. (…)"*

(Negrita y subrayado fuera de texto original)

Por su parte, la Corte Constitucional en Sentencia T-256 de 2016, se refiere al concepto de estabilidad laboral como *"uno de los principios mínimos fundamentales que deben orientar las normas que regulan el derecho al trabajo"* y *"cuyo alcance ha sido definido por la jurisprudencia como la* ***garantía que tiene todo trabajador a permanecer en el empleo y a obtener los correspondientes beneficios salariales y prestacionales, incluso contra la voluntad del empleador, si no existe una causa relevante que justifique el despido****"*.

(Negrilla y resaltado por fuera del texto original)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo explicado hasta este punto, la interventoría reitera al INVIAS la solicitud de revaluar los términos del oficio en asunto, al cual se da respuesta con el presente comunicado, por los inconvenientes que su aplicación podría traer para el desarrollo del proyecto, para el trabajo del Contratista de Obra, de la Interventoría y naturalmente para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, toda vez que no hay evidencia clara, técnica, jurídica, detallada y soportada probatoriamente, que justifique la necesidad de reducir de forma inmediata el personal de interventoría, a riesgo de lesionar colateralmente los intereses de la empresa interventora, por lo cual se vería en la necesidad, y se reserva el derecho a reclamar por los daños y perjuicios que pueda demostrar como resultado de una eventual decisión unilateral de la Entidad contratante.

Teniendo en cuenta la prórroga firmada por parte del contratista de obra, el CONSORCIO VIAS ECG ha procedido a ajustar el **plan de cargas del personal de interventoría hasta diciembre de 2025**, con base en las nuevas condiciones de ejecución y el cronograma actualizado del proyecto. Dicho ajuste, se realiza teniendo en cuenta el soporte técnico, administrativo y jurídico presentado arriba y se mantiene el personal que actualmente se encuentra en el proyecto, el cual se extenderá hasta la fecha de finalización de obra el 30 de diciembre de 2025. Se presenta el **plan de cargas ajustado hasta diciembre de 2025**, el cual se anexa a la presente comunicación, para su revisión y aprobación.

En resumen, esta interventoría recomienda y solicita mantener la actual configuración del personal técnico-profesional durante la ejecución activa de las actividades programadas para el segundo semestre de 2025.

Adjunto a esta comunicación se remite el cronograma de obra actualizado, en el que se sustentan las actividades a desarrollar en el período agosto-diciembre 2025, el documento de prórroga y el gráfico resumen del histórico de las precipitaciones anuales en el sector del proyecto.

Cordialmente,

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB- Dir. interventoría, GCL. Gerente Interventoría
Revisó: JVL- R/L Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Programación de obra actualizado
Modificatorio 2. Prorroga al contrato de obra
Histórico de precipitaciones Cravo Norte
Plan de cargas a Dic de 2025
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios: 5

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, viernes, 1 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

- RESPUESTA
- AMBIENTAL Y SOCIAL

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No.: 2025S-VBOG-052941, fechado el 28-07-2025

Cordial Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual del contrato de interventoría suscrito por nosotros para tal fin, el CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de sus funciones, se permite dar respuesta a las inquietudes y cuestionamientos contenidos en el oficio en asunto, en el mismo orden en que se presentan por parte de la Entidad contratante de Interventoría (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS):

INV: "… *una vez realizada la revisión de la documentación, se emiten las siguientes apreciaciones por parte de esta entidad:*

1. *La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los plazos establecidos contractualmente. El contratista y la interventoría serán responsables de cualquier omisión en el cumplimiento de la normatividad*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ambiental, así como de las reclamaciones presentadas por terceros o contra terceros, derivadas de la ejecución del convenio.

2. Es responsabilidad de la interventoría garantizar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías frente a cualquier reclamación, proceso o investigación que pueda generarse con motivo de la gestión ambiental ejecutada en el marco del contrato. Además, debe velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales, los Manuales de Interventoría de obra pública, y los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes.

Componente social y ambiental

En primer lugar, se indica que el documento PAGA se presenta de manera extemporánea, considerando los plazos contractuales establecidos (01/02/2023 al 31/07/2025). Por esta razón, tanto el contratista de obra como la interventoría son responsables de implementar las medidas sociales y ambientales necesarias durante la ejecución del proyecto, con el fin de prevenir conflictos con las comunidades, las autoridades locales, así como con entidades sociales como el ICANH y las autoridades ambientales…"

Respuesta Interventoría:

Mediante oficio **22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025** se dio respuesta al COMUNICADO No. 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, subdirección de Sostenibilidad, donde se da respuesta a varios puntos del comunicado No.: 2025S-VBOG-052941, del 28 de julio de 2025, el cual se anexa al presente oficio. Por tanto, para el cabal entendimiento y comprensión de este documento de respuesta, resulta primordial la lectura previa de este comunicado adjunto.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones pertinentes con respecto a los cuestionamientos contenidos en el oficio en asunto:

1. El contrato de obra pública No. 172 de 2022, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*, dio inicio el 1 de febrero de 2023 con la entrega de los diseños iniciales al contratista de obra para su revisión. Conforme a las condiciones contractuales iniciales, el proyecto tiene un plazo de ejecución de treinta (30) meses, fijando como fecha de terminación el 31 de julio de 2025, con prórroga actual hasta el 31 de diciembre de 2025.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. Respecto a la gestión ambiental, con el inicio del contrato fueron suministrados los documentos contractuales, entre otros, el apéndice D. Gestión ambiental y el documento PAGA – versión 2022 (esta versión requería de actualización conforme la Guía de manejo ambiental del INVIAS 2022).

3. Por parte de la interventoría se dio revisión a los documentos presentados por el contratista, se requirieron ajustes y entregas de información contractual, remitiendo los comunicados no solo al contratista, sino también se puso en copia a la supervisión técnica del contrato por parte del INVIAS y a la Alcaldía municipal de Cravo Norte con el objetivo de que todas las partes estuvieran enteradas del avance y estado de los documentos requeridos contractualmente.

4. En cuanto al componente ambiental, es importante mencionar que, a la par de los ajustes efectuados en los documentos del componente ambiental, se ha efectuado un estricto seguimiento en obra, conforme a los requerimientos contenidos en los permisos ambientales y medidas acordadas en el PAGA, con base en las cuales se han efectuado requerimientos al contratista para el cumplimiento, tal como se puede constatar en los comunicados 22C01-AD-INV1002CRAVO-0160 del 10 de marzo de 2025, 22C01-AD-INV1002 CRAVO-0164 del 13 de marzo de 2025 y 22C01_OF_175C del 9 de abril de 2025.

   • Por su parte el contratista entregó el PAGA y el plan de trabajo del componente ambiental el 13 de marzo de 2025 mediante comunicado CA22-0089-2025.

   • En respuesta a la radicación del contratista se emite el comunicado 22C01-ADINV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025, por medio del cual se avala el plan de trabajo y documento PAGA, no obstante, para la remisión del PAGA al INVIAS persiste como pendiente la entrega de formatos.

   • Por lo anterior, la interventoría dio entrega del plan de trabajo ambiental al INVIAS el 22 de marzo de 2025 con comunicado 22C01-AD-INV1002-0096 y se continuó con ajustes a los formatos y demás anexos para remisión del PAGA.

   • Finalmente, el documento PAGA – componente ambiental, formatos de radicación y versión inicial del plan de inversión ambiental fueron aprobados por la interventoría mediante comunicado 22C01_AMB_184C del 30 de abril de 2025, con posterior radicación al INVIAS de los documentos aprobados el 13 de mayo de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_188C radicado 2025E-VUVRAZ-050051.

   INV: "…*Adicionalmente, la firma interventora no ha remitido el oficio mediante el cual aprueba dicho documento, motivo por el cual esta dependencia se abstendrá de realizar la verificación del PAGA hasta tanto no se cuente con dicha aprobación por parte de la interventoría…"*

Respuesta Interventoría:

En cuanto al componente Social, en desarrollo de las obras se ha estado cumpliendo con las actividades sociales, de acuerdo al apéndice técnico social E; se vienen realizando actividades de seguimiento y control ambiental y social desde el inicio del

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

contrato, lo cual puede verificarse en los diferentes informes periódicos internos y comunicados remitidos al contratista y supervisión técnica, así como en el funcionamiento continuo de la Oficina de Atención al Usuario. El contratista se encuentra implementando los programas de arqueología preventiva y realizando las capacitaciones de hallazgo fortuito con los colaborades del proyecto de acuerdo a la resolución 0117 de 2024.

Con el presente, se adjunta el oficio 250627_22C01_DTO_204_Aprobacion PAGA-CN, cuyo asunto es: "…*Respuesta oficio CA22-0088-2025 de 11 de marzo de 2025 Entrega PAGA V1 y PLAN DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL V1*…" mediante el cual la interventoría, da APROBACION a la siguiente documentación: PAGA V1, Plan de Trabajo y Plan de Inversión Social.

INV: "…*Asimismo, se solicita a la firma interventora dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Interventoría, el cual establece:*

- (..) *"Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1- IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra.*

  En este sentido, se puede evidenciar el presunto incumplimiento por parte de la firma interventora en lo relacionado con la presentación del documento PAGA y los anexos correspondientes a la gestión inicial y de seguimiento. En consecuencia, la documentación remitida a través del radicado del asunto no será tramitada ante esta dependencia…"

Respuesta Interventoría:

La información solicitada por la entidad se encuentra igualmente en el siguiente enlace: 1. PAGA SOCIAL

INV: "…*Asimismo, se requiere cumplir con las medidas sociales, según la complejidad determinada (Complejidad del proyecto Media-Alta) evitando conflictos comunitarios, con las autoridades locales-municipales y entidades de competencia de lo social como lo es el ICANH; pues de este cumplimiento depende que las obras civiles de INVIAS sean verdaderamente sostenibles en lo social y en lo ambiental.*

De esta manera, se solicita a la firma interventora dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría, el cual señala las obligaciones en materia de seguimiento y reporte de los componentes ambiental y social del proyecto…"

Respuesta Interventoría:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Esta interventoría acoge los postulados de la entidad e informa que se adelanta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con las medidas de manejo social y el relacionamiento efectivo por parte del contratista.

INV: "…*Considerando que la fecha de inicio del contrato fue el 1 de febrero de 2023, se observa que las gestiones realizadas hasta la fecha en el marco de dichos componentes no han sido informadas a esta Subdirección, así como no se han presentado los informes de seguimiento con la periodicidad establecida contractualmente. Igualmente, en el ejercicio de sus funciones, la interventoría no ha reportado anomalías relacionadas con su desarrollo. En consecuencia, la responsabilidad integral sobre la gestión ambiental y social recae en la firma interventora.*

Teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato es el 31 de julio de 2025, se requiere a la interventoría adelantar desde ahora la consolidación de los balances ambiental y social del proyecto, con el fin de remitirlos a esta Subdirección dentro de los plazos establecidos en el Manual de Interventoría.

En concordancia con lo mencionado líneas atrás, esta situación impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental y social, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental y social, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional…"

Respuesta Interventoría:

En relación con la solicitud expresada por la Subdirección respecto a la consolidación de los balances ambiental y social del proyecto, se aclara que el contrato de obra No. 172 de 2022 fue prorrogado oficialmente hasta el 31 de diciembre de 2025, situación que ha sido informada previamente a la supervisión técnica y se encuentra debidamente documentada.

Por tanto, la fecha de finalización contractual ya no corresponde al 31 de julio de 2025, como se señala en el comunicado INVIAS, sino al 31 de diciembre de 2025. En este contexto, y conforme a lo dispuesto en el Manual de Interventoría, los balances finales ambiental y social deben consolidarse y remitirse dentro del plazo establecido conforme a la nueva fecha de finalización del contrato, sin que exista incumplimiento o retraso en dicho aspecto.

No obstante, esta interventoría mantiene el compromiso de realizar los informes de seguimiento de forma periódica, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales vigentes.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las gestiones realizadas:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cuadro No. 1 Trazabilidad PAGA Gestión social

FECHA	OFICIO/MESA DE TRABAJO	ASUNTO	RESPUESTA A	ENTREGADO POR	REMITIDO A
26/02/2025	CA22-0082-2025	Entrega PAGA V0 y PLANES DE TRABAJO COMPONENTES SOCIAL Y AMBIENTAL V0	NA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG
10/03/2025	22C01-AD-INV1002CRAVO-0161	Respuesta oficio CA22-0082-2025 entrega PAGA v0 y planes de trabajo componentes social y ambiental v0	CA22-0082-2025	CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
11/03/2025	CA22-0088-2025	Respuesta Oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0161. Entrega PAGA V1 y PLAN DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL V1	22C01-AD-INV1002CRAVO-0161	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG
13/03/2025	CA22-0089-2025	ENTREGA DE DOCUMENTACION PENDIENTE AREA AMBIENTAL Y RESPUESTA AL OFICIO 22C01-AD-INV1002CRAVO-0164 (PAGA	22C01-AD-INV1002CRAVO-0164	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG
29/04/2025	22C01_SO_183C	Respuesta oficio CA22-0088-2025: Entrega del PAGA v1 y Plan de trabajo componentes social v1.	CA22-0088-2025	CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO AGUA LINDA 2022

SALVEDAD IMPORTANTE: Es necesario poner de presente ante la entidad contratante de **INTERVENTORÍA**, el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, que si bien es cierto, la **INTERVENTORÍA** tiene responsabilidad de vigilancia y control frente al cumplimiento de obligaciones como las relativas a entregas de documentos de trascendencia como el **PAGA**, el **INSTITUTO** no puede desentenderse de la revisión de la información relacionada con este concepto, la cual le remite en debida forma el **INTERVENTOR**, alegando como eximente de responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones (el **INSTITUTO**), que el contratista interventor no se ciñó a las fechas establecidas en el manual de interventoría de la entidad contratante. Si bien es cierto, la presentación del documento **PAGA** no se encasilla dentro del termino delimitado por el **INSTITUTO**, debe tener en cuenta el contratante, que por parte del contratista interventor al contratista de obra, le fueron efectuados diversidad de requerimientos y observaciones frente el documento **PAGA**, como ya se mencionó previamente, y son estos requerimientos y observaciones que además, están debidamente soportados(as) con la trazabilidad que corresponde, lo que permite evidenciar de forma satisfactoria que el **INTERVENTOR** ha cumplido con sus responsabilidades

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

de vigilancia y control, además de su objeto contractual, mediante los ya mencionados requerimientos y observaciones efectuados(as) al contratista de obra para la presentación en debida forma y óptimas condiciones del documento **PAGA**. El INSTITUTO no puede desconocer de forma categórica y desapegada, que por parte del INTERVENTOR se ha efectuado un estricto seguimiento en labores de obra, de conformidad con los permisos ambientales y medidas acordadas en el **PAGA**. Tampoco puede desconocer el INSTITUTO, que el documento PAGA ya fue presentado por el contratista, ya fue aprobado por el interventor con las ritualidades exigidas por la entidad, además del debido acompañamiento de los formatos solicitados por la entidad, y que es por esto que el INTERVENTOR remite al INSTITUTO la información para su debida revisión. Diferente fuera si el contratista de interventoría, de forma desinteresada nunca hubiese requerido y observado al contratista de obra frente a la necesidad y presentación del documento PAGA, y también distinto sería que por ello no hubiese un documento PAGA y no se hubiese presentado por el interventor ningún documento o soporte para su revisión.

El INSTITUTO no puede desprenderse de toda responsabilidad en los contratos que suscribe, y el de la segunda referencia de este documento no es la excepción. Esta afirmación tiene soporte en uno de los principios establecidos en la ley 80 de 1993, como es el caso del *"**ARTÍCULO 26.- Del Principio de Responsabilidad.**"*, principio que de forma clara establece que *"1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*. En virtud del principio previamente citado, a toda luz es claro que, como entidad contratante, el INSTITUTO y sus funcionarios públicos, que son servidores públicos, tiene la obligación de buscar el cumplimiento del contrato, además de salvaguardar derechos **NO SOLO** de la entidad, sino también de los contratista y terceros que puedan verse afectados, como los terceros a los que hace alusión la entidad según lo citado líneas atrás. Es claro que desprenderse de sus responsabilidades uno o unos funcionarios de una entidad contratante por los motivos que sea, pudiendo intervenir de forma adecuada y cumplir sus funciones, dista mucho de buscar el cumplimiento de los fines de un contrato, y dista mucho de salvaguardar derechos de terceros que puedan verse afectados, como pretende hacerlo la entidad desconocimiento los documentos que en su conocimiento pone la interventoría. Lo anterior mencionado estaría ligado mucho más a una omisión de funciones que a la luz de la ley 1952 de 2019, reviste consecuencias en cuanto a la responsabilidad disciplinaria (esta omisión de funciones es conocida en materia penal, por ejemplo, como prevaricato por omisión), que a una forma de garantizar el cumplimiento de los fines contractuales del estado y la defensa de los derechos de terceros.

Finalmente, es necesario poner de presente a la entidad contratante de interventoría, **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, que la cláusula de indemnidad tiene considerables limitaciones, y esta no es un instrumento que libre a la entidad contratante de forma **ABSOLUTA**, de cualquier responsabilidad que le asista, y que, por lo tanto, dicha cláusula está lejos de ser un eximente de responsabilidad administrativa para una entidad de conformidad con la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado. La cláusula de indemnidad obedece a una relación entre entidad y contratista, pero no libra al contratante de su responsabilidad frente a terceros, por lo tanto, es inoponible a dichos terceros, como los que puedan resultar afectados por el **INSTITUTO** al abstenerse de revisar un documento como el **PAGA**.

Despejadas de esta manera las inquietudes de la Entidad a este respecto, seguimos atentos al trámite de la información radicada en la Entidad el 13 de mayo de 2025. Mediante comunicado No. 22C01_DTA_188C, con radicados 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061.".

Con toda atención,

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN- Profesional social, VFVT-Profesional ambiental
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobación General: GCL Gerente Interventoría
Anexos: oficio 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, - Oficio 250627_22C01_DTO_204_AprobacionPAGA-CN, Modificatorio
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
oacevedo@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:8

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA NVIAS	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VCAS-049022	16/07/2025	Respuesta a comunicado 22C01-ADM-ANT-1002-00008 del 14 de julio de 2025 Desembolso de anticipo No. 8 / Contrato de interventoría 1002-2022	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VCAS-051515	23/07/2025	Solicitud de propuesta plan de cargas partir del 1 de agosto de 2025 Contrato N° 1002-2022	

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-07-16 08:27:56 Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-049022
Fecha: 2025-07-16 08:27:56

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESETANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 7 156 78 TORRE 2 OFI 706
jvalbuenal@euroconsult.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta a comunicado 22C01-ADM-ANT-1002-00008 del 14 de julio de 2025 - Desembolso de anticipo No. 8 / Contrato de interventoría 1002-2022

Cordial saludo,

En atención al comunicado 22C01-ADM-ANT-1002-00008 del 14 de julio de 2025 allegado por el contratista de interventoría CONSORCIO VIAS ECG quien ejecuta el contrato de interventoría No. 1002-2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.”; desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías se permite manifestar que una vez revisado el informe del plan de inversión del anticipo para el periodo informado; se da aprobación al desembolso del anticipo No. 8 por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($422.429.000)

Por lo cual se suscribe orden de pago N° 555655 del talonario N° 2000677290 a favor del CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: HOLMAN JOVANNY GARZÓN ()

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-07-16 08:27:05 -05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL - 1094267357

ABTD-7OAG-OF1O-TS0B-X175-2672-4939-27

16/07/2025 08:28:14 COT -05

Fecha: 2025-07-16T08:28:00-05:00
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
1200008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
INVIAS

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-07-23 14:29:36-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-051515
Fecha: 2025-07-23 14:29:32

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESETANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 7 156 78 TORRE 2 OFI 706
jvalbuenal@euroconsult.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud de propuesta plan de cargas partir del 1 de agosto de 2025 Contrato N° 1002-2022

Cordial saludo,

La Dirección Territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías, en su calidad de supervisión del Contrato de Interventoría No. 1002-2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0' – LOTE 2", informa que tras la revisión de la bitácora de obra así como de los informes semanales correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 17 de julio de 2025, se ha evidenciado una disminución significativa en las actividades ejecutadas en el Contrato de Obra No. 172-2022, cuyo objeto es el *"*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA*"*, al cual el CONSORCIO VÍAS ECG le realiza seguimiento.

Durante el periodo referido, se ha reportado de forma reiterada la no ejecución de varias actividades esenciales en obra, tales como la instalación de geoceldas, construcción de box culvert, extendido y compactación de capas estabilizadas, y conformación de terraplén e incluso jornadas con ejecución nula. Estas condiciones, derivadas principalmente de factores climáticos adversos, han limitado el desarrollo efectivo del proyecto en este frente, como también se ha reportado por ustedes en los comités semanales de obra. En consecuencia, las actividades que se han logrado ejecutar han estado centradas en la adecuación de vías alternas, algunas intervenciones topográficas y pruebas puntuales de empradización, lo cual no justifica plenamente la permanencia del total del recurso humano técnico y profesional actualmente asignado a la interventoría.

Por lo anterior, se solicita al CONSORCIO VIAS ECG en cumplimiento del contrato N° 1002-2022 presentar una propuesta técnica con plan de cargas hasta diciembre de 2025 donde se refleje el retiro del personal no esencial que actualmente se encuentra vinculado al frente correspondiente al seguimiento del Contrato de Obra No. 172-2022 municipio de Cravo Norte y se justifiquen las actividades que desarrollará el personal que permanecerá activo. Dicha

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-07-23 14:29:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

solicitud se realiza con fundamento en lo establecido en el literal i del numeral 8 y numeral 9 del Anexo Técnico del contrato de interventoría, el cual dispone que:

"La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio."

- *El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS. Así mismo el INVIAS se reserva el derecho de prescindir de los servicios de alguno (s) de los integrantes del equipo de interventoría y/o solicitar su cambio, de manera debidamente motivada, conforme a las necesidades de ejecución del proyecto y del servicio.*

Y lo expuesto al momento de autorizar la vinculación del personal al proyecto:

Se precisa que la aprobación del personal relacionado no implica que la Subdirección de Vías Regionales o la Dirección Territorial Casanare, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración, cambio o retiro del personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico-administrativo en la ejecución del contrato o si, por la dinámica de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento, ya no es necesario contar con la disponibilidad del profesional.

La propuesta deberá ser allegada a la supervisión a más tardar el 28 de julio de 2025, con el fin de ser evaluada y, de ser procedente, aplicar las medidas correspondientes a partir del 1 de agosto de 2025.De no recibirse el nuevo plan de cargas de manera oportuna, la supervisión comunicará formalmente el listado de personal que debe ser retirado y no será reconocido con cargo al contrato N° 1002-2022 a partir del 01 de agosto de 2025.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS (1120300), MAURICIO BETANCOURT JURADO (1120300), OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (1120300)
Copia Externa a: HOLMAN JOVANNY GARZÓN ()

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-07-23 14:29:36 -05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL - 1094267357

XBTD-7OAG-OF1O-TTGZ-4175-3298-9874-62

23/07/2025 14:29:47 COT -05

Fecha: 2025-07-23T14:29:37-05:00
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
1200008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO JULIO 2025.

PR 45+420. 01 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.	PR 45+520. 02 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.
PR 45+720. 03 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.	PR 45+010. 04 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.

PR 46+390. 05 de julio del 2025. Base granular, 3era capa Imprimación de material.	PR 46+190. 07 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.
PR 46+080. 08 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.	PR 46+190. 09 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.

PR 46+560. 10 de julio del 2025. Base granular, 3era capa Imprimación de material.	PR 46+400. 11 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.
PR 45+660. 12 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Extracción de núcleos.	PR 40+565. 14 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.

PR 40+565. 15 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.	PR 46+970. 16 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica, M.D.
PR 40+800. 17 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.	PR 46+400. 18 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Corte longitudinal, M.D.

PR 46+400. 19 de julio del 2025. Base granular, capa 3. Barrido y sopleteo.	PR 46+360. 21 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Irrigación corte longitudinal.

PR 44+480. 22 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.	PR 44+700. 23 de julio del 2025. Carpeta asfáltica. Imprimación berma, M.I.

PR 45+890. 24 de julio del 2025. Carpeta asfáltica. Imprimación berma, M.I.	PR 39+990. 25 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.
PR 44+700. 26 de julio del 2025. Carpeta asfáltica. Imprimación berma, M.D.	PR 41+010. 28 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.

PR 41+210. 29 de julio del 2025. Obras de arte. Conformación material de protección aletas.	PR 43+990. 30 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Chequeo topográfico de rasante.
PR 46+500. 31 de julio del 2025. Carpeta de rodadura. Instalación de mezcla asfáltica.	

8.3 REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES JULIO DE 2025.

0725_001_RF_Actividadesejecutadas.mp4

8.4 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de julio de 2025 se cumplieron las semanas 122 a 126.

8.5 BITÁCORA DE OBRA JULIO DE 2025.

Martes 04 de Julio de 2025

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra: 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla asfalto
- Maquinaria y equipos: 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactadores, 1 vibro, 1 finisher, 1 hyser, 1 carrotanque irrigador de emulsión.
- Actividades de obra = Instalación carpeta asfáltica, PR 45 + 480 M.D ;

Miercoles 02 de Julio de 2025.

- Estado tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla asfalto
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 2 vibros de asfalto, 1 hyser, 1 finisher, 1 camión irrigación de emulsión
- Actividades de obra = Instalación carpeta asfáltica, PR 45 + 620 . M.I

Jueves 03 de Julio de 2025

- Estado del tiempo = Lluvioso
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla asfalto
- Maquinaria y equipo de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica,

Powered by CamScanner

1 vibrocompactador, 1 hyser, 1 finisher, 2 vibros de asfalto.

• Actividades de obra = Instalación de mezcla asfáltica MDC - 19 PR 45+750 ; Se realizó riego de imprimación hasta el PR 46+250 ;

Viernes 04 de Julio de 2025.

• Estado del tiempo = Lluvioso (4 horas lluvia)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrillas de asfalto

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibrocompactadores de asfalto, 1 camión irrigador emulsión asfáltica

• Actividades de obra = Instalación de mezda asfaltica MDC-19, PR 45+750 a PR 46+150, M.I ;

Sábado 05 de Julio de 2025

• Estado del tiempo = Seco (Lluvia 2 horas, moderada)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla de asfalto.

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser,

Powered by CamScanner

2 vibrocompactadores de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica.

- Actividades de obra = Imprimación asfáltica PR 46+250 a PR 46+500

Domingo 06 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (3h lluvia moderada).

"No se programaron actividades para este día, día dominical"

Lunes 07 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (2 horas lluvia moderada).
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 1 topógrafo, 5 ayudantes de obra, 2 operadores, 2 controladores viales, 8 cuadrilla asfalto.
- Maquinarias y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyster, 2 vibros de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica.
- Actividades de obra = Instalación de carpeta asfáltica PR 46+150 a 46+300, M.I

Martes 08 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 5 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibrocompactadores de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica.
- Actividades de obra = Instalación de carpeta asfaltica de PR 45 + 750 a PR 46 + 150, M.O.

Miercoles 09 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector siso, 1 profesional ambiental, 1 topagrafo, 5 asyudantes de obra, 2 controladores viales, 2 operadores, 8 cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibrocompactadores de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica.
- Actividades de obra = Instalación de mezcla asfaltica PR 46 + 150 a 46 + 300 M.D

Powered by CamScanner

Jueves 10 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = (lluvioso, 4 horas moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 profesional ambiental, 1 topografo, 2 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 2 operadores, 8 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibrocompactadores de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica.
- Actividades de obra = Imprimación de emulsion asfáltica PR 46 + 500 a 46 + 700 ;

Viernes 11 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 5 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores, 1 operador, 7 cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión
- Actividades de obra = Instalación carpeta asfaltica PR 46 + 300 a PR 46 + 400 I.I. D ;

Sábado 12 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvia moderada (5 horas)
- Personal de obra = No se programaron actividades para este día, debido a la lluvia en intensidad horaria.
- 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores, 2 operadores, 6 cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos = motoniveladora, 1 retroexcavador, 1 carro tanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica; Se realizó extracción de nucleos a carpeta y a instalador desde el PR 43+750 a PR 46+000;

Domingo 13 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco

" El personal no se programó para este día, día dominical "

Lunes 14 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvia moderada (2 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 2 operadores, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retroexcavador, 1 vibrocompactador, 1 carro tanque, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica, 2 volquetas.
- Actividades de obra = Instalación de mezclas asfálticas PR46+400 a 46+600 M.D; Instalación y conformación material de protección cunetas, alcantarilla #7, M.I

PR 40 + 565

Martes 15 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvia moderada, 6 horas
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 trabajador social, 1 inspector SST, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 2 controladores viales, 6 cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 hyser 1 finisher, 1 vibro asfalto, 1 camion irrigador de emulsión asfaltica 1 volquetas,
- Actividades de obra = Instalacion mezcla asfaltica MDC - 19, PR 46 + 500 a 46 + 800 M.D; Imprimacion de calzada nueva y anterior debido que a las fuertes lluvias se vio afectada la emulsion ya instalada; desde PR 46 + 600 + 46 + 850; Instalación y conformacion material de protección a la tal # 7 alcantarilla ampliación PR 40 + 565 M.D

Miercoles 16 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = (Lluvia moderada, 5 horas).
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 trabajador social, 1 operador, 2 controladores, 1 operador, 6 cuadrilla asfalto.
- Maquinaria y equipos: 1 motoniveladora, 1 retrocargador 1 Vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 1 vibro asfalto, 1 camión irrigador emulsión asfaltica, 2 Volquetas.

· Actividades de obra; Instalación de carpeta asfaltica MDC - 19, PR 46+800 a 46+990; Instalación y conformación material protección aletas alcantarilla #8 PR40+800, M.I;

Jueves 17 de Julio de 2025.

· Estado del tiempo = Lluvia moderada (4 horas)

· Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 trabajador social, 2 controladores viales, 1 operador, 2 Conductores volqueta, 6 cuadrilla de asfalto

· Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser, 1 Camión irrigador emulsión asfaltica, 1 vibro de asfalto, 2 volquetas,

· Actividades de obra = Imprimación de emulsión asfaltica PR 46+850 a PR 47+000; Instalación y conformación material protección de aletas alcantarilla #8, PR 40+800 M.D

Viernes 18 de Julio de 2025.

· Estado del tiempo = 6 horas (Lluvia moderada, tarde fuerte)

· Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 profesional SST, 1 trabajador social, 2 controladores viales, 1 operador, 2 Conductores volqueta, 6 cuadrilla asfalto

· Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser 1 camión irrigador emulsión asfaltica, 1 vibro de asfalto, 2 volquetas

• Actividades de obra: Se realizó corte longitudinal y re imprimación de carril, M.I PR 46+390; (se realizó la imprimación nuevamente al carril debido a las condiciones climáticas, por las fuertes lluvias presentadas en algunos sectores se levantó y se tomó la decisión de realizar nuevamente la actividad para garantizar su correcto proceso constructivo); Se realizó verificación de cotas y pendientes transversales mediante estación total, se tomaron puntos cada 10m para comparación con el diseño geométrico

Sábado, 19 de Julio del 2025

• Estado del tiempo: lluvia moderada (6 horas)

• Personal de obra: 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla asfalto

• Maquinaria y equipos: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibro compactador, 1 finisher, 1 hyx, 2 vibros asfalto, 2 volquetas, 1 camión irrigador de emulsión

• Actividades de obra: Se realizó barrido y sopleteo de carril izquierdo PR 46+300 a 46+940; Se continuó con levantamiento topográfico de control de peraltes y perfiles longitudinales verificando el cumplimiento de peraltes según diseño, se realizaron perfiles cada 25m; Se terminó con la imprimación completa del carril M.I PR 46+300 a 46+940;

Domingo 20 de Julio de 2025.
• Estado del tiempo = Seco (2 horas lluvia moderada)
"El Consorcio Guanapalo no programó actividades para este día, día dominical"

Lunes 21 de Julio de 2025.
• Estado del tiempo = lluvia moderada (4 horas)
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto
• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión, 2 volquetas.
• Actividades de obra = Se realizó corte longitudinal de carpeta asfaltica MDC-19 desde el PR 46+400 a 47+000; Se realizó irrigación de corte longitudinal desde el PR 46+300 a 46+990; Se realizó verificación de escurrimiento superficial y detención de zonas planas en pavimento asfaltico donde se realizó una revisión visual y topográfica de la superficie del pavimento en el tramo comprendido PR 43+750 a PR 46+000 donde No se identificaron puntos con acumulación de agua lo que sugiere eficiencia en la pendiente transversal;

Martes 22 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo : Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra : 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores volqueta, 6 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibracompactador, 1 finisher 1 hyser, 2 vibros asfalto, 1 camión irrigador de asfalto 2 volquetas.
- Actividades de obra = Instalación mezcla asfáltica MDC-19 PR 46+300 a PR 46+450 ; M.I ; Se realizó chequeo de rasante desde el PR 43+750 a 46 +000 con el fin de verificar el diseño geometrico del tramo instalado ;

Miercoles 23 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo : Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores volquetas, 6 cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibracompactador, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica, 2 Vdquetas
- Actividades de obra : Se realizó imprimación de la berma M.I, PR 43+750 a PR 46+000 ; se continua con el chequeo de rasante desde el PR 43+750 a 46+000 con el fin de verificar el diseño geometrico del tramo instalado

Jueves 24 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Seco (3 horas lluvia moderada).
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta. 6 cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica, 2 vibrocompactadores de asfalto 2 volquetas
- Actividades de obra = Se continuó con la imprimación de las bermas, M.I PR 46+000 a PR 47+000 ; y por la margen ~~izquierda~~ desde el PR 43+750 a PR 46+000 M.D; A su vez, se realiza chequeo topográfico de rasante desde el PR 43+750 a PR 46+000

Viernes 25 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso (4 horas, lluvia moderada).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipo de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros de asfalto, 1 camión irrigador de emulsión

Powered by CamScanner

asfáltica, 2 volquetas.

• Actividades de obra : Se realizó extendido, compactación y conformación de material para la protección de las aletas de la alcantarilla #4 M.I, PR 39+990, Se realizó verificación de cotas y pendientes transversales mediante la estación, se tomaron puntos cada 10 m para su comparación con el diseño geométrico. desde el PR 43+750 a PR 45+000 ;

Sábado 26 de Julio de 2025

• Estado del tiempo : lluvia moderada, (5 horas)

• Personal de obra : 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto.

• Maquinaria y equipos de obra : 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 finisher 1 hyser, 1 camión irrigador emulsión asfáltica, 2 vibos de asfalto, 2 volquetas.

• Actividades de obra : Se realizó extendido, compactación y conformación de material para la protección de las aletas de la alcantarilla #4, M.D, PR 39+990 ; Debido a las condiciones climaticas después de haberse realizado la imprimación de bermas se levantó parte de la emulsión aplicada, por lo cual se hace una re imprimación, M.I PR 44+700 a PR 46+990 M.I ; se continua con la verificación de cotas y pendientes transversales mediante la estación, se tomarón puntos cada 10 m para su comparación con el diseño geometrico PR 47+000 a PR 48+000 ;

Domingo 27 de Julio de 2025:
- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades para este día, día dominical"

Lunes 28 de Julio de 2025:
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica, 2 vibrocompactadores de asfalto, 2 volquetas
- Actividades de obra = Se realizó extendido, compactación, y conformación de material de protección de aletas de la alcantarilla #5, M.Com. PR 411+070;
- Observaciones = El día 28, la pavimentadora presentó una falla crítica en el sistema hidraulico principal, comprometiendo el accionamiento de la banda transportadora, Se procedió a la revisión tecnica y se solicitaron repuestos especificos que no se tenian en el sitio generando atraso en la programación semanal; Tiempo estimado de reinicio de actividades de pavimentación, 72 horas,

Powered by CamScanner

Martes 29 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = seco (2 h. lluvia moderada)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores volqueta, 6 cuadrilla asfalto
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retro-cargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher 1 hyser, 1 camión irrigador de emulsión asfaltica, 2 vibros de asfalto.
- Actividades de obra = Extendido, compactacion y conformación material proteccion aletas de alcantarilla #4 N, PR 41 + 210 por ambos costados; se continua con el chequeo de cotas de rasante para la verificación del diseño geometrico PR 43 + 750 a 46 + 000;
- observaciones = Debido al paron por el estado de la finisher, se realiza mantenimiento preventivo al compactador de neumaticos y 1 compactador de cilindro.

Miercoles 30 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = lluvia moderada, (4 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de Volqueta, 6 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 finisher, 1 hyser 2 vibros de asfalto (cilindro), 1 camión irrigador de emulsión asfáltica.
- Actividades de obra = Extendido, compactación y conformación de material para la proteccion de aletas de la alcantarilla #5 PR 41 + 010, M. I,

Powered by CamScanner

Se continuó con la re imprimación de la berma por la margen derecha, PR 44+700 a PR 46+400 ; Se continua con el chequeo de cotas de rasante para la verificación del diseño geométrico PR 43+750 a 46+000

Jueves 31 de Julio de 2025.

- Estado del tiempo = lluvia moderada, (3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 6 cuadrilla de asfalto.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 finisher, 1 hyser, 2 vibros de cilindro, 1 camión irrigador de emulsión asfáltica;
- Actividades de obra = Instalación de mezcla asfaltica M.D.C -19, desde el PR 46+450 a 46+700 M.I, Se continua con el chequeo de la rasante para la verificación del diseño geometrico desde el PR 43+750 a 46+000 ;